
ACADEMIA · HARVARDIANA · IN · NOV·ANG
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE
RI
TAS

MONSALVATJE

Nomenclator Histórico

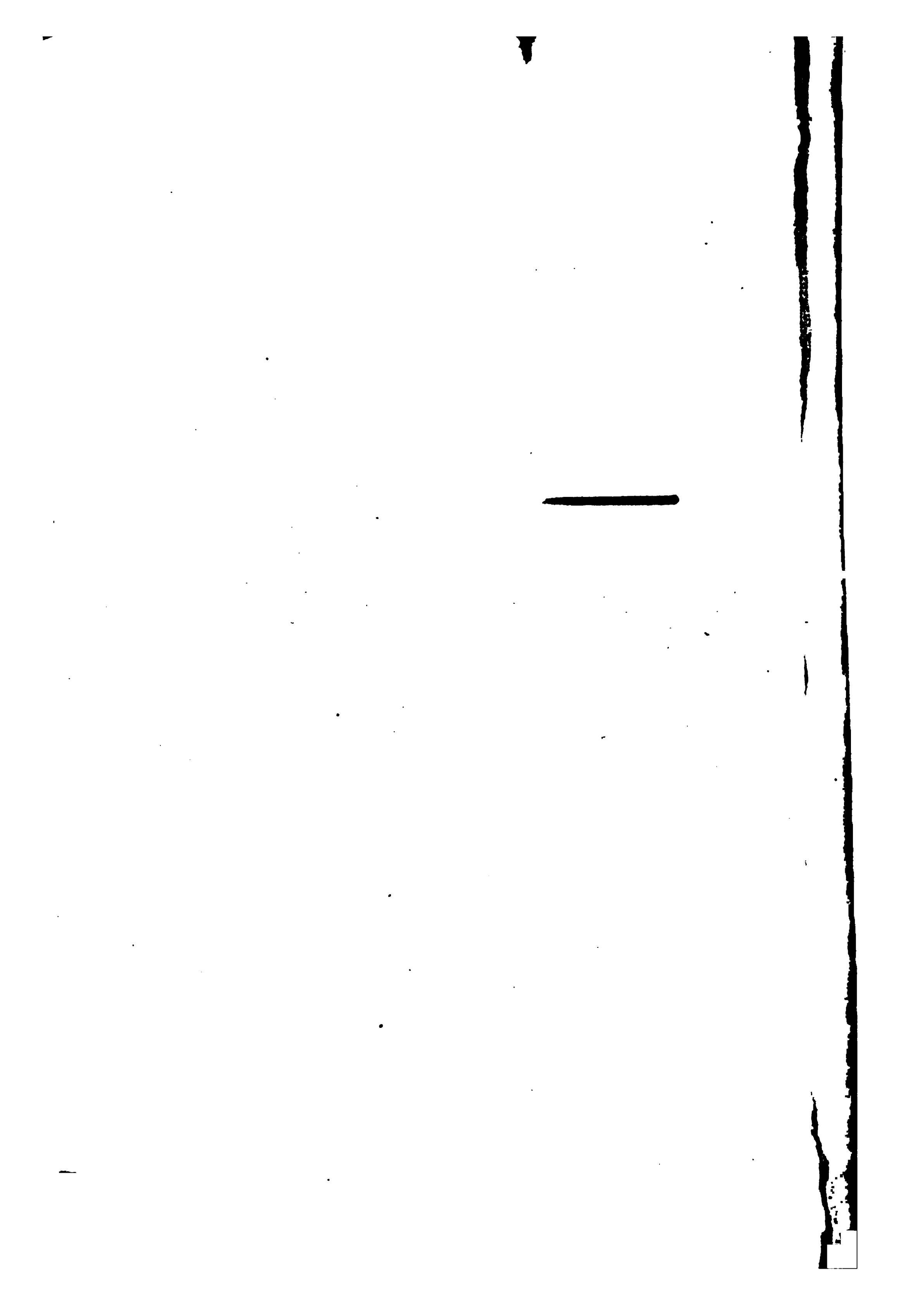
de las iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia y obispado de Gerona



OLOT
Imprenta y librería de Sucesores de Juan Bonet
Calle Mayor, núm. 3
1908

A D. Felipe Lagrana
Homenaje de
El Autor

Nomenclator Histórico



NOMENCLATOR HISTÓRICO

de las iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia de Gerona

POR

D. Francisco Monsalvatje y Fossas

HIJO ADOPTIVO DE LA VILLA CONDAL DE BESALÚ, INDIVIDUO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, DE LA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA, DE LA ASOCIACIÓN ARTÍSTICA ARQUEOLÓGICA, DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA TARRACONENSE, MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA *Société Agricole, Scientifique et Littéraire des Pirénées-Orientales*, ETC.

N. I

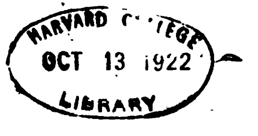
Tomo XVI

OLOT

IMPRENTA Y LIBRERÍA SUCESORES DE J. BONET

Calle Mayor, núm. 3

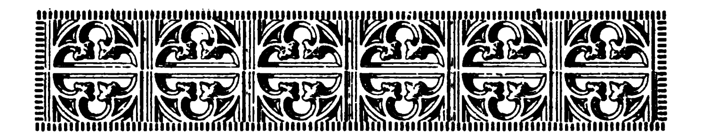
1908


HARVARD COLLEGE
OCT 13 1922
LIBRARY





SANTA MARÍA DE SEGARÓ.—FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ANTIGUO ALTAR.



INTRODUCCIÓN

Como á complemento á nuestro estudio *Los Monasterios de la Diócesis Gerundense,* damos hoy á la imprenta el presente ***Nomenclator geográfico histórico de las iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia de Gerona.*** Los primeros materiales que habíamos acumulado para nuestro trabajo se habían reducido á la provincia histórica, que se confunde con el obispado, comarca de límites que ya habían fijado las primeras civilizaciones. Componen la provincia histórica, en su integridad, los pagos, que más tarde, á raíz de la Reconquista de la patria catalana, se llamaron condados, de Gerona, Besalú, Ampurias y Perelada. Pero el Estado español, por Real decreto de 30 de Noviembre del año 1833, en su afán de innovación, divide á Cataluña en cuatro provincias, sin tener en cuenta las condiciones topo-

gráficas y étnicas de las diversas regiones que la integran. Deja en su totalidad, dentro los límites de la actual provincia, á los condados de Besalú, Ampurias y Perelada; divide el condado de Gerona, agregando á la provincia de Barcelona la pintoresca marina desde Blanes á Arenys de Mar y el agreste Montnegre, y, en cambio, le agrega parte de las cômarcas, sin ninguna relación, de los condados de Ausona y Cerdaña. Pero como el presente *Nomenclator,* para tener agrupadas todas las noticias religiosas, lo hemos segregado del *Geográfico é histórico de la provincia de Gerona,* que Dios mediante le seguirá, es causa que aceptando los hechos consumados por los gobiernos centralistas, demos á la estampa el nomenclator de la provincia oficial en lugar del de la provincia histórica. Sin embargo, al final de nuestro trabajo publicaremos en un apéndice el Nomenclator de todas las iglesias pertenecientes al Obispado de Gerona y que en la actualidad no están enclavadas dentro de su provincia, para que tan importante obispado quede completo en el presente libro. Un solo obispado tenía, como ya hemos manifestado, la provincia histórica; en la provincia oficial tienen territorio jurisdiccional los obispados de Gerona (que comprende también los suprimidos de Ampurias y Besalú), Barcelona, Seu de Urgell, Solsona y Vich, de los cuales, para guía de nuestros lectores, vamos á hacer un pequeño extracto:

Obispado de Ampurias.—El asiento de esta antigua Sede creemos que no puede ser otro que el lugar que los griegos llamaron Paleópolis, que es el sitio que ocupa hoy la iglesia

parroquial de San Martín de Ampurias, cabeza también del pago ó condado de su nombre. Se ignora si fué ó no erigida dicha Sede en los tiempos apostólicos; si había ó no obispo en la ciudad de Ampurias al ser destruída, y en caso afirmativo si la serie de prelados quedó interrumpida desde mediados del siglo V hasta el año 516, en cuya fecha consta de una manera indubitable que la Sede ampuritana estaba creada. Por las actas de los concilios sabemos que ocuparon dicha Sede los prelados siguientes:

Paulo.	516—517
Caroncio.	527—546
Fructuoso.	589
Galano.	592—599
Sisaldo.	633
Adeodato.	646—653
Gundilano.	683—693

Este obispado desapareció con la monarquía visigoda, uniéndose, luego de destruída la ciudad por los sarracenos, á la diócesis de Gerona. ¿Qué territorio componía esta diócesis? No sería aventurado afirmar que debía comprender el territorio formado por los pagos de Ampurias y Perelada, lindando con el obispado de Elna, ó sean los Pirineos al N.; al O. y S. con los pagos de Gerona y Besalú, que los vemos unidos en la antigüedad, y al E. con el mar Mediterráneo.

Casi todos los escritores que se habían ocupado de la división de obispados en tiempo de Wamba, y que fijaban los límites de este obispado desde *Justamante* hasta *Bercam,* de *Ventosa* hasta *Guilvani,* creían que esto era una verdadera fábula inventada por el moro Ra-

sis en el siglo X, hasta que al presente, Don Antonio Blázquez, en un concienzudo estudio, vindica la autenticidad de la *Hitación de Wamba*, con pruebas casi irrefutables, combatiendo al P. Enrique Flórez y á otros escritores que la habían puesto en duda.

Contribuyó indudablemente á sostener esta opinión el que, en los traslados conocidos de la mencionada Hitación, había grandes errores en los nombres geográficos, lo que hacía difícil encontrar su equivalencia moderna, considerándolos por esto fabulosos y por lo tanto un punto de apoyo más para negar su autenticidad, como por ejemplo: *Justamante* linde E. del obispado de Ampurias, en lugar *Justa mare; La musam,* linde S. del obispado de Elna, lindante con nuestro obispado, en lugar de *La mugam* (La Muga). Ahora bien: cotejando los límites de los obispados de Elna y Gerona, que lindaban al N. y S. con el de Ampurias, nos darán los de este obispado, que como ya tenemos manifestado, lo componían el territorio de los antiguos pagos de Ampurias y Perelada. El obispado de Ampurias lindaba al N. con el de Elna, sirviendo de divisoria los montes Pirineos, lo que nos confirma la Hitación de Wamba, hecha en el año 676. Sus lindes eran: (de O. á E.) *Elna teneat de Angera usque Rosinolam* (Rosellón); (de N. á S.) de *Latiosa usque La mugam* (el río Muga). Este río tiene su origen en los Pirineos Orientales cerca de Custoja, cuya antigua parroquia ha pertenecido siempre al obispado de Elna y linde del actual obispado de Gerona. Este dato, pues, de la Hitación, concuerda perfectamente con lo que dejamos apun-

tado. El obispado de Gerona, linde S. del de Ampurias, tenía por límites: *Gerunda teneat de Palada usque justa mare; de Alosa usque Pinnam*. De Palóu ó Palol hasta el mar; de Alós, del término de Palamós, hasta Pineda, de la provincia de Barcelona.

Veamos ahora los lindes que fija la Hitación del obispado de Ampurias. Sus lindes eran: *Empurias teneat de Justa mare usque Bercam; de Ventosa usque Gilvam*. Estos lindes, como puede observarse, van de E. á O. y de N. á S. Desde el mar Mediterráneo *(justa mare)* hasta *Bercam,* linde también del obispado de *Ausona* (Vich), sino que en lugar de *Bercam* fija *Berca*. ¿Es que en esta época se fijó el territorio de la *Becula* ausetana como parte integrante de la Sede ausonense? Decimos esto, pues de no ser así ó *Berca* es un nombre geográfico distinto de *Bercam,* ó el obispado de Ampurias no pudo ser limítrofe al de Vich, teniendo entre estas dos demarcaciones todo el pago ó comarca *Bisuldunense* que iba desde Báscara, aproximadamente linde S. O. del obispado de Ampurias, hasta la cordillera de *Collo de Cannas* (Colldecanas), *Gurni,* (Puigsacalm) y *Faro* (Alfar), linde oriental del obispado de Vich. También ofrecen alguna dificultad geográfica los lindes N. y S. de este obispado de Ampurias: *de Ventosa* (Ventos y Ventosa, manso y monte en la cordillera de San Pedro de Roda que, arrancando del cabo de Creus sigue por Requeséns, Panizárs hasta encontrar el nacimiento de La Muga), *usque Gilvam*. Ignoramos la equivalencia de este último lugar. ¿Es

Silvam en lugar de *Gilvam?* Si fuera así tendríamos su equivalencia en La Selva, comarca que linda al S. del obispado de Ampurias. En virtud de lo expuesto, casi no puede dudarse de la autenticidad de la *Hitación de Wamba,* leída y aprobada en el Concilio general de Toledo, que tuvo lugar el año 676 *(Wamba reg. an. VIIII. men. I. dies XIIII),* en la iglesia de Santa Leocadia, con asistencia de treinta obispos y numerosos magnates. Teniendo en cuenta los lindes mencionados de la Hitación de los obispados de Elna y Gerona, limítrofes al de Ampurias, tenemos de un modo indudable que lindaba el obispado de Ampurias al N. con los montes Pirineos desde *Ventosa* hasta *La Mugam;* al E. con el mar Mediterráneo *—justa mare;* al O. con *Bercam* ¿Báscara? cuya reducción no hemos podido encontrar, y al S. con Alós *(Alosa)* y con la comarca de La Selva, si es que *Gilvam* es una mala lectura de *Silvam.*

La verdad es, como en el presente caso, que el examen de los documentos originales disipa muchas dudas y esclarece la historia de estas remotas edades.

Obispado de Barcelona.—Confina este obispado al N. con el de Solsona y Vich, al E. con el de Gerona, al O. con el de Tarragona y al S. con el mar Mediterráneo. Puede gloriarse esta Sede de no haber visto interrumpida la serie de sus prelados, desde los tiempos apostólicos hasta nuestros días, y por consiguiente no hubo restauración de Silla ni de culto al ser arrojados los árabes de la misma. Juan Bautista Pérez, pone como á primer obispo de esta Se-

de en su Catálogo á *Theodosius Epus. Barchinonem, primus, obiit 2. Cals. Julii anno Dñi. 34. imperante Octaviano Augusto,* y Fr. Francisco Diago, dice que este Obispo había ya muerto en el año 44 de Cristo; y otro obispo de esta Sede, San Severo, sufrió el martirio en la persecución de Diocleciano; Silla gloriosa que cuenta con mártires y con santos. La diócesis de Barcelona solamente tiene en esta provincia la parroquia de San Martín de Riells del Montseny y su sufragánea de San Esteban de Viabrea, que, juntos estos dos pueblos, forman distrito municipal.

Obispado de Besalú. —Dicho obispado fué creado por el papa Benedicto VIII, con fecha 26 de Enero del año 1017, á instancias del conde de Besalú Bernardo Tallaferro, eligiendo como á cabeza de la nueva Sede la iglesia de Santa María de Besalú. Mas como en la demarcación de dicho obispado estaban comprendidas muchas iglesias de las diócesis de Gerona y Vich, los prelados de las mismas sostuvieron sus derechos, y muerto el conde Bernardo, su fundador, el mismo Papa, en el año 1020, trasladó la Sede á San Juan de las Abadesas, formando la nueva diócesis con las iglesias y territorios dependientes de la abadía, elevando á catedral la iglesia de San Juan. No debieron contentarse los obispos de Gerona y Vich con la traslación de la Sede á San Juan de las Abadesas, pues instaron nuevamente para su supresión, á los que se unieron los obispos de Elna, Urgell y Barcelona, en vista de lo cual el papa Juan XIX trasladó á Wifredo, obispo de Besalú,

á la Silla de Carcasona, dejando de existir dicho obispado (1).

Obispado de Gerona.—Este obispado es el verdadero asiento de nuestra provincia histórica. En el siglo X sus lindes eran: al N. tenía por límites el Pirineo desde el mar á Setcasas. Doblaba luego la línea hacia Mediodía, teniendo por vecina á la diócesis de Vich, como se ve por este texto: *Terminus... episcopatus.... ausonensis incipit a finibus Bergitani et conscendit in montem qui dicitur Era mala et usque in montem Surroca, et venit usque ad pratum Campirotundi et vadit per serram..... usque ad Gurni* (Puigsacalm). *Deinde ascendit ad petram Lavand* (despeñadero frente San Esteban de Bas), *atque per ipsam rupem Latione, descendit usque in fluvium Tezer* (Ter), *et pervenit usque ad plantaticias* (Plantadís), *quod terminus est inter Gerundemsem et terminos de Ausoris* (Osor). *Concendit quoque per ipsam serram usque in Jerumdellam, deinde per ipsam viam, que venit ad Bellam pollam et progreditur usque ad terminos, qui sunt inter Johanet* (Joanet, término municipal de Arbucias), *et ipsam Elzetam, et venit in finibus Arbutie* (Arbucias)...... desde cuyo punto iba á la cima del Montseny. El resto de nuestro obispado corría fronterizo con el de Barcelona, como lo demuestra este otro texto...... *a loco*

(1) El que desee más noticias puede consultar el tomo I de nuestras *Noticias Históricas*.

Ariæ, ubi Sti. Martini de Arcuariis ecclesia dicitur, et sicut a Monte nigro transit ad aquam Breda et ascendit ad cacumen Montis signi... El mar era su límite oriental. Por los lindes expuestos se ve positivamente que nuestro Obispado formaba nuestra provincia histórica, pues comprendía en su integridad los Condados de Gerona, Besalú, Ampurias y Perelada.

Algunos escritores hacen remontar la creación de la Sede Gerundense á los tiempos apostólicos, colocando en esta Sede por primer obispo á San Máximo, discípulo de Santiago. Lo cierto es, que á principios del siglo IV, en el año 303, estaba al frente de este obispado San Poncio, martirizado por Rufino, en la misma ciudad de Gerona, en el año 304.

Está dividido este obispado en seis arciprestazgos que son: Gerona, Figueras, Olot, La Bisbal, Santa Coloma da Farnés y Arenys de Mar, comprendiendo este último arciprestazgo el territorio que pertenece á la provincia de Barcelona.

Obispado de Solsona.—Felipe II, cediendo á las instancias de los Cónsules de Solsona escribió, con fecha 19 de Marzo del año 1590, á su embajàdor en Roma, Conde de Olivares, y al Pontífice, pidiendo y suplicando la creación de este obispado. Asintió el Papa, preconizando en 19 de Julio de 1593 la nueva Sede, declarándola sufragánea de Tarragona. En 1.° de Agosto del mismo año firmó el propio Clemente VIII la Bula de erección, cediendo, dice, á la petición de Felipe II. En ella concede á Solsona el título de

ciudad, eleva su iglesia de abacial á episcopal y catedral, á la que asigna las rentas de varias casas religiosas de Cataluña, entre ellas, por lo que atañe á nuestra provincia, del abadiato de Santa María de Vilabertrán y Sta. María de Roca Rosa. En 4 de Agosto del año 1594, Don Luis Sanz, canónigo de Barcelona, recibió la Real Cédula nombrándole primer obispo de Solsona. El Papa disponía que la nueva diócesis se formara con territorio segregado de las diócesis de Urgell y Vich, á juicio de personas inteligentes, lo que originó una serie de disputas con el Obispo de Urgell que veía en ello la segregación de una buena parte de su territorio. Por fin, en lugar de desmembrar los 258 lugares con sus iglesias de la diócesis de Urgell, en virtud de la sentencia del Arzobispo de Tarragona y del Abad de Poblet, delegados por el papa Clemente VIII, después de haber hecho examinar la sentencia por el rey Felipe IV, se fijaron en 114 las villas, lugares y castillos con sus iglesias que del obispado de Urgell debían pasar al de Solsona, dejándose sin efecto la desmembración de las 114 restantes. Murió Gregorio XV sin haber dado curso á esta Bula. La declaró válida su sucesor Urbano VIII en Letras dadas á VIII de los idus de Agosto del año 1623, mandando que se diese á ellas cumplimiento. Desde 8 de Enero á 27 de Febrero del año siguiente pasaron á tomar posesión de las mismas los delegados nombrados al efecto. Erigiéronse en la nueva diócesis cinco oficialatos y dos decanatos. En las parroquias segregadas de Urgell, el oficialato Moyá, de Solsona, el de Morunys, el de Bagá, el de Berga y el de Cardona. Con las segregadas de la dióce-

sis de Vich, los decanatos de Cervera y Tárrega, á los que se agregaron algunas parroquias vecinas que antes eran de la Seu de Urgell.

En la provincia de Gerona el Obispo de Solsona solamente ejerce su jurisdicción episcopal en la iglesia de San Vicente de Palmarola y su sufragánea de San Julián de Palomera.

Obispado de Urgell.—Este obispado es uno de los más antiguos de esta provincia. Se tienen noticias de San Justo, que gobernó esta Sede desde antes del año 527 hasta el año 546. La invasión árabe destruyó esta iglesia y su restauración se fija comunmente en los tiempos de Carlomagno, aunque la fábrica del templo no se concluyó ni consagró hasta el año 819; lo que corrobora el acta de su dedicación que dice: *quæ antiquitus a fidelibus constructa, et ab infidelibus destructa, atque a parentibus nostris, temporibus domni et piissimi imperatoris Karoli Augusti, restaurata esse videtur.* De la época visigótica hay noticias de sus obispos hasta el año 693 que la gobernaba *Leuberico*, quedando desierta dicha Silla, efecto de la invasión de los árabes, menos de un siglo, pues se tienen noticias de su famoso obispo Félix del año 783. Son muchos los pueblos de esta provincia que pertenecen á este obispado, todos ellos pertenecientes al antiguo condado de Cerdaña, y son: Aja, Alp, All, Bolvir, Bruguera, Caixáns, Campellas, Caralps, Das, Dorria, Estoll, Fustañá, Ger, Guils, Isóbol, Llivia, Maranges, Mosoll, Navá, Olopte, Pardinas, Pereras, Planolas, Puigcerdá, Ribas, Saga, Sanabastra, Saneja, Talltorta, Tossas, Urtg, Ventajola, Ventolá y Vilallovent.

Obispado de Vich.—Fué célebre ciudad Vich, ya en tiempo de los romanos á la que llamaron *Ausa,* de la que tomaron su nombre los pueblos *ausetanos*. Los godos, dándole, como á otros pueblos, su terminación acostumbrada, la llamaron *Ausona,* nombre que conservó, aún después de la devastación de los árabes, su obispado y condado. Obispado *ausonense,* se lee en todos los antiguos documentos. Se ignora la época de fundación de este obispado; pero durante la dominación visigótica se tienen noticias, por las actas de los concilios, que ya en el año 516 gobernaba esta diócesis el obispo Cinidio. La invasión árabe, en el año 713, destruyó completamente á esta ciudad, quedando huérfana de prelado hasta la Reconquista de la patria catalana por Wifredo el Velloso. Volvió á renacer de sus ruinas tan antigua Sede en esta época, siendo su primer obispo Godmaro, del que se tienen noticias desde el año 886 hasta el año 898. En nuestra provincia confina dicho obispado: al N. con el de Urgell, al O. con el de Solsona y al E. y S. con el de Gerona, y pertenecen al mismo los lugares siguientes: Abadesas (San Juan de las) Aranyonet, Cerdáns, Ciuret, Espinalvas, Estiula, Falgás, Gombreny, Joanet, Llaers, Las Llosas, Matamala, Ogasa, Osor, Puigmal, Querós, Ripoll, San Hilario Sacalm, Saltor, Seguries, Sovellas, Surroca, Susqueda, Vallespiráns, Vallfogona, Vidrá, Viladonja, Viladráu y Viñolas.

Ardua es la tarea que nos hemos impuesto, pero sin desfallecimientos; sin tener la pretensión



SANTA MARÍA DE SEGARÓ.

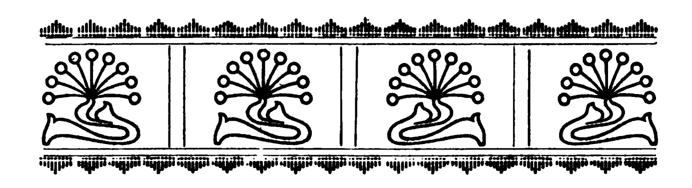
FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ANTIGUO ALTAR.

de hacer un *Nomenclator* de las iglesias de esta provincia acabado, por la dificultad de poder recorrer personalmente todas las demarcaciones parroquiales, siendo esto la causa que quizás se nos haya pasado desapercibida alguna pequeña capilla; tarea que en parte nos ha simplificado la cooperación de algunos Cura-Párrocos que nos han ilustrado con sus noticias, y á los cuales desde estas columnas les enviamos un cariñoso testimonio de agradecimiento. Por nuestra parte hemos ordenado las noticias históricas que hemos encontrado en nuestro archivos; hacemos una ligerísima reseña de las iglesias que por su mérito arquitectónico ó bellezas artísticas que encierran sean dignas de ello, no como un estudio crítico, por no entrar en el plan de este trabajo, sino para llamar la atención de los aficionados é inteligentes hacia esas obras de arte que nos legara la expléndida civilización catalana en la Edad Media y en los albores del Renacimiento.

Al hacer este estudio solamente hemos tenido presente esta divisa:

Pro Deo et pro Patria.





Iglesias en honor de la Reyna de los Cielos

Nuestra Señora de las Agujas ó de las Agullas.—Pequeña iglesia románica en el lugar de Riu, que es allí donde, según la tradición, se veneraba á la antigua imagen de Nuestra Señora del Mont. Las mujeres cambian las agujas que llevan prendidas en sus ropas por las que tiene en sus vestiduras la Virgen. Corresponde este lugar al distrito municipal de Oix y la iglesia á la parroquia de Sadernas, obispado de Gerona (1).

Ntra. Sra. de las Alegrías. — Antigua iglesia parroquial de Lloret de Mar, situa-

(1) Véase tomo V, cap. VIII.

da á unos tres kilómetros de dicha villa, hacia la parte de Vidreras, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Angeles.—Capilla que se hallaba situada en el término parroquial de Fornélls, la que existía ya en el año 1657.

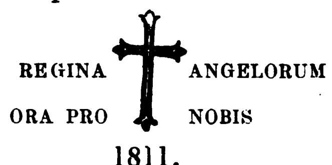
Ntra. Sra. de los Angeles. —Capilla situada en el manso Graciós, término parroquial y municipal de La Pera, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Angeles, de Llivia. —Iglesia parroquial de esta villa, cabeza de distrito municipal. La actual fábrica, bastante espaciosa, es obra del siglo XVI. Es notable un púlpito de siglo XV, una rica capa pluvial, regalo del emperador Carlos V, y algunas alhajas que se guardan en la iglesia. Pertenece al obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

819.—**Livia** *(parrochia).* Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.

Ntra. Sra. de los Angeles, de San Martí Vell.—Santuario muy visitado por numerosos romeros del llano de Gerona y la Selva. Se halla situado en el distrito municipal de San Martí Vell, encima de la cumbre de la montaña de su nombre, desde la cual se divisa un panorama encantador. Al N., la cordillera pirenaica desde el cabo de Creus al Puigmal; las montañas de Requeséns, Massanet y Ntra. Señora del Mont, con multitud de pueblos que hacen más bello y variado el paisaje; al O., los montes de Rocacorba, el Far, Santa Bárbara, Subirá de Santas Creus y cerrando el horizonte el Montseny; al S., las montañas de la Selva, tan productivas en corcho, y al E., los llanos

de La Bisbal, Verges, Torroella de Montgrí, con su silueta del Castillo de Santa Catalina, las islas Medas con el mar latino que forma un horizonte sin fin. El templo es de construcción moderna, pues los franceses lo incendiaron en la guerra de la Independencia. Del antiguo santuario ni vestigios quedan. El altar mayor, que nada ofrece de artístico, fué decorado en el año 1863. En la puerta que en el presbiterio da entrada á la sacristía, hay grabada la siguiente inscripción:



1811.

La pila de agua bendita, colocada á la derecha de su puerta de entrada, es de mármol, estilo del renacimiento de bastante buen gusto, ofrenda de un devoto del Santuario, como se desprende de la inscripción que ostenta, y que dice así:

. EX . VOTO . FETA .
. PER .FRAN.^{CO} . FERRER .
. MESTRA . DE .˙ CASSAS . DE .
. BVRDILS . 1718.

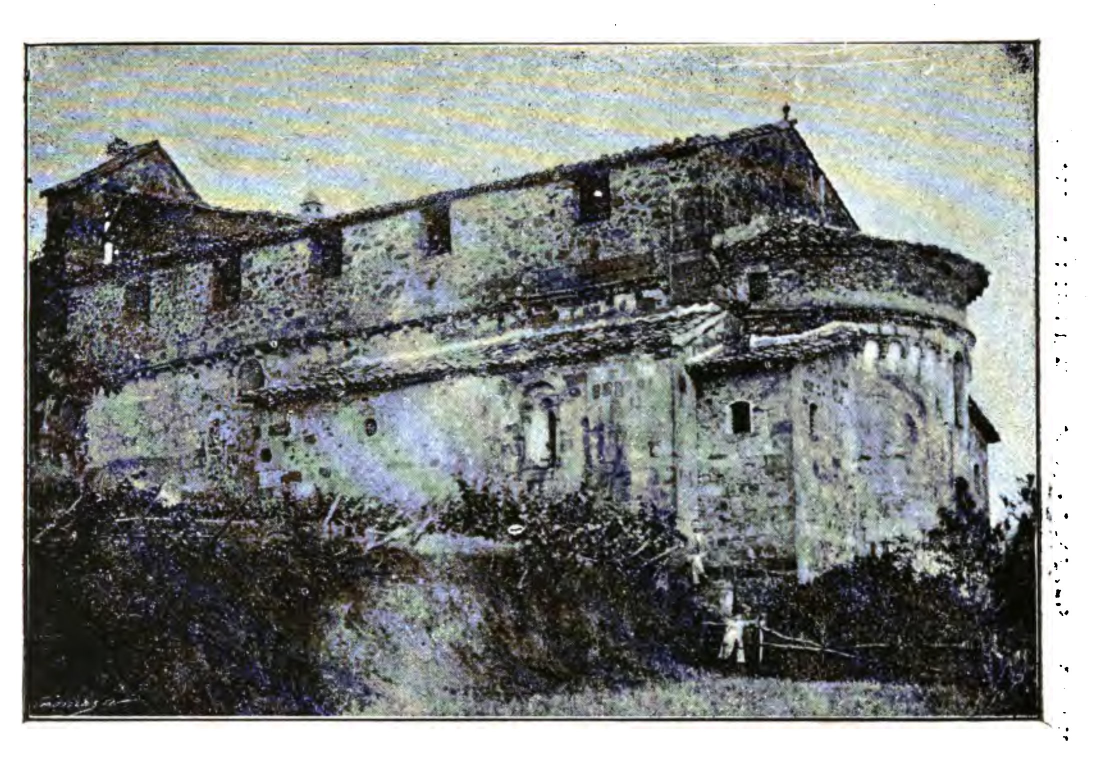
En la sacristía hay dos cuadros, no muy notables, uno de los cuales está restaurado pésimamente. Representa el sagrado lienzo con el cual se encontró envuelta la Santa Imagen el día de su invención. Es de lamentar, porque tiene sabor de época, y de no haberse cometido esta profanación artística mucha luz nos hubiera dado para poder fijar aproximadamen-

mente la época de su invención, por más que consideramos que no tiene, ni de mucho, la antigüedad que le da la tradición. Representa á la Santísima Virgen sentada en un trono, teniendo á su divino Hijo sentado sobre la rodilla izquierda sosteniéndole los pies con la mano, teniendo ambos con la mano derecha un rollo con una inscripción que por lo borrosa que está no puede leerse. Á la derecha del cuadro hay un ángel en actitud de adoración y á la izquierda otro tocando el arpa. Á la parte superior del cuadro hay una cinta en la que hay pintadas aquellas palabras que se leen en las primeras Vísperas de la Virgen: *Santa María,* etc., etc. En una de las capillas laterales hay pintado al fresco este cuadro, al pie del cual se lee: *Copia verdadera del Sant drap trobat junt ab la imatje que está en lo altar major.—Feta 6 Mars 1894.—A. Girbal.* Este dato nos da á conocer al autor del desaguisado artístico que dejamos hecho mérito. Durante los siglos XIV, XV y XVI, fué colegio agregado al seminario, como lo es hoy Ntra. Sra. del Collell, habiendo conferido órdenes en el mismo varios obispos de esta diócesis.

En los *Goigs* en honor de esta veneranda Imagen, se lee:

Mare de Deu singular
puig que sou nostra advocada,
dels Angels intitulada,
vullaunos sempre ajudar.

Ntra. Sra. de los Angeles.—Capilla en el manso Piella, de Vallfogona. Hoy no se cele-



NTRA. SRA. DELS ARCHS.

bra en ella, conservándose solamente las paredes y el retablo del altar. Obispado de Vich.

Ntra. Sra. de la Anunciación, de Gerona.—Convento de frailes capuchinos de esta ciudad, situado en la parte alta de la calle de la *Forsa,* en una plazoleta que precedía al templo. Lindaba el convento por el opuesto lado, ó sea por N. O., con la calle de las *Ballesterías*. Feliu de la Peña, en sus *Anales de Cataluña*, fija su fundación en el año 1581; pero lo fué el día 9 de Abril del año 1585. Aunque ha sufrido grandes transformaciones en su interior, el convento y la iglesia continúan hoy en pie, convertidos en Instituto provincial de segunda enseñanza.

Ntra. Sra. de la Anunciación.—Capilla de casa Falgás de Segaró, una de las casas señoriales más importantes de la comarca bisuldunense, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de Argimón.—Ermita en el término parroquial de La Esparra, término municipal de Riudarenas. Existía ya dicho Santuario á principios del siglo XVII.

Ntra. Sra. dels Archs.—Santuario situado á dos kilómetros al S. O. de la villa de Santa Pau. Si hemos de dar crédito al P. Camós, la primitiva iglesia se edificó en el año 496, después del hallazgo de la imagen. Restos nos quedan del templo edificado en el siglo IX. La actual iglesia data del siglo XV, de una sola nave, bastante esbelta y gótica en su conjunto. Lo más notable que se conserva es una imagen de la *Magestad;* el altar mayor, de la época del renacimiento, hay algunos cua-

dros de bastante buen gusto y un pequeño pendón de seda con el escudo de la familia Oms y de Santa Pau. Fué la iglesia parroquial del valle de Santa Pau, hasta el año 1428 que fué arruinada por los terremotos que tuvieron lugar en esta comarca, trasladándose en esta fecha esta parroquia á la iglesia que nuevamente habían construído los barones de Santa Pau en la mencionada villa.

Sanctæ Mariæ de Archuibus, villæ et Baroniæ Sanctæ Pacis. Siglo XV.

1486.—**Beate Marie de Archubus de Sancta Pace** *(parrochia).* Remisión otorgada á los habitantes de dicha parroquia por el procurador del barón de Santa Pau, Guillermo de Oms.

1428.—**Beatæ Mariæ de Arcubus**... *per terramotum collapsam et penitus demolitam.* Licencia concedida por Andrés Bertrán, obispo de Gerona, para trasladar la parroquial de esta iglesia á la villa de Santa Pau, en la iglesia nuevamente construída en la citada villa. Hasta esta fecha la parroquia de Santa Pau lo había sido la iglesia de Ntra. Sra. dels Archs.

1391.—**Sancte Marie dels Archs en Sta. Pau.** — Testamento de Hugo, barón de Santa Pau, á cuya iglesia hace su legado.

1362.—**Sancte Marie de Archubus.**—*Llibre vert* del Capítulo de Gerona; parroquia de Santa Pau (1).

Ntra. Sra. de la Arola. —Ermita situada al O. de San Segismundo, distrito municipal de Viladráu y obispado de Vich.

(1) **Para más noticias véase el tomo III de nuestras** ***Noticias Históricas.***

Puig del pecat preservada
foreu Vos en lo mon sola:
Siau la nostra advocada
Mare de Deu de la Arola.

. . . .

Los malalts de la verola
Queus prometen visitar,
En Vos benigna Senyora
Alivio solen trovar;
Essentnos Vos la Advocada
Que en tot mal nos aconsola, etc.

Los devots desta parroquia
Vos suplican sens cessar,
Perque desta pestilencia,
Los vullau Vos preservar;
Confiant será amparada,
Del mal que als petits assola, etc.

TORNADA

Com de Deu Mare estimada
Vos reclamám á Vos sola;
Siau la nostra advocada
Mare de Deu de la Arola (1).

Ntra. Sra. de la Asunción, de All.— Iglesia parroquial de este pueblo, agregado al distrito municipal de Isóbol, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña. Posee un magnífico retablo gótico del siglo XV en buen estado de conservación.

819.—**Alli** *(parrochia)*. Acta de consagración y dotación de la iglesia catedral de la Seu de Urgell.

(1) *Goigs* en honor de esta Virgen.

Ntra. Sra. de la Asunción.—Capilla pública del manso Saleta, parroquia y término municipal de San Hilario Sacalm. Sus propietarios recientemente han restaurado dicha capilla.

Ntra. Sra. de la Asunción.—Iglesia parroquial de Hostalets de Bas, arciprestazgo de Olot, obispado de Gerona y condado de Besalú. Dicha iglesia fué construída hace poco tiempo, elevándola á parroquia agregada á la de San Esteban de Bas.

Ja que vos vením á honrar
en imatje tan preciosa;
Nostres prechs tota amorosa
vullau, María, escoltar.

. . . .

Puig que tant rich valiment
possehiu, oh Verge santa,
als Hostalets que vos canta
per Patrona, gratament
dignau 's propicia mirar
quant vos diu ab veu piadosa:
Nostres prechs tota amorosa
vullau, María, escoltar.

. . . .

Ja que davant vostre altar
vuy humil tothom se posa;
Nostres prechs tota amorosa
vullau, María, escoltar.

Ntra. Sra. de la Asunción, de Mosoll.—Iglesia parroquial de este lugar, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña. Iglesia románica.

819.—**Mosoll** *(parrochia).* Acta de consagración de la iglesia catedral de la Seu de Urgell.

Ntra. Sra. de la Asunción. —Capilla en el manso Juanhux, término parroquial y municipal de San Hilario Sacalm y situada en la falda de la montaña de San Miguel de Souterra. Data de unos 15 años en que los propietarios de dicho manso edificaron una casa torre en dicho lugar.

Ntra. Sra. de Bell-lloch. —Capilla situada en el término municipal de San Esteban de Llémana, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de Bell-lloch. —Santuario situado en la parroquia de Santa Eugenia de Vilarromá, distrito municipal de Palamós y obispado de Gerona.

Puig de tots sou reclamada,
y guardáu lo nostre lloch;
siau la nostra advocada,
Verge santa de Bell-lloch.

. . . .

Navegant los mariners
en los treballs de la mar,
invocan ab cors sencers,
los vullau Reyna ajudar:
per vostra ajuda sagrada
arrivan á ditxós port, etc.

Consuelo sou de prenyadas,
sent vehinas al parir,
de son part son deslliuradas,
volentlas Vos favorir;
de llur pena atribuladas
per Vos alcansan conort, etc.

. . . .

Puig al Cel sou Coronada,
y gosau de més alt lloch;
siau la nostra advocada,
Verge Santa de Bell-lloch (1).

Ntra. Sra. de Bellver.—Capilla que antes existía en Santa Coloma de Farnés en la esquina N. de la calle del Arrabal, con la *Riera dels frares*. Desde su invención se veneró en la iglesia parroquial, hasta el año 1618 que un devoto edificó dicha capilla.

Con fecha 3 de Enero de 1691, Salvio Finestres hizo donación á los religiosos franciscanos de San Salvio de Cladélls de dicha capilla con la tierra contigua, al objeto de construir una casa que sirviera de esparcimiento á los religiosos convalecientes de dicho monasterio. Fué un monasterio de poca importancia y en el año 1835, á los pocos días de la salida de los frailes, comenzó el derribo de esta casa religiosa de la que bien pronto ni rastro quedó siquiera.

Ntra. Sra. de la Bonanova.—Oratorio á la entrada del pueblo de Ogassa, diócesis de Vich. Fué construído en el año 1708.

Ntra. Sra. del Camp, de Garriguella.—Dicho Santuario, situado en el pueblo de Garriguella, fué en sus primeros tiempos monasterio, y después priorato agregado al monasterio de Santa María de Rosas, uniéndose, junto con éste, en el año 1592, al de Santa María de Amer, en virtud de Bula del papa Cle-

(1) *Goigs* en honor de ésta Virgen.

mente VII, siendo su último prior Fr. Diego Masmitjá, de quien se tienen noticias hasta el año 1833. Suprimido el monasterio en el año 1835, se unió esta iglesia á la parroquial de Santa Eulalia de Garriguella.

La tradición hace remontar su origen á los tiempos de Carlomagno, y así lo representa un cuadro antiguo que hay en el Santuario, que es la aparición de Ntra. Sra. del Camp á tan gran Emperador, teniendo á sus lados á San Andrés y San Jaime.

En la plaza que hay frente la iglesia se levanta un corpulento árbol quc los numerosos romeros que acuden al Santuario llaman el *Arbol de la Virgen* ó el *Terebinto,* del que cortan algunas hojas y se las llevan como recuerdo. En la fachada y en una ornacina que hay sobre su puerta de entrada hay una imagen de la Virgen, labrada en mármol. La planta de la iglesia forma una cruz latina, siendo un templo bastante esbelto y espacioso; sin embargo, nada recuerda la antigüedad de esta casa religiosa. Sus altares son barrocos; á cada lado del altar mayor hay una puerta que da acceso á un departamento, en el cual se venera una imagen de la Virgen en su glorioso Tránsito. Desde este punto se sube, por medio de dos escaleras laterales, al camarín en donde está colocada la imagen de Ntra. Señora de la Anunciata, titular de esta iglesia.

Entre las esclarecidas personas que han visitado este Santuario, cítase al rey don Fernando el Católico, quién, con fecha 4 de Septiembre del año 1506, expidió, estando en él, un privilegio en virtud del cual ordenaba que

no hubiese lugar á apelación en ciertos casos, en que los Concelleres de Barcelona obraban como jueces. Gozó y goza dicho Santuario de muchos privilegios y gracias especiales concedidas por varios papas, entre ellos León XIII y Pío X, y por los prelados de Sevilla, Santiago, Trajanópolis, Tarragona, Lérida y Gerona (1).

1362.—**Sancte Marie de Campis,** *juxta Garriguela*. «*Llibre vert*» del Capítulo de Gerona.

1218.—**Sancte Marie de Campis de Garriguela.** Donación de Hugo, conde de Ampurias, al Prior de este monasterio, de la tercera parte del diezmo de la parroquia de San Martín de Bausitges.

En las *Coplas* en honor de Ntra. Sra. del Camp de Garriguella, hay las siguientes estrofas:

«Puig aquest Camp, Senyora,
Sou de Garriguella honrada,
Siau la nostra Advocada
Y segura protectora.

. . . .

D' aquest Ampurdá llunyana
S' aparti la desventura,
Si á Vos ab fe, ferma y pura,
Adjutori, humil, demana;
Y com de fértils anyadas
Sou fidel distribuidora.—Siau:

. . . .

Lo poble de Garriguella,
Del que sou Vos la esperansa,

(1) Véase tomo XIV, pág. 66 y 67.

Quant canta vostra alabansa
Vos diu de son Nort la Estrella;
Benehiulo sens demora
Y ab sos fills la comarcada.»

. . . .

Ntra. Sra. del Carmen, de Bagur.—Capilla pública que las Hermanas Carmelitas del Escorial de Vich, que se dedican á la enseñanza, tienen en el pueblo de Bagur, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Carmen, de Bañolas.—Capilla pública destinada al servicio divino de las Religiosas carmelitanas de esta villa, de vida muy austera, sin ser descalzas, suma pobreza y dedicadas á la vida contemplativa, al trabajo y á la enseñanza. En el año 1858 se instalaron cerca del monasterio, en lo que había sido antes Hospital municipal de Bañolas. Unos diez años más tarde adquirieron una casa en la calle de San Esteban, que convirtieron provisionalmente en convento y habitaron hasta el día 8 de Mayo del año 1887 en que se trasladaron al nuevo convento, construído á la parte frontera de la misma calle, esquina á la de Isern. Esta capilla tiene honores de iglesia y su construcción es muy esbelta.

Ntra. Sra. del Carmen, de Batet.—Iglesia en este lugar, aneja á la parroquia de Santa María de Ribas, á cuyo distrito municipal pertenece, obispado de Urgell y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. del Carmen, de Camprodón.—En el año 1352 se fundó este convento, con independencia del Ordinario, por gracia

especial del papa Clemente VI, bajo el título de la Purísima Concepción. El consulado de la villa tenía el patronato. El papa Benedicto XIII concedió diez años de indulgencia á los que con sus limosnas contribuyesen á la fábrica del convento. La iglesia subsiste; pero el convento está arruinado.

La reina doña María, regente de Alfonso, á petición del Prior y vecinos de la villa de Camprodón, puso bajo su protección el monasterio del Carmen y renovó igual privilegio que en 1352 y 1358 había otorgado el rey don Pedro. Otro tanto hizo el rey don Juan.

1354. — **Ntra. Sra. del Carme.** Convenio entre Fr. Bernardo, abad de Camprodón, y el Provincial de los Carmelitas de Cataluña, con el cual éste se obliga á pagar al abad de Camprodón 20 libras de cera y asistir con sus religiosos á los divinos oficios y procesiones de dicho monasterio en ciertas festividades del año.

Ntra. Sra. del Carmen.—Capilla del Colegio de los Hermanos Maristas, en San Feliu de Guixols.

Ntra. Sra. del Carmen, de Flassá.—Capilla pública situada en el manso Viñáls, término parroquial y municipal de Flassá.

Ntra. Sra.. del Carmen, de Gerona.—Estableciéronse los carmelitas en Gerona en el año 1292, como consta en las Constituciones sinodales del obispo Arévalo de Zuavo, en una casa dentro de la ciudad. En el año 1295 edificaron el convento é iglesia, bella obra ojival, en el lugar conocido hoy día por *Paseo del*

Carmen, sufriendo una completa ruina con motivo de la guerra con Francia en el año 1653. Destruído el cenobio volvieron á ocupar una casa particular, y luego edificaron, en la calle llamada *Subida de San Martín,* el actual convento é iglesia. Hoy la iglesia del Carmen es parroquial y el convento Gobierno civil. La actual iglesia se bendijo el día 13 de Julio del año 1726, por Fr. Jaime Canivell, provincial de los carmelitas de Cataluña, siendo prior de este convento Fr. Jaime Gachapay. La construcción de esta iglesia duró muchos años. Primeramente se construyó la capilla de la Purísima Sangre, colocándose su primera piedra el día 22 de Mayó del año 1699. En el año siguiente se concluyó la capilla de Santa Ana y Santa Marta, en donde se puso el Santísimo; á 22 de Octubre de 1708, se principió la capilla de San Julián, frente á la de la Purísima Sangre. En el año 1720 se firmó el contrato para la construcción del coro, capilla de la Piedad y de San Pedro de Luxemburg; á 17 de Febrero de 1721 se abrieron los fundamentos para la capilla de San Alberto; en el año 1723 se dió principio á las capillas de San Eloy y Santos Cosme y Damián; en el año 1725 se construyó el presbiterio y en el año siguiente se hizo el altar mayor y las tribunas. ¡Tarea laboriosa llena de grandes dificultades, creadas por distintas procedencias que no mentamos!

Hemos encontrado noticias de los siguientes priores que gobernaron esta casa religiosa:

Fr. Vicente Dalmay, antes de. . 1311

Fr. *Bernardo Melió*..	1311
» *Arnal de La Bisbal*. . . .	1327
» *Pedro Bremón*.	1366
» *Pedro Raymundo*.	1375
» *Pedro Mercer*.	1395
» *Rafael Llinás*, antes de. . .	1537
En el año 1537 fué nombrado obispo titular de Macedonia.	
» *Benito Sabater*, antes de. . .	1548
En el año 1548 fué elegido obispo de Filadelfia.	
» *Juan Montaner*.	1563
» *Juan Pagés*.	1650
» *Andrés Terráts*.	1658—1659
» *Francisco Garáu*.	1666—1670
» *Angel Feliu*.	1682—1684
» *Sebastián Pirés*. Lo renunció el día 6 de Mayo de 1685. . .	1684—1685
» *Dionisio Ricáu*.	1685—1686
Murió el día 22 de Octubre del año 1686.	
» *Ramón Marcillo*..	1687—1690
Tomó posesión en el mes de Enero de 1687 y murió el día 13 de Octubre de 1690.	
» *Francisco Carreras*. . . .	1691—1693
» *José Ferrer*.	1697
Murió el día 1.° de Octubre de dicho año.	
» *Antonio Gómez*.	1697—1701
» *Agustín Bellet y Samsó*. . .	1701
» *Gerardo Batlle*.	1705
» *Pablo Gerardo Torres*. . .	1706
» *Eliseo Fuster*..	1708
» *Jerónimo Caimó*.	1720
Murió en dicho año.	

Fr. Martín Audelló. . . . . . 1720—1722
Entró en 8 Octubre de 1720 y murió el 22 Octubre de 1722.
» *Miguel Suñer..* 1733
» *Jaime Gachapay.* . . . . 1722—1726
» *José Roure..* . . . . 1736—1737
» *Carlos Cors.* 1745
» *Angel Molas.* 1751
» *José Vilar.* . . . . 1752—1764
Era hijo de Olot y de gran talento. Murió en Figueras ejerciendo el ministerio de la predicación.
» *José Bahí..* . . . . . . 1768—1777 (1).

Ntra. Sra. del Carmen, de Hostalrich. —Capilla del Hospital de dicha villa, situada en la calle Mayor y fundada por los condes de Cabrera, siendo el actual patrono el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. Antiguamente se llamaba dicha capilla de la Santísima Trinidad; pero desde el año 1856 se hicieron cargo de la misma las *Hermanas Carmelitas de la Caridad*, y pusieron en la capilla la imagen de Ntra. Sra. del Carmen.

Ntra. Sra. del Carmen, de Navá. — Capilla en la parroquia de San Cristóbal de Navá, obispado de Urgell, arciprestazgo de Ribas y condado de Cerdaña. Pequeña iglesia románica.

Ntra. Sra. del Carmen, de Olot. —Fué fundado este convento á 13 de Julio del año

(1) Notas sacadas de un manuscrito existente en la Cofradía de la Purísima Sangre de Gerona.

1565, y construído con las limosnas de los fieles. Para continuar la obra de fábrica fué hecho prior Fr. Juan Montaner—*pro domo extruenda*—á 28 de Agosto del año 1567. El Estado convirtió el convento en cuartel; pero la piedad de los fieles ha conservado la iglesia, y la villa de Olot vió con júbilo la vuelta á la misma de los religiosos carmelitanos.

Ntra. Sra. del Carmen, de Osor.—Capilla pública, situada en el manso Bayer, parroquia y término municipal de San Pedro de Osor.

Ntra. Sra. del Carmen, de Palafrugell.—Capilla del Colegio-convento que las Hermanas Carmelitas tienen en la citada villa. Se fundó y se bendijo la capilla en el año 1886.

Ntra. Sra. del Carmen, de Palamós.—Capilla del Hospital de Palamós. Debe su fundación al Rdo. Miguel Costa, quien en su testamento otorgado á 31 de Mayo del año 1768, legó sus bienes para la fundación del mismo bajo la condición que se levantase una capilla bajo la advocación de Ntra. Sra. del Carmen, en la cual ordenába que fuese colocada una Imagen que dicho señor poseía y veneraba en su casa.

Ntra. Sra. del Carmen, de Peralada.—Fué fundado este convento el día 4 de Abril del año 1206 por Fr. Antonio Gabriel Novero, extramuros de dicha villa. Con fecha 13 de Junio del año 1293 los Cónsules de la misma les hicieron donación de terrenos para la construcción de un nuevo convento; pero no siendo

muy sano, el papa Clemente V, con fecha 29 Julio del año 1346 les concedió licencia para trasladarse dentro del recinto de la villa, la que se hizo á 16 de Septiembre del mismo año. Tenían el patronato de esta iglesia los condes de Peralada, la que eligieron, en lugar de Vilabertrán, para sepultura de su familia. Hoy es la iglesia de su castillo, que han restaurado concienzudamente, adornando las mesas de sus altares, de estilo románico, con bellísimos capiteles procedentes del monasterio de San Pedro de Rodas.

Es el más bello templo, de estilo gótico, que la Orden Carmelitana levantó en la provincia de Gerona.

1206.—**B. Mariæ de Monte Carmeli extra muros de Petralata.** Nota de fundación del convento, existente en un libro antiguo de su archivo.

Ntra. Sra. del Carmen, de Puigcerdá. —Iglesia del convento de la Orden Carmelitana, fundado en dicha villa en el año 1885, y situado al pie de la carretera que de dicha villa conduce á *Bourg-Madame* (Francia).

Ntra. Sra. del Carmen, de Ribas.— Capilla del colegio que las Hermanas Carmelitas tienen en la calle de las Eras de dicha villa.

Ntra. Sra. del Carmen, de Ripoll.— Capilla del colegio de Hermanas Carmelitas de la mencionada villa.

Ntra. Sra. del Carmen, de Calonge.— Capilla del convento de Hermanas Carmelitanas, que se establecieron en dicha villa al final del pasado siglo. Se dedican á la enseñanza.

Ntra. Sra. del Carmen. —Capilla pública en el manso Huix, parroquia de Santa Margarita de Vellors, término municipal de San Hilario Sacalm y obispado de Vich. Tiene unos cincuenta años de existencia, habiendo sido restaurada recientemente.

Ntra. Sra. de Cabrera. —Santuario en el término de Falgás, lugar agregado al distrito municipal de Juanetas, obispado de Vich y condado de Besalú. Dicha iglesia fué reconstruída en el año 1611.

1175.—**Sancte Marie de Cabrera.** Testamento de Hugo, vizconde de Bas, á cuya iglesia lega 5 sueldos.

Ntra. Sra. de Caldés. —Capilla en el término parroquial de Constantíns, obispado de Gerona y término municipal de San Gregorio.

Ntra. Sra. del Catllar. —Santuario muy antiguo, edificado, sin duda, por la noble familia de este apellido, en el lugar de su nombre, que pertenece al distrito municipal de Vilallonga. Se halla situado á una altura de 1.165 metros sobre el nivel del mar. En la capilla, que es pequeñita, se veneran á dos imágenes de la Virgen del Catllar; la del altar principal es moderna; la antigua está en un pequeño altar. Es románica y tallada en madera. En la puerta de la ermita hay unas cadenas colgadas que, según tradición, pertenecieron á un cautivo que alcanzó su libertad por mediación de la Virgen. Pertenece el Santuario á la familia Arañó, de Barcelona, que cuida de su conservación.

Mare de Misericordia
Verge santa de Callár
donaunos pau y concordia
que sempre us pugám llohar.
. . . .
Als vostres devots, Senyora,
teniulos de vostra má,
que son los de Vilallonga,
Setcasas y Tragorá,
y també ni ha molts altres
que 'us venen á visitar, etc.
Los desta vall, richs y pobres
molt vos han de venerar,
los pastors destas montanyas
molt vos deuhen reclamar
pues á tots guardáu d' encontras
de mal temps y mal obrar, etc.
. . . .
Puig en tot sou agradable
vindremvos á visitar,
y sereunos favorable
Verge Santa de Callár.

Ntra. Sra. de La Cau.—Santuario situado en el término de Llayérs, en la cima de la montaña Morro del Quer, al NO. de la rivera de Milany, obispado de Vich.

Ntra. Sra. de Cerdáns.—Iglesia parroquial en el distrito municipal de Viladráu, al E. de este pueblo, obispado de Vich.

Ntra. Sra. del Coll. —Antiguo priorato benedictino del monasterio de Santa María de Amer, el que se halla situado en el término de Osor y en un collado que divide los valles de Osor y Susqueda. Iglesia románica de una so-

la nave. Pertenece á la diócesis de Vich. Su historia y descripción la encontrará el lector en el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas*, págs. 375 al 390.

1748.—**Prior Beatæ Mariæ de Colle.** Sinodales de la diócesis Vicense.

1560.—**Beatæ Mariæ de Colle,** *vicensis diocesis*. Establecimiento hecho por su prior Miguel Mercader á Salvio Coll.

1508.—**Sancte Marie de Colle.** Bula del papa Julio II, de fecha 2 de Mayo, concediendo indulgencias á los que visitasen el Santuario.

1482.—**Sancte Marie de Colle.** Bula del papa Sixto IV, concediendo varias indulgencias á esta iglesia prioral.

1320.—**Prioratus seu Ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Colle.** Pleito entre el monasterio de Amer y el obispo de Vich, sobre la posesión de esta iglesia.

1200.—**Sancte Marie de Colle.** Acta de elección de Pedro Hugo, prior de este priorato, por abad del monasterio de Santa María de Amer.

1000.—**Sanctæ Mariæ de Colle.** Donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de Amer, por el Vizconde de Cabrera.

Sobre 'ls Sants sou coronada
Mare de Deu increat
Verge del Coll anomenada
miraunos ab pietat.

. . . .

Estáu en alta montanya
y miráu de totas parts
veheu los mals de la plana
de montanyas y poblats;



RUINAS DE NTRA. SRA. DEL COLL DE PANIZARS.

remediau las soledats
del quius es fiel criat: etc.

. . . .

De la ciutat de Gerona
de la Selva, y Empordá,
de Olot, y Vall-Destolas
vos venen á visitar;
acostumau de ajudar
quan tenen necessitat: etc.
Per tot lo Bisbat de Vich
ja saben vostre valor,
y també los de Ostalrich
de Susqueda y Osor;
lo qui us crida de bon cor
de tot mal es preservat: etc.

. . . .

Sobre 'ls Sants sou coronada
Mare de Deu increat:
Verge del Coll nomenada
miraunos ab pietat.

Ntra. Sra. del Coll de Panizárs. —El pequeño priorato de Santa María del Coll de Panizárs, se halla situado en los Pirineos orientales, al O. del Portús, y en el mismo collado que inmortalizó el rey de Aragón Pedro el *Grande* en su brillante campaña contra Felipe el *Atrevido*, rey de Francia, y á 320 metros sobre el nivel del mar. Antiguamente su territorio pertenecía al condado de Besalú y obispado de Elna.

Hoy, iglesia y priorato, es un montón de ruinas; solamente puede apreciarse el pequeño ábside de su iglesia románica, albergue de los carabineros que vigilan la frontera, puesto que

la línea divisoria de Francia parte casi por mitad lo que un día fué pudiente priorato de la Orden benedictina. Á últimos del siglo XVII fué demolida su pequeña iglesia, casa del prior y habitaciones de los monjes, aprovechando sus sillares para la construcción del castillo de Bellagarde, que se levanta majestuoso en la cima del monte E. del collado, y que, cual centinela avanzado de Francia, vigila el rico Ampurdán, siendo trasladada la imagen de Santa María del Coll de Panizárs á la capilla del nuevo castillo.

En un pequeño llano que hay en la misma cima del collado, batido casi siempre por la tramontana, se conserva el antiguo cementerio de los monjes, que lo es hoy de la guarnición francesa del castillo de Bellagarde. Ningúna inscripción nos recuerda su antiguo pasado. Los tristes y solitarios cipreses dan su sombra á los soldados de la Francia, como la dieren un día á los vasallos de los condes de Besalú, á los heroicos defensores de la Nación catalana y á los cenobitas que un día moraron en estas tierras inmortalizadas por el más grande de nuestros reyes.

¡Cuán grande fuera la Nación que un día...!

. . . .

El alodio de Panizárs, sin mentar la iglesia, la que no estaba edificada en aquella época, se menciona ya como á pertenencia del monasterio de Santa María de Arles (Vallespir), en el privilegio otorgado á favor de la citada casa religiosa por el rey de Francia Luis el *Tartamudo,* en el año 878 (1); y en la confirmación

(1) *Noticias Históricas*, tomo VII, ap. n.º VIII.

CEMENTERIO DE NTRA. SRA. DEL COLL DE PANIZARS.

de sus bienes y privilegios por el rey de Francia Carlomán, del año 882 (1), se menciona también en esta forma: *Et in Aguliana ubi dicitur Paneniares cum finibus suis.*

Dueños los celosos benedictinos del monasterio de Santa María de Arles, colonizadores de una buena parte de la alta montaña del Condado de Besalú, del alodio de Panizárs, edificaron allí, antes del año 1011, una iglesia para llenar las necesidades de la naciente colonia, bajo la advocación de Santa María, con la protección del conde de Besalú Bernardo *Tallaferro* y con las limosnas de los fieles de la comarca, como nos lo dice la Bula del papa Sergio, del año 1011, á favor del monasterio de Santa María de Arles.—*Ecclesiam quoque Sanctæ Mariæ quæ dicitur Panessiares sub tuitione domni Bernardi Comitis et Abbatis prædicti monasterii ad construendum et ordinandam cum dona fidelium quæ ibi fuerint subrogata sine aliqua minoratione vel deterioratione.* Este documento nos fija la fecha de su construcción que debió ser desde el año 990, en que empezó á gobernar el condado de Besalú Bernardo *Tallaferro*, al año 1011, fecha de la citada Bula.

Por causas que nos son desconocidas, en este mismo siglo pasó la iglesia de Santa María del Coll de Panizárs en poder del pudiente monasterio de Santa María de Ripoll, como consta en la Bula del papa Urbano II, á favor de esta abadía, del año 1097 (2).

---

(1) *Noticias Históricas*, tomo VII, ap. n.° IX.
(2) *Marca Hispánica*, ap. n.° CCCXIV, col. 1198.

Poco tiempo después la casa matriz de Ripoll eleva á priorato la *cella* de Santa María del Coll de Panizárs, ya que no solamente poseía su iglesia, sí que también un extenso alodio á su alrededor con varias masías y bordas; cuyos bienes fueron aumentando por las donaciones de los señores pudientes de la comarca y en especial de los señores del cercano castillo de la Clusa. El noble Bernardo Juan, señor de la Clusa, en su testamento otorgado en su mansión de San Martín de Ogasa, á *idus Januarii anno XXXIII regni Filipus regis* (1092), después de legar su cuerpo y muchas propiedades al monasterio de San Juan de las Abadesas, junto con la iglesia de San Martín de Ogasa con sus décimas y primicias; á Santa María de Ripoll, á la iglesia de San Eudaldo, de la misma villa, y á Santa María de Vilabertrán, lega á Santa María del Coll de Panizárs *ipsum meum alodium quod habeo in parrochia Sancti Felicis de Bruguera* (1) *et Sancti Vincentii de Planedolas* (2) *et parrochia de Nevano* (3) *et duas partes ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Eschalis* (4) *cum decimis et primitias suis et oblationibus sibi pertinentibus et omne alodium quod habeo in parrochia jam dicte ecclesie de Eschalis sine ulla reservatione....... similiter omnes fevos et bajulias que habeo in Pausata et que ibi mi-*

(1) Lugar agregado al ayuntamiento de Ribas.
(2) Lugar cerca de Ribas, que forma ayuntamiento por sí solo.
(3) Lugar que corresponde al ayuntamiento de San Cristóbal de Tosas.
(4) Santa María de Escolas (Oix).

hi adveniunt de parentibus meis. Hace después varias mandas á Santa María *Kastrum Bisulduni*, Santa María de Lladó y á varios individuos de su familia y lega *meum honorem de Clusa cum ipso Castro habeat Berengarius Arnalli et acordat indecum Arnallo Guillermi et filio suo tali tenore ut idem filius Arnalli Guillelmi habeat jam dictum honorem de Clusa et Castrum cum medietate de ipso dominio que ego ibi teneo per Berengarium Arnalli salva sua fidelitate, et alias omnes meas voces que habeo in jam dicto honore de Clusa* (1).

El monasterio ó priorato de Panizárs poseía también importantes bienes en la Portella (Rosellón), en el término de *Castrum de Salas*, señorío cercano á la villa condal de Besalú, y el importante alodio de Pruneras (Oix).

El alodio de Pruneras lo vemos en poder del monasterio de San Pedro de Camprodón, en el año 969, por donación á la citada casa religiosa de los ejecutores testamentarios del conde de Besalú y Cerdaña Seniofredo.—*Donamus*, dicen en la escritura, *ad predictum monasterium ipsum alodem quod habebat in Prunarias vel in eorum termines et in Nobinarios vel eorum terminos propter remedium Seniofredi comiti qui fuit quondam et genitrice sua Ava qui fuit quondam*. Vemos también confirmado dicho alodio al monasterio de San Pedro de Camprodón

(1) Archivo Corona de Aragón. Escrituras de Ramón Berenguer III, n.º 2.

en la Bula del papa Benedictino VIII del año 1017.

Debió enajenar más tarde dicho alodio el monasterio de Camprodón, y quizás haga referencia al mismo el alodio de Santa María de Escalas que legó al monasterio de Santa María de Panizárs el noble Bernardo Juan, en su testamento del año 1092, que ya hemos mencionado, puesto que dicho alodio radicaba en la mencionada parroquia. Viene en apoyo de nuestra opinión una concordia entre los hombres propios de Escalas y Fr. Jaime Peronelli, prior de Santa María de Panizárs, del año 1334, por la cual se viene en conocimiento que Pruneras pertenecía al término de dicha parroquia. El extracto de dicha concordia dice lo siguiente:

«1334. Concordia entre los *homens propris* de Escalas y Fra Jaume Peronelli, Prior de N.ª S.ª de Panissas. Se citan 1.r Camprodon de Palomeras, Batlla, jura y diu que donaba anualment al dit Prior tasca de pá, rahim y canem y la 3.ª part de *calcatura* de blat y de censos anualment 3 sous menos 2 diners, 4 mitjeras de cibada á masura de Salas y una mitjera de blat. 2.n Arnau de Guardia jura y declara que ell y sos antecesors es y foren homens propris y sólidos del Priorat de Panissás, que tenia sas terras y más del mateix, salvadas 2 pessas de terra del Sor. Abbat de Camprodon, la una anomenada *serradell*, la altre *sefoya*, census sextari de cibada y una mitjera de blat, un any 16 diners y malla y l'altre 17 diners y al Batlla de Palomeras 14 diners, tas-

ca de pá y de reims y canam y la 3.ª part de calcatura de blat, ab obligació de portar totas las tascas al más Palomeras y dit Batlla de Palomeras al qui aportaria ditas tascas tenia obligació de donarli dinar de pá, de vi y de fromatge. Venen despues 3.r Guillem de vila de Pruneras. 4.t Pera de Coll de Pruneras. 5.t Guillem de Riera. 6.e Guillem de Pruijá de Pruneras. 7.e Barnat Maranyó. 8.e Pere de Falconeras, entre *pernas antigas y questas* 13 diners y malla y al Batlla un menjar de pá y de vi y carn. 9.e Bernat de Noguer, afronta ab lo alou de la iglesia de Escalas. 10.e Pere de Pujol de Nabines. 11.e Guillem de Parera de Pruneras. 12.e Ramon de Clotells. 13.e Guillem de Puig de Escalas. 14.e Pere de Boixeda. 15.e Bernat del mas *heretat*. 16.e Besalú de Basaya de Nabines. Tots aquestos fan semblants declaracions.»

Lo cierto es, por los documentos que tenemos á la vista, que el alodio de Pruneras con su iglesia dedicada á Santa Bárbara, dependía á principios del siglo XIV del priorato de Santa María del Coll de Panizárs. Dicha iglesia es de construcción románica, toda de sillería, de una sola nave y de reducidas dimensiones como todas las iglesias rurales de los siglos XI y XII que se conservan en nuestra comarca. Importancia relativa debió darle la casa matriz de Panizárs, cuando tenía también un pequeño y sencillo claustro, del que se conservan aún hoy día vestigios. De las habitaciones de los monjes para el servicio del culto y quizás también para las necesidades de esta colonia agrí-

cola, no quedan ya ni recuerdo. Al desamparar los monjes de Panizárs esta colonia, efecto sin duda ninguna de la enajenación de sus tierras, la casa de Barutell, señores de Bestracá, fundó en dicha iglesia un beneficio eclesiástico; beneficio que sostuvo más tarde la casa Sans, señores directos del término de Oix, en cuyo distrito municipal radica hoy día la capilla de Santa Bárbara. No tuvo, pues, la *cella* de Santa Bárbara antiguamente el título de Santa María del Coll de Panizárs, por ser éste el título que ostentaba la casa matriz, cuyos priores eran los señores jurisdiccionales del término de Santa Bárbara de Pruneras, y como á tales firmaban las escrituras de redención de hombres de remensa, establecimientos y ventas.

Los priores del monasterio de Santa María del Coll de Panizárs, ejercían antiguamente, en el territorio del priorato, la jurisdicción civil y criminal. En el siglo XIV su territorio entró á formar parte de un distrito judicial dependiente del castillo de Bellagarde, ejerciendo solamente sus priores la jurisdicción civil en el territorio de su pertenencia. Más tarde los señores de la Clusa pretendieron que su señoria se extendía hasta las cimas de los Pirineos, y que en su virtud era de su jurisdicción el territorio de Panizárs:—*Com lo priorat de Panissars,* dicen en el año 1575, *no tinga terma algu, ans be está edificat dins lo terme de la Clusa, y lo batlle de la Clusa te acostumat y está en possessio anar ab la insignia y bastó de batlle en dita iglesia y Priorat de Panissars*, *exercir-hi to-*

ta jurisdicció; pero el Prior de Panizárs contesta: *que en contrari, es veritat, conforme als actes y privilegis antichs, que lo prior te terme ab tota jurisdicció...... que es estat donat y possehit, de tot temps en sá, que no es memoria en contrari, dins lo terme de Panissars y no en lo territori de la Clusa* (1).

Del dominio del monasterio de Santa María de Ripoll pasó el priorato de Santa María del Coll de Panizárs al poder del Seminario de Perpiñán, verificándose esta unión con fecha 1.º de Septiembre del año 1695, no sin protestas del indicado monasterio, las que no debieron ser tomadas en consideración, pues vemos mucho tiempo después por los Superiores de dicho seminario, que estaba encargado á los Padres de la Compañía de Jesús, en posesión del mismo. En virtud de la demarcación de la frontera francesa, por el Tratado de los Pirineos, Santa María del Coll de Panizárs entró á formar parte de la diócesis gerundense.

CATÁLOGO

DE LOS

Priores de Ntra. Sra. del Coll de Panizárs

Gerardo Seguí. 1197

Este es el primer prior de Panizárs que hemos encontrado noticias.

Guillermo de Cuxá. 1221

(1) Alart. *Noticias historiques sur les comunes du Roussillon,* páginas 68 y 69.

Juan. 1261
Pedro de San Gil. . . . . . . 1302—1303
Á 2 de los idus de Marzo del año 1303, establece dos mansos, situados en el Portús, á Juan Salavert, y entre otras prestaciones, la de trasportar el trigo de la Portella al monasterio.
Arnaldo Anglada. 1323
Fr. Jaime Peronelli. 1334
En el año 1334, hace una concordia con los hombres propios de Escalas (Oix), referente á las prestaciones á que venían obligados.
Bernardo de Cabrera.. 1338
Era monje del monasterio de Santa María de Ripoll.
Bertrando de Santono. 1340
Monje de Ripoll.
Bernardo Çasala. . . . . . . 1351—1356
Poncio Ventós. 1371
Guillermo de Colldecanas. . . . 1398
Prior comandatario.
Bernardo Maney. . . . . . . 1401—1417
Era monje del monasterio de Santa María de Ripoll.
Nicolás Felip. . . . . 1422—1432
En el año 1425 reduce á 20 sueldos las tascas, censos y servidumbres de hombres y mujeres que le prestaba á él y á su monasterio Juan Pujol, por el dominio directo de los mansos Mir, Aulina y Guardia. Á 22 de Diciembre del año 1432, absuelve de hombres propios de su

monasterio á Ramón, Jaime, Andrés y Catalina Sarola, de Salas, por cien sueldos en junto.

Pedro Ferrer.. . . . . 1439—1440

Manumite de hombre propio de su monasterio, con fecha 15 Febrero del año 1439, á Pedro y Bartolomé Sarola, de Salas, por sesenta sueldos barceloneses de terno.

Juan Campmany. . . . . 1448—1456

Pedro de Pire. . . . . 1491—1492

Francisco Sastre. . . . . . . 1503—1510

En el año 1510 le presta juramento y homenaje Ana Pujol, por razón de la posesión de varios mansos, según escritura otorgada en Oix, en la que figuran como testigos Berenguer de Barutell, señor de Bestracá, y su hijo Pedro Galcerán, señor de Oix.

Bartolomé Sastre. . . . . . . 1532—1533

Establece en el año 1532 á Vicente Puigblanquer el manso Clotélls.

Luis Çagarriga.. . . . . . . 1555—1568

En el año 1565 recibe el homenaje, como á hombre propio de su monasterio, de Antonio Batlle de Espinavell.

Andrés Novell. 1573

Juan Guell. 1587

Juan Geroni. , ... 1587—1588

Establece, en el año 1588, varios mansos á Bartolomé Sala, de Santa Bárbara. En otra escritura del mismo año, recibe del mencionado Bar-

tolomé Sala, el homenaje *per rahó de lluisme y foriscapi.*

Juan Riera. 1623

Juan Meca. 1628

José Noguer. 1647

De la familia Noguer de Segaró. Doctor en cánones y leyes y canónigo de Vilabertrán. Al visitar la iglesia de Santa María de Segaró y al examinar la lauda sepulcral de dicha familia, nos sorprendió el hallazgo de este prior de Panizárs. Dice así la inscripción:

PRODIGVIÆ DOMVS NOGVER ET CASES
JAM DIV FORIS POSITÆ IN TVMVLIS HIC TRANS-
LATÆ FVERE IDIBVS NOVEMBRIS M.DC.XLVII.

HIC FELICIANVS NOGVER ET ANNA CASES
QVI DICTAS FAMILIAS MATRIMONIO CON-
JVNXERVNT CVM MAJORVM POSTERITATE SIVE
SVIS RESVRRECTIONEM ESPECTABVNT.

JOSEPHVS NOGVER V. J. D. PRIOR DE
PANISSAS AC CANONICVS DE VILABERTRAN ET
PETRUS NOGVER ET CASES MŒSTISSIMI POSVERVNT (1).

Miguel Rigall. . . . . 1652—1664

Murió el día 8 Mayo año 1664.

(1) Traducció catalana: Los restos dels morts de las casas de Noguer y Cases, posats fora de temps antich, en lo cementiri, foren trasladats aquí als 13 de Novembre de 1647.

Feliciá Noguer y Anna Cases, que ab son matrimoni uniren ditas familias, ab la descendencia dels majors, ó ab los seus, esperarán aquí la resurrecció.

Joseph Noguer, Doctor en lleys y cánons, Prior de Panizárs y canonge de Vilabertrán, y Pere Noguer y Cases, tristíssims los hi posaren.

Luis de Brull. 1665
Pellisser de Boissargues. . . . 1678—1686
Francisco Jutglar. 1703

Jesuíta y superior del Seminario de Perpiñán; prior—dice el documento—de Santa María del Coll de Panizárs, diócesis de Elna; documento que nos vuelve á fijar bien la situación del priorato. Con fecha 29 de Octubre del año 1703, cabreva el manso Sarola, de Salas, pactando que por la redención de hombres y mujeres paguen un censo anual de 15 sueldos por Navidad.

Damián Tutáu y Grés. 1718

Sostuvo pleito en el indicado año, con Pedro Pujol, Pedro Juan Palomeras, Juan Sala y su nieto Lorenzo Sala Carrera, de Santa Bárbara.

Gil Esteve. 1730

En el año 1730 celebró una concordia con Lorenzo Sala, de Santa Bárbara de Oix.

Juan Antonio Barutell. . . . . 1741—1773

El Sr. obispo de Gerona, Ignacio de Colomer, en el indicado año, publicó un decreto conminando á Lorenzo Sala, de Santa Bárbara de Oix, con la pena de excomunión mayor, si no mantenía en la pacífica posesión de las tierras que pertenecían al priorato de Santa María del Coll de Panizárs, al mencionado Prior. Dicho asunto debió arreglarse amistosamente, pues vemos á la familia

Sala celebrar tres concordias con los priores de Panizárs en los años 1767, 1770 y 1773.

Ramón Bach.. 1835

Hemos venido en conocimiento de este Prior, en el indicado año, por una carta dirigida por él mismo á Jaime Campsolinas.

x **Ntra. Sra. del Collell.**—Este Santuario se halla situado en la parroquia del Torn, que forma parte del distrito municipal de la Parroquia de Besalú. Es un antiguo priorato de la Orden Benedictina, sujeto en antiguos tiempos al monasterio de San Pedro de Besalú. La tradición fija en el año 780 la fundación de esta iglesia; pero si es así, no podía ser por la familia de Cartellá, señores del cercano castillo de Falgóns, por no existir el mencionado castillo en la fecha indicada. Lo cierto es, que más tarde fué protegida esta casa por la familia de Cartellá, á la que en el año 1242 hicieron pingües donaciones. En el año 1852 se erigió en dicho Santuario un Colegio-Seminario agregado al de Gerona. Su historia y descripción la encontrará el lector en la *Breu monografía del Santuari de Ntra. Sra. del Collell,* por D. Francisco Terricabris, presbítero.

1691.—**S. Mariæ de Colello.** Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

Reyna excelsa immaculada
dels mortals corredemptora:
assistiunos gran Senyora
del Collell intitulada.

. . . .

Lo Baró de Cartellá
del sigle octau vers la fi
per un seu fill acudí
y per Vos salut lográ;
d' una capella 'us dotá
perque hi fosseu venerada, etc.

Lo fill doná providencia
que monjos de Sant Benet
cuidassen d' aquest indret
tenint aquí residencia;
y en ella deixan la herencia
portant vida retirada, etc.

Vingué temps en que posat
vostre temple en entredit
desert quedá y suprimit
lo culto tant temps donat;
lo poble veya espantat
vostra casa profanada, etc.

. . . .

Quan Lorente, gran Prelat,
visitá aquest (gran) Santuari
volgué ferne un Seminari
del convent abandonat;
segur del bon fruit lograt
posantvos per sa advocada, etc.

. . . .

No 'ns deixeu fins que passada
de nostra mort sía l'hora:
assistiunos, gran Senyora,
del Collell intitulada.

Ntra. Sra. de la Concepción.—Capilla en la casa torre que la señora Condesa de Berenguer posee en el término parroquial de Bescanó, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de la Concepción, de Bonmatí.—Iglesia de la colonia Bonmatí, agregada á la parroquia de Contestíns, obispado de Gerona, distrito municipal de Amer y arciprestazgo de Gerona.

El día 5 de Agosto del año 1886 fué bendecida por el Rdo. Párroco de Contestíns, debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, la primera capilla pública que mandó construir D. Manuel Bonmatí contigua á su casa. Una vez construídas las fábricas de dicha colonia, situada á orillas del río Ter, y no teniendo la primera capilla la capacidad suficiente para las necesidades de la naciente colonia, con fecha 14 de Agosto de 1900 se derribó ésta para empezar los trabajos de explanación y edificación de la actual iglesia de la colonia, emplazada en el mismo lugar de la capilla antigua, concluyéndose las obras á últimos de Enero del año siguiente. El día 14 de Febrero de este último año, fué bendecida la nueva iglesia, y dedicada al culto público, por el Iltre. Dr. D. Rafael Hortal, con asistencia de 18 sacerdotes, siendo nombrado, con fecha 7 de Octubre de este mismo año, capellán de la colonia Bonmatí, el Rdo. D. Salvio Cateura. El 3 de Marzo de 1901, por subdelegación del Sr. Obispo fueron canónicamente erigidas las estaciones del *Vía-Crucis*. En 31 de Diciembre de 1902, por la Sagrada Congregación, fué concedida la reserva del SSmo. Sacramento, y, con fecha 15 de Junio del año 1903, por la propia Sagrada Congregación, fué concedido también al Capellán de esta importante colonia la facultad de celebrar dos misas

en los días festivos, á pesar del *bis* de la parroquia de que depende la expresada iglesia.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Capilla pública en Darníus, obispado de Gerona, que ya existía en el año 1657 y que cita el P. Camós en su *Jardín de María*.

Ntra. Sra. de la Concepción. — Capilla pública en el manso de Aiguanegra, perteneciente á la iglesia parroquial de San Juan las Fonts, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de la Concepción, de La Bisbal. —Capilla pública de las religiosas francesas de la Inmaculada Concepción de María, establecidas en esta villa en el año 1906, en virtud de la expulsión de las órdenes religiosas de Francia.

Ntra. Sra. de la Concepción, de La Junquera.—Capilla del convento, con pensionado, que tienen establecido en dicha villa las Religiosas de la Inmaculada.

Ntra. Sra. de la Concepción, de Gorguja.—Iglesia de este lugar, aneja á la iglesia parroquial de la villa de Llivia, obispado de Urgell y condado de Cerdaña.

819.—**Auaugia.** Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Capilla pública en el manso Serradell, término parroquial de San Lorenzo de Campdevánol, obispado de Vich.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Capilla

pública del colegio de Hermanas francesas de esta Orden, en la villa de Lloret de Mar.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Iglesia del Colegio de PP. Escolapios de la villa de Olot. El día 5 de Abril del año 1877 se colocó la primera piedra del proyectado edificio Colegio, del cual se construyeron solamente las tres cuartas partes, sin la iglesia; y el día 29 de Septiembre del año 1879 se instalaron en él los PP. Escolapios. Así quedó el edificio, hasta el año 1895, que, debido á la eficaz iniciativa del Rector del Colegio Rdo. P. Félix Sors, y bajo la exclusiva dirección del Rdo. P. Manuel Roca se construyó la magnífica y correcta Iglesia, que tanto embellece al edificio. El 21 de Febrero de 1896 se procedió á la bendición de las dos campanas, regaladas la mayor por D.ª Luisa de Prat, Marquesa de Santa Coloma, y la menor por D. Rafael Solé, á cuya bendición asistió en corporación la Rda. Comunidad de Pbros. de la Parroquial de San Esteban en hábitos de Coro, las Autoridades de la Villa y numeroso público. El día 7 de Marzo del mismo año, después de la bendición del nuevo templo por el Rdo. P. Rector, con asistencia de la Rda. Comunidad de San Esteban y las Autoridades de la Villa, se dió principio á los divinos oficios, cantándose bajo la dirección de su propio autor P. Manuel Roca, la gran misa llamada del Bto. Pompilio y ocupando la sagrada cátedra el Rdo. P. Juan Colomer quién, en su oración, hizo un estudio profundamente filosófico de las obras de Sto. Tomás de Aquino. Por la tarde, con motivo de la traslación

del SSmo. Sacramento desde la antigua capilla á la nueva Iglesia, se organizó, alrededor del Parque, una lucida procesión, con asistencia también de la expresada Comunidad de Pbros., Autoridades y alumnos del Colegio con hachas ó antorchas, amenizando el acto la reputada banda del Regimiento de San Quintín.

En el año 1901 se acabó completamente este Colegio, que es uno de los mejores edificios de la provincia de Gerona.

A últimos de Octubre de 1902, se empezó en la iglesia la construcción del bellísimo y elegante altar mayor, bajo el dibujo y dirección del P. Roca, y á los pocos meses se inauguró solemnemente en 27 de Agosto de 1903, completamente acabado y decorado.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Capilla pública en el vecindario de Rama, término parroquial de Santa María de Ripoll, obispado de Vich.

Ntra. Sra. de la Concepción. —Capilla particular del manso Tortadés, término parroquial y municipal de San Hilario Sacalm, obispado de Vich.

Ntra. Sra. de la Concepción y San Pedro Apóstol.—Capilla pública de la casa solariega de Olivas de Lladó, obispado de Gerona.

Á instancias de D. Juan Tadeo Olivas, por Breve de la Santidad de Pío VI, expedido á 16 de Mayo del año 1781, se le concedió permiso para erigir un oratorio privado en la mencionada casa de Olivas de Lladó, previas las formali-

dades de rúbrica. Quedó construída dicha capilla y formalizado el indicado permiso con la aprobación de las obras por el Vicario general del obispado de Gerona, D. José de Tobia, con fecha 28 de Febrero del año 1785. La circunstancia de hallarse situada la casa Olivas á dos kilómetros de distancia de la villa de Lladó y á la otra parte del río Manol, que con sus avenidas incomunica á la mencionada casa y otras con la iglesia parroquial de Lladó, determinó á D. Joaquín Olivas y de Zafont á recabar del Señor Obispo de Gerona, el Ilmo. Sr. D. Florencio Llorente y Montón la concesión de capilla pública, á 22 de Septiembre del año 1856, gracia que otorgó el mencionado Obispo, hallándose de visita en Lladó á 26 del mismo mes y año.

El altar de la capilla es de estilo barroco, hallándose pintados sobre tela los titulares de dicha capilla.

Ntra. Sra. dels Corps. —Santuario en la cima de un despeñadero, en el término municipal de Llorona, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de la Correa.—Capilla en la villa de San Juan de las Abadesas. En un bello altar se venera una pequeña imagen de la Virgen, hallada en las rocas cerca del río Ter, á principios del siglo XVII, cuando se echaron los cimientos de la noble casa de Asprer de dicha villa.

Ntra. Sra. del Cos.—Dicha capilla se halla situada cerca del manso Vinyolas, termino de Montagut, y en el mismo sitio que ocupaba el



NTRA. SRA. DEL COS.

castillo de su nombre, lo que nos hace presumir que debe su origen á la capilla del castillo, que, en documentos que hemos encontrado en el Archivo de la Corona de Aragón, se le llama *castrum de Monteacuto qui vocatur Cos*. La construcción de la capilla es relativamente moderna. Lo más notable es la imagen de Nuestra Señora, tallada en madera, de fecha muy anterior á la construcción de la capilla, la que sin duda debía venerarse en el oratorio del castillo y una vez abandonado éste la piedad de los fieles debió levantar en su honor la actual fábrica.

Cantarém ab alegría
y ab esperit fervorós,
vostres goigs, oh Reyna pía,
Verge María del Cos.

. . . .

Per vostres goigs principals
que de cor havém cantat,
feu que cobren los malalts
de son cos la sanitat;
de sequedats, pedregadas
neula y tot mal contagiós,
deslliuraunos, oh Sagrada
Verge María del Cos.

. . . .

A aquest lloch de Montagut
y al devot que clama á Vos,
assistíu ab promptitut,
Verge María del Cos.

Ntra. Sra. de Creixell.—Santuario en este lugar, agregado al distrito municipal de Borrasá y safragánea de esta parroquia. En los *Goigs* se lee:

Dels pecadors feadora,
Mare del cándido Anyell;
siau nostra protectora,
Verge Santa de Creixell.
De Creixell en la Ribera,
vos trovaren uns pastors,
que qual bella primavera,
vestireu los camps de flors;
derritírentse llurs cors,
adorant vostre pinzell:
siau nostra protectora, etc.

. . . .

Vingut del Cel est tresor,
per lo vehinat se publicá,
un vostre devot lo amor,
que te, ab obras publicá;
una capella edificá,
pobre casa ab tal Joyell:
siau nostra protectora, etc.

. . . .

Quant de rompres vingui l' hora,
d' esta vida lo cordell:
Assistiunos defensora,
Verge Santa de Creixell.

Ntra. Sra. de Cuadras.—Capilla aneja á la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de All, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña. Es un santuario célebre en la comarca, el que existía ya en el siglo XIII.

1338.—**Sancte Marie de Cadris.** Testamento en el que se lega cinco sueldos á esta iglesia.

Codras. Se lee en una de las jambas de su puerta de entrada, obra del siglo XVII.

Ntra. Sra. de los Desamparados, de

Figueras.—En el año 1885 se abrió al culto esta capilla, en el asilo de beneficencia creado y fundado por el patricio figuerense D. Mariano Vilallonga para albergue de ancianos pobres, en la calle que hoy lleva su nombre, antes carretera de Rosas. Ocupa el mismo solar en que establecieron el monasterio los monjes benedictinos de San Pedro de Rodas al abandonar su tan celebrada abadía para trasladarse á esta ciudad, el que tuvieron que abandonar nuevamente al suprimirse en el año 1835 las órdenes monásticas.

Ntra. Sra. de los Desamparados.—Iglesia del convento de la *Casa de María Santísima de las Desamparadas y esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad*, de la ciudad de Gerona, cuya principal misión es recoger niñas abandonadas y educarlas cristianamente en la virtud y el trabajo. Iglesia y convento son modernos.

Ntra. Sra. de los Desamparados.—Capilla de las *Hermanitas de ancianos desamparados* de la villa de Palafrugell. Se fundó tan benéfico establecimiento y se bendijo su capilla en el año 1901.

Ntra. Sra. de los Desamparados, de Olot. —Capilla moderna, de estilo románico, situada á medio kilómetro de la ciudad de Olot, cerca del manso Morató y en el antiguo camino que de esta villa se dirigía á Vich. Antes de la construcción de la iglesia había un pequeño oratorio, que existía ya á principios del siglo pasado. Al celo y á la devoción á la Virgen de los Desamparados movió el celo al

Rdo. José Pinadella y al actual administrador D. José Gelabert y Vall, para erigir la hermosa capilla. Obtenidos los competentes permisos de las autoridades eclesiástica y civil, se empezó su construcción el día 3 de Diciembre de 1877, concluyéndose la obra el día 10 de Octubre del año 1879. La capilla está, en su interior, decorada artísticamente, cuya reforma tuvo lugar el año 1892.

En totas necessitats
Sou consol de qui 'us implora:
socorreunos, gran Senyora!
Mare dels Desamparats.

. . . .

La pietat dels olotíns
ja aquí d' antich vos venera,
pues ja á altre imatge primera
Resaban estos vehíns;
que 'us eran devots molt fins
ja molts dels nostres passsats:
Socorreunos, etc.

. . . .

Mes, si vostres grans favors
s' aumentaban cada día,
també un just retorn debía
ferv os obsequis majors;
capella rica allavors
vos han fet mil voluntats:
Socorreunos, etc.

Al peu del Mont-Olivet,
est retirat Santuari
nos recordará 'l Calvari
hont la pau del mon s' ha fet;
Allá 'us seguirém de dret



NTRA. SRA. DE LA DEVESA.

seguint á Cristo esforsats:
Socorreunos, etc.
Puig sempre son escoltats
los qui 'us invocan, Senyora!
Siau nostra protectora
Mare dels Desamparats.

Ntra. Sra. de los Desamparados.— Capilla aneja á la parroquia de Ribas, obispado de Urgell y condado de Cerdaña, situada en la calle de las Eras de dicha villa. En su puerta se lee la fecha de 1749.

Ntra. Sra. (bajo la advocación de los Desposorios de la Virgen). — Capilla en el manso Soler, de la parroquia de Montsolís, término municipal de San Hilario Sacalm, obispado de Vich, y situada en la falda de la montaña de San Miguel de Souterra. Fué fundada en el año 1775.

Ntra. Sra. de la Devesa.—Se halla situado este Santuario en una de las vertientes del monte de San Julián, en el lugar conocido por *Els Sanglas*, parroquia y término de Montagut, condado de Besalú.

Con fecha 29 de Septiembre del año 1540 se inauguró dicha capilla. La imagen que se venera está tallada en madera, y creemos que no tiene la antigüedad que algunos suponen (1).

Ntra. Sra. de la Divina Pastora. — Capilla en el manso de este nombre, antigua posesión de los monjes de San Feliu de Guixols, á cuya parroquia pertenece.

---

(1) *Ramellet á Maria Immaculada en son any Jubilar.—Santuari de la Devesa,* per R. B.

Ntra. Sra. de la Divina Pastora.—Capilla del Colegio de Hermanas de la Divina Pastora, en la ciudad de San Feliu de Guixols.

Ntra. Sra. de la Divina Pastora.—Capilla aneja á la parroquia de San Pedro de Alp, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. de la Divina Pastora.—Capilla pública en el manso Illa del término municipal de Seriñá, á cuya parroquia pertenece.

Ntra. Sra. de la Divina Providencia, de Bañolas.—Iglesia del convento de monjas franciscanas dedicadas á la vida contemplativa y á la enseñanza, establecidas en dicha villa en el año 1862, en que dejaron fundado su convento é iglesia.

Ntra. Sra. de la Divina Providencia, de Figueras.—Iglesia aneja al convento de monjas que bajo esta advocación se establecieron en Figueras hace algunos años. Se halla emplazada en la calle de Santa Leocadia.

Ntra. Sra. de la Divina Providencia, de Olot.—Iglesia del convento de religiosas de esta Orden. En la actualidad están construyendo otra iglesia más esbelta y capaz. La primitiva fué bendecida el día 24 de Agosto del año 1892.

Ntra. Sra. de la Divina Providencia, de Torroella de Montgrí.—Capilla del convento de religiosas de esta Orden que tienen establecido en dicha villa, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla del Santo Hospital de la villa de Arbucias, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla situada en el manso Martís, de Esponellá, á cuya parroquia de San Cipriano pertenece, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Dolores, de Figueras.—Dicha capilla está adosada en el muro Norte de la iglesia parroquial de esta ciudad, siendo construída por la piedad de los fieles en el año 1678.

Ntra. Sra. de los Dolores, de Gerona.—La primitiva iglesia se hallaba edificada dentro las murallas de esta ciudad, entre los conventos de Santo Domingo y de Ntra. Sra. de la Merced. Dicha capilla era de las Beatas Terciarias de Santo Domingo, las cuales habitaban las casas que había contiguas á dicha capilla. En el año 1732 se hizo nuevamente la capilla al lado de la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla muy antigua situada en el manso Talleda, parroquia y término municipal de San Hilario Sacalm, y en el paraje conocido por *Plá de las Arenas,* obispado de Vich.

Ntra. Sra. de los Dolores, de La Bisbal.—Se halla situada dicha iglesia en la calle de Prat Roqué de dicha villa, restaurada recientemente por el patricio cuyo nombre lleva la calle, y en la actualidad es la iglesia de las religiosas del *Sagrado Corazón de María,* establecidas en esta villa en el año 1851.

La casa matriz de esta Orden reside en la ciudad de Gerona.

Ntra. Sra. de los Dolores, de Llanás. —Pequeña capilla en el término municipal de Llanás, en el camino que de Camprodón conduce á *Ull de Ter*. Antiguamente en dicho lugar había solamente una cruz; pero hará cosa de veinte años que se construyó la actual capilla, en la que se venera á la Virgen del Primer Dolor. Cuenta la tradición que en tiempos antiguos y en una noche muy borrascosa, se presentó en la masía cercana una pobre mujer pidiendo refugio; pero que habiéndosele negado se la encontró muerta de frío en el mismo sitio que se levanta la capilla. Los de la masía la enterraron é hicieron celebrar unos funerales en sufragio de su alma; pero al volver de la iglesia encontraron sobre la mesa el dinero que les había costado el entierro y funerales. Con estos fondos, dice la tradición, edificaron el primitivo oratorio, convertido en la fecha indicada en la capilla actual.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Iglesia en la ciudad de Olot, dependiente de la parroquial de San Esteban, la que ha sido restaurada con gusto, dadas las condiciones de su primitiva construcción, por el digno cura-párroco de esta ciudad Dr. D. Esteban Ferrer. Esta congregación fué fundada por el Rdo. Dr. D. Jerónimo Talavera, prior de Santa María del Collell, en 13 de Octubre del año 1700.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Iglesia situada en la villa de Palafrugell. Fué edificada en el siglo XVIII.

Ntra. Sra. de los Dolores, de Puigcerdá.—Capilla en dicha villa, en la plaza Cabrinetty. Posee un bonito grupo, labrado en madera, representando á la Virgen con su divino Hijo después del descendimiento de la cruz. Es obra del escultor catalán Pujol, ejecutada en el año 1807.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla pública situada en el manso Plana de Cruañas, término parroquial de Santa María de Ridaura.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla de estilo barroco en la villa de Torroella de Montgrí, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de los Dolores.—Capilla pública en el manso Vilardebó, término parroquial de Santa María de Ripoll, obispado de Vich.

Ntra. Sra de los Dolores.—Capilla en la villa de Vidreras, obispado de Gerona. Se ignora la fecha de su fundación.

Ntra. Sra. de Elena.—Santuario en el término de La Barroca, que depende de la iglesia parroquial de San Andrés de dicho lugar. Desde el mismo se descubre un bello y dilatado panorama. Hasta hace poco tiempo había ermitaño, cuyas habitaciones están unidas á la iglesia, la que ha sufrido varias reparaciones que le han hecho perder el sello de su antigüedad, que acusa perfectamente su ábside sencillísimo; pero de carácter románico. Su altar es barroco y lleva la fecha de 1761. Lo más notable es una urna sepulcral, á dos vesantes, á la izquierda de su puerta de entrada, la que con caracteres góticos ostenta la siguiente inscripción:

⁝ HIC ⁝ JACENT ⁝ RAIMVNDVS ⁝ DE ⁝ CROSA ⁝ QVI ⁝ OBIIT ⁝ PR(IDIE) ⁝ CAL(ENDAS ⁝ OCR⁝ ET ⁝ BNG ⁝ DE ⁝ SOLERIO.

Falta el año en esta inscripción, y á cada lado de la misma hay una cruz. No lejos de la ermita hay una casa solariega llamada *La Crosa,* lo que nos pone de manifiesto que dicho enterramiento pertenece á algún antepasado de dicha familia.

En sus *Goigs* se lee:

Oh Reyna Mare y Senyora,
Pues que sou de gracia plena:
Siau nostra protectora
Verge María de Elena.

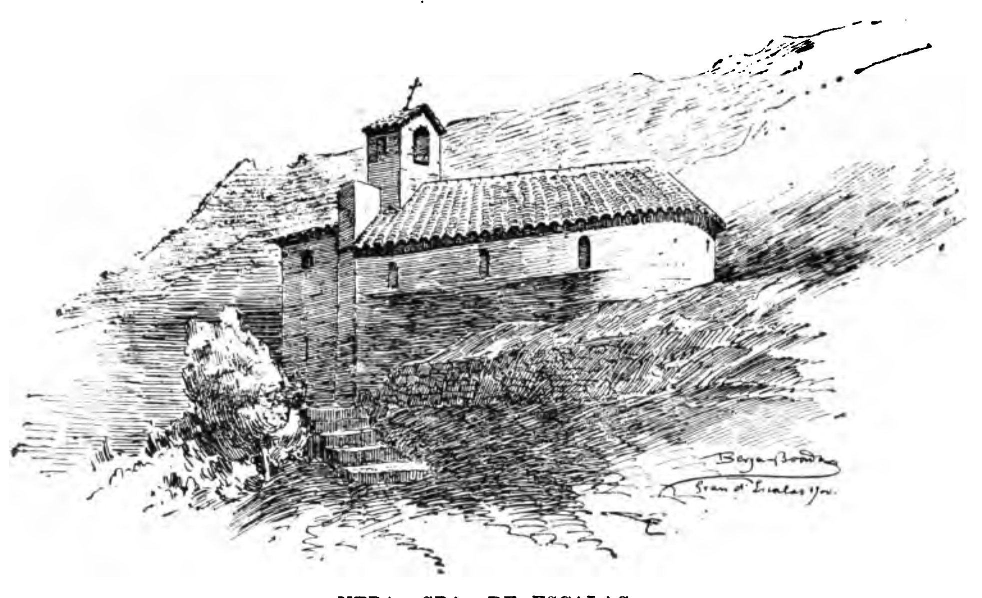
. . . .

Als devots de la Barroca
Y de totas estas Valls
Que dignament vos invocan
Deslliuraulos de tots mals;
Sent Vos nostra protectora
Guardaunos de tota pena:
Siau nostra protectora
Verge María de Elena.

1391. — **Santa María ó capella de sobrerroca.** Testamento del barón Hugo de Santa Pau, á cuya iglesia lega 20 sueldos.

1212.—**Sanctę Marie de Suprarrocha**. Testamento de Arnaldo del Torn, á cuya iglesia lega 5 sueldos.

Ntra. Sra. de Escalas.—Iglesia rural en el lugar de su nombre, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Iglesia sufragánea de Oix, situada debajo del despeñadero *dels Espárrechs.*



NTRA. SRA. DE ESCALAS.

1362.—**Sancte Marie Descalis** *(Parrochia)*. Arnaldo ça Costa, de esta parroquia, se hace hombre propio de Fr. Francisco, abad de Camprodón.

1358.—**Sancte Marie de Scalis**. Geraldo, de esta parroquia, renuncia á favor de Bernardo, abad de Camprodón, todos sus derechos sobre el manso Planís.

1160.—**Sancte Marie de Eschalis**, *in villa Adano*. Bernardo de Oix y su esposa Aksendis, hacen donación á Bernardo, prior de Santa María de Besalú, de un molino situado en dicha parroquia.

1092.—**Sancte Marie de Eschalis**. Testamento del noble Bernardo Juan, señor de Ogassa y de La Clusa, el que lega dos partes de la décima de esta parroquia al monasterio de Santa María de Panizárs. Poseía también esta casa religiosa el priorato de Pruneras, cerca de esta parroquia.

Puig que sou dels pobres
consol y remey;
invoquém de Escalas
la Mare de Deu.

. . . .

En lo lloch de Escalas,
parroquia de Oix,
sou molt visitada
de vostres devots;
ahont feu miracles
que pasma qui 'ls veu: etc.
Oh Verge Sagrada!
Oh Verge excel-lent!
Miráu piadosa

per vostres fillets;
y puig sou de Escalas
pujaunos al Cel:
invoquém de Escalas
la Mare de Deu (1).

Ntra. Sra. de la Esperanza. — Capilla en el término de la villa de Blanes, y de la que se hace ya mención en actas del siglo XVII, con motivo de haberse reunido el Consejo de la villa en su pórtico para tratar de asuntos de su universidad.

Ntra. Sra. de la Esperanza, de Bolvir. —Capilla situada cerca de la iglesia parroquial de este pueblo. Posee un expléndido retablo gótico del siglo XV. La imagen que se venera en la capilla es de la época de la construcción de la misma, que lo fué en el año 1347, como lo expresa la siguiente lápida sepulcral que de su fundador hay empotrada en el muro de la izquierda del interior de la capilla, y que dice así:

I I
: HOC : EST : SEPVLCRV : G : P : PSBITI :
R I
: D : MANGES : Q : FECIT : FIERI : ISTA :
: ECCLA : ANNO : : DIN :
O O
: M : CCC : XL : VII : TEPO :
RE : : PASCALI : ET : MIGR :
AVIT : : AB : HOC : SCLO :
O
AN : DNI : : M : CCC : : AIA :
: CVI9 : REQVIESCAT : : IN : PACE :

(1) *Goigs* en honor de esta Virgen.



RETABLO DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA DE BOLVIR.

El espacio dejado después de las letras : M̊ ·: CC̊Ċ : no se llenó después de la muerte del fundador de esta capilla, Guillermo Pedro de Maranges, ignorándose en consecuencia el año de su muerte.

Al pie de esta misma lápida hay esta otra:

SEPVLTVRA DE
FORTIAN RO
CHE CAPITAN
CON GRADO DE TENIENTE
CORONEL
1721.

Ntra. Sra. de la Esperanza.—Capilla situada en el término de Cruilles.

En las *Cobles en alabansa de María Santíssima de la Esperansa,* se lee la siguiente estrofa:

«En lo terme de Cruilles
Vostra imatje es posada,
A tots los fruits de la terra
Guardaulos de pedregada;
Venintvos á visitar,
Digna sou de alabansa
Reyna del Cel soberana
Verge y Mare de Esperansa.»

Ntra. Sra. de la Esperanza.—Capilla del castillo de Esponellá, obispado de Gerona, y citada ya en el año 1657 por el P. Camós en su *Jardín de María.*

Ntra. Sra. de la Esperanza. —Capilla pública situada en el vecindario de Farreras,

término parroquial y municipal de Flassá, á dos kilómetros de la iglesia matriz.

Ntra. Sra. de la Esperanza.—Iglesia que antes existía en el Hospital destinado para sa- ✠ cerdotes pobres, en la ciudad de Gerona y cerca del monasterio de San Pedro de Galligáns. En el año 1768, aun existía hospital é iglesia, que era consagrada.

Ntra. Sra. de la Esperanza.—Capilla bastante espaciosa, con pórtico, que pertenece al término de Olot y su parroquia, situada cerca del manso Conill, cuyos propietarios se cuidan de su conservación. No hemos podido indagar su origen; pero el P. Camós, en su *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña* (1772) nos dice: «N. S. de Esperanza cerca de Olot muy devota de la cual, dicen algunos que fué hallada; pero no se sabe como.» La imagen que se venera en la capilla es moderna.

Puig salut y gloria alcansa
lo mortal que'n Vos confía,
Sempre us cantarém María,
la Verge de la Esperansa.

Devant la vostra Capella
los aucells del bosch fan niu,
y los rochs jugant del riu,
las fonts vos fan cantarella;
y, aquí deixantvos tant bella,
diuhen, passant ab recansa:
Sempre etc.

Als plechs de vostre mantell
l' orfanet y 'l trist s' ampara,

puig la llum de vostra cara,
es bálsam á tot flagell;
sou de David lo Castell
que contra tot mal afiansa:
Sempre etc.

Que ho digan los olotins,
los de las Fonts y Vianya,
Cuní, l' Esparch y la Canya,
vostres més próxims vehins;
y la veu dels peregrins
que de lloarvos no 's cansa:
Sempre etc.

Puig tothom que'us te per guía
segú dret al cel avansa,
Sempre'us cantarém, María,
la Verge de la Esperansa.

Ntra. Sra. de la Esperanza. — Capilla pública en el castillo de Cartellá, célebre en las revueltas de los payeses de remensa en el siglo XV; término parroquial de Cartellá, cuyo lugar pertenece al distrito municipal de San Gregorio, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Far.—Santuario situado en el término municipal de Susqueda, diócesis de Vich, encima de un enorme despeñadero y desde el cual se divisa un bello panorama. Hay mucha devoción al mismo en todo el valle de Hostoles y es visitado por numerosos romeros.

1395.—**Madona Sancta Maria del Far.** Bernardo, abad de Amer, hace notificar al Rector de dicha parroquia, que había alienado injustamente el honor de varios mansos de la parroquia de San Martín Sacalm.

Puig Vos heu dignat honrar
aquest lloch, sagrada aurora:
siau nostra intercessora
Verge María del Far.

. . . .

Rodejada de las valls
de Hostoles, Amer, Rupit,
estáu, invicta Judit,
defensant vostres vassalls;
y en sas penas y treballs
sou son consol singular, etc.

. . . .

TORNADA

Puig sempre os dignáu donar
socorro á aquell que os implora:
siau nostra defensora
Verge María del Far.

Ntra. Sra. de Farnés.—Santuario situado á 6 kilómetros de Santa Coloma de Farnés, visitado por numerosos romeros de la comarca. En los *Goigs* dedicados á esta imagen se lee:

Puig l'ánima pecadora
troba en Vos tranquil racés;
Siau nostra protectora,
gran Regina de Farnés.

. . . .

La mare ab fe vos invoca
vegent malalt lo seu fill;
lo minyó, de pit de roca,
quan l' amenassa un perill;
fins la donzella que anyora
la tornada del promés:

. . . .

Farnés, vila catalana,
tingué per guayta un castell;
mes avuy se abriga ufana
de la Verge ab lo mantell;
ab sa sombra benfactora
ja lo diable no hi pot res:
Esta vila us considera
lo més rich dels seus tresors:
de la Esparra á Vallcanera,
de Cladélls fins á Vallors
se us aclama guardadora
dels cabals que té 'l pagés:
En nostre última hora
y al darvos lo derrer bés:
Siau nostra protectora
gran Regina de Farnés.

Ntra. Sra. de la Fau.—Santuario en el término municipal de Albañá. Vulgarmente se le llama *de las formigas,* por razón de los millares de hormigas aladas que todos los años, el día 8 de Septiembre, van á morir allí.

Ntra. Sra. de Finestras.—Iglesia parroquial en dicho lugar, que corresponde al distrito municipal de San Aniol de Finestras, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Antiguo priorato dependiente del monasterio de San Esteban de Bañolas. Su historia la encontrará el lector en el tomo III y XIV de nuestras *Noticias Históricas.*

1558.—**Beate Marie de Finestris.** Remisión otorgada á los habitantes de dicha parroquia por Antonio de Oms, barón de Santa Pau.

1391.—**Finestres** *(monestir).* Testamento de Hu-

go, barón de Santa Pau, que hace un legado á esta iglesia.

1362.—**Sanctæ Mariæ de Finestris.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1174.—**Sanctæ Mariæ de Finestris.** Posesión del monasterio de Bañolas, según la Bula del papa Alejandro III á su favor.

1097.—**Sanctæ Mariæ de Finestris.** Bula del papa Urbano II confirmando las posesiones del monasterio de Bañolas.

1020.—**Sanctæ Mariæ que est in Finestras.**—Lega el conde de Besalú Bernardo Tallaferro á esta iglesia, en su testamento, un alodio situado *in fontes superiores* (San Cristóbal las Fonts).

947.— **Sanctæ Dei Genitricis Mariæ.... in castro**
✠ **quod dicitur Fenestras.** Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Godmaro.

Ntra. Sra. de la Font. —Santuario á un kilómetro de distancia de la iglesia parroquial de San Félix de Fontcuberta, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de la Font de la Salut. — Capilla en la villa de Blanes y á la que el P. Roig y Jalpi concede mucha antigüedad.

Ntra. Sra. de la Font de la Salut. — Santuario que ha adquirido gran importancia en nuestros tiempos y objeto de veneración de los habitantes de los valles de Amer, Hostoles y Bas. No tiene una larga historia, pues data del siglo XVII. Un tal Juan Carbonés principió por colocar una pequeña imagen de la Vir-

gen Santísima en una cueva que hay cerca del Santuario (año 1642), edificando después una pequeña capilla y, aumentando la devoción de los fieles, el día 2 de Mayo del año 1862 se bendijo la primera piedra del nuevo templo, que es bastante espacioso. Su portada es sencilla y pertenece al orden dórico. Hay capellán custodio y habitaciones para los devotos que visitan el Santuario. Pertenece al distrito municipal de San Feliu de Palleróls (1).

Estrella que lo mon guía
sens la qual era perdut:
Valeunos, Verge María
de la Font de la Salut.

. . . .

En lo any, hermosa estrella,
mil siscents quaranta dos
volguereu se os fes capella
que en la vall de Hostoles fos,
á tal obra santa y pía
se sentí un devot mogut:
Valeunos etc.

. . . .

Oh vall de Hostoles ditxosa
y vila de Sant Feliu,
que Mare tant carinyosa
per companyía teníu!
Oh! ditxós qui de María
esser bon fill ha volgut:
Valeunos etc.

. . . .

(1) *Ramellet á María Immaculada en son any jubilar.—Santuari de Nostra Senyora de la Font de la Salut,* por José M.ª Garganta, páginas 117 al 125.

Ntra. Sra. de las Fonts. —Capilla pública en el término parroquial de Salitja. La menciona ya el P. Camós en su *Jardín de María,* año 1657.

Ntra. Sra. del Castillo de Fornélls.—Capilla que antiguamente había en el castillo de este pueblo, obispado de Gerona, y que aun existía en el año 1657, citada por el P. Camós en su *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña.*

Ntra. Sra. de Gracia de la Fuente Santa, de Jafre.—Capilla en este pueblo. A 10 de Julio del año 1461, el Vicario general del obispado de Gerona publicó un edicto ordenando que en vista de las grandes curaciones que hacía el agua de dicha fuente, cuya fama se había extendido á diversas partes del mundo, y *para que no podamos ser tachados de ingratos, consultado el caso, se ha dispuesto que al lado de dicha fuente sea construída una capilla, bajo la invocación de la Beata María de Gracia para que en ella se glorifique y alabe á Dios, á su piadosísima Madre y á toda la corte celestial. Y que, al mismo tiempo, para la necesidad de los enfermos y de los ciegos, se hagan allí baños, lavatorios y departamentos para hombres y para mugeres, así como otras muchas obras que en adelante se juzguen convenientes ú oportunas.* Finalmente concede 40 días de indulgencia por año á los que contribuyan de un modo directo ó indirecto á su construcción. Este documento se expidió después de una información recibida por el Sr. Obispo de Gerona.

Ntra. Sra. de Gracia, de La Ral.—Capilla en este lugar, obispado de Vich y distrito municipal de San Pablo de Seguries.

Ntra. Sra. de Gracia, antes San Pedro del Bosque.—Santuario en el término de Lloret de Mar, que ha restaurado con toda pompa y magnificencia su actual propietario D. Nicolás Font y Maig. Antiguamente fué monasterio benedictino bajo la denominación de San Pedro Salóu. Los monjes habitaron este monasterio hasta el año 1694 que fué incendiado por las tropas francesas, incorporándose su comunidad á la de San Pedro de Galligáns. El santuario quedó cerrado, bajando la imagen de Ntra. Sra. de Gracia, que allí se veneraba, á la iglesia parroquial de Lloret de Mar, hasta que más tarde se reedificó la capilla, conocida desde entonces por ermita de Ntra. Sra. de Gracia y no por *San Pedro del Bosch*. Durante la guerra de la Independencia fué escondida tan santa Imagen por temor á una profanación por parte del ejército francés, volviendo á ser colocada en el santuario una vez las tropas francesas evacuaron la península.

En los *Goigs en llahor de Ntra. Sra. de Gracia,* se leen estas estrofas:

Plena sou de be infinit
dins la ermita restaurada
que en sa bellesa du escrit
que de tots sou venerada,
y 'l refugi salvador
del qu' arrepentit s' esmena.

Plena de tota esperansa,
per Lloret sou y seréu,
Catalunya sa bonansa
vos demana li tornéu;
lleys, costums del avior
la fe santa que al cel mena.

Mare del Sant Redemptor
alba que 'l cor asserena;
Sou de gracia tota plena
vida y goig del pecador.

Ntra. Sra. de Gracia, de San Martín de Ampurias. —Iglesia y convento de religiosos servitas, cuyas ruinas se encuentran á la derecha del camino que de La Escala conduce á la célebre Ampurias de los romanos. Dos civilizaciones que han pasado á la historia.

1605.—**Beatæ Mariæ de Gratia.** *(Capella) sita in termino de extra muros villæ et castri de Empuriis.* Acta de fundación de este monasterio.

Ntra. Sra. de Gracia, de Palamós.—Iglesia del suprimido monasterio de agustinos de la villa de Palamós, situada en la parte E. de dicha población. En un principio era una humilde ermita; pero en el año 1568 se ensanchó fundándose el convento con el terreno que les franqueó la villa y el Excmo. Sr. Duque de Sessa, conde de Palamós, y con las limosnas de los fieles. Su claustro se concluyó en 1577 y lo restante del edificio en 1662. Sus moradores fueron espulsados en el año 1835. Vendido el convento é iglesia por el Estado, fué convertido el convento en fábrica de tapones y la iglesia, que se conserva en buen estado, en almacén.

Ntra. Sra. de Gracia, de Puigcerdá. —Capilla de orden gótico, en la mencionada villa, que ostenta elegante portada y ventanales. En su interior hay que admirar dos preciosas tablas, del siglo XV, de grandes dimensiones, representando la una la Anunciación y la otra á San Esteban y á San Juan Bautista. En una de sus capillas un bello cuadro del célebre Viladomat, representando una aparición de la Virgen á San José de Calasanz. Guarda también un original candelabro de hierro forjado y en su archivo un interesante incunable del siglo XVI. En una hornacina, sobre la puerta de entrada, hay la antigua imagen de la *Mare de Deu de Gracia*, tallada en madera, obra del siglo XV.

x **Ntra. Sra. de Gracia.**—La capilla de la *Mare de Deu de Gracia,* como se la llama en la comarca, se halla situada en el extremo de la *vila de Dalt* de Ribas, en el camino antiguo que de dicha villa conducía á Camprodón.

Ntra. Sra. de Gracia.—Capilla pública del Santo Hospital de la villa de Ripoll, obispado de Vich.

Ntra. Sra. del Guilar. — Santuario en el monte de su nombre, en la parroquia de Argelaguer, obispado de Gerona. En sus gozos se lee:

Nos poden ja may cansar
de mirar la vostra cara,
y en partirse del Guilar
may la tenen olvidada.
Guardaunos de mala gana

ja que us volem venerar.

. . . .

Del pecat la tiranía,
perqué no 'ns puga abrussar,
guardaunos, Senyora mía,
Verge del Puig del Guilar.

Ntra. Sra. del Hom. — Antiguo priorato, más tarde parroquia de Pelacáls, aldea que corresponde al ayuntamiento de Ventalló, arciprestazgo de Gerona y condado de Ampurias. Posesión del monasterio de Santa María de Vilabertrán.

1691.—**Beatæ Mariæ de Vlmo seu de Palacalis et Sancti Saturnini de Montiro, unit.** Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancta Maria de Ulmo sive de Pelacals et sufraganea de Montironæ.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1229.—**Sanctæ Mariæ de Ulmis.** Testamento de Bernardo de Bellvespre, á cuya iglesia lega 10 ₰.

1176.—**Santæ Mariæ de Ulmis.** Bula del papa Alejandro III confirmando este priorato á Santa María de Vilabertrán.

1051—1093.—Donación de este priorato al monasterio de Santa María de Vilabertrán, por el obispo de Gerona Berenguer Wifredo, según consta en el Necrologio de este monasterio que dice: *VII kal. januar. ob. Berengarius, Gerunden. Epus. qui dedit exclesiæ S. Mariæ et Abb. Villabertrandi ecclesiam S. M. de Ulmo.....*

En sus *Goigs* se leen estos versos:

Del cel Reyna titulada
Sempre heu sigut per tothom;

Siau la nostra advocada
Verge María del Hom.

. . . .

De Cabanes una muda,
Dulayre anomenada,
Ab sos pares os saluda
De parlar per Vos dotada;
Dels metjes desenganyada
Vingué ab Vos ¡Consol del mon!

. . . .

Vos suplicám, gran Senyora,
Los de Montiró y Pelacáls,
Que lo Ampurdá que os adora
Guardéu sempre de tots mals;
Lliureunos de pedregadas,
Pestes, llamps y terremots;

. . . .

A Deu siau, Verge adorada,
Nostre llum, guía y consol;
Siau la nostra advocada
Verge María del Hom.

Ntra. Sra. de Loreto.—Capilla en construcción, en la parroquia de San Esteban de Briolf, obispado de Gerona, cerca del celebrado santuario y seminario de Ntra. Sra. del Collell. Es un facsímil de la Santa Casa de Loreto, edificada al lado de la Cruz monumental de piedra labrada, erigida al principio del siglo actual, la que ostenta la siguiente inscripción:

REGI SÆCVLORVM INMORTALI.

Ntra. Sra. de Lourdes, de Figueras.—Iglesia en esta ciudad, perteneciente al convento de monjas francesas *Hermanas de la*

Presentación, situada en la calle de San Ferreol. Fué construída en el año 1884. Es una iglesia sencilla; pero que llena cumplidamente el fin á que está destinada. Los dos altares que forman el crucero son de mármol blanco, uno de los cuales figura la gruta de la Virgen en el acto de su aparición á Bernadeta.

Ntra. Sra. de Lourdes, en la villa de Gombreny.—Capilla de nueva construcción en la mencionada villa, y sita en el arrabal llamado Cortáls, obispado de Vich.

Oh María protectora
De la gent atribulada;
Ohiunos Mare y Senyora
De Lourdes Inmaculada.

. . . .

Ja que vostra Concepció
Sempre pura é inmaculada
Es lo més hermós blasó
Que te nostra barriada,
Vullauli ser defensora
Contra tota gent malvada.

. . . .

Ntra. Sra. de Lourdes Catalá.—Capilla en la parroquia de Romañá del Ampurdán, que según antiguas escrituras de dotación y fundación eclesiástica ya existía en el siglo XII.

En sus *Goigs* se lee:

Astre de pau y alegría,
Que jamay s' eclipsará,
Amparaunos, Verge pía,
Sol del Lourdes Catalá.

. . . .

Dispenséu favors sens mida

Als que ab fé acudím á Vos
Dantnos pau en eixa vida
Y al fi d' ella, etern repós,
Perque en vostra companyía
Per sempre 'ns poguém contá.

Ntra. Sra. de Llongarriu.—Iglesia sufragánea de San Andrés de Porreras, en la Valldelbach, distrito municipal de Capsech. Iglesia románica restaurada en el año 1672 por don Paladio Llongarriu, como lo indica una inscripción grabada en la portada. Cerca de esta iglesia hay el manso de Llongarriu, uno de los de más renombre de la Valldelbach.

Ntra. Sra. de la Merced, de Castellón de Ampurias.—Convento de frailes mercedarios de dicha villa. No se sabe la fecha de su fundación, Consérvase solamente dos lados de sus claustros, el meridional y el occidental. Todo lo demás ha casi desaparecido.

Ntra. Sra. de la Merced, de Gerona.—Iglesia conventual en dicha ciudad, hoy sufragánea de la parroquia de la Catedral, conocida también por Ntra. Sra. de los Dolores. En las dependencias del convento hay instalado el Hospital militar. Francisco Muns, en *Los mártires del siglo XIX,* dice que la fundación de este convento data del año 1222, á nuestro entender equivocadamente por la noticia que damos á continuación.

1326.—**B. Mariæ de Mercedis**, *monasterium.... capillam de novo fundare.* Licencia dada por Pedro de Urrea, obispo de Gerona, á los religiosos de la Merced, para fundar en Gerona un monasterio.

Ntra. Sra. de la Misericordia, de San Feliu de Guixols.—Iglesia del Hospital de esta villa.

Entre los homens y Deu
Iris de pau y concordia;
Mare de Misericordia
assistiunos, puix podéu.

. . . .

A eix fi 'l Sant Hospital
de esta Vila ab confiansa
baix vostre manto se llansa
per protecció general;
ab amor pues especial
per tots sos malalts preguéu; etc.

. . . .

Ntra. Sra. de la Misericordia, de Sarriá de Baix.—Iglesia parroquial de este pueblo, arciprestazgo y obispado de Gerona. Antiguamente la parroquia de Sarriá era la de San Pedro y San Pablo de Sarriá de Dalt, que se halla emplazada en la montaña á 3 kilómetros de distancia de Sarriá; pero el desarrollo de este pueblo en el llano, á ambos lados de la carretera general de Francia, hizo necesaria la construcción de esta nueva iglesia, que es un bello ejemplar greco-romano, muy parecida á la de San Esteban de Olot, aunque de menores dimensiones. Fué construída en el último tercio del siglo XVIII; pero en el año 1792 los franceses la saquearon y derribaron en parte, y en la actualidad el templo no está concluído sino hasta el primer pilar de la nave central antes de llegar al crucero. ¡Lástima que no pueda concluirse este templo que sería uno de los mejores, de construcción moderna, de esta diócesis!



NTRA. SRA. DEL MONT.

Ntra. Sra. de las Misericordias.—Capilla en el término parroquial de Vilademiras, en el manso Corominas de dicho pueblo, propiedad del Sr. Puntí de Manlléu. En la misma había fundado un beneficio.

Ntra. Sra. de Moncorb.—Capilla pública particular, que existía en el año 1484, en el término parroquial de Riudarenas, citada por el P. Camós en su *Jardín de María*. Poseía muchas indulgencias concedidas por muchos cardenales con fecha 6 de Junio del año 1484, á petición de Salvio Arrupit.

Ntra. Sra. de Montserrat y Sta. Ana.—Capilla en la calle de Palmás, de la villa de San Juan de las Abadesas. La piedad y devoción de los señores Isalguer les movió á fundar, en 18 de Marzo del año 1615, esta capilla, con permiso del Ilmo. Sr. D. Andrés de San Jerónimo, obispo de Vich, y la que fué reedificada y bendecida el día 18 de Enero del año 1815.

Ntra. Sra. del Mont.—De Ntra. Sra. del Mont, bien podemos decir que es la Reyna de la Garrotxa, tanta es la devoción que hay en toda esta comarca á tan veneranda imagen. Á ella hemos acudido muchas veces, cual faro luminoso en el proceloso mar de la vida. Dicha capilla, toda de sillería, románica, se halla edificada en la cima de la montaña llamada antiguamente *montis Sancti Laurencii*, por los monjes del monasterio de benedictinos que bajo esta advocación se halla á sus pies. Á uno de sus abades, Bernardo, debe principalmente

su fundación, que fué á mediados del siglo XIV. Una de las salas de la casa abacial de este monasterio sirve hoy de iglesia parroquial de Sous, de la que depende el Santuario, y pertenece al distrito municipal de Basagoda. Lo más notable del Santuario es la veneranda imagen de la Virgen, de mármol, policromada y de buen sabor de la época. Son notables también unas tablas procedentes del altar gótico de que antes hiciera gala esta iglesia. Hay en el mismo espaciosas y cómodas habitaciones para los romeros que lo visitan, desde el cual se descubre un panorama encantador. Su historia y descripción la encontrará el lector en el tomo IV de nuestras *Noticias Históricas*.

1461.—**Verge Maria del Mon**. *(devota capella de la)* Carta de los Jurados de Besalú á la Diputación General catalana.

1319.—**Sancta Maria de Monte**. Convenio entre Pedro, obispo de Gerona, y Bernardo, abad de San Lorenzo del Mont, sobre derechos y jurisdicciones de este Santuario.

1222.—**Beate Marie de Monte**. Se cita este Santuario en la donación hecha por Roberto, abad de Camprodón, á Pedro, abad de San Lorenzo del Mont.

Del Mont Verge María,
Reyna del Ampurdá,
jo al cel pujar voldría,
Verge María
daume la má.
Aném, ampurdanesos,
d'amor de Deu encesos
pujém á dalt del Mont,



NTRA. SRA. DEL MONT.
FRAGMENTO DEL RETABLO DE SU ANTIGUO ALTAR.

á veure aqueixa estrella
que riu hermosa y bella
de nostra terra al front.
Son trono es una serra
que al mitj de nostra terra
s' aixeca fins al cel;
te 'ls núvols per cortina,
per blanca mantellina
la volta dels estels.
¡Oh Reyna soberana!
reynáu en eixa plana,
reynáu en tots los cors;
que vostra ma 'ns ampari,
salvaunos dolsa Mare
dels pobres pecadors.
Donaunos bona anyada,
miréu la pedregada
que ve del Canigó,
trayéu d' aquesta terra
las sectas que fan guerra
á nostre Religió.

Ntra. Sra. de Montgrony. — Veneranda capilla situada en el término de Gombreny, diócesis de Vich. Se ignora de un modo positivo la fecha de su invención. El P. Camós y Feliu de la Peña la fijan, sin producir documentos justificativos, en el año 804. En el de 1650 se edificó la actual capilla, trasladándose la imagen de Nuestra Señora á la parroquia de San Pedro de Montgrony, mientras duró su construcción, que se concluyó dos años después, siendo bendecida el día 8 de Abril, por el párroco de Gombreny Rdo. Francisco Capdevila.

875.—**Sancte Marie... de Castrum Mochronio.** Donación de esta iglesia, junto con la de San Pedro de Montgrony, al monasterio de San Juan de las Abadesas por el conde de Barcelona Wifredo el Velloso y su esposa D.ª Winedildes.

Vostra llum, sagrada aurora,
del mortal es guía y nort:
De Montgrony Reyna y Senyora,
traheu vostres fills á port.

. . . .

Quant á Espanya dominava
la mitja lluna cruel,
Catalunya, trista, alsava
humils súplicas al cel;
de son Deu suspira y plora
pus no li 'n queda recort: etc.

. . . .

Com un temporal que passa
assolant horts y conreus
lo moro al cristiá arrabassa
fins als aspres Pirineus;
aquest espera aquí l' hora
de sa victoria ó sa mort: etc.

. . . .

Compassíu Deu li fabrica
nova torre de Davit,
y Ell mateix s' hi fortifica
ab altra hermosa Judit,
Covadonga salvadora
es Montgrony de aquesta sort: etc.

. . . .

Vos voléu, Senyora, seurer
en eixos cims de Montgrony
perque aixís vos pugan veurer
vostres fills de molt més lluny;



NTRA. SRA. DE MONT-RÓS.

siau, donchs, la conductora
de nostre embarch y transport: etc.

. . . .

Desde l' any vuytcents y quatre
que 'n salvaren del inich,
hem per Vos abatre
sempre més al enemich;
en vostra ma protectora
hem trovat sempre ressort: etc.

. . . .

Ho saben per experiencia
Gombreny, comarca y vehins,
per aixó ab gran concurrencia
professóns y pelegríns
vos visitan á tota hora
y postrats diuhen á chor: etc.

. . . .

Ntra. Sra. de Mont-rós.—Pequeñita iglesia románica, que sin duda era la capilla del castillo de este nombre, posesión de los vizcondes de Bas, del que aun se ven restos á su alrededor. La imagen que se venera en la capilla es moderna. Pertenece el Santuario á la parroquia y término de Begudá, condado de Besalú.

En una escritura particular, del año 1240, referente á las afrontaciones del manso Rovira, cercano al monasterio, se dice que lindaba con el castillo y capilla de Ntra. Sra. de Mont-rós.

En sus *Goigs* se leen las siguientes estrofas:

Pus ab Deu sou poderosa
pregáu per los pecadors,

. . . .

siáu la nostra advocada
Mare de Deu de Monrós.

. . . .

La vostra santa capella
está en lo lloch de Begudá,
al devot que en Vos confía
sempre li donáu la ma,
y may lo desamparáu
confiant sempre de Vos: etc.

. . . .

Pus de Deu sou tan amada
confiant sempre de Vos
siáu la nostra advocada
Mare de Deu de Monrós.

Ntra. Sra. de Mont-solí.—Iglesia sufragánea de San Hilario Sacalm, obispado de Vich.

Puig que dels pecadors guía
Lo cel vos constituhí:
Socorreunos, Mare pía,
Oh Verge de Mont-solí.

. . . .

Los vehins de Sant Hilari
Tenen ben certificat
Que en Vos trovan un Erari
En tota necessitat;
Aixís es que en gran porfía
Buscan son remey aquí:

. . . .

Los malalts que de lluny venen
A pendrer l' aigua picant,
Del mal lo remey entenen
Que de Vos ve dimanant;
Aixís es que ab alegría
Claman quan passan aquí:

. . . .

Ja que per ser nostra guía
Lo Senyor vos elegí:
Socorreunos, Mare pía,
Oh Verge de Mont-solí.

Ntra. Sra. de Mundóis. —Santuario en el monte de este nombre, distrito municipal de Susqueda, y en la línea divisoria de la provincia de Gerona y Barcelona. Hay mucha devoción en la comarca de Osor y Susqueda hacia la imagen que allí se venera.

Ntra. Sra. de las Neus. — Pequeña iglesia en el pueblo de Espinabell, agregado al distrito municipal de Molló, patrona del mencionado pueblo.

Ntra. Sra. de las Neus, del Puerto de la Selva. —Iglesia parroquial de este lugar, aneja á la parroquia de la Selva de Mar, cabeza de distrito municipal, arciprestazgo de Figueras y condado de Perelada.

Ntra. Sra. de Nuria.—Es uno de los santuarios que hay más devoción de la provincia. Se halla situado en la montaña de su nombre, obispado de Urgell y en el término de la villa de Caralps. Antiguamente su territorio pertenecía al condado de Cerdaña. En el año 1079 tuvo lugar la invención de tan veneranda imagen.

1162. — **Ecclesia seu Capella Beatæ Mariæ Virginis de Nuria.** *Urgellens. Diœcessis.* Bula del papa Alejandro III concediendo indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados á los que visitasen el Santuario. Otras muchas

indulgencias concedieron en diferentes bulas otros soberanos Pontífices; pero en todas ellas dan á este Santuario la misma denominación (1).

Ja que en tan freda montanya
per nosaltres vol estar:
La Mare de Deu de Nuria
anemla tots á visitar.

. . . .

Una montanya escarpada,
mitj any cuberta de neu,
volgué pendrer per morada
la Mare del Fill de Deu;
desde allí favors envía
á qui 'ls hi sab demanar: etc.

Lo Rosselló y la Cerdanya,
comptats d'Urgell y Conflent,
pobles de Fransa y Espanya,
desde llevant á ponent;
¡oh Mare! Vostra clemencia
se esforsan en publicar: etc.

Als pastors de la montanya
que 'us invocan de tot cor,
los defensáu de la sanya
del dimoni, llop traidor;
y com també sou Pastora
sos remats sabéu guardar: etc.

. . . .

(1) Puede consultarse la obrita: *Historia y miracles de la sagrada imatge de Nostra Senyora de Nuria*, composta per lo Dr. Francesch Marés, Pvre.

Ntra. Sra. de Nuria. —Capilla en el lugar llamado *Hostal del Fanch,* parroquia de Santa María de las Ansías, propiedad de D. José Torrent. Dicha capilla, previa autorización del Excmo. Sr. D. Tomás Sivilla y Gener, obispo de esta diócesis, fué bendecida el día 5 de Abril del año 1891 por el Rdo. Ecónomo de las Ansías D. Luis Conill.

Ntra. Sra. de Nuria.—Capilla en el manso *Moixó,* término parroquial y municipal de Castellón de Ampurias. Fué bendecida el día 11 de Julio del año 1899.

Ntra. Sra. de Nuria.—Oratorio en el término parroquial de Santa Cecilia de Molló.

Ntra. Sra. de Olivas. —Iglesia sufragánea de San Esteban de Guialbes, con capellán custodio, distrito municipal de Vilademúls y obispado de Gerona.

De su primitiva fábrica solamente nos queda la pila de agua bendita y el muro de su fachada, con su puerta de entrada tapiada, la que da á un pequeño patio, habiendo ésta desaparecido dejando un hueco en el muro. Por su estructura se ve que era un templo construído en el siglo X. Empotrada en el mismo hay una lápida sepulcral de uno de los posesores de la bailía de Vilademúls, que dice así:

⋮ HIC ⋮ JACET ⋮ PTR ⋮ BAIVL9 ⋮ VILLEMVLORUM ⋮ BONE MEMORIE ⋮ CONDAN ⋮ QVI ⋮ OBIIT ⋮ ANNO ⋮ DNI ⋮ M° ⋮ CC° XC° ⋮ VII ⋮ DIE ⋮ INTITULATA ⋮ XI ⋮ KLS ⋮ AVGVSTI ⋮ CVI9 ANIMA ⋮ REQ^I^VESCAT ⋮ IN ⋮ PACE ⋮ PAT9 ⋮ NOSTER ⋮

En su parte superior y á cada lado hay un escudo nobiliario, igual al de la familia Montornés, que trae Garma, en su *Adarga Catalana*.

La actual iglesia se reedificó en el siglo XVIII lo mismo que el vasto edificio, pegado á la misma, de la casa canonical, pues en sus ventanas de piedra labrada se leen las fechas de los años 1722 y 1732, destruyendo los ventanales góticos que había en la misma, como se observa por los restos de los mismos que hay empotrados, con sus capiteles, en la hornacina que hay sobre la puerta de entrada y los fustes de sus columnas que le sirven de adorno, ignorando sin duda el que los colocó allí, que dejaba huellas de su profanación artística.

Penetremos en la iglesia. Su construcción es greco-romana, sin detalles esbeltos ni elegantes; pero cuando el viajero se fija en el altar mayor, ya ve á simple vista que es una obra de arte que no corresponde ni al templo antiguo ni al moderno. Sin fijarse en detalles, por su estructura, adivina que es de construcción del siglo XVI; pero cuando se aproxima al altar y la vista se ha acostumbrado ya á la semi-obscuridad del Santuario, entonces su alma de artista lanza una exclamación de júbilo: ¡He ahí una obra de arte! Pero ¿cómo siendo la titular de la iglesia, Santa María, su retablo no representa pasajes de la vida de la Virgen y sí de Santa Úrsula? Á nuestras observaciones nos contestó el capellán custodio que este retablo fué traído aquí procedente del antiguo altar de Santa Úrsula de la catedral de Gerona, pues sus canónigos, supri-



NTRA. SRA. DE OLIVAS.
FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ALTAR MAYOR.

mido el monasterio, eran los propietarios de esta iglesia y de su alodio. En realidad de verdad es un magnífico retablo del siglo XVI, dividido en once cuadros. El del centro, que figuraba Santa Úrsula, se quitó y se puso en su lugar un templete con una imagen de la Virgen, cuya tabla se ha colgado en uno de los muros del templo. Á cada uno de los lados, hay tres tablas representando pasajes de la vida y martirio de Santa Úrsula, llamando la atención del espectador el segundo cuadro de la izquierda por su simplicidad en la composición, corrección de líneas y buen colorido. Representa á la Santa en contemplación, á la que se le aparece un ángel para confortarla. La figura de la Santa no está arrodillada, sino dulcemente recostada en un sillón, cuya silueta se destaca del fondo de la tabla, vistiendo, no el traje propio de la época en que floreció la Santa, que fué el siglo IV de nuestra era, y sí el de la época del artista. El primer cuadro de la izquierda representa la llegada de la flota en que iba la santa, batida por el temporal, de Inglaterra á las costas de Bretaña, haciendo los hunos cruel matanza de los soldados que la componían y haciendo prisionera á la Santa y á sus compañeras. ¡Con qué altivez y candor al mismo tiempo nos la presenta el artista al frente de Ganno! En el fondo de la tabla el mar y las naves de la flota; en segundo lugar el paso á cuchillo de los que la componían; cuerpos mutilados, cabezas rotas, la matanza con todos los horrores, y en primer término la Santa, plácida y serena, al frente del que más tarde tenía que ser su verdugo. Esta tabla

nos llamó la atención por la semejanza, en algunos detalles de la composición, con la de Santa María de Sagaró. Igual corona de cabezas de ángeles alados, pintados de encarnado, para hacer resaltar en la tabla de Sagaró la figura del Juez Supremo, y en ésta la figura de Jesús que los alienta y fortalece para el martirio. Á un lado superior de la tabla un grupo de ángeles recibe las almas de los mártires. El segundo cuerpo en lugar de tres tablas no hay más que dos, con un solo personaje bíblico en cada una de ellas. Los demás cuadros no pudimos observarlos bien, pues como se celebraba en la iglesia el mes de María, estaban escondidos por adornos y flores. Los datos sobre el artista que los pintó, deben buscarse, pues, en el archivo de la Iglesia catedral de Gerona. En el siglo XVII ya no existía este altar en la citada Catedral, pues no lo menciona Roig y Jalpi en su *Resumen Historial de las grandezas y antiguedades de la ciudad de Gerona,* impreso en el año 1678.

Ya en el año 1197 que se fundó en esta iglesia un monasterio de canónigos reglares de San Agustín, con el consentimiento del obispo de Gerona Gaufredo de Mediniano, era sufragánea de San Esteban de Guialbes, de cuya parroquia la extrae con estas palabras: *...ecclesiam Sanctæ Mariæ de Olivis quæ sita est in parrochia Sancti Stephani de Ecclesiis albis et eius suffraganea ad omni jure mei archidiaconatus meorumque successorum et eiusdem ecclesie Sancti Stephani de Ecclesiis albis jurisdictione exuo et subtraho cum habitis et habendis in per-*



NTRA. SRA. DE OLIVAS.

FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ALTAR MAYOR.

petuum, prout melius potest dici vel intelligi aut excogitari, ad utilitatem et libertatem et comodum illius loci. Tali modo quod clerici inhabitantes locum illum, et qui in habitaverint propitiante divinitate, habeant et possideant libere et quiete quæ divina dignacio dedit, et dignabitur dare; ita quod in omni loco dominacionis illius loci nichil exigat aliqua vivens persona aliquo tempore. Ordena luego que dichos canónigos tengan que vivir bajo la regla de San Agustín, dándoles la libertad de elegir Prepósito; pero que tengan que prestar obediencia á la Iglesia de Gerona y de asistir á los Sínodos diocesanos. Dicha institución lleva la fecha siguiente: *Actum est hoc XII kalendas novembris, anno ab Incarnatione Domini MCXCVII.* Firman dicha escritura Raimundo, arzobispo de Tarragona; Gaufredo, obispo de Gerona; R. de Rocabertí, abad de San Félix de Gerona; Gaufredo, del Terri; Arnaldo, de Fontcuberta; Arnaldo, de Vilafraser; Berenguer, de Gallinérs, y varios canónigos, sacerdotes y laicos.

En el siglo XIV era priorato, pasando más tarde á ser propiedad de la Canónica gerundense, hasta que por las leyes de desamortisación el Estado vendió los bienes, pasando otra vez, pobre y abandonada, á ser sufragánea de San Esteban de Guialbes.

1691.—**S. Mariæ de Olivis**. Romaguera «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de los Olivos.** (Priorato). «Llibre vert» del Capítulo de la catedral de Gerona.

1197.—**Sanctæ Mariæ de Olivis.** Acta de fundación de la Canónica agustiniana en dicha iglesia, por Guafredo, obispo de Gerona.

Ntra. Sra. del Olmo. —Iglesia parroquial del pueblo de Masarachs, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Perelada. Antiguamente era la parroquia de este pueblo la iglesia de San Martín, trasladándose á esta iglesia la parroquial al suprimirse las canónicas Agustinianas de Cataluña por el papa Clemente VIII en el año 1592. De este antiguo monasterio nos dice Taberner, en su *Historia de los Condes de Ampurias y Perlada,* que se conservó muchos siglos con abad regular que lo mandaba: «hoy sólo queda de este monasterio un prior secular con título de Prior de Masarachs que conserva las memorias de lo que fué esta familia.»

Ntra. Sra. de las Olletas. — Santuario emplazado en Puigsacalm, antiguamente *Gurni,* y pertenece á la parroquia de San Privat de Bas. Antes había solamente un pequeño oratorio; pero con las limosnas de los fieles se perforó la roca, empezando los trabajos en el año 1855, haciendo una cueva que mide 5 metros de alto, 8 de fondo y 4 de ancho, en donde se colocó la santa imagen con gran solemnidad el día 2 de Septiembre del año 1895. Para su historia y descripción remitimos al lector á los tomos V y XIV de nuestras *Noticias Históricas*.

Per serafins exaltada
sou al Cel, ánima y cos,

de Olletas, Verge sagrada,
escoltéu nostres clamors.

. . . .

De breu temps es cosa certa,
per esser ditxós lo cas
en alts paratges den Bas
vostre Imatge es descuberta,
encontrantla retirada
en puesto tant escabrós: etc.

. . . .

No essent vostra virtut poca,
y sempre de gracia plena,
estabau dins d' una roca
prop de Santa Magdalena,
solament acompanyada
del vostre Fill preciós: etc.

. . . .

Suposat, gentil Senyora,
que teníu poder sobrat,
socorréu, pues vos implora,
lo poble de Sant Privat;
ja que allí foreu trovada,
no 'ls neguéu vostres favors: etc.

. . . .

Dalt del cel estáu sentada
sobre un trono gloriós,
de Olletas, Verge sagrada,
escoltéu nostres clamors.

Ntra. Sra. del Padró. — Santuario en el término de San Hilario Sacalm, parroquia de Santa María de Vellórs y obispado de Vich.

Ntra. Sra. de Paláu. —Capilla situada en el término parroquial y municipal de San Lorenzo de la Muga, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Part. — Santuario entre la villa de Osor y el Santuario de Nuestra Señora del Coll, distrito municipal de Osor y obispado de Vich.

Ntra. Sra. de la Piedad, de Amer. — Capilla edificada en la villa de Amer, en el arrabal de Pedreguet ó Vilafraser.

Ntra. Sra. de la Piedad.—Capilla pública en la villa de Arbucias, obispado de Gerona, la que existía ya en el año 1657 y citada por el P. Camós, en su *Jardín de María.*

Ntra. Sra. de la Piedad. — Capilla pública situada á un kilómetro de la parroquia de Constantíns, obispado de Gerona y término municipal de San Gregorio.

Ntra. Sra. de la Piedad, de La Bisbal. —Antiguamente fué capilla del viejo Hospital de dicha villa. Creció su devoción y entonces con las limosnas de los fieles se levantó la capilla actual. En el mes de Febrero del año 1782 empezaron los trabajos. Seis años duró su construcción y fué solemnemente bendecida el día 17 de Agosto del año 1788.

Ntra. Sra. de la Piedad, de Llambillas.—Iglesia dependiente de la parroquia de este pueblo, situada en el vecindario de Aróls.

Ntra. Sra. de la Piedad.—Santuario en el término de Palamós y que se cree fué en tiempos antiguos la iglesia parroquial de Vilarromá. En virtud de la ley de desamortización pasó á ser propiedad de D. Miguel de Vilanova. En una piedra de su fachada se lee la siguiente fecha: AÑO 1623. Todos los años se celebra en la misma un aniversario.

Ntra. Sra. de la Piedad, de Puente Mayor. —Iglesia parroquial aneja á la de San Félix de Gerona. Iglesia gótica de sillería, construída en el año 1572, según la inscripción grabada en cada una de las ventanillas abiertas á cada lado de su puerta de entrada, las que se hallan tapiadas. Encima de su puerta de entrada hay esculpida, en alto relieve, la imagen de Ntra. Sra. de la Piedad teniendo á su Divino Hijo sobre sus rodillas. Á la derecha hay grabada la siguiente inscripción:

A 3 DE NOVEMBRE DEL ANY 1617 RESIDINT
M. ESTEVA GARAV DE LA | PARROCHIA
DE STA LLOGAYA DESTERRIA EN LA
PNT CAPELLA VEV | ARRIBAR FINS
ASI LA AIGVADA DEL DILVVI.

Razón tenía de llamar á dicha inundación del Diluvio, pues dicha inscripción se encuentra á 5 metros de altura del nivel de la carretera general de Francia, que cruza dicho pueblo, y en consecuencia todo el llano de Gerona tenía que ser una mar de agua.

En los *Goigs* dedicados á Ntra. Sra. de la Piedad, se leen estas estrofas:

Puig que sou nostra advocada
y patrona singular;
Verge y Mare de Pietat
vullaunos sempre ajudar.

. . . .

Lo carrer del Pont Major
lo vostre amparo sagrat,
junt ab lo de Sarriá
sempre han experimentat:

persó en sas necessitats
no cessarán de clamar: etc.

. . . .

Estos dos carrers publican
vostre favor singular,
oferintvos moltas missas
y fentvos ciris cremar;
devoció en la que viurán
per sempre vos obligar: etc.

Ntra. Sra. de la Piedad. — Capilla muy espaciosa y decorada con gusto en la villa de Arbucias, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Pilar. —Capilla en Gerona, fuera de las murallas, y en el barrio de Pedret. Antiguamente era convento de frailes agustinos.

1574.—**B. M. Consolationis de Pilario...** *in capite et inferiori Vici de Pedret (capelle).* Fundación en la misma del convento de agustinos de Gerona.

1528.—**Beatæ Mariæ de Pilario.** Consta su nombre en el curso que hizo á su entrada en Gerona, después de su cautiverio, el obispo de la misma Fr. Guillermo Ramón de Boil.

En los gozos hay la siguiente estrofa:

De Pedret los moradores
Te saludan Virgen bella,
Y en sus males y temores
Seas su cordial Estrella;
Que hoy con todo el corazón
Un favor van á implorar;
En Pedret tu devoción,
Crezca Virgen del Pilar.

La Católica Nación
Sólo á un Dios quiere adorar,
Que en Pedret y en Aragón
De la fe es guardia el Pilar.

Ntra. Sra. de Pòls.—Capilla pública en el pueblo de Ordis, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Pópul, de Vallfogona.—Iglesia arruinada del castillo de Vallfogona, que en parte aún se levanta en el punto más elevado de dicha villa. Al arruinarse la iglesia se trasladó la imagen de Ntra. Sra. del Pópul al santuario de Ntra. Sra. de la Salud, de la misma villa, en donde se venera. Es antiquísima, tallada en madera; está sentada en un trono teniendo al niño Jesús en la falda. Su fiesta se celebra el día 5 de Agosto, festividad de la *Mare de Dèu de las Neus*.

Ntra. Sra. del Portal.—Capilla en la ciudad de Olot, en el barrio de su nombre, levantada de nuevo con las limosnas de los devotos.

Celestial Númen, Aurora,
Y Estrella matutinal:
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal.
. . . .
Vos sou qui en Olot vinguereu
Ans de renovarse Olot,
Quedántvoshi, y sobre tot
Curar malalts pretenguereu,
Los miracles que Vos fereu
Son en número molt alt: etc.
¿Casada, vols felís part?

¿Viuda, preténs casta vida?
¿Donzella, restar florida?
Demanáu, que sens retart,
Cumplert veuréu ja per part
Vostre desitj general: etc.

. . . .

Casadas que no podéu
Al fi haber del sagrament,
Pregáu, pregáu humilment
A aqueixa Mare de Deu;
Fills, fillas totas hauréu
Que heretian vostre caudal: etc.

. . . .

Viudas, si la castedat
Guardar prou bé no sabéu,
Un altre espós trobaréu
Clamant á sa santitat;
Que ampara la viudedat
subjecte á perill mortal: etc.

. . . .

Noyas, si virginitat,
soportar vos fos difícil,
Demanauli, que es molt fácil
Á la sua potestat
Donarvos un jove honrat
Que vos comportia com cal: etc.

. . . .

De nostre barri siau
Mare tendre y carinyosa,
Com á Patrona zelosa
Del remat que Vos guardáu;
Y ja may no permetáu
Que nosaltres prengám mal:
Siau nostra protectora
Mare de Deu del Portal.

Ntra. Sra. del Portal de la Font. — Capilla pública en la villa de Cadaqués, que ya existía en el año 1657 y que cita el P. Camós en su *Jardín de María.*

Ntra. Sra. del Prat.—Capilla al N. E. de la villa de San Juan de las Abadesas, en la margen del río Ter. Existía ya en el año 983, y fué destruída por un terremoto el día 11 de Diciembre del año 1151, siendo luego reedificada. Venérase en ella una imagen de la Virgen, hallada en las rocas del torrente al echar los cimientos del puente. Es de mármol y está sentada. Llámase del Prat por estar la capilla en tierras del manso Prat, que existía antiguamente cerca del puente de las *Mentidas.* En el siglo XV fué también derruída, y el abad de San Juan, Pedro de Moncorb, en 23 de Julio del año 1435, dió permiso para volver á reedificarla; pero en pequeñas proporciones, para que no sirviese más al enemigo de punto para hostilizar á la villa. En esta capilla pasó la noche el Beato Mirón, cuando entró en la religión de canónigos regulares agustinianos de San Juan de las Abadesas. La fiesta de la Santa Imagen se celebra en el día de la Anunciación. El Ayuntamiento de dicha villa la visita todos los años el día 16 de Agosto y la lleva en procesión en tiempo de calamidades públicas.

Ntra. Sra. de las Puellas, de Gerona. —Iglesia que antes existía en dicha ciudad cerca del *Portal de Sobreportas.*

Ntra. Sra. del Puerto, de Blanes. — Capilla que antiguamente existía en Blanes,

en el punto llamado *La Palomera*. En tiempos del P. Roig *(Historia de los ilustres mártires S. Bonoso y S. Maximiano)*, existían vestigios de la capilla, casa del ermitaño y de una torre. Aquellos vestigios han ido desapareciendo y hoy sólo se puede ver alguna parte de los cimientos.

Ntra. Sra. del Puerto. —Santuario en el término municipal de Llansá, situado en el camino que de dicha villa conduce al Puerto de Llansá. Los marineros de la comarca la tienen en gran devoción, la visitan muy frecuentemente y la imploran en sus necesidades, como lo acreditan los numerosos ex-votos que adornan sus paredes.

Ntra. Sra. del Puig de Fransa.—Capilla pública en el vecindario de *Las Cors*, término parroquial de San Bartolomé de Llaérs, obispado de Vich. En Ogassa también se honra á María con este título.

Ntra. Sra. de Quadras. —Capilla del castillo de la baronía de Quadras, parroquia de San Esteban de Massanas, situado entre este pueblo y Hostalrich. Es una bella página de arte ojival, que atrae el espíritu y convida á la devoción, debida al notable arquitecto D. José Puig y Cadafalch. Fué bendecida por el Padre Quadras, de la Compañía de Jesús, en el año 1902.

Ntra. Sra. de Recaséns. — Famoso Santuario que se halla situado hacia el Norte de Cantallóps, á un kilómetro antes de llegar á la cumbre del monte de su nombre, línea diviso-

ria de Cataluña y Francia, cerca del castillo arruinado de los señores de ***Recosindo,*** que más tarde ostentaron el título de condes de Peralada y vizcondes de Rocabertí. En 1612, después de haber cesado una terrible epidemia que por espacio de diez años asoló el Ampurdán, los vecinos de Figueras y otros muchos pueblos de la comarca organizaron una romería á este Santuario, al objeto de dar gracias á la Virgen por haberlos libertado de la peste, romería que llegó á formar una de las tradiciones más arraigadas en el pueblo ampurdanés, y que acabó por distinguírsela con el nombre de ***Professó de la tramontana.***

Mare del altíssim Deu
y del mon restauradora;
sou de Recaséns Senyora,
y á qui vos prega escoltéu.

En la terra ampurdanesa
creix la flor més delicada,
dels divíns vergers tramesa,
y pe'ls angels trasplantada
prop la falda encantadora
d' eix brancal del Pirinéu:
sou de Recaséns Senyora,
y á qui vos prega escoltéu.

La tramontana lleugera
deixa rastre de salut,
y ufanosa l' olivera
s' enlaira per sa virtut;
vostre gracia n' es penyora
de riquesas de més preu:
sou de Recaséns Senyora,
á qui vos prega escoltéu.

Vos, oh Verge sobirana,
estranyéu la germanó
de la patria catalana
ab la gent del Rosselló;
si una parla els lliga á l' hora
los uneix més fort la creu:
sou de Recaséns Senyora,
y á qui vos parla escoltéu.

Ab tresors grans heretéu
al mortal que vos adora:
sou de Recaséns Senyora,
y á qui vos prega escoltéu.

Ntra. Sra. de Requeséns.—Capilla nuevamente construída, siguiendo el orden románico en su construcción, en el castillo de este nombre, reedificado por los condes de Perelada y vizcondes de Rocabertí.

Ntra. Sra. del Remedio.—Capilla en la granja de las Arolas, término parroquial de San Feliu de Guixols y distrito municipal de Castillo de Aro. Antigua posesión de las monjas de San Feliu de Guixols.

En sus *Goigs* se leen estas estrofas:

Mare del gran Criador
del Remey sou invocada:
Remeidiu, Verge sagrada,
als queus demanan favor.

. . . .

Iris de serenitat
sou del pobre mariner
quan tement la tempestat
implora vostre poder;
oh! ditxós port, y moradas
del afligit pecador: etc.

. . . .



NTRA. SRA. DE REQUESÉNS.

Ntra. Sra. del Remedio, de Bolvir.— Santuario situado á un kilómetro de dicho pueblo, arciprestazgo de Cerdaña y obispado de Urgell. La pequeña capilla antigua ha sido sustituída por un elegante y esbelto templo (1893), debido á los planos del arquitecto Sr. Freixa, de Llivia. Es el santuario más suntuoso de toda la Cerdaña.

Ntra. Sra. del Remedio.—Capilla situada en el término parroquial y municipal de Camplloch, diócesis de Gerona.

Ntra. Sra. del Remedio.—Ermita en el término de San Cristóbal de Baget, á cuya veneranda imagen hay mucha devoción en la comarca, y desde la cual se divisa pintorescamente el valle y pueblo de Baget.

Ntra. Sra. del Remedio.—Capilla unida á la casa baronía del castillo del pueblo de Las Planas, situada á la entrada de dicho pueblo, propiedad de D. Eduardo de Casanovas y Galtero. Tiene muchos privilegios, entre ellos, el jubileo de la Porciúncula.

Ntra. Sra. del Remedio.—Capilla en los baños de Ribas, aneja á la parroquial de San Martín de Campellas, obispado de Urgell, arciprestazgo de Ribas y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. del Remedio. —Ermita en el término de la villa de Ripoll, cerca del camino que de esta villa conduce á Las Llosas, la que, amenazando ruina, hizo que se trasladara su imagen á la ermita de San Quintín, del mismo término municipal, llamada por algunos *Re-*

mey de baix, así como á la otra la llaman *Remey de dalt*. Este templo se ha restaurado recientemente.

Ntra. Sra. del Remedio, del vecindario de Sangosta. —Parroquia y distrito municipal de Cassá de la Selva. Capilla de reducidas dimensiones, la que ha sido recientemente restaurada á expensas de una persona devota. No consta en el archivo parroquial de Cassá la data de su fundación, y de tiempo inmemorial pertenece á la familia Ros, de Riudellóts de la Selva. Constantemente se ve muy concurrida por los devotos de la villa y pueblos comarcanos, que durante todo el año y particularmente los domingos de Octubre, acuden á ella ofreciendo numerosos cirios y exvotos.

Ntra. Sra. del Remedio. —Capilla en el término de la parroquia de San Saturnino de Fustañá, obispado de Urgell, arciprestazgo de Ribas y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. de Rocacorba.—Sin duda ninguna que tiene su origen este Santuario en la capilla del castillo que en la Edad Media se levantaba en dicho lugar, y que se hizo célebre en el levantamiento general de los remensas. Se halla situado á una altura de 924 metros sobre el nivel del mar, y la fábrica del Santuario es obra del siglo XVIII, sin ningún detalle artístico digno de especial mención. La primitiva imagen de Ntra. Sra. de Rocacorba es de mármol, siendo de madera y moderna la que se venera en el altar mayor. Pertenece

dicho Santuario al distrito municipal de San Martín de Llémana, partido judicial y diócesis de Gerona. Es muy visitada por numerosos romeros de los pueblos comarcanos.

Ntra. Sra. del Rosario, de Llagostera. —Capilla á la entrada del pueblo de Llagostera, adherida á la magnífica casa señorial del Sr. Delás, modelo de arquitectura catalana del siglo XVI. Es de pequeñas dimensiones, con una portada gótica de piedra labrada. Encima de su puerta de entrada hay esculpida, en alto relieve, una imagen de la Virgen del Rosario y á ambos lados el año 1588, fecha de su construcción, rematando su fachada un grande escudo heráldico.

Nos llamó nuevamente la atención una bellísima inscripción grabada en una artística y esbelta ventana que se abre sobre la puerta principal de dicha casa señorial, digna de meditación y estudio. Dice así en dos líneas en su parte superior.

QVOD COMODAVIT FORTVNA TOLLET
QVOD MVTAVIT NATVRA, REPETET.

En su parte inferior en una línea,

QVOD PARAVERIT VIRTVS, RETINEBIS.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla particular en Massanet de la Selva, obispado de Gerona, que existía ya en el año 1657.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla en la parroquia de Pardinas, obispado de Urgell, arciprestazgo de Ribas y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla pública

en el manso Calderó, parroquia y distrito municipal de Riudellóts de la Selva.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla semi-pública de las Hermanas Dominicas, que se dedican á la vida contemplativa y á la enseñanza, en el pueblo de Salt.

Ntra. Sra. del Rosario, de Rotlland.—Capilla en el término de la parroquia de San Cristóbal de Campdevánol, obispado de Vich y arciprestazgo de Ripoll.

Ntra. Sra. del Rosario.—En San Feliu de Pallaróls. Cita ya á dicha capilla el P. Camós en su *Jardín de María,* impreso en el año 1657.

Ntra. Sra. del Rosario, de Sant Jordi Desvalls.—Capilla situada en el casco de dicha población, en la actualidad arruinada.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla á poca distancia de la villa de San Juan de las Abadesas y al O. de la misma. Es propiedad de la familia de Serralta. Fué edificada en el siglo XVII á expensas del canónigo D. Pedro Mártir Coll. Es notable el cuadro del altar y una cruz de madera antiquísima.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla pública en el manso Rovira, de San Pablo de Seguries, obispado de Vich.

Ntra. Sra. del Rosario, del Mariner.—Ermita cerca la casa solariega del Mariner, situada en el distrito municipal de San Pablo de Seguries. Fué mandada edificar en el año 1734 por D. Pedro Serrat y Mariner.

Ntra. Sra. del Rosario, de Osor. —Capilla pública, situada en el manso Grabolosa, parroquia y término municipal de San Pedro de Osor.

Ntra. Sra. del Rosario. —Capilla pública en el manso Massegur de San Privat de Bas, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla aneja á la iglesia parroquial de Santa Cecilia de Bolvir, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

Ntra. Sra. del Rosario. —Oratorio en el término parroquial de Santa Cecilia de Molló. Se le llama también de la *Creuta.*

Ntra. Sra. del Rosario.—En Santa Pau.

1594.—Capilla en dicha villa, que se empezó á edificar el día 3 de Marzo del 1594, y se concluyó el día 10 de Junio del mismo año.

Ntra. Sra. del Rosario.—Capilla en la villa de Torroella de Montgrí, obispado de Gerona, y citada ya en el año 1657 por el P. Camós en su *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña.*

Ntra. Sra. del Rosario.—Ermita en el pueblo de *Tragurá de baix,* á una altura de 1350 metros sobre el nivel del mar; pertenece á la parroquia de Tragurá y distrito municipal de Vilallonga.

Ntra. Sra. del Rosario.—Ermita bastante moderna, situada cerca de la casa Auguet de Vilallonga.

Ntra. Sra. del Roura.—Capilla situada en el extremo N. E. en la villa de Camprodón, no lejos de la *Font nova* y monasterio de San Pedro. En ella se venera á la imagen de Nuestra Señora del *Roura,* así llamada por haberle servido de ara y cubierta el tronco y follaje de un roble donde es fama fué hallada en el siglo XV. Alderico de Campa, casa propietaria de la capilla, hizo edificarla en el año 1477. Había un beneficiado que cuidaba de su culto, y, en 1851, D. Francisco Javier de Campa hizo reedificarla y púsolo todo en el buen estado que hoy se encuentra.

Ntra. Sra. del Roure.—Capilla hoy día arruinada, situada en el término de Pont de Molíns, parroquia de San Julián de Llers. Se la llama del *Roure* por haberse encontrado esta imagen escondida en un tronco de roble (*roure* en catalán). La edificaron los fieles un pequeño oratorio, en donde se veneró hasta el año 1638 en que hizo construir la actual capilla el Rdo. Jaime Puig y la bendijo el Rdo. Camps, arcipreste del monasterio de Santa María de Vilabertrán, á 9 de Septiembre de dicho año. Es célebre por haber caído, junto á ella, mortalmente herido el general D. Luis Carvajal, conde de la Unión, que mandaba el ejército del Estado español en la desgraciada batalla del día 20 de Noviembre del año 1794. En el mismo sitio se le levantó un sencillo monumento, hoy día casi destrozado, que se componía de una cruz de tres metros setenta centímetros de alto, que descansaba sobre una base de un metro de elevación. En esta base había la inscripción siguiente:

PIE MEMORIE LVDOVICI CARVA-
JAL COMITIS AB VNIONE EXER-
CITVS IN RVSCINONE PREFECTI
QVI PRO REGE ET PATRIA STE-
NVE PVGNANS POST MVLTA
EGREGIA FACTA DVOBVS TAN-
DEM PRODE DOLOR! PLVMBEIS
GLAVDINIBVS PERFOSSVS HOC
IPSOMET LOCO JVSTA ROVRE
SCELLVM FLORENTE ADHVC
ÆTATE OCCVBVIT DIE 20 NO-
VEMBRIS A. 1794.
HVNC LAPIDEM CVM SACRO
SALVTIS HVMANÆ SIGNO.
A. A. MÆRENTE. P. P.

Su traducción es la siguiente: «Al piadoso recuerdo de Luis Carvajal, conde de la Unión, jefe del ejército del Rosellón, que peleando valerosamente por el Rey y por la patria, después de muchas hazañas esclarecidas ¡oh dolor! cayó atravesado por dos balas en este mismo sitio, junto á la capilla del Roure, en la flor de su edad, el día 20 de Noviembre del año 1794. Se fija esta piedra con el sagrado signo de la redención humana.—A. A.—Los desconsolados.—P. P.

1691.—**S. Mariæ de Robore**. Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—***Prepositus monasterii Sanctæ Mariæ de Robore recepit medietatem decime in quibusdam terris que sunt infra parrochiam de*** (Viure) ***in loco vocato Romagosa***. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Besalú. —Iglesia pública de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, fundada en el año 1859.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Blanes.—Iglesia pública de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, fun-dada en dicha villa en el año 1880.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Camprodón.—Iglesia del convento de religiosas de esta Orden, fundado en el año 1856.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Cassá de la Selva.—Iglesia de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, fundada en el año 1863. En el año 1865 se trasladaron dichas religiosas de la calle del Arrabal á la de Barcelona. Actualmente se está construyendo la iglesia definitiva, que está contigua al convento, de estilo gótico, de líneas sencillas, pero elegantes.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Figueras. — Capilla situada en esta ciudad, en la calle de La Junquera, destinada para el culto del convento de *Esclavas del sagrado Corazón de María.* Es de pequeñas dimensiones y fué edificada en el año 1886.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Lloret de Mar.—Iglesia pública de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, fundada en dicha villa en el año 1875.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Olot.—Iglesia del convento de religiosas de esta Orden, y casa matriz de la misma. La Congregación de religiosas *Hijas del Inmaculado Corazón de María,* fué fundada por el M. Iltre. Dr. D. Joaquín Masmitjá, hijo de Olot, el día 2 de Junio del año 1848. Se empezaron los fundamentos del convento en Noviembre del año 1876, quedando terminado en el mes de Agosto del año siguiente. En este mismo año se dió principio á la construcción de la iglesia, la que después de muchas dificultades se inauguró en 20 de Noviembre del año 1881. Es una iglesia de estilo románico y de bastante buen gusto. Dicha Congregación tiene fundadas casas-colegios, con sus correspondientes iglesias públicas, en La Bisbal, Gerona, Santa Coloma de Farnés, Camprodón, Besalú, Cassá de la Selva, San Feliu de Guixols, Lloret de Mar y Blanes.

Con fecha 14 de Diciembre del año 1901, obtuvo de la Santa Sede la aprobación de importantes modificaciones introducidas en sus constituciones. Además, por disposición de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, han sido subdivididas las Casas del Instituto en tres provincias, cuales son: Cataluña, Aragón y California. Consecuencia de esta subdivisión ha sido la creación de un nuevo Noviciado en la grandiosa Casa que tiene el Instituto en la ciudad de Mataró, el cual fué solemnemente inaugurado en el día del Patrocinio de San José, 21 de Abril del año 1907. El Gobierno General de la misma Congregación,

cumplimentando lo dispuesto en el art. 180 de dichas Constituciones, ha organizado los Gobiernos Provinciales para las mismas, nombrando el personal competente, para Cataluña, Aragón y California.

Una de las reformas que introducen las nuevas Constituciones aprobadas, es la que señala el art. 109, la cual dispone el tratamiento de *Madre* para todas las religiosas de Coro y el de *Sor* para las de obediencia. Consecuencia de estas disposiciones ha sido también el traslado de la Casa Generalicia, que hasta el presente había sido en la ciudad de Olot, á la ciudad de Gerona, por disposición de la Santa Sede (1).

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de San Feliu de Guixols.—Iglesia pública de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, fundada en esta ciudad en el año 1865.

Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de María, de Santa Coloma de Farnés.—Iglesia de la casa-colegio de religiosas de esta Orden, la que fué fundada en el año 1855.

Ntra. Sra. de las Salinas. — Toma el nombre del monte en que está edificada la capilla, término de Massanet de Cabrenys. Se cree que su fundación data del siglo XV. Cuenta con mucha devoción y es visitado este Santuario por numerosos romeros.

Ntra. Sra. de la Salud, de San Cristóbal del Bosch. —Iglesia muy antigua

(1) **El titular de la iglesia conventual de Gerona es de San Lucas, y el de La Bisbal Ntra. Sra. de los Dolores.**

en el lugar de su nombre, aneja á la parroquia de Llambillas. En la comarca hay la tradición que era la antigua parroquia de este pueblo, la que se encuentra situada en la montaña, entre Llambillas y Santa Pelaya, alrededor de la cual hay ruinas de antiguas construcciones.

Ntra. Sra. de la Salud, de las Fonts. —Capilla de nueva construcción en la parroquia de San Cristóbal las Fonts, vecindad de las *Deus* y en el término municipal de Olot. Su existencia se debe al Sr. Cura-Párroco de San Cristóbal las Fonts, D. Juan Delgar, empezándose los trabajos preparatorios el día 27 de Septiembre del año 1883, y con datas 1.° de Diciembre del mismo año y 4 de Enero del siguiente, 1884, concedieron sus permisos el Ilmo. Sr. D. Tomás Sivilla, obispo de la diócesis, y el alcalde de Olot, que en aquella fecha lo era D. Alejandro de Roca, inaugurándose dicha capilla, con gran solemnidad, el día 15 de Octubre del año 1884 (1).

En los *Goigs* se leen estas estrofas:

Puig que tota malaltía
cura la vostra virtut:
de vostre Fillet, María,
alcansaunos la salut.

. . . .

De Sant Cristófol las Fonts,
de sa comarca y d'Olot

(1) *Ramellet á María Immaculada en son any jubilar*—1904-1905—por D. Luis Banús, Pbro., págs. 158 al 162.

se reculliren molts dons
per fer eix temple devot;
fins forasters que hi havía
també us prestaren tribut: etc.

Y trevallant ab afany
per dificultats combatre
se consagrá al mateix any
mil vuit cents vuitanta quatre
plaguent á sa Senyoría
nostre Prelat benvolgut: etc.

. . . .

Voltada vostra capella
de fonts bonas y molt grans,
y Vos, Verge, dintre d' ella
sou de las més abundants,
la set del mon tan impía
cura, al que 'n Vos ha begut: etc.

. . . .

Ntra. Sra. de la Salud, de Vallfogona. —Santuario situado cerca de dicha villa y en el camino antiguo de Ripoll á Olot, entre la iglesia parroquial de San Julián y la villa. Dicho Santuario fué construído en el año 1701, y la imagen de la Virgen es pequeñita, de tierra cocida, morenita como la de Montserrat. Es muy venerada en toda la comarca. Se venera también en dicho Santuario á la imagen de Ntra. Sra. del Pópul, procedente de la iglesia de su antiguo castillo.

Soberana llum sagrada
Reyna de tota virtut:
Siau la nostra advocada
Verge y Mare de Salut.

. . . .

Sant Joan, Ripoll, Vidrá,
Las planas de Vich y Olot,
De Bianya y Puigcerdá,
Tots aquí ho alcansan tot;
Extenent Vos la mirada
Á tot lo mon conegut: etc.

. . . .

Bonansa en la tempestat,
Sol en temps massa plujós,
Aigua en temps de sequedat
La terra espera de Vos;
La iniquitat refrenada
Y una santa quietut: etc.

. . . .

Ntra. Sra. de la Salud, de Terradas. —Santuario muy visitado por numerosos romeros del Ampurdán.

Ntra. Sra. de Serrallonga.—Capilla santuario en el término de Viloví, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de la Sierra.—Capilla en la parroquia de San Andrés de Remiñó, obispado de Gerona. Se ignora la fecha de la invención de la imagen.

1331.—Á 14 de las calendas de Julio de dicho año, Raymundo Molera lega á dicha capilla seis dineros.

Ntra. Sra. del Socorro. —Capilla arruinada, de la que sólo quedan los cimientos, situada al N. de Hostalrich, al pie de su castillo, la que fué demolida por los franceses, en su entrada en dicha villa en el año 1810.

Ntra. Sra. del Socós.—Ermita en el término municipal de Peratallada, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Socós.—Capilla situada en punto céntrico de la villa de Tossa. No se sabe la fecha de su fundación; pero existía ya en el año 1625. Esta capilla fué enagenada por el Estado en nuestros días, pero promovido expediente por la villa en el que se alegaba la devoción especial que sus habitantes profesan á la santa imagen *del Socós* y en atención á no existir otro templo que pudiese sustituir, en casos dados, al parroquial, logróse la anulación de la venta, con no poca satisfacción de los tossenses, quienes, en tiempo de temporales, epidemias y siniestros, acuden fervorosamente á tan excelsa Patrona, de cuyo patrocinio son insignificante testimonio los *ex-votos* y demás objetos que decoran las paredes interiores de la capilla.

Ntra. Sra. del Tura.—La excelsa Virgen de Tura, nuestra Madre amantísima, á la que todos los hijos de Olot acudimos en todas nuestras necesidades y ponemos bajo su manto lo que mas amamos en este mundo, se venera en dicha ciudad en un magnífico templo ideado por D. Francisco Mas, arquitecto de Barcelona. Se menciona ya la iglesia de Santa María, como antigua parroquia, en el precepto de Carlos el Calvo, rey de Francia, del año 872, á favor de Recimiro, fundador del monasterio de San Aniol de las Agujas, unido más tarde al de San Lorenzo del Mont. Las obras del templo actual principiaron á 13 de Marzo del año



NTRA. SRA. DEL TURA.



IMAGEN EN MÁRMOL DE NTRA. SRA. DE VILADEMANY

1737, trasladándose la imagen al nuevo templo con fecha 10 de Diciembre del año 1748. En el año 1786 se construyó el altar mayor según planos del notable pintor y director de la escuela de dibujo de dicha ciudad D. Juan Pañó, no decorándose éste y parte de la iglesia con los magníficos frescos que hoy día admiramos, obra del mencionado artista, por falta de medios, hasta el año 1802. Es uno de los mejores templos, estilo greco-romano, de esta diócesis. La veneranda imagen, tallada en madera, es románica, y es uno de los ejemplares más antiguos de nuestra comarca (1).

Ntra. Sra. de Vallclara.—Santuario en el término de Carós, hacia el N. de San Hilario Sacalm, obispado de Vich.

Ntra. Sra. de Vida.—Santuario situado al N. O. y á dos kilómetros de la villa de Cistella, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. de Vilademany.—Capilla situada en el termino parroquial de San Juan de Aiguaviva, obispado de Gerona.

Ntra. Sra. del Vilar.—Santuario situado á cuatro kilómetros de la villa de Blanes. Se llama del Vilar por hallarse emplazado cerca del manso de este nombre, cuyos propietarios se cree que lo edificaron. La invención de esta santa imagen tuvo lugar el día 5 de Agosto del año 1012 por una pastora en el mismo lugar que hoy día se venera. A 13 de Octubre

(1) *Nostra Senyora del Tura*, por D. José Saderra, Olot Imp. de Juan Bonet.

del año 1612 se bendijo la nueva iglesia que se había construído por el párroco de Blanes Pedro Morell, trasladándose pomposamente la santa Imagen, que durante la construcción del templo se había venerado en la iglesia parroquial de esta villa, al santuario del Vilar. Con fecha 24 de Octubre del año 1795, el Ayuntamiento, Comunidades y pueblo de Blanes, hicieron voto de hacer fiesta en este día todos los años y celebrar un oficio en esta iglesia por el favor que les había dispensado la Virgen en las pasadas guerras. Un beneficiado cuida del culto del Santuario.

1388.—**B. Mariæ de Vilario** *(capellis)*.

En los *Goigs* se leen estas estrofas:

Ajudaunos nit y dia
als qui us venen á visitar:
daunos goig y alegría
Mare de Deu del Vilar.

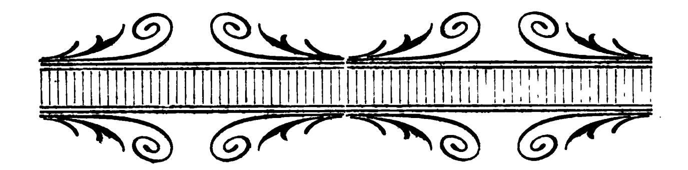
. . . .

Suplicaus aquesta terra
que 'ns guardéu de tot pecat,
de fam, de peste y de guerra,
de llamps y de tempestat;
De tots mals, Verge María,
nos vulláu remediar: etc.

. . . .

Siaunos salut y guía
per la terra y per la mar:
de virtuts, Verge María,
á tots nos vulláu donar.





Santa María de Agullana.—Iglesia parroquial de este pueblo, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Construcción románica del siglo XI, ostentando una bonita y sencilla portada; tiene un ábside semicircular alto y esbelto y una bonita torre campanario.

1691.— **Beate Marie de Agullana.** Romaguera, *Sinodales de la diócesis gerundense.*

1362.—**Sancte Marie de Aguyana,** *cum parrochia de Strada, et parrochia Sancti Martini de Savayollo, et parrochia Sancti Juliani de Tortis sufraganeas de Aguyana. Llibre vert* del Capítulo de Gerona.

1019.—**Sanctæ Mariæ de Aguliana.** Cedida por el Obispo á la Canónica gerundense.

Santa María de Amer. — Iglesia del extinguido monasterio que hace hoy día de parroquial de dicha villa, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés, obispado y condado de Gerona. Fué uno de los más pudientes monasterios de la

Orden benedictina de la diócesis de Gerona. Para su historia véase el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas,* págs. 337 al 371. Son numerosas las citas; pero solamente daremos á conocer las más notables.

1385.—**Sancte Marie de Amerio.** Privilegio de protección y custodia á favor de este monasterio por el rey D. Pedro de Aragón.

1187.—**Sanctæ Mariæ de Ameriensi.** Bula del papa Clemente III confirmando los bienes y privilegios del monasterio.

1131.—**Sactæ Mariæ Amerensi.** Testamento del conde de Barcelona Raimundo Berenguer, el que lega un manso en Caldas.

1017.—**Sancte Marie....** *monasterium in val de Amerensi constructum.* Acta de elección de Suniario por abad de este monasterio.

1005.—**Sacte Marie cenobii Amerensis.** Acta de elección de Raimundo por abad de esta casa religiosa.

949.—**Sanctæ Mariæ** *in comitatu Gerundense super fluvium que dicitur Ameira.* Acta de elección de Aimerico por abad de este monasterio.

949.—**Sancte Marie et Sancti Johannis et Sancti Benedicti....** *in comitatu Jerundensi super fluvium Amera.... nuperrime edita.* Acta de consagración de la iglesia de este monasterio por Godmaro, obispo de Gerona. Hasta esta fecha la casa matriz lo era la iglesia de San Medir, pues la de Amer era una *cella* dependiente de aquélla.

922.—**Sancte Marie** *(cella) in comitatu Gerundense.* Precepto de Carlos el Simple á favor

del monasterio de San Emeterio y San Ginés, el que cita como á dependencia del mismo esta iglesia.

860.—**Domus Sanctæ Mariæ secus fluvium Amera.** Diploma de Carlos el Calvo á favor del monasterio de San Emeterio y San Ginés, en que le confirma esta posesión.

844.—**Sanctæ Mariæ sita secus fluvium Amera.** Precepto de Carlos el Calvo á favor del monasterio de San Emeterio y San Ginés (San Medir), confirmando sus bienes y privilegios.

Santa María de las Ansias. — Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, agregado al distrito municipal de San Feliu de Palleróls, arciprestazgo de Olot, obispado y condado de Gerona.

1691.—**Beate Marie de Entiis.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1394.—**Sancte Marie de Enciis.** Raimundo de Cartellá, heredero universal de Altibella, esposa de Bernardo de Palacio, consigna renta en esta parroquia para sufragar los gastos de un aniversario.

1362.—**Sancte Marie de Enciis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1341.—**Sancte Marie de Enciis.** Pedro Riera, de dicha parroquia, se reconoce hombre propio de F. Ferrer, abad de Amer.

1155—**Sancte Marie de Yncisis.** Evacuación hecha á la Iglesia de Gerona, de la vicaría y otros derechos de esta iglesia, por Berenguer de Anglés.

Puig que sou la protectora
Verge y Mare del Mesías,
amparaunos tota hora
Princesa de las Encías.

En la cova sou trovada
de tosca sota la font,
en que foreu conservada
dels infiels Pagáns del mon;
estant en aquella balma
ereu rosa entre espinas: etc.

. . . .

De portentos y miracles
sou la arca y tresor,
asssistint als parteratges
de las donas y dolor;
ellas vos fan prometensas
ab fiansas y porfías: etc.

. . . .

Ja que sou de nostra vall (1)
lo consuelo y alegría:
amparaunos en tota hora
Princesa de las Encías.

Santa María de Argelaguer. — Iglesia parroquial en este pueblo, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú.

1691.—**Beatæ Mariæ de Argelaguerio.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Argelaguerio.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1004.—**Sanctæ Mariæ de Argelagario.** Juzgados

(1) El valle de Hostoles.

reunidos en el castillo de Besalú, en los cuales el obispo de Gerona Odón, reclamó del conde Bernardo Tallaferro la posesión de esta iglesia por pertenecer á la Sede gerundense.

Santa María de Armadás.—Iglesia parroquial del expresado lugar, agregado al Ayuntamiento de Garrigás, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Ampurias. Posesión del monasterio de Lladó.

1691.—**Beatæ Mariæ de Armedas & Beate Marie de Vilaioan.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Ermedanis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1123.—**Sanctae Mariae de Heremitanis.** Bula del papa Calixto II confirmando los bienes y privilegios al monasterio de Santa María de Lladó.

Santa María de Aro.—Iglesia parroquial de Castell d'Aro, que forma distrito municipal, arciprestazgo de La Bisbal, obispado y condado de Gerona. En el registro del «Llibre vert», del año 1362, no figura esta iglesia como parroquia, ni en el *Liber notularum* del año 1596; pero sí en el de las Sinodales de Romaguera.

1691.—**Beatae Mariae castri de Aredo et Beatae Mariae de Fanals.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1078.—**Sanctae Mariae constructam in comitatu ✠ scilicet Jerundensi, in loco que dicitur Valle Aradis.** Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Berenguer Vifredo, con fecha 31 de Diciembre, sujetándola á la parroquial de Santa Cristina de Aro.—*Preterea*

subdidit prelibatus Præsul prefatam ecclesiam sub ditione et apenditione Sanctæ Cristinæ Aradis taliter ut eiusdem clerici cantent eam; et ut ab odierno die et tempore non amittat aliud de suo honore quod modo habet et habere debet propter jam dictam hanc ecclesiam.

Santa María de Belloch, en Besalú. —Iglesia que se hallaba situada en la villa de Besalú, en el cruce actual de las carreteras de Olot á Gerona y de Besalú á Figueras, llamada plaza Zafont. Se derribó á principios del pasado siglo.

1349.—**Sancta Maria de Pulcro Loco**... *in villa Bisulduni*. Salvador Oliveras, prior de Santa María de Besalú, concede el beneficio y curato de esta iglesia á Dalmacio.

1325.—**Ecclesiam de Pulcro Loco.** Rostagno Gaudisardi, prior de Santa María de Besalú, vende á Guillermina unas casas situadas junto á dicha iglesia.

1270.—**Sancte Marie de Bello-loco.** Guillermo, prior de Santa María de Besalú, suscribe una escritura de venta de *cellarium meum quod habeo in Sancte Marie de Bello loco in villa Bisulduni*.

1225.—**Sancte Marie de Pulcroloco.** Testamento de Bisullo de Mediáns, que hace un legado á dicha iglesia.

1017.—**Sanctae Mariae et Sancti Johannis**... *quæ est in prope mœnia Bisulduni*. Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de Santa María de Besalú.

1000.—**Sanctae Mariae et Sancti Johannis,** *sita*



IMAGEN EN MÁRMOL DE SANTA MARÍA DE BESALÚ
(Museo provincial).

citra castrum meminitum Bisulduni. Donación del conde Bernardo Tallaferro á Santa María de Besalú.

998.—**Sanctae Mariae et Sancti Johannis**... *quæ est prope moenia Bisulduni*. Bula del papa Gregorio V confirmando las posesiones del monasterio de Santa María de Besalú.

Santa María de Bell-lloch. —Iglesia parroquial de este lugar, agregado á Santa Cristina de Aro, arciprestazgo de La Bisbal, obispado y condado de Gerona.

1362.—**Sancte Marie de Pulcro loco**, *cognominata de Silafanis*. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1278.—**Sanctae Mariae de Pulcro loco.** Testamento del obispo de Gerona Pedro de Castellnóu, á cuya iglesia lega un cáliz.

Santa María de Besalú. —Antiguo monasterio de canónigos regulares de San Agustín, sede un tiempo del obispado de Besalú y antigua capilla del palacio de sus condes. Se halla arruinada; conservándose el bellísimo ábside de la iglesia, el tímpano y la puerta que daba entrada á los claustros. Bellísima iglesia románica de tres naves digna de estudio para el artista. Su historia y descripción la encontrará el lector en varios tomos de nuestras *Noticias Históricas*.

Al sacarse los escombros de lo que fué nave central de la iglesia, se han encontrado dos lápidas sepulcrales. La primera, por el carácter de sus signos lapidarios, es del siglo XI ó principios del XII, la que está muy desgastada y de la que solamente puede leerse lo siguiente:

.... I F. TRV
.... VNVS
... ⋮ CO : F : R ⋮
.... ⋮ ERMESEN
....DE.....ESA ⋮ V
... ⋮ DE V X.' Q'...

La otra es la tumba común de monjes del monasterio, rota en tres pedazos, lo que nos confirma la nota que encontramos en las actas del Capítulo de Santa María, dando cuenta que á las 9 de la mañana del día 7 de Diciembre del año 1746 se derribó la bóveda de la nave central de la iglesia *y ab la caiguda de dita volta espatllá las llosas de la sepultura ó tomba del Iltre. Capitol qual se troba al mitg de dita iglesia.* Esta inscripción dice así:

D. O. M.

SA . ICTVM . EST . HOC . AD . QVESC
... V̄ . OSSA . OBTAMENDVM . CANO
NICATVM . PRESENTIVM . ET . SVC
CESORVM . COLEGIATE . B . M . V.
BESVLDVNENSE . IN . PERPETVAM . ME
MORIAM . CONSTRVCTVM . DIE
21 . APRILIS . 1715.

1355.—**Beate Maria infra castrum bisulduni.** Escritura de reconocimiento hecha por Salvador Oliveras, prior de este monasterio, á favor de Pedro de Santa María.

1157.—**Sanctae Mariae de Bisulduno.** Escritura de confirmación de la donación de esta iglesia, al monasterio de San Rufo de Aviñón, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer.

1137.—**Sanctae Mariae sitam infra mœmia Bisulduni.** Decreto del conde de Barcelona Ramón Berenguer, reconociendo la independencia y plenitud de sus derechos á este monasterio.

1137.—**Sanctae Mariae Bisulluni.** Nueva confirmación de la donación de esta iglesia al monasterio de San Rufo de Aviñón, por el conde de Barcelona Ramón Berenguer.

1112.—**Sanctae Mariae virginis de Bisulduno.** Aprobación por el obispo de Gerona Ramón, de la cesión de esta iglesia á la de San Rufo de Aviñón por el conde de Barcelona Ramón Berenguer.

1111.—**Sanctae Mariae infra murus Bisuldunensis castri.** El conde de Barcelona, Ramón Berenguer, hace donación de este monasterio al de San Rufo de Aviñón.

1084.—**Beatae Mariae Virginis infra murus Bisulduni fundata.** Sujeción de este monasterio á la abadía de San Rufo de Aviñón, por el conde Bernardo de Besalú.

1074.—**Sanctae Mariae** *(juxta murus Bisulduni).* Donación á dicha iglesia por el conde de Besalú Bernardo, en sufragio del alma de Guillermo su padre y de Guillermo su hermano, de la décima de la moneda que se labraba en Besalú.

1055.—**Sanctae Dei Genitricis Mariae,** *quæ est* ✠ *in castello vocitato Bisulduno.* Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Berenguer Wifredo.

1027.—**Sancti Genesii Martiris, et Sancti Stepha-**

ni Papae, et Sanctum Lignum praetiosae Crucis Domini nostri Jesu-Christi. Donación del conde Guillermo y de su esposa Adela á dicha iglesia.

1017.—**Sancti Salvatoris et Sancti Genesii et Sancti Michaelis archangeli.** Bula del papa Benedicto VIII dirigida al abad Adalberto, confirmando las posesiones del monasterio, á cuya iglesia añade el título de San Salvador, como se lee también en el testamento del conde Bernardo Tallaferro del año 1020.

1017—**Sancti Salvatoris et Sactae Mariae virginis ac Sancti Michaelis archangeli, necne et Sancti Genesii martyris Christi.** Letras de institución del obispado de Besalú por el conde Bernardo Tallaferro.

1000.—**Sancti Genesii et Sancti Michaelis.** Donación del conde Bernardo á la misma, á la que continúa llamándola de San Ginés y San Miguel.

998.—**Sancti Genesii et Sancti Michaelis archangeli.** Bula del papa Gregorio V á favor de la mencionada iglesia y de sus posesiones.

977.—**Sancti Genesi seu Sancti Michaelis** *sitam infra muros castri Bisulduni.* Acta de institución de la Canónica agustiniana en esta iglesia por el conde de Besalú y obispo de Gerona Mirón, su cuñada la condesa doña Ermengarda y el hijo de ésta Borrell.

Santa María de Blanes.—Iglesia parroquial de esta villa, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. En el siglo X pertenecía dicha iglesia al monasterio de San Pedro de

Rodas. Esta iglesia fué erigida en parroquia á 7 de los idus de Junio del año 1319, á instancia de D. Raimundo de Blanes, por el Ilmo. Señor D. Pedro de Rocabertí, obispo de Gerona, con el consentimiento del Abad del monasterio de San Salvador de Breda y del hebdomedario de la iglesia de Tordera, de la que era sufragánea.

1691.—**Beatae Mariae villae de Blanis**. Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1416.—En dicho año el papa Benedicto XIII, al embarcarse en Colliure para Peñíscola, desembarcó en esta villa, regalando á esta iglesia un cáliz de plata con sus armas y la hizo hermana de la de San Juan de Letrán de Roma.

1362.—**Sancte Mariae de Blanis**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1319.—El Obispo de Gerona, Pedro de Rocabertí, á súplicas de Ramón de Blanes, eleva á parroquial esta iglesia que hasta entonces había sido sufragánea de la de Tordera.

1058.—**Sanctam Mariam**. *(et castellum de blanes cum suis pertinentiis, quo pertinet ad jam dictam ecclesiam).* Restitución por la condesa Ermesindis á Berenguer, obispo de Gerona.

974.—**Sanctae Mariae de Blandas**. Bula del papa Benedicto VI á favor del monasterio de San Pedro de Rodas y de sus posesiones.

Santa María de Batet.—Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Posesión del monasterio de San Pedro de Besalú.

1362.—**Sancte Marie de Batheto**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1252.—**Sanctae Mariae de Bateto**. Bula del papa Inocencio IV, confirmándola al monasterio de San Pedro de Besalú.

1034.—**Sancte Marie de Betedo**. Testamento de Durando, que lega las décimas de dicha parroquia al monasterio de San Pedro de Besalú.

1020.—**Sanctae Mariae qui est in Beted**. El conde de Besalú, Bernardo, lega en su testamento, al monasterio de San Pedro de Besalú, la tercera parte de esta iglesia.

977.—**Sancta Maria de Batet**. Acta de fundación del monasterio de San Pedro de Besalú, en la que el conde Mirón dota al nuevo monasterio con *unum mansum quem vocant Gavalmac*, situado en dicha parroquia.

Santa María de Bolós. — Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Frexanet, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Conserva algunos restos de su primitiva construcción románica. Fué consagrada el día 13 de Octubre del año 1050, según consta en una consueta de la parroquia.

1362.—**Sancte Marie de Bolosio**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1236.—**Sancte Marie de Bolosso**. Donación de las propiedades que tenía en esta parroquia por Bernardo de Oix á su sobrino Pedro de Coll.

1213.—**Sancte Marie de Bolosso**. Convenio entre Pedro de Cervera y su esposa Jusiana, y Berenguer de Vilarí, sobre el honor de esta parroquia.

1195.—**Sancte Marie de Bolosso.** Donación otorgada á la Catedral de Gerona por Pedro de Cervera y su madre Marquesa, de todas las propiedades que su padre Poncio le había reclamado *iuste vel iniuste* en dicha y otras iglesias.

1159.—**Sanctæ Mariæ de Bolosso.** Restitución de un manso, situado en esta parroquia, por Pedro Arnaldo al monasterio de San Pedro de Camprodón.

1119.—**Sancte Marie de Bolosso.** Testamento de Ermesendis, vizcondesa de Bas, que lega un alodio, situado en dicho lugar, al monasterio de San Juan las Fonts.

1050.—**Sancte Marie de Bolosso.** Acta de consa-
✠ gración de esta iglesia.

Santa María de Breda.—Antigua parroquia de este pueblo, que hoy sirve de Casa Consistorial y escuelas municipales. Posesión del monasterio de San Salvador de dicha villa.

1691.—**Beatæ Mariæ de Breda.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1246.—**Sanctæ Mariæ de Breda.** Bula del papa Inocencio IV confirmando las posesiones del monasterio de San Salvador de dicha villa.

1185.—**Sanctæ Mariæ de Breda.** Bula del papa Lucio III confirmando los bienes del monasterio de San Salvador.

1038.—**Sanctæ Mariæ in villa Breda.** Acta de fundación del monasterio de San Salvador, por los Vizcondes de Cabrera, al que sujetan la iglesia de Santa María, parroquial del indicado pueblo.

Santa María de Cadaqués.—Iglesia parroquial de esta villa, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Dicha iglesia fué saqueada é incendiada por los moros en el año 1543, como lo atestigua una lápida que hay detrás del altar del Santo Cristo, que dice así:

OCTVBRE DE 1543. FOV CREMADA LA
YGLESIA VELLA PER LOS MOROS.

El actual templo es obra del siglo XVII. La traza del retablo fué obra de Jacinto Moretó, de Vich. La talla corrió á cargo de Juan Torras, escultor de Figueras,—*seguint dit Joan Torràs tot lo que Pau Costa, esculptor de la ciutat de Vich, li dirà*—según consta de una acta notarial, de fecha 23 de Noviembre del año 1723, existente en su archivo parroquial.

Una bomba que hay pintada en el techo con el año 1684, indica que un proyectil de la escuadra francesa horadó la bóveda en aquella fecha. Hay también una lápida de mármol negro que ostenta dos inscripciones, como recuerdo de pasadas epidemias, que dicen así:

FV LA PESTA IN CADAQVES 3 NOVEMBRE 1588.

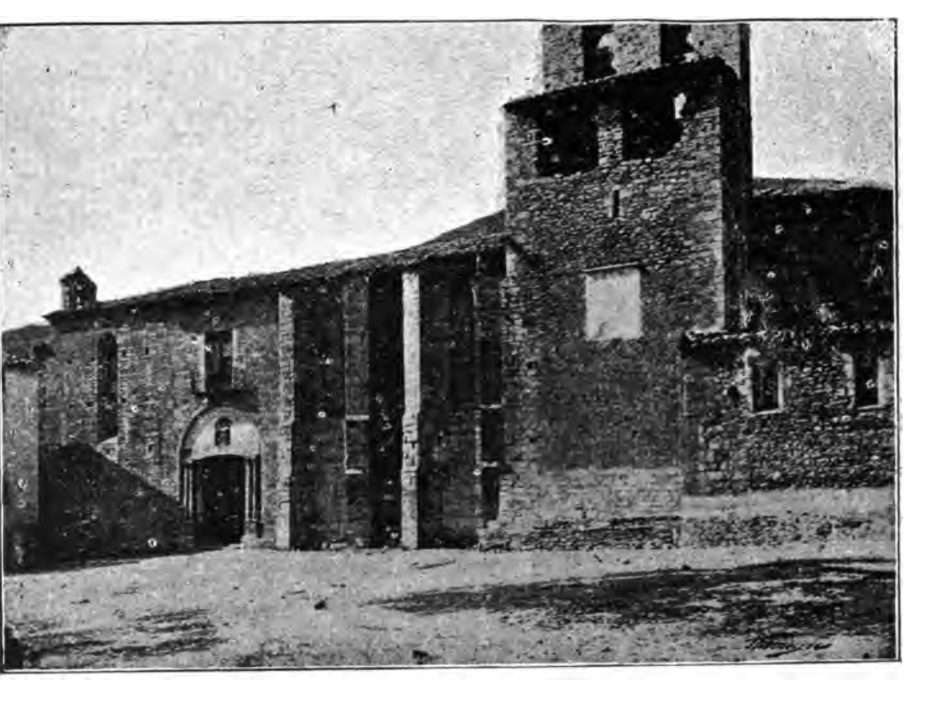
EN LO DIA 4 DE SETEMBRE DE 1837 SE DECLARÁ
EN LA VILA DE CADAQVÉS LO COLERA MORBO, CESSÁ
'L DIA 6 DE OCTVBRE DEL MATEIX ANY, Y 'S
CANTÁ 'L TEDEVM. MORIREN 140 PERSONES.

1691.—**Beatæ Mariæ villæ Cadaqueriis.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Cadaqueriis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.



SANTA MARÍA DE CADAQUÉS.



SANTA MARÍA DE CAMPRODÓN.

Santa María de Cadins.—Iglesia del convento de monjas Bernardas de Gerona, situada en la *Plaza de las Bernardas* de dicha ciudad. Se establecieron en Gerona, procedentes del monasterio de San Feliu de Cadíns, situado cerca de Cabanas, en el año 1492 (1).

Santa María de Camós. —Iglesia parroquial en el distrito municipal de Camós; antes dependía de la parroquial de San Vicente de dicho pueblo, pero hoy es parroquia independiente, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1372.— **Sancte Marie de Camonibus.** Redención del borático al rey Don Pedro III,—*cum illis fochis qui sunt de contribucionem eiusdem parrochia.*

1362.—**Sancte Marie de Camonibus.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Camprodón. — Iglesia parroquial de esta villa, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Dicha parroquia estaba sujeta al monasterio de San Pedro de la misma villa, cuya jurisdicción fué objeto de ruidosos pleitos, hasta el año 1759 que se segregó definitivamente del mismo. La capilla del Sacramento ostenta una notable obra del escultor catalán Amadeu, representando la Virgen de los Dolores con un ángel arrodillado llorando á sus pies. Amadeu la apreciaba como á una de sus obras preferidas.

---

(1) Véase San Feliu de Cadíns.

1691.—**Beatae Mariae Villae Campi Rotundi, et Ecclesia Sancti Christophori de Crexenturi vnit.** Romaguera, «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1169.—**Sanctae Mariae,** *quæ juxta monasterius Campus rotundus fundata.* Posesión del monasterio de San Pedro de Camprodón, según el acta de consagración de la iglesia de este monasterio.

1017.—**Sanctae Mariae, valle Campirotundi.** Confirmación de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Camprodón por el papa Benedicto VIII.

Se venera en dicha Iglesia el santo cuerpo de San Víctor Mártir.

Puig soldat victoriós
sou en nom, fets y valor:
siau nostre defensor
Victor mártir gloriós.

La vila de Camprodón
Vos reb ab gran alegría,
judicant que en aquest dia
es la més felís del mon;
puix tenint vostre sant cos
te prenda de tant valor:
siau etc.

. . . .

Santa María de Castellar de la Montaña.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, agregado al distrito municipal de Capsech, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. También se llamó esta iglesia en tiempos antiguos de *Cod.*

1362.—**Sanctæ Mariæ de Castelario.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1277.—**Sancte Marie de Castellario.** Berenguer de Roca, vende á Raimundo, los bienes que poseía en dicha parroquia.

1260.—**Sancte Marie de Castellario.** Testamento del noble Pedro de Cervera, en que hace varias mandas á esta iglesia.

1213.—**Sancte Marie de Castelar.** Convenio celebrado entre Pedro de Cervera y su esposa Jusiana, con Berenguer de Villarí, sobre el honor de esta parroquia.

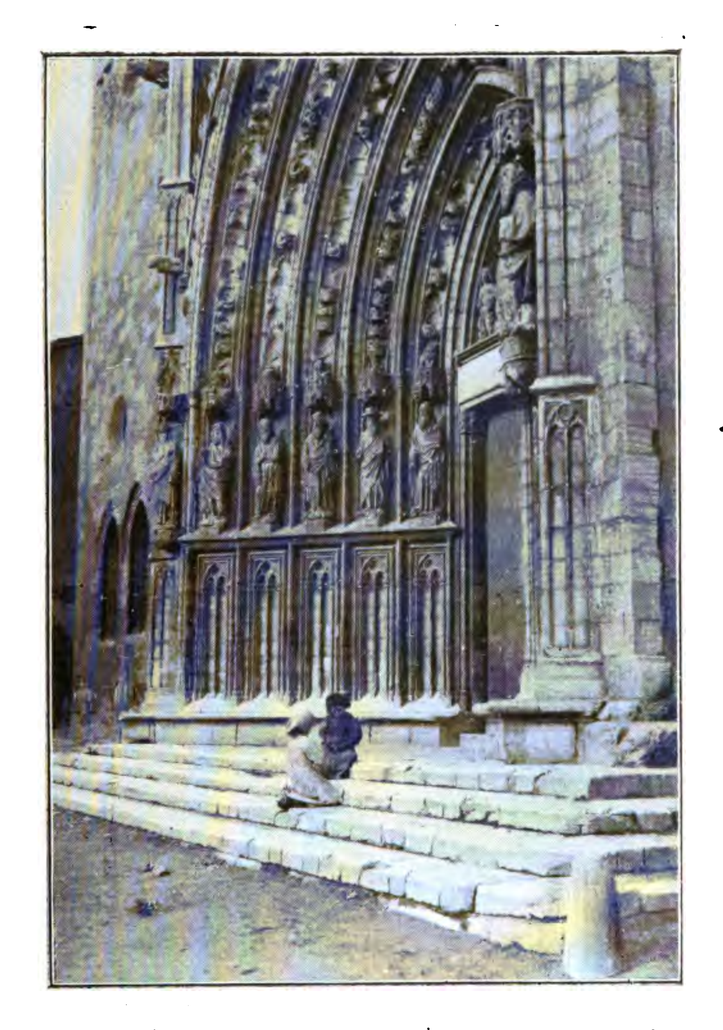
1189.—**Sancte Marie de Castellare.** Privilegio concedido por Poncio de Cervera á los habitantes de esta parroquia, para que pudiesen moler en los molinos de su propiedad.

1106.—**S. Mariæ de Castellar.** Confirmación por Bernardo, obispo de Gerona, de la donación hecha por los vizcondes de Bas, Udalardo y Ermesendis, de esta iglesia al monasterio de San Juan las Fonts.

1079.—**Sancte Marie de Castellario.** Donación del monasterio de San Juan las Fonts y de las iglesias sujetas al mismo, al monasterio de San Víctor de Marsella, por el vizconde de Bas, Udalardo y su esposa Ermesendis.

1066.—**Sanctæ Mariæ de Cod.** Donación de Bernardo y otros ejecutores testamentarios de Estefania al monasterio de Camprodón, de un alodio en dicha parroquia, que lindaba: E., *villa Torallias;* S., sierra de Viaña; O., término de *Bag,* y N., término de *Avellanacurva.*

Santa María de Castellón de Ampurias.—Iglesia parroquial de dicha villa, corte un día de los Condes de Ampurias, obispado de Gerona y arciprestazgo de Figueras. Es el más bello templo de la diócesis gerundense. «Empezada á mediados del siglo XI, dice Pi y Margall, continuada desde el crucero á la fachada á fines del siglo XIV y concluída en el XV, presenta el estilo gótico en dos de sus mejores períodos; lleva con rapidez los ojos del artista desde la ojiva más esbelta y caprichosa hasta el bajo semicírculo apuntado; arrebata la imaginación, y la hace descubrir casi en todo su conjunto la más grande época de la Edad Media, la que empieza por las cruzadas y acaba por la invención de la imprenta. ¡Cuán bella es su fachada, sobre todo para el que acierta á verla por primera vez al caer del sol en una de esas tardes de otoño en que zumba ligeramente el aire entre las doradas hojas de los árboles! Acaba de salir de calles estrechas y oscuras, y entra en una pequeña plaza, cerrada á entrambos lados por casas bajas y desiguales, en cuyo horizonte vagan, á merced del viento, nubes de oro y fuego, en cuyo fondo se destacan entre dos pilares de crestería las gallardas ojivas concéntricas del siglo XV. Al pie de éstas, entre las cuales asoman tiernos y delicadísimos follajes, contempla cobijadas por hermosos doseletes las graves figuras de los doce Apóstoles; y bajo la última curva distingue entre vagas sombras las de los reyes magos doblando la rodilla ante el Salvador, puesto en los brazos de la Virgen. Pintadas ojivas y figuras por los bellos y transpa-



CASTELLÓN DE AMPURIAS.—PUERTA DE SANTA MARÍA.

rentes colores que reflejan las nubes, cree ver algo de misterioso en la portada, y en medio del entusiasmo que le inspira la delicadeza de los detalles transforma en hojas naturales las de piedra, y las vé oscilar al soplo de la brisa. Examina entonces con afán los adornos más insignificantes, los recuadros que dividen el pedestal de los Apóstoles, el florón que corona el vértice de las ojivas, las agujas en que terminan los pilarcitos laterales; y á pesar suyo echa de menos aquellos siglos en que todos los canteros eran escultores y sujetaban la piedra á que siguiera todas las ondulaciones de la línea que su imaginación les sugería. Aunque no del mismo estilo, no deja de aumentar el interés de esa fachada la torre cuadrada del reloj que levanta á la izquierda sus muros tristes y sombríos, en que apenas hay otros adornos que dos ojivas cegadas y un círculo misterioso en que un índice inflexible va señalando los pasos que da el cuerpo hacia el sepulcro, hacia lo infinito el alma, hacia la realidad las ilusiones de la vida, hacia su término fatal los goces y los sufrimientos. En toda esta fachada no hay nada que menoscabe tanto su efecto como el paredón, al parecer incompleto, que asoma en segundo término sobre las ojivas concéntricas: su desnudez y su frialdad sólo están algo templadas por un rosetón, y en la área de éste no hay un calado ni una línea que lo armonice con lo bello y animado del conjunto.

»El interior del templo hace retroceder la imaginación á tiempos más severos, al siglo XIV. La ojiva es más sencilla, la ornamen-

tación escasa, las líneas complicadas, pero distintas. Dividen el espacio en tres naves ligeras columnas, de cuyos capiteles parecidos á pequeñas guirnaldas de flores, parte el sinnúmero de ojivas que sostienen ya las bóvedas del centro, ya las de entrambos lados, todas por arista. La nave mayor es atrevida: sus arcos, de grande elevación y aún de mayor anchura, se espacian libremente en el aire hasta alcanzar el remate del segundo cuerpo de la fachada. No son así las menores, cuyas ojivas debieron encojerse bajo los recios botareles que sirven de estribo á las centrales, según los principios del sistema de construcción seguido cn todo el último tercio de la Edad Media. En medio del templo está el coro; en los muros de las naves laterales hay capillas sobre cuyos arcos campean gallardas ventanas ojivales.

»Sigue esta construcción y disposición de líneas hasta el crucero, en cuyos extremos hay la sacristía y la aún incompleta capilla del Sacramento. Al llegar á él, retrocede aún más la fantasía, vuela á la época en que los primeros soldados de la cruz volvían de aquel tremendo combate donde la Europa disputaba al Asia las piedras del sepulcro santo. Las bóvedas que cubren las naves laterales son bajas, sus sillares grandes, sus aristas recias, las columnas que sostienen los arcos pesadas, los capiteles toscos; la cimbra lombarda apenas acaba de convertirse en ojiva. Todo es aquí grave, sombrío, sacerdotal, teocrático, distinto de lo que constituye el carácter general del templo: al entrar bajo esas bóvedas se hace natu-



SANTA MARÍA DE CASTELLÓN DE AMPURIAS.
DETALLE DEL ALTAR MAYOR.

ralmente memoria de otros siglos, se conciben otras ideas, se cree estar en otro monumento. ¿Por qué, empero, una construcción tan marcada y tan diferente apenas destruye en nada la armonía del conjunto? Desde el centro de la nave mayor presenta el templo, del presbiterio á la fachada, las mismas dimensiones y las mismas formas; las ojivas del ábside, apoyadas en muros macizos, tienen el mismo arranque y el mismo corte que las otras; los arcos que cargan sobre las columnas del crucero y sostienen las bóvedas centrales, en nada difieren de los que se levantan á su lado. Es forzoso convenir en que el artífice del siglo XIV, al apoderarse del monumento lombardo, quiso sujetarlo enteramente á las formas generales de su época. Levantó las paredes del ábside y sentó en ellas los arcos ojivales; prolongó las bajas columnas romanas, conservó las capillas existentes y abrió las demás sujetándolas á las mismas líneas. A no suponer este hecho, es imposible concebir la existencia de los arcos del siglo XI entre las esbeltas ojivas del ábside y todas las de la nave del centro; es difícil concebir que el corte de las capillas guarde tan escasa relación aún con el de las ventanas caladas que ostentan sobre ellas tanta ligereza.

»Para mayor unidad y belleza del monumento es también gótico el altar mayor, vasto lienzo de mármol cubierto de altos relieves, sobre los cuales campea la figura de la Virgen. Están en él bellamente ejecutadas las más grandiosas escenas del Nuevo Testamento, sobre todo aquellas en que el Hombre-Dios, después de

haber acabado su obra regeneradora, sucumbe con resignación y dignidad y dobla la frente bajo el peso de la ingratitud y las manos del verdugo. Suele haber verdad en las facciones de María contraídas por el dolor y la angustia, la hay en algunas figuras de Jesucristo donde lucha evidentemente lo humano con lo divino y brillan entre las sombras del sufrimiento los destellos del espíritu; la ofrece el rostro de algunos soldados y sayones, animados de sentimientos de odio y de venganza. Hay generalmente originalidad en la invención, en la composición inteligencia, en la ejecución belleza, en el conjunto de cada relieve bastante movimiento y vida. No es, sin embargo, comparable este altar, aún incompleto, con los de Zaragoza y Tarragona en que se observa más valentía, más delicadeza en las formas, más variedad en las figuras, más acierto en los grupos, más imaginación y aun más sentimiento en los artistas que los concibieron y los ejecutaron. En este se descubren demasiado los esfuerzos que hizo el autor para presentar belleza; no hay aquella facilidad ingeniosa que tanto encanto da á todas las obras del arte, no hay aquellas líneas rápidas y atrevidas, rasgos casi siempre de la inspiración y del genio. El escultor era sin duda poeta; pero su cincel no pudo seguir el vuelo de su fantasía.

»Completa, por fin, el interés de esta iglesia de Santa María su antiguo campanario cuadrado, en cuyos tres últimos cuerpos bajo una cenefa de ojivas cegadas y una línea de piedras prismáticas, figura en un lado una ventana elegantísima cuyo triple y profundo arco



CASTELLÓN DE AMPURIAS.

SEPULCRO DEL CONDE MAGAULÍN.

semicircular carga sobre seis columnas de bellos capiteles, distribuídos en líneas paralelas. Sus grandes dimensiones, la originalidad y gracia de su ventanaje, la sobriedad y la feliz distribución de sus adornos, la elegancia del recuadro que los contiene, la limpieza de todos los detalles, el armónico efecto del conjunto, hacen de esta torre uno de los monumentos más notables del siglo XII, siglo de transición en que el estilo romano bizantino enlaza sus mejores galas con los primeros joyeles del goticismo.»

En una de las capillas del ábside y en el muro de la derecha hay dos sepulcros, con estatua yacente, que no ostentan ninguna inscripción. El de la parte inferior representa un noble guerrero, con las manos juntas sobre el pecho. El frente del sarcófago está adornado con figuras, en bajo relieve, y en el centro del mismo hay esculpido un escudo heráldico con las armas de los Condes de Ampurias y de los Vizcondes de Cabrera. ¿De qué Conde de Ampurias es, pues, esta sepultura? Solamente dos condes de Ampurias pudieron usar los blasones de los Vizcondes de Cabrera, que fueron Poncio Hugo IV y su hijo y sucesor en el condado Magaulín. Del primero no puede ser, puesto que en su testamento ordena que sea enterrado en Bellcaire, amenazando á su hijo, hasta con la pérdida del condado, si no diese cumplimiento á esta disposición testamentaria. En vista de lo expuesto no cabe dudar que es el del último Conde de Ampurias, Magaulín, que murió en el año 1321. Encima de este sepulcro y

separado solamente por un pequeño arco, hay el de una condesa de Ampurias y vizcondesa de Cabrera, que ostenta el mismo escudo que el de Magaulín, los dos labrados en la misma época y por el mismo artista, lo que nos inclina á sospechar que es el de su madre, puesto que su esposa Isabel contrajo segundas nupcias con D. Ramón de Peralta, y la hija de ambos, llamada Marquesa, murió de muy corta edad. Como la madre de Magaulín murió mucho más tarde que éste, lo más probable es que hubiese hecho labrar la sepultura para ambos.

No puede ser tampoco el de doña Sibilia, vizcondesa de Bas, casada con el conde de Ampurias, Hugo IV, por estar enterrada en la iglesia de Santo Domingo de Gerona.

En el muro de la izquierda de esta misma capilla, hay otro bello sepulcro, con estatua yacente y buenas labores, que es el de Pedro, sacristán de esta iglesia, cuya inscripción, en caracteres góticos, dice así:

HIC : JACET : VENERABILIS : DN̄S : P' BONIS : SACRISTA : ISTA : EC̄C̄IA : CANO..... (1).

POSIT' : BARCHINONE : Q̊ : OBIIT : VIII : KL̄S : AVGVSTI : AN̄O : DN̄I : M̊ : CCC.....

Debajo de este sarcófago hay empotrada en el muro una lápida sepulcral de G. de Molíns, cuya inscripción, grabada en lengua catalana, dice así:

(1) Las últimas sílabas no pueden leerse por haber caído un pedazo de la piedra.

: ACI : JAV : LHONRAT : EN : G : D[a] :
MOLINS : PREVERE : LOQAL :
A : GAQVITS : POBRES : MEND
DICANTS : HERETES : Q : SIEN :
TOTS : AYS : VESTITS : D : DRA
P : BLAC : PASA : DESTA : VID
A : A : XXIX : DE : SETERE : DEL :
AYN : M : CCC : LXIX : LA : SVA :
AIA : AIA : SAT : REPOS :
AMEN :

En otra de las capillas del ábside hay otros dos sepulcros; uno en el muro de la izquierda, con estatua yacente, que representa un noble guerrero, y el de la derecha una noble dama, los que no traen ninguna inscripción ni ningún escudo heráldico, lo que hace difícil aveirguar á que condes de Ampurias pertenecen. En el altar de Santa Catalina hay una urna sepulcral que, según reza su inscripción, guarda los restos de Francisca, mujer del venerable y discreto P. Moles, consiliario que fué del Rey de Aragón, fallecida á 13 de Abril del año 1385.

No abandone el viajero el interior de este templo sin visitar los altares llamados hoy del Nazareno y de la Asunción; en el primero podrá admirar un bellísimo retablo gótico del siglo XV, y en el segundo otro del siglo XVI, representando en seis cuadros escenas de la vida de la Santísima Virgen, rematando el retablo con otro cuadro figurando la Crucifixión.

Se venera en dicha iglesia como Beato, al venerable Mauricio, religioso agustino y natural de esta parroquia, al cual no se le da culto en ningún otro lugar.

1691.— **Beate Marie Ville Castilionis Empuriarum et pro Ecclesia Sancti Joanni de Crosis.** «Constituciones Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Castilionis.** Arcedianato del Ampurdán y condado de Peralada, «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1332.—El Conde de Ampurias pretende restablecer la Sede Impuritanense, oponiéndose á ello el Obispo, Cabildo y Jurados de Gerona.

1128.— **Sanctæ Mariæ de Castilionis.** En dicha iglesia fué absuelto por el Obispo de Gerona el conde Poncio de Ampurias, en virtud de la concordia firmada entre ambos referente á los derechos que la Iglesia de Gerona tenía sobre esta parroquia y que el mencionado Conde había violado.

1091.—**Sanctæ Mariæ villae Castilionis.** Plácitos que tuvieron lugar en esta iglesia, en presencia del conde Hugo, sobre la posesión de varias iglesias, situadas en sus dominios, y que se disputaban los monasterios de San Pedro de Rodas y San Esteban de Bañolas.

1064.—**Sancte Marie de Castilionis.** Acta de con-
✠ sagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Berenguer Wifredo.

1060.—**Sanctæ Mariæ de Castellon.** *(in suburbio Castro Tolon infra terminos parrochia.)* Se cita en la donación de la abadía de Rosas á la Sede de Gerona por Guisla, condesa de Ampurias.

1019.—**Sanctæ Mariæ de Castellone.** Cedida á la Canónica gerundense.

x **Santa María del Catllar.**—Ermita arruinada en la montaña de su nombre, cerca de la villa de Ripoll, orilla derecha del Fraser, obispado de Vich. La imagen que antes había en el Santuario, se venera en la iglesia de San Eudaldo de dicha villa.

Santa María de Cerviá. —Antiguo priorato benedictino, dependiente, como San Miguel de Cruilles, del monasterio de San Miguel de la Clusa, de Italia. Se halla situado en la misma villa de Cerviá, conservándose su iglesia, claustros y restos de su pasado. Para su historia y descripción, véase tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas,* págs. 441 al 458.

1142.—**Sancte Marie de Cerviano.** Donación del diezmo de pan y vino, que producía la parroquia de San Ginés de Cerviá, á este monasterio por Guillermo Gaufredo, señor de Cervíá, para la remisión de sus pecados *et propter amorem genitricis suæ dompnæ Adalgardis quæ in predicto cenobio conversatur secundum regulam Beati Benedicti.*

1055. — **Sancte Marie de Cerviano.** Donación de este priorato, por los señores de Cerviá, á *Sancti Michaelis, cujus monasterium qui cognominatur Clusa, situm est in regno Italia, in monte supra vallem Scusa.*

1053.—**Sancte Marie de Cerviano.** Fundación de ✠ este monasterio por Silvio, señor de Cerviá, y su esposa Adaléts, cuyo templo habían edificado, y consagrado en este mismo año por Berenguer, obispo de Gerona.

Santa María de Cistella.—Iglesia parroquial de este pueblo, cabeza del ayuntamiento, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú.

Digna de ser visitada es esta iglesia por su magnífica fachada románica, uno de los ejemplares más bellos que la arquitectura religiosa nos legara en el Ampurdán. Tiene bastante semejanza con la de Santa María de Lladó, en la que sin duda se inspiró el artista que la ideara. Las archivoltas adornadas de su puerta de entrada descansan sobre dos columnas á cada lado, las que ostentan elegantes capiteles. La ventana que se abre encima de la puerta, es una filigrana de ornamentación y de buen gusto. Esto es lo único que se salvó de la reedificación de esta iglesia en el siglo XVIII, cuando la ensancharon y construyeron la torre campanario.

1691.—**Beatæ Mariæ de Sistella.** «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Cistella.** «Libre vert» del Capítulo de Gerona.

1092.—**Sancte Marie de Cellaria.** Se cita en la donación de la *villa Pudolos,* hecha por Guillermo Bernardo á Ledgardi, la que lindaba con esta iglesia, con San Andrés de Borrasá, con el río Fluviá y con *villa Juvanuti.*

Santa María de Colera.—Iglesia pequeñita, románica, toda de sillería, situada á unos sesenta metros al N. O. del monasterio de San Quírico de Colera, que hacía las veces de parroquia de la jurisdicción de esta casa religiosa, construída por el abad Berenguer I, la que

sirve hoy de corral para el ganado de la masía establecida en la casa abacial.

1219.—**Sanctae Mariae de insula.** Bula del papa Honorio á favor del monasterio de Colera.

1123.—**Sancte Marie** *quod fundatum fuerat in ecclesiola ante januas ipsius monasterii.* Acta de consagración de la iglesia del monasterio de San Quírico de Colera, por Berenguer, obispo de Gerona.

Santa María de Colomérs. —Iglesia parroquial de este pueblo, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Ampurias. Posesión del monasterio de Santa María de Amer.

1373. — **Sancte Marie de Columbariis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1210.—**Sanctae Mariae de Columbariis.** Venta de la jurisdicción de esta parroquia hecha por Hugo, conde de Ampurias, á favor del abad del monasterio de Santa María de Amer.

1187.—**Sanctae Mariae de Columbariis.** Bula del papa Clemente III confirmando esta iglesia al monasterio de Amer.

922.—*Cella apellatur Columbarum sita super fluvium Tether.* Precepto de Carlos el Simple, rey de Francia, á favor del monasterio de Santa María de Amer.

899. —**Santa Maria Virginis Columbarii.** Confesión hecha á favor del monasterio de Amer y de sus posesiones por el conde Gauzfredo.

860 }
844 }—*Cella apellatur Columbariis, sita super fluvium Taceram.* Diplomas otorgados por Carlos el Calvo, rey de Francia, á favor del monasterio de Santa María de Amer, confirmando sus posesiones.

Santa María del Coll d' Aras.—Situada antiguamente en el collado de los Pirineos del mismo nombre, límite de la jurisdicción del monasterio de San Pedro de Camprodón. Varios monasterios de la comarca pirenaica establecieron en los pasos de peligro en invierno, iglesias hospitales para refugio de los viajeros, siendo éste uno de ellos debido al monasterio de Camprodón. Es conocida por Santa Margarita de Coll d' Aras. Se halla arruinada y á una altura de 1394 metros sobre el nivel del mar.

1302.—**Beate Marie de Colle de Arcis** *(ospitalis.)* Guillermo, rector del mismo, reconoce que tiene por el abad de Camprodón, un campo procedente del manso Miralles de Prats de Molló, prometiendo pagar al mismo, como signo de reconocimiento, una libra de cera.

Santa María de Darnius.—Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de ayuntamiento, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Iglesia románica del siglo XII.

1691.—**Beatae Mariae de Darnicibus.** «Constituciones sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Darnicibus.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Espaséns. —Iglesia rural en este lugar, agregado al distrito municipal de Fontcuberta, obispado de Gerona y condado de Besalú.

1049.—**Sancte Marie de spasent.** Donación de esta iglesia, cementerio y quince pasos de lugar sagrado, á la Sede de Gerona por Raimundo

Arnal y su esposa Eliardis, con la condición que esté bajo la dependencia de San Martín de Ollérs.

Santa María de la Estrada.–Iglesia hoy arruinada de este lugar, antigua sufragánea de Santa María de Agullana, obispado de Gerona. Durante la invasión francesa del año 1675, la hicieron servir para cuartel de caballería.

1362. — **Parrochia de Strada** *(sufraganea de Aguyana.)* «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Entreperas. — Iglesia sufragánea de Santa Cecilia de Sadernas, en la aldea de su nombre, que pertenece al distrito de Salas, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú.

1362.—**Sancte Marie de Intraperiis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1265. — **Sancte Marie de Intraperiis.** Establecimiento hecho por Mateo, abad de Camprodón, á favor de Noguer, de una borda, situada en dicha parroquia.

Santa María de Fanáls. —Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, distrito municipal de Castillo de Aro, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Gerona. La antigua iglesia se halla abandonada y medio arruinada á 3 kilómetros de la actual, que se edificó hará cosa de dos siglos. Posesión del monasterio de San Feliu de Guixols.

1362.— **Sancte Marie de Fanals.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1163.—**Sanctae Mariae de Fanals**. Bula del papa Alejandro III á favor del monasterio de San Feliu de Guixols.

1104.—**Sanctae Mariae de Fanals**. Donación de varios alodios, situados en dicha parroquia, al monasterio de San Feliu de Guixols por el señor de Pals.

1094.—**Sancte Marie de Fanals**. Testamento de Ermesendis, que lega varios bienes, situados en dicha parroquia, al monasterio de San Feliu de Guixols.

1041.—**Sanctae Mariae de Fanales**. Linde de Santa Cristina de Aro, en la donación que la condesa Ermesinda hizo al monasterio de San Feliu de Guixols.

968.—**Ecclesiam de Fenalis**. Diploma del rey de Francia, Lotario, á favor de Suniario, abad de San Feliu de Guixols y de su monasterio.

Santa María de Faras. Iglesia parroquial en dicho lugar, agregado á la Parroquia de Besalú, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Posesión del monasterio de Santa María de dicha villa.

1362.—**Sancte Marie de Faris**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1235.—**Sancte Marie de Faris**. Testamento de Juan, clérigo de Capellada, que hace un legado á dicha iglesia.

1000.—**Sancte Marie sita in villa Fraxis**. Confirmación de la posesión de esta iglesia al monasterio de Santa María de Besalú, por el conde Bernardo Tallaferro.

998.—**Sancta Maria quæ est in Faxis** Bula del papa Gregorio V á favor de Santa María de Besalú.

977.—**Sanctae Mariae de Fraxis.** Donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de Besalú por el conde Mirón.

975.—**Sanctae Mariae de Faxis.** Concordia entre el Obispo de Gerona y el Conde de Besalú, sobre la posesión de varias iglesias.

969.—**Sancte Marie de Faris.** Gaurino vende al conde de Besalú Mirón, un alodio en dicha parroquia.

Santa María de Fonteta.—Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, arciprestazgo de La Bisbal y obispado y condado de Gerona.

1057.—**Sancte Marie de Fontedeta.** Donación de tierras situadas en dicha parroquia, por Matfret y su esposa Alana.

Santa María de Freixa.—Iglesia parroquial aneja á San Pedro de Mieras, cuya aldea pertenece también á su distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú.

1392.— **Sancta Maria de Frexa.** El rey D. Juan, en 4 de Junio, vendió á Hugo de Santa Pau la jurisdicción de dicha parroquia.

1362.—**Sancte Marie de Fraxino.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Gahusas.—Iglesia parroquial en el lugar de Gahusas de Dalt, distrito municipal de Vilopriu, obispado y arci-

prestazgo de Gerona y condado de Ampurias.

1691. —**Beatae Mariae de Gahusis.** Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Gahusys.... ó de Gauses.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1357.—**Sancte Marie de Guahusis.** Concordia entre el Infante Raimundo Berenguer, conde de Ampurias, y el Abad del monasterio de Santa María de Amer, sobre la jurisdicción de Colomés y bienes situados en esta parroquia.

Santa María, titular de la Santa Iglesia catedral de Gerona. —Templo el más grandioso y bello de la diócesis Gerundense. De la primitiva fábrica, existente en la época visigótica, ni vestigios quedan; templo que ya llama antiquísimo el obispo Pedro Roger, en la escritura de venta, en el año 1015, del alodio é iglesia de San Daniel de Gerona á favor del conde de Barcelona Raimundo Borrell y su esposa Ermesendis, en precio de cien onzas de oro purísimo, para reedificar con su producto esta Santa Iglesia catedral que casi se hallaba en ruinas, no pudiéndose en tiempo de lluvias cantar las horas canónicas ni celebrar los divinos oficios. En vista de esta escritura el templo románico se estaba ya construyendo en el año 1015, el cual debió concluirse en el año 1038, ó antes, pues el día 21 de Septiembre del mencionado año fué solemnemente consagrado, concurriendo á su dedicación Wifredo, arzobispo de Narbona, y los obispos Oliva, de Vich; Eriballo, de Urgell; Bernardo, de Coseráns; Guilaberto, de Barcelona; Berenguer, de Elna; Arnaldo, de Magalona, y Wifredo, de



CLAUSTROS DE LA CATEDRAL DE GERONA.

BAJO RELIEVE REPRESENTANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCA DE NOÉ.

Carcasona, que antes lo había sido de Besalú. Honró con su presencia la ceremonia la condesa doña Ermesendis, acompañada de su nieto Ramón Berenguer *el Viejo,* y en aquel mismo día regaló á la Catedral trescientas onzas de oro para construir el frontal del altar mayor.

De este templo románico nos queda solamente la torre campanario, conocida vulgarmente por *torre de Carlo Magno,* adosada á la obra gótica, y los claustros. Se baja á los mismos por una pequeña puerta abierta no de muchos siglos en el muro N. O., frente la sala Capitular. Al lado de esta puerta, en el muro S., hay la puerta de entrada á los mismos, no de la obra románica y sí del templo gótico, al nivel del piso de los claustros, la que se halla tapiada, con un altar dedicado á Ntra. Sra. de Gracia y de Bellull, cuya imagen sentada, con rica corona y dosel, está labrada en alto relieve en el tímpano de la puerta, teniendo un ángel á cada lado. La planta de los claustros es un vasto trapezoide, con sesenta y cuatro pares de columnas alineadas sobre un poyo corrido é intermediadas por robustos pilares en los ángulos y en el trayecto de los lados, sobre los cuales cargan pequeños arcos semicirculares y una bóveda pesada y espesa, cuya mitad desaparece en apariencia tras las paredes formando un cuadrante de círculo. El ala S. tiene sin los machones del ángulo un pilar en medio, con cinco columnas pareadas á cada lado. En los frisos de estos robustos pilares hay representados en bajo relieve, de una manera tosca pero gráfica, la creación de Adán y Eva, el

Paraíso terrenal, comiendo éstos la fruta del árbol prohibido; cuando el ángel los arroja del Paraíso, condenados á ganarse el pan con el sudor de su rostro. Caín dando muerte á su hermano Abel, la construcción del arca de Noé y el diluvio. En el pilar del centro se hallan esculpidos el Juicio de las almas, el premio dado á las almas justas y el castigo de los condenados al infernal suplicio, los que, entre llamas, tienen serpientes enroscadas á sus cuerpos, y otros son arrojados por demonios con cuernos y colas, en un gran caldero hirviendo. En el pilar del ángulo S. E. está representado el sacrificio de Isaac, la escala de Jacob, Rebeca y otros pasajes bíblicos. El ala E. está dividida por seis columnas pareadas, dos pilares y otras seis columnas; el ala N. está dividida por seis columnas, un pilar, seis columnas, otro pilar y otras seis columnas pareadas, y el ala O. tiene ocho columnas, otro pilar y ocho columnas pareadas. Todos estos pilares, tanto los de los ángulos como los del centro, ostentan elegantes frisos con dibujos de adorno y entrelazados riquísimos, con escepción del último pilar del ala O. en el que hay esculpida la figura de dos obispos, dos picapedreros labrando una piedra y otros llevando agua. La exornación de los capiteles de las columnas es prolija y encantadora; elementos de la fauna y de la flora, guerreros á caballo tirando el arco, animales simbólicos, pasajes de la Biblia y de la Virgen; el sueño de Jacob, un guerrero peleando con un dragón; la caza, leones comiéndose seres humanos: en fin, esculpió en ellos el artista, con su mente creadora, el sello pecu-



CLAUSTROS DE LA CATEDRAL DE GERONA.—BAJO RELIEVE REPRESENTANDO EL ARCA DE NOÉ.

liar de aquella sociedad religiosa y batalladora, sus sentimientos y creencias.

Su pavimento y sus muros están llenos de laudas y lápidas sepulcrales, todas posteriores al siglo XIII, puesto que hasta el año 1331, en virtud de una constitución celebrada por el Cabildo y el obispo D. Gastón de Moncada, no se concedió permiso á los canónigos, presbíteros y clérigos de capítulo elegir sepultura allí. Una de las sepulturas más notables, con estatua yacente, en traje de diácono y digna de mencionarse, es la del arcediano de Besalú, Arnaldo de Soler, del que hace grandes elogios su epitafio, y él que hizo labrar el precioso baldaquino de plata que adorna el altar mayor de la catedral. Su inscripción dice así:

⁝ HIC ⁝ JACET ⁝ ARNALD(VS) DE SOLERIO ⁝ ARCH(I)D-(IACONVS) BISVLD(VNE)N(SIS) ⁝ DOCTOR IN JVRE CA NONICO ET CIVILI ⁝ QVI SE(M)--

PER P(RO) POSSE EXTITIT P(ROM)PT(VS) ET FIDELIS ATLETA P(RO) LIBERTATE ET JVRIB(VS) ECC(L)E(SIÆ) DEFENDENDIS ⁝ QVI ETIA(M) ⁝

SVIS EXPE(N)SIS ⁝ P(RO)P(RI)IS FECIT FIERI CIMBORIV (M) SEV COHOP(ER)TAM ARGE(N)TEA(M) SVP(ER) ALTARI, MAIORI ECC(L)E(SIÆ) G(ER)VND(E)N

OBIIT AV(TEM) ⁝ AN(N)O D(OMI)NI ⁝ M° ⁝ CCC° ⁝ XX ⁝ SEXTO ⁝ OCTAVO ⁝ K(A)L(ENDA)S ⁝ AVGVSTI ⁝ R ⁝

DIC P(RO) TVA ET EI(VS) A(N)I(M)A ⁝ PATER ⁝ N(OS TE)R ⁝

Á fines del siglo XIII, según Villanueva, tratábase ya de construir de nuevo la catedral, y con razón, dice, *que no podía obligarlos á ello la ruina del que entonces había,*

pues tan fuerte es lo que nos queda de él. La causa no era esta. La sociedad había entrado en otra era de civilización; así como la arquitectura románica parece originada por un esfuerzo de la naciente sociedad cristiana para resucitar algo de la grandiosidad de los monumentos romanos en ruinas; la arquitectura gótica se eleva más al cielo, tiene más elegancia, más aire, más libertad; emblema de aquella sociedad que, abatido ya el dominio feudal, alzábanse sus ciudades y villas, constituyéndose en municipios libres, sujetos solamente al Rey, que los colmaba de gracias y privilegios. Es la alborada de un gran día en la historia de los pueblos y en la historia del arte. «Si se recorre, dice Choisy, en el mapa de los grandes monumentos de la arquitectura gótica erigidos en el transcurso del siglo XII, se verán todos ellos acumulados alrededor de un centro común, el centro del poder político que se forma.»

La empresa de la construcción del templo gótico, no se verificó hasta el año 1312, pero por causas que nos son desconocidas no se principiaron los trabajos, y sólo se nombraron comisionados para la obra, cuyo cargo recayó en el arcediano Ramón de Vilarich y Arnaldo de Montrodó, á los que se entregaron desde luego 10.000 sueldos que para este objeto había legado el tesorero Guillermo Gaufredo en su testamento, en el mencionado año. Empezóse, por fin, en 1316 por el ábside en tres naves, el que estaría ya concluído á 12 de Marzo del año 1347, puesto que se colocó allí el antiguo altar, á cuyo acto asistió el arzobispo de

Tarragona Fray Sancho López de Ayerbe, el cual lo consagró de nuevo, colocando en él las reliquias que se habían hallado en el antiguo y la misma taza de plata en que estaban depositadas.

«De repente, dice Piferrer, se abandonó el plan de tres naves con que se había comenzado el edificio, y desde los dos pilares que sostienen la bóveda del ábside siguió la obra de una sola. Así se efectuaba ya en 1388 y por un documento de 29 de Agosto del mismo, consta la ordenación tomada acerca de tres capillas hacederas desde los referidos pilares en que se mandó que la última de las tres se erigiese á invocación de San Bernardo. Pasmó aquella innovación á cuantos esperaban ver continuada la fábrica bajo el plan con que se trazó al principio, y ciertamente los espíritus menos débiles debían á primera vista retroceder delante de aquella atrevida operación que variaba su primera forma. Un solo arco, cargando sobre pilares arrimados, endebles al parecer, debía recorrer todo el ámbito que describían reunidas las tres bóvedas del remate, y para colmo de temor era menester lanzarlo á una altura mucho mayor que la de la nave central, si se quería presentar un templo arreglado y sublime. No le faltaron defensores á la nueva obra; pero el murmullo de sus contrarios creció por momentos, y hasta los miembros del Cabildo tomaron parte en aquella cuestión. Amargos debieron ser aquellos pocos años para el buen Guillermo Boffiy, entonces maestro de la fábrica, que veía paralizados los trabajos por los continuos altercados, te-

niendo casi que abandonarlos á principios del siglo XV.»

~~Paralizados estaban los trabajos cuando en el año 1415 ascendió á la Sede episcopal~~ Dalmacio de Mur, gran protector de las artes y de las letras, y deseando orillar las dificultades surgidas y tan encontrados pareceres, propuso al Cabildo, y éste lo aceptó, que fuesen consultados doce de los más importantes arquitectos tanto de Cataluña como del vecino reino de Francia, y contestasen bajo juramento á las siguientes preguntas: 1.º si la obra empezada en una nave se podría continuar de manera que quedase segura y sin riesgo; 2.º supuesto que no se pudiese ó no se quisiese continuar la obra en una nave, si la de tres sería conveniente, bastante y tal que mereciese proseguirse, y en este caso que altura debería dársele; 3.º que forma ó continuación de las referidas obras sería la más compatible y proporcionada al remate de la iglesia que ya estaba concluído en tres naves. Los arquitectos consultados fueron: Pascual de Xulbe, arquitecto de la iglesia de Tortosa; Juan de Xulbe, hijo del antecedente, y su sustituto en la misma obra de Tortosa; Pedro de Vallfogona y Guillermo de Mata, arquitectos de la catedral de Tarragona; Bartolomé Gual, de la de Barcelona; Antonio Canet, arquitecto de la catedral de Urgell; Guillermo Abiell, director de las fábricas de Santa María del Pino, Carmen, Monte Sión, San Jaime y Hospital de Santa Cruz de Barcelona; Arnaldo de Valleras, de la de Manresa; Antonio Antigoní, de la de Castellón de Ampurias; Guillermo Sagrera, de la de San

Juan de Perpiñán, y Juan de Ginguamps, vecino de Narbona. Á 25 de Enero del año 1416 expusieron su parecer los arquitectos siguientes: Pascual de Xulbe, quien reputó buena y segura la obra de una nave; pero concluyó su dictamen declarando que la de tres era más compatible con la cabeza de la iglesia, á cuya opinión conformóse su hijo Juan de Xulbe. Pedro de Vallfogona, dió también su voto á favor de la obra de tres naves. Al día siguiente volvióse á abrir el interrogatorio, siendo el primero Guillermo de la Mata, el cual ensalzó la obra de tres naves, pintando el peligro que en un temblor de tierra ó soplando grandes huracanes corrían las fábricas anchas como sería la de una sola. Tras él emitió su parecer Bartolomé Gual, conformándose enteramente con el anterior informe. Hasta aquí todos habían sido contrarios al plan de una sola nave, peligrando, por lo tanto, el proyecto del arquitecto de esta catedral, Boffy; pero se presentó Antonio Canet, quien ensalzó la firmeza y solidez de aquella obra, no menospreciando la de tres naves, pero presentando muchos inconvenientes, demostrando que de seguirse la de tres naves tendría que desaparecer el ándito ó galería que corre por toda la pared y que da extraordinaria hermosura al templo, y que éste quedaría mucho más obscuro, reputando finalmente que ella era más compatible con la cabeza de la iglesia y que de seguirse no se perderían los ánditos y que la obra se efectuaría con mucho menos gasto. Guillermo Abiell votó á favor de la fábrica de tres naves, cuyo dictamen siguió Arnaldo de Valleras, aunque

alabando en parte la obra de Boffy; pero Antonio Antigoní, maestro de la iglesia de Castellón de Ampurias, defendió con resolución la tan contrariada obra, declarando la de tres de mal gusto é incompatible con la cabeza ó ábside ya concluído, y, aunque, como opinaban sus defensores, se deshiciese la bóveda dándole quince palmos más de elevación, *no será jamay dita bella ne edese manent feta.* Esta declaración fué la señal de ataque de los *unitarios* contra los *trinitarios,* puesto que Guillermo Sagrera, maestro de la iglesia de San Juan de Perpiñán, aseguró, en su declaración, que la obra de una nave era firme y segura, y refutando á Guillermo de la Mata, dijo que *per semblants terratremols que ell ha vist ne per los vents qui naturalment regnan no es dupte que la dita obra de una nau se rompes ne vengues á menys;* que la de tres naves no era proporcionada ni merecía continuarse sino que debía cesar; que en caso de proseguirse, debía deshacerse la bóveda de la segunda crucería desde las cerchas hasta los capiteles, derribando asimismo los pilares que se hubiesen hecho después para alzarlos á quince palmos de mayor altura, operaciones que no impedirían que la obra fuese *flix é miscrable,* y que se perdería el corredor, que tanta belleza da al templo, y que igual dificultad se ofrecería en el ventanaje; terminó afirmando que la obra de una nave era incomparablemente más compatible y proporcionada al remate de la iglesia, y *esser veritat que lo dit cap fou fet e acabat ab intencio que la altra obra se fahes es seguis*

á una nau. Fué el último Juan de Guinguamps, de Narbona, afirmando, respecto á los dos primeros artículos, los argumentos de su antecesor, y que la de tres naves *nos pot fer ne continuar*, y que la de una nave *es pus competible, e pus proporcionable ab lo cap de la dita Seu*. Mas como podía objetárseles, con razón, que así la cabeza de la iglesia se presentaría baja y pequeña, dice: *per aço nos segueix difformitat alguna ans sera bellesa; e la raho es aquesta que en lo spay qui sera del cap en alt fins a la sumitat de la volta maior haurá tant gran spay quey poran esser fetas tres rosas, una principal al mitg e una petita a cascun costat, e aquestas tres rosas tollen tota difformitat e donarie gran resplandor a la dita Seu e retrien la obra ab gran perfeccio e molt honorable*. ¡Bella inspiración del artista y cuya solución hoy día admiramos! Á 8 de Marzo del siguiente año, 1417, emitió su dictamen el maestro de la catedral gerundense, Guillermo Boffy, favorable á su tan combatida obra de una nave. Oídos todos los pareceres, el día 15 del mismo mes y año, después de celebrarse misa de la Santísima Virgen, y convocado el Cabildo á son de campana, al que asistió el obispo D. Dalmacio de Mur, por unanimidad resolvió que la obra de la iglesia gerundense se prosiguiese de una sola nave, triunfando, pues, la inmortal obra de Boffy (1).

(1) Según Schulez Ferenzes y Graus, en el arte gótico no hay nave más anchurosa que la gerundense. Las naves centrales de las Sedes de Colonia, Tortosa, Palma, Manresa, Perpiñán, Albi, Florencia y Milán, tienen sólo 15, 19, 18, 17·50, 18, 17·50, 18 y 18 respectivamente; la de Gerona tiene 22'25 metros.

Orillada esta dificultad se prosiguieron con actividad los trabajos, puesto que en el año 1456 estaba ya en pie la última capilla, y en el año 1458 se construía la puerta lateral llamada de los Apóstoles, bella obra de arquitectura y ornamentación, siendo una verdadera lástima que no se acabara. La fábrica de la nave seguía con más lentitud; en el año 1579 construyóse el arco tercero; en 1580 se puso la primera piedra del campanario; á 5 de Septiembre del año 1598 se prosiguieron los trabajos para añadir otro arco á la nave y en el campanario, y por fin el obispo Fr. Miguel Pontich, que verificó su entrada en Gerona á 8 de Octubre del año 1686, hizo construir la soberbia escalinata que hoy admiramos, concluyendo la obra de la Sede gerundense el arquitecto Pedro Costa, natural de Vich y académico de mérito de la Real de San Fernando, construyendo su portada greco-romana, que se concluyó en el año 1793; obra mezquina, y que no corresponde á la belleza de líneas de que hace gala el templo en su interior. Penetre en él el viajero, y, como dice muy bien Schulez Ferenzes, es maravillosa la impresión que produce al espectador la anchura colosal de las bóvedas de su gran nave, airosa, elegante, esbelta, que se lanza al espacio en busca de lo infinito. Como dos templos unidos por tres arcos ojivales forma la catedral de Gerona. Uno, la anchurosa nave, que sostienen diez columnas, dos de ellas angulares, labradas en los muros, destinada á los fieles; y otro, formado por tres naves separadas por doce culumnas aisladas, que cual esbeltas palmeras cierran sus bóvedas, rematan-



RETABLO DEL ALTAR MAYOR DE LA CATEDRAL DE GERONA.

do en semicírculo sus dos naves laterales detrás del presbiterio formando su bello ábside, como si este fuera el verdadero santuario, el lugar propio de los sacerdotes y de los divinos oficios. «La perspectiva, desde cualquier sitio del ándito, dice J. Narciso Roca, desde el pie de las dos columnas aisladas entre el coro y el presbiterio, desde el ingreso ó desde el fondo del coro ó desde la silla episcopal, románica, es siempre magnífica: las columnas y la doble línea de ventanales del ábside y presbiterio, aquellos efectos de luz, la gran bóveda, la fachada del presbiterio, sus rosetones, los grandes ventanales, las ojivas de las capillas, todo en tan harmoniosas proporciones y con tan natural y elegante grandiosidad, produce una impresión hondísima y deja un recuerdo indeleble como toda la ciudad antigua.» Si sus capillas no conservan ningún retablo de la época de su construcción, pues todos ellos son obra de los siglos XVII y XVIII, algunos de los cuales, más interesantes para la historia y para el arte, pasaron á enriquecer algunas iglesias rurales de esta diócesis, en cambio digno de mención es su altar mayor. La primera impresión que produce este retablo es la de una obra románica; pero es debida á los tiempos medioevales. En el año 1320 y 25 consta ya en documentos que se trataba de labrar por el maestro Bartolomé, *una tabla de plata detrás del altar, un retablo del altar,* y según el estilo de las ojivas, lo que parece referirse á los cuerpos medio y superior del actual retablo. Los escudos de los obispos Gilaberto (1334 y 35) y Berenguer de Cruilles

(1348—62) que se ven en el cuerpo inferior, el estilo de las ojivas del mismo y el de los doseletes que cobijan las figuras de Santa María, San Narciso y San Félix africano, terminables del retablo, indican ser posteriores á los otros dos cuerpos; y los documentos entre Berenguer de Cruilles y los plateros Raimundo Andreu, de Gerona, y Pedro Barners, platero de Valencia, hace creer que el cuerpo inferior, que tiene su tabernáculo central, como tienen los dos el suyo los superiores, es posterior á estos en unos treinta años. Lo costearían los obispos Cruilles, tío y sobrino, los que están representados en este retablo; el uno, á la parte del Evangelio, ciñendo mitra, y el otro á la parte de la Epístola, ciñendo bonete canonical.

Este retablo es una chapa de plata dorada de más de once palmos de anchura y nueve de elevación. Forma como tres cuerpos, hallándose divididos los dos cuerpos superiores en diez y seis cuadros con pasajes de la vida de Jesús desde su concepción á su resurrección, y el sacrario ó tabernáculo coje los dos cuerpos. El cuerpo inferior tiene ocho compartimientos y en ellos están representados los dos prelados Cruilles, parejas de santos, grupos de ángeles y Santa María en un trono debajo del sacrario. Remata el retablo en tres imágenes de plata dorada, que figuran María Santísima en medio de San Narciso y de San Félix, y tres cruces procesionales (una de ellas románica); una en medio del retablo y las otras dos á sus lados. En el siglo XV se añadieron al retablo las dos repisas ó cónsolas laterales, sustentoras de dos preciosas arquillas, una de ellas árabe, proce-

dente probablemente de la célebre expedición de catalanes á Córdoba á principios del siglo XI, en auxilio del califa Mohammed Al-Mahdi-bil-Lah. Hállase formada en cada frente por una chapa de plata repujada y esmaltada en parte, fingiéndose en ellas dos órdenes de enlazadas hojas, que brotan constantemente de circulares vástagos, orlados de salientes puntos, con otros exornos de análoga naturaleza, los cuales se reproducen con caracteres semejantes en la tapa, de forma tumbada, seccionada al medio por el herraje, esmaltado en la cara anterior, y por el de las visagras en el posterior, produciendo maravilloso efecto, y proclamando este mueble como una de las manifestaciones más interesantes de la suntuaria muslímica en la época del Califato de Córdoba, á que pertenece.

En el encaje de la tapa, y dando comienzo por el frente anterior, figura con caracteres cúficos de resalto, sobre fondo generalmente liso, bien que enriquecido á trechos por salientes hojas, la siguiente inscripción arábiga, que traducida, dice: Frente principal. —*En el nombre de Alláh! La bendición de Alláh, la felicidad, la ventura, los placeres perpetuos*. Costado de la izquierda. —*(sean) para el siervo de Alláh Al-Hakém, Príncipe de los fieles*... Frente posterior.—...*Al-Mostanssir bil-Láh, (Este es) de lo que mandó se hiciese para Abú l-Gualid Hixém, inmediato sucesor suyo*... Costado de la derecha.—...*entre los muslines. Fué concluído (de hacer) bajo la dirección de*

Judzen-ben-Botsláh. Mide esta arquilla 0'27 metro de total altura, en la que 0'14 m. corresponde á la caja, por 0'39 de latitud y 0'23 de profundidad. Es notable, no sólo por su valor histórico, como regalo del Califa Al-Hakém II á su hijo y heredero Hixém II, sino por su interés artístico-arqueológico, cual fruto de la orfebrería cordobesa (1).

Cobija toda esta obra de platería y arte, un baldaquino ó dosel, costeado por Arnaldo de Solér, arcediano de Besalú, de cuyo sepulcro é inscripción que nos ha legado esta noticia, nos hemos ocupado al hacer la descripción de los claustros de la catedral. Enrique Claudio Girbal, á quien tanto debe la ciudad de Gerona por sus notas arqueológicas sobre la misma, nos describe este baldaquino. «En el centro del presbiterio, dice, y sobre un basamento cuadrado se elevan cuatro zócalos de jaspe, más altos los anteriores que los posteriores, donde descansan otras tantas columnas de madera, y el dosel por encima de los capiteles por cuatro segmentos muy planos, pero en el sentido de la diagonal por dos bóvedas en arista aplanada y muy inclinada hacia atrás, dejando ver toda su superficie al espectador. Para la mejor comprensión, diremos que el techo ó baldaquino afecta la forma de una vela de barco fijada en cuatro puntos ó extremos é hinchada por el viento hacia arriba y articulada por cuatro molduras ó aristas juntas en la su-

(1) Amador de los Ríos. *Monumentos de arte mahometano con inscripciones arábigas, en la exposición histórica-europea.*

perficie convexa como una bóveda de claustro plano. Las columnas tienen en su mitad un collarín formado de escusones y sobre los capiteles unos pomos ó especie de vasos puestos allí sin duda en una época mucho más moderna, igual que un remate ó frontón de mal gusto que ostenta el baldaquino en su centro, detalles que desdicen del estilo del mismo y que hacen recordar aquellos típicos armarios-guardarropas monumentales de los últimos siglos. Las repetidas columnas están recubiertas con planchas de plata hechas á molde, muy delgadas, con ornamentación foliácea de un exquisito gusto. En el centro del baldaquino, á modo de clave de bóveda de grandes dimensiones, se ve representada la Coronación de la Santísima Virgen María, titular del templo. Dos galerías alternadas de santos cobijados por lindos baldaquinos ocupan los cuatro compartimientos de la bóveda. La materia es de madera, como las columnas, cubiertas asimismo de láminas de plata, con imaginería y florones labrados en medio relieve. En sus diferentes secciones ó espacios se hallan engastadas muchas piedras decorativas de más ó menos valor ó estima. Cerca de la orla ó cenefa oriental aparecen dos figuras relevadas, una de ellas representa al Príncipe de los Apóstoles San Pedro, con las llaves de la Iglesia en la mano izquierda. La otra es de un diácono junto á la cual se lee: *Archidiaconus Soler,* ó sea, el nombre del que costeó tan rica cuanto artística joya, imagen en actitud suplicante para que aquel santo custodio del cielo le fran-

quee las puertas de la mansión celeste (1).»

Notables y bellos sepulcros se cobijan bajo las bóvedas de la catedral gerundense. Sobre la puerta de la sacristía hay el del conde de Barcelona Raimundo Berenguer II, llamado *Cap de estopa,* con estatua yacente, pero sin ninguna inscripción. Antiguamente había un letrero junto á él, que vió y copió Villanueva, que decía así: *In hoc tumulo jacet corpus illustris ac potentis viri domini Raymundi Berengarii, Comitis Barchinonæ filii Dni. Raymundi Berengarii Comitis Barchinonæ qui usaticos condidit. Hic propter multitudinem et densitatem crinium crisporum fuit dictus CAP DE STOPES, qui vulnerato decessit nonas december in civitate Gerundæ anno Dni. M.LXXXII, et fuit sepultus in quodam tumulo constructo foris in presenti Sede juxta portam. Et postmodum translatus per illustrissimum principem et dominum Dum. Petrum tertium aragonum Regem ipsius comites octavum neptem V. die november anno Dni. M.CCC.LXXXV regnique sui quinquagesimo*. Contiene este epitafio el error de que fué herido y muerto en Gerona, *vulnerato decessit in civitate Gerunde,* siendo así que fué muerto por su hermano con sus traidores en el collado del *Astor vel Sparra,* entre Hostalrich y San Celoni, como se lee en la *Gesta*

(1) No nos ocupamos del Coro, sino para hacer un ruego al ilustrado Cabildo de la basílica gerundense para que haga lo posible para que desaparezca este adefesio, que no está en harmonía con la magnificencia que ostenta el templo. Sería una buena obra que le agradecerían todos los amantes del arte.

comitum, del monasterio de Ripoll, y en el necrologio de esta Santa Iglesia. Enfrente de este sepulcro, entre las capillas del Sacramento y de San Juan, se halla el de la esposa de este conde, Mahalta, también con estatua yacente y sin ninguna inscripción.

Al lado del Evangelio de la capilla de los Santos Mártires, hay el del obispo Arnaldo de Monredó, que murió á 21 de Noviembre del año 1348, cuya inscripción está muy mutilada, el cual en su testamento, otorgado á 6 de Febrero del año anterior, eligió sepultura *in Capitulo, in tumulo quem nos in eo jam fieri fecimus cum aliis Episcopis ecclesiæ Gerunden*. En la misma capilla, al lado de la Epístola, hay el de su sobrino, también obispo de Gerona, Bertrán de Monredó, que murió á 4 de Octubre del año 1384. En la capilla de San Bernardo y Santa Marta, al lado del Evangelio, hay el del obispo Guillermo de Vilamarí, que murió, según reza la inscripción de su sepultura que está en muy mal estado, en el año 1318. En la misma capilla, al lado de la Epístola, hay la del obispo Pedro de Rocabertí, que murió en el año 1324, y cuya inscripción dice así:

HIC DOMINVS EPISCOPVS DE ROCHABERTINO
PETRVS CLARVS MERITIS MVNERE DIVINO
JACET PATER PAVPERVM CORPORE SVPINO
RECEPTVS A DOMINO IN PERSONIS TRINO.
PIVS VIR LAVDABILIS, VITA GLORIOSVS
DVLCIS ET AMABILIS, DONIS COPIOSVS
NATVS VICECOMITIS, TOTVS GRATIOSVS
FVIT SVIS SVBDITIS NVNQVAM ONEROSVS.

HANC PLENVS ECCLESIAM LARGITATE REXIT
PVLCRAMQVE PALACII CVRIAM EREXIT
OPERANDO NIMIVM VBIQVE PROTEXIT
JVRA ET ECCLESIÆ PLVRIMA PORREXIT.
CASTRVM MAGNANIMITER S. SATVRNINI
DEFENDIT, ET FORTITER TVRRIM NOLENDINI
ERIGENS MAGNIFICE MORE CONSTANTINI
PASSI TVTI NVMINIS VIRTVTE DIVINI.
SEX ANNIS TANTVMMODO IN HAC SEDE SEDENS
PRESVL PRIVILEGIA PLVRIBVS CONCEDENS
ET ANNIVERSIA STATVIT RECEDENS
TEMPLVM MARTHE CONSTRVENS VLTIMO DECEDENS.
OBIIT AVTEM VENERABILIS PONTIFEX PRĒDICTVS ANNO
DOMINI MCCCXXIIII, XIIII KAL. JANVARII, CUJVS ANI-
REQVIESCAT IN PACE. AMEN. (MA

QVI TVMVLTVM CERNIS, CVR NON NON MORTALIA SPERNIS?
TALI NAMQVE DOMO CLAVDITVR OMNIS HOMO

En la capilla de Todos los Santos hay el del obispo Bernardo de Vilamarí, defensor de los Templarios, primer prelado de Gerona nombrado por el Sumo Pontífice, que murió en el año 1312. Es un magnífico sepulcro en el que hay grabada la siguiente inscripción:

PRESVL HONESTATVS QVI VIXIT OMNIA FIDE
CLAVDITVR HOC LAPIDE DILECTOR VIRGINITATIS
DICTVS BERNARDVS VVLGO DE VILAMARINO
VIRTVTVM NARDVS QVI.... VO PEREGRINO
SE DEFENSAVIT ET SEDIS JVRA GERVNDE
NEC QVIDQVAM PAVIT FVIT IMO FORTIS ABVNDE
IMPERIVMQVE MERVM MIXTVM TENVERE SVB ALIS
BASQVARA, BISBALIS, PER EVM CONSTET TIBI VERVM
APPOSVIT MVRIS VT POSSET TOLLERE RIXAS
FVRCAS AFFIXAS QVÆ SVNT HABITACVLA FVRIS

EMIT CORÇANVM QVOD XPI. PROPTER HONOREM
AD SVCCESOREM MISIT REPVTANS FORE SANVM
FECIT DE FRVCTV BINVM SIBI PRESBITERATVM
VT........VM CVM XPO. SIT SINE LVCTV
. . . .
SED KATEDRAM.... QVIBVS EST ECCLESIA FVLTA
ANNIQVE VERSARIA STATVIT DVO SIC QVOQVE LVMEN
BIS BINVM NVMEN SIBI PLACET VIRGO MARIA.
CORPORE NON SANVS AD PAPE IVSSA VIENNAM
IVIT JAM CANVS FVGIT SIC NEMPE GEENAM.
CLAVIGER HVNC XPI. VOLVIT TRANSMITERE XPO.
.... XPI. SIC MVNDO TRANSIIT ISTO
ANNO MILLENO CVM TERCENTIS ADHÍBENDIS
INSVPER VNDENO FEBRVI TERNISQVE CALENDIS
CVJVS HONESTATE SVBJVNXIT PAPA NEPOTEM
IN PATRVI DOTEM G. COMPVCTVS PIETATE.
QVI G. PRESEMTEM TVMBAM FECIT FABRICARI
APPONENS MENTEM SVB EA QVEAT VT TVMVLARI
ELICIIS CASTRIS TVMVLANDVS ET INT MVLATVS
CONJACEANT ASTRIS CVM XPO. QVISQVE LOCATVS.

Por la transcrita inscripción se ve que su sobrino y sucesor en el obispado de Gerona, Guillermo de Vilamarí, mandó labrar este sepulcro.

El más notable de todos es el del obispo Bernardo de Pau, que murió el día 26 de Marzo del año 1457. Está enterrado en la capilla de San Pablo, que es la primera que se encuentra á la derecha de la gran nave entrando á la catedral, el que ostenta una estatua yacente, correctamente modelada, así como los bajos relieves que adornan su sepulcro. En un libro abierto y sostenido por dos genios, se lee esta inscripción:

HOC IN SEPVLCRO CONCLVSVS MARMORE JACET
DOCTOR DE PAVO BERNARDVS GENERE CLARVS
SEDI BIS DENIS ET BINIS PRAEFVIT ANNIS
VT PASTOR PIVS, CLEMENS ET VALDE BENIGNVS
HIC QVANTA FECIT FABVNTVR OPERA SEMPER
IN SANCTI PAVLI CAPELLAM STRVXIT HONOREM
QVAM COMENDANDAM REMITTIMVS ASPICIENTI
HANC PVLCRAM BINIS BENEFICIIS PRŒDOTAVIT.
DVPLAM IN FESTO AC VESPERIS ACCOMODAVIT
AD MORTIS DIEM ANNIVERSARIVM EGIT.
QVO VIX EST VLLVM HAC IN ECCLESIA VISVM
ALTARE MAIVS QVO PALLIO MAGNIFICAVIT
CAPA CASVLLIS ET PANNIS AVREO DE TEXTIS
ATTENDANT CVNCTA DVM DANTVR MAXIMA FESTA
QVI SI VIXISSET, MAIORA QVOQVE DEDISSET.
OBIVIT MORTEM IN DIE VICESSIMO SEXTO
DE MENSE MARCI ANNO L SEPTIMO
POST QVADRINGENVM MILLENVM DOMINI ANNVM
ORENT AD CRISTVM PRO IPSO PROSPICIENTES.

En la capilla de Santa Magdalena hay el del obispo Pedro de Castellnóu, muerto á 20 de Febrero del año 1278. Su epitafio dice así:

ANNO MILLENO BISCENTENO SEPTVAGENO
OCTO JVNGENDIS MARTII DENOQVE KALENDIS
MIGRAVIT P. CASTROQVENOVO : SED IN EDE
VIVIT SANCTORVM : FVERIT CVM SECTOR EORVM :
HANC SEDEM CASTRIS DOTAVIT QVI STAT INASTRIS :
ARE DIVINVM CVLTVM STATVENS SIBI BINVM.

En la capilla de San Isidoro hay también dos magníficas tumbas de estilo ojival, en mármol blanco ó alabastro, ambas de la mejor traza y ejecución, descubiertas en el año 1886, al quitarse los altos respaldos churriguerescos

que se levantaban de los bancos existentes á uno y otro lado de dicha capilla, llamada antes de los Santos Dalmacio y Jorge. La del lado del Evangelio, guarda los restos del canónigo, doctor en derecho y arcediano mayor ó de la Selva, Dalmacio de Raset, quien en vida hizo construir dicha capilla, y muerto el dia 29 de Septiembre del año 1450. Fué Vicario general del obispo Bernardo de Pau, cuya tumba, por su composición y labores, guarda mucha semejanza con la del citado obispo, la que indudablemente fué construída al mismo tiempo y quizás por el mismo artista. Al lado de la Epístola hay la de su hermano Bernardo de Raset, militar, fallecido el día 19 de Diciembre del año 1422, en la ciudad de Lipari, capital de las islas de este nombre en el mar Tirreno. Ofrece este monumento huellas de haber sido policromado, según estilo de la época.

No abandone el viajero estas sagradas naves sin visitar también el sepulcro de Berenguer de Anglesola, obispo de esta Santa Iglesia, que se halla en el presbiterio, bellísima obra de su época, y el que no trae ninguna inscripción. Fué un ardiente defensor del papa Pedro de Luna, remunerándole sus servicios este Pontífice haciéndolo cardenal presbítero con el título de San Clemente. Murió en Perpiñán, á donde había ido para asistir al Concilio provincial convocado por este Papa, el día 22 de Agosto del año 1408, siendo trasladado á esta ciudad.

En el presbiterio y frente las rejas del mismo, modestas laudas sepulcrales nos dicen que yacen allí los obispos Guillermo Cassador, fa-

llecido en el año 1593; Francisco Arévalo de Zuazo, en 1611; Pedro de Moncada, en 1621; Francisco Senjust, en 1627; Bernardo de Cardona, en 1658; Francisco Dou, en 1673; Miguel Pontinch, en 1699; Lorenzo Taranco y Musaurieta, en 1756; Manuel Antonio de Palmero y Rallo, en 1774, y D. Tomás de Lorenzana y Butrón, en 1796.

Fuera ya de las bóvedas del templo gótico, sobre la puerta que baja al claustro, hay el del arzobispo de Tarragona Guillermo de Montgrí, fallecido en el año 1273; en la capilla de Nuestra Señora de la Esperanza, el del obispo de esta diócesis Guillermo Ramón Boil, con la estatua yacente del mismo en ademán de dormir, sosteniéndose la cabeza con la mano derecha, y en parte más elevada el escudo de sus armas, en que figura un buey y un castillo. En el plano hay esta inscripción:

ECCE BOIL STIRPE NATVS NOBILIQVE GVILELMVS
AMŒNA PATRIA VALENCIE REGNI.
HIC PASTOR VIXI PER TOT DISCRIMINA RERVM
VT REQVIESCAM BONE VIATOR ORA.
M.D.XXX.II.

En el claustro al entrar desde la catedral, hay el del obispo Gastón de Moncada, hermano de la reina de Aragón D.ª Elisendis, esposa del rey D. Jaime II, fallecido en el año 1334; de la condesa Ermesenda, en el mismo lugar, capilla de San Miguel, fallecida en el año 1057, y otros que sería largo enumerar, pero que no tienen la importancia de los que dejamos anotados.

No deje el viajero de visitar el aula capitu-

lar. En sus salas se conservan restos apreciados de antiguas tablas y cuadros, algunos de ellos de regular mérito artístico.

De la rica colección de tapices que antiguamente tenía esta Iglesia, solamente se conservan ocho de ellos que representan: La Anunciación, La Adoración de los Reyes, La Resurrección del Señor, La Asunción, La Venida del Espíritu Santo y La Asunción de la Santísima Virgen, siendo el más notable el primero de los mencionados, puesto que de los demás deja mucho que desear el dibujo de sus cartones y tejido, pero tienen la particularidad apreciable de que fueron hechos en Gerona por el maestro tapicero Juan Ferrer, natural de Barcelona, en el año 1561, y el otro que hay en la sala Capitular, notabilísimo bajo todos conceptos, verdadera joya arqueológica, llamado de la Creación. La mayoría de los autores que se han ocupado de este rico tapiz lo atribuyen cuando menos al siglo XII, opinión que respetamos; pero que si tuviéramos que emitir la nuestra le daríamos más antigüedad. El señor Girbal describe la composición de este rico tapiz en la siguiente forma:

«El todo de nuestro monumento, que forma un rectángulo en su actual estado de conservación, mide 4'15 metros de ancho por 3'65 de alto. El Génesis es el asunto sobre que versa su numerosa imaginería. Para la mayor claridad de la descripción del mismo, dividiremos en tres partes el todo, ó sea en centro, fondo y cenefa.

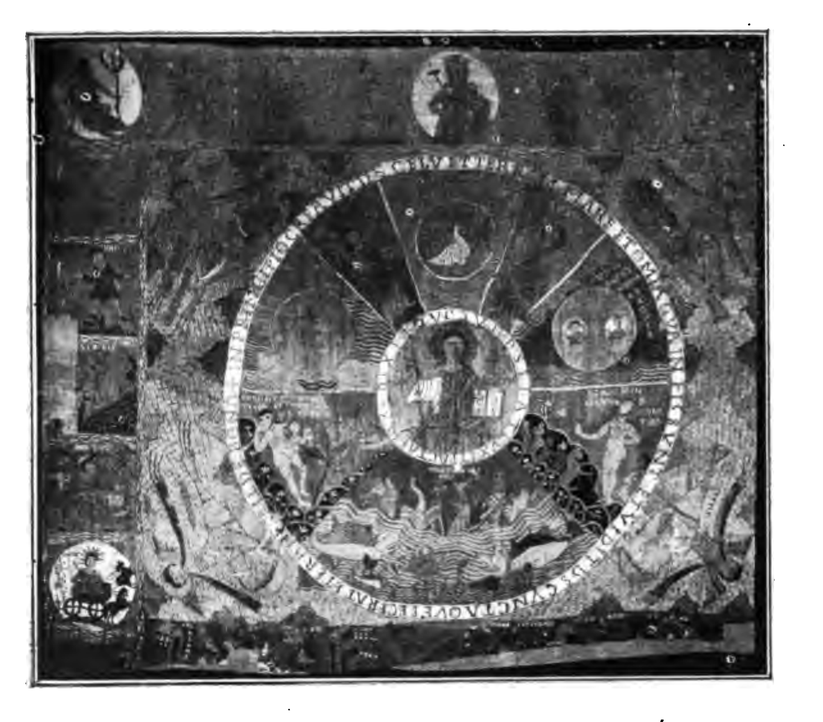
»Descuella en el primero, ó sea en el centro

del rectángulo, una figura geométrica formada por dos círculos concéntricos orlados. El espacio intermedio entre las dos circunferencias está repartido en ocho sectores ó compartimientos irregulares, dos de cuyos radios, formando diámetro, dividen el círculo en dos partes, correspondiendo á la superior cinco de las ocho divisiones y á la inferior las tres restantes. Pertenecen á la primera de las dos mitades ó partes los asuntos de la creación de la materia inanimada, y á la de los seres animados la segunda.

»En el fondo del pequeño círculo central aparece la imagen de Dios, tal como suele presentarse á Cristo, sentado y teniendo en una de sus manos el libro de la vida. En las páginas abiertas de éste se lee en abreviaturas: *Sanctus Deus*. Á los lados de la imagen: *Rex fortis*. La orla que limita este círculo contiene el versículo 3, cap. I del libro de Moisés: *Dixit quoque Deus: Fiat lux. Et facta est lux*.

»El versículo I del Génesis ocupa la orla del círculo mayor, como encerrando y sintetizando la gran obra de la Creación, que abraza y se representa en detalle dentro de la circunferencia que limita: *In principio creavit Deus cœlum et terram, mare et omnia qua in eis sunt. Et vidit Deus cuncta quæ fecerat; et erant valde bona*.

»El compartimiento de la izquierda del central superior representa el ángel de las tinieblas con una antorcha en la mano, sobre cuya cabeza se lee parte del versículo 2 del sagrado texto: *Tenebræ erant super faciem abyssi*.



CATEDRAL DE GERONA.— TAPIZ DE LA CREACIÓN.

El del centro que le sigue termina el mismo versículo con las palabras *Spiritus Dei ferebatur super aquas,* destacándose encima de éstas la paloma simbólica con que San Jerónimo representa el espíritu de Dios sostenido sobre el caos por su omnipotencia é infundiendo calor á las aguas, como una gallina que empolla sus huevos; imagen exacta que conduce á la bella idea que algunos santos Padres se formaron de ese espíritu de Dios que domina la materia para animarla. Al lado derecho se halla representado el ángel de la luz, que tal demuestra serlo la imagen sobre cuya cabeza nimbada se lee *Lux,* supliéndose con esta representación la segunda parte del versículo 3 del Génesis: *Et divisit lucem á tenebris.* Los dos compartimientos restantes y colaterales de la mitad superior del círculo traducen el hecho que consigna el versículo 6. El de la izquierda ostenta en su centro un círculo ó disco flotante entre aguas, dentro del cual se lee: *Fecit Deus firmamentum in medio aquarum.* El de la derecha complementa el versículo con las palabras *Ubi dividat Deus aquas ab aquis,* detallándose mejor el firmamento con la representación de dos discos, dentro de los cuales aparecen las respectivas figuras del *Sol* y de la *Luna,* tal como la Mitología representa á Apolo y Diana, y entre varias estrellas se lee la palabra *Firmamentum,* (versículo 16, cap. I). El compartimiento central de la mitad inferior en que se divide el círculo representa la obra del quinto día de la creación, ó sea de los animales, reptiles, volátiles y monstruos marinos. Léense en el mismo las palabras *Vo-*

latilia cœli, Mare y *Cete grandia,* colocadas en el lugar correspondiente de las representaciones que señalan (Versículos 20 y 21). Á la derecha de este compartimiento aparece el asunto del versículo 20 del capítulo II, ó sea el acto en que Dios presentó á Adán todos los animales, para que viese como les había de llamar, no hallándose ayuda semejante al primer hombre. *Adam non inveniebatur similem sibi,* cuyo texto aparece escrito en esta iluminación. El colateral del anterior pasaje representa el acto descrito en el versículo 21, ó sea el momento en que habiendo Dios infundido á Adán un profundo sueño, le tomó una de sus costillas é hinchó carne en su lugar, formando de aquella á la compañera del primer hombre. Léese el versículo aludido en este interesante asunto: *Inmisit Dominus soporem in Adam et tulit unam de costis eius.* En el primer término aparece un árbol, sin duda el de la ciencia del bien y del mal, á cuyo lado se lee: *Lignum pomiferum.*

»En el espacio comprendido entre el gran círculo descrito y la cenefa de cuadros con que termina el tapiz, se representan, al parecer, sobre un fondo amosaicado, las cumbres de las montañas en toda la haz de la tierra, y en el centro de estos cuatro ángulos los puntos cardinales del horizonte por medio de los vientos *Septentrio, Auster, Subsolanus* y *Cephirus,* indicados por otras tantas figuras de genios montados sobre una especie de fuelles ú odres, que llevan á la boca dobles trompetas á guisa de mangas, por donde arrojan el sonido ó flúido de los distintos vientos que personifi-

can. Estos cuatro Eolos, de expresión más ó menos adecuada y cuyos respectivos nombres se leen debajo de sus tubas sobre una cinta, aparecen alados, llevando también talares en los pies, como signos característicos de su ligereza.

»Las injurias del tiempo y de los hombres han destruído de consuno una gran parte de la cenefa con que terminaba por sus cuatro lados el interesante monumento de que tratamos. En efecto, faltan en él toda la orla del lado derecho y más de la mitad de la inferior. La superior y lateral existentes están distribuídas en cuadros, divididos por una greca del mejor gusto, representando las cuatro estaciones y meses del año y algún personaje de la Biblia. El cuadro extremo del ángulo superior izquierdo simboliza el *Geón,* ó sea el segundo de los cuatro ríos derivados de la fuente que brotaba y salía del Paraíso, dividiéndose en cuatro brazos ó canales. Es muy probable que en los restantes ángulos figurasen simétricamente los tres ríos Fhison, Tigris y Éufrates.

»En la cenefa del lado izquierdo y en sentido de abajo á arriba represéntanse los seis primeros meses del año, excepción hecha del de Enero que, como la mitad del siguiente, se echan de menos á causa de los desperfectos que ha debido sufrir este monumento con el transcurso de los años. Es casi indudable que en la cenefa colateral se contendrían los restantes meses, ó sea desde Julio á Diciembre inclusive.

»No es menos sensible la mutilación que ha sufrido nuestro tapiz en la parte ó cenefa infe-

rior que hubo de prolongar en una tercera parte, cuando menos, las dimensiones totales de nuestra joya artística, según los suplementos que prudencialmente pueden reconstruirse, á tenor de los detalles que hoy le faltan. Por lo que resta hoy de dicha parte inferior, sólo se viene en conocimiento de que las representaciones que contenía hacían referencia á Santa Elena y á diferentes pasos del hallazgo de la Cruz.»

Posee además esta Iglesia otros tapices de floresta, que los franceses llaman *de verdure,* y algún otro resto digno de conservarse, en especial un fragmento de estilo árabe.

Los archivos del Cabildo contienen riquísimos manuscritos, llamando pricipalmente la atención la Biblia llamada de Carlos V, de Francia, la cual había formado parte de la biblioteca de este soberano, el cual la había adquirido en el convento de San Luciano de Beauvais y la prestó al obispo de esta ciudad, Juan de Dormans; después de cuya muerte, acaecida en 1373, la Biblia fué devuelta á la famosa librería de Louvre. Más tarde pasó al Duque de Berry, quien la tuvo en su poder en el año 1383 y 1384. En el siglo XV fue donada al obispo de Zaragoza, Dalmacio de Mur, quien había sido enviado como embajador á la Corte de Francia por el Rey de Aragón. Este Prelado, que había ocupado la Silla episcopal de Gerona, legó la Biblia á su antigua catetedral, entrando el Cabildo en posesión de este tesoro artístico el 10 de Diciembre del año 1456. Sus cubiertas son de terciopelo carmesí

y la cierran cuatro broches de oro. Está escrita sobre vitela y tiene 535 hojas. Hasta el folio 493 retro inclusive, las páginas se hallan escritas á dos columnas; desde al folio 494 al 535 está escrito á tres columnas. En el folio 493 retro, columna primera, se encuentran las siguientes interesantes noticias que nos dan noticias de su autor y de que había pertenecido á Carlos V de Francia; *Explicit Biblia,* y más abajo, en mayúsculas unciales, *Magister Bernardinus de Mutina fecit.* Debajo de la columna, en letras cuyos palos son muy prolongados, el rey Carlos da gracias á Dios por estar ya acabado el libro: *Laus tibi sit, Christe, quoniam liber explicit iste.—R. Charles,* escribiendo de su mano, en la parte superior de la segunda columna, las siete líneas siguientes:

Ceste Bible est á nous
Charles le V de nostre
nom, roy de France, et
l' achetames de Saint
Lusien de Beauvez, l' an
mil CCCLXXVIII. Escrit
de nostre main.

La ornamentación de esta Biblia consiste sobre todo en las miniaturas que acompañan las iniciales de cada libro, las que se relacionan de ordinario con el texto que acompañan. Sus caracteres son de la mayor elegancia, llena de ricas pinturas en cuyas figuras y ropajes se nota mucha expresión y elegancia, hallándose sembradas todas sus páginas de caprichosos dibujos y originalísimas iniciales, siendo su

colorido de una finura exquisita, de un brillo y de una conservación perfectos.

Posee además varios documentos y manuscritos de gran precio, entre ellos dos bulas pontificias en papyrus. La primera expedida por el papa Formosa, á favor de esta Iglesia, del año 892, y la segunda por el papa Román, fechada en el mes de Octubre del año 897. Contienen además el comentario de Beatus sobre el Apocalipsis, bellísimo códice adornado de dibujos pintados á colores, curiosos por la extrañeza de su composición, por la simplicidad y lo grosero de la ejecución, que la hacen más admirable todavía. Contiene también un curioso mapa mundi, y lleva la siguiente data: *Inveni portum volunime VII nonas Julias: In is·diebus erat Ferdenandu Flaginius a villas Toleta civitas ad devellando Mauritanie, discurrente era millesima XIII.*

También posee una antigua colección de concilios, que ha sido utilizada por D. Francisco Antonio González, en su *Collectio canonem ecclesiæ Hispaniæ,* y un *Evangilistario*, curiosísimo por su encuadernación. Los dos planos son de cedro y esculturados. La primera tapa representa la Crucifixión. El Salvador, rígido y enervado, vestido hasta las rodillas, está colocado sobre la cruz; los dos pies vense clavados separadamente en el *subpedaneum.* Dos ángeles nacientes aparecen bajo los brazos de la cruz; delante están de pie la Virgen y San Juan. La escena va encuadrada por una guarnición formada de follajes groseros, pero de dibujo feliz, encerrados dentro dos

baquetillos. Sobre la otra tapa, que está rota, se ve representado el Padre Eterno en una gloria elíptica sostenida por cuatro ángeles. Su estilo acusa una obra del siglo XII, y era, como dice Brutaills, uno de aquellos libros *juratorios,* sobre los cuales se prestaba juramento —*quatuor evangeliis corporaliter tactis*— como se lee en varios de los documentos que llevamos publicados.

Preciosas joyas guarda también esta Iglesia, entre ellas, además de las que ostenta el altar mayor, una cruz procesional riquísima, la que fué contratada entre el Obispo y Cabildo de una parte, y de otra los plateros gerundenses Antonio y Juan Coll, y Pedro Juan Paláu, platero de Barcelona, de quien es el diseño de la cruz, extendiéndose la correspondiente escritura á 30 de Enero de 1503 y de la que hicieron entrega al Cabildo á 28 de Enero del año 1507. Las dimensiones de la cruz son de 1'64 metros de alto y 0'64 de ancho. Está compuesta de dos partes; la superior gótica y la inferior gótica-renacimiento. Los brazos de la cruz tienen por sus dos lados iguales formas á excepción de los cuatro medallones esmaltados que hay á cada uno de sus lados. Los del lado del crucifijo, cuya imagen es fundida y en oro maciso, representa los Misterios de Dolor, y al lado opuesto, en que la Santísima Virgen está cobijada por un hermoso baldaquino, representan los Misterios de Gozo.

La Custodia del Corpus es otra joya notabilísima. Su artífice fué Francisco de Asís Artau, natural de Gerona, el cual firmó contrata

con el Cabildo para su ejecución á 16 de Agosto de 1430, cuya obra no se terminó hasta el 19 de Agosto del año 1438. Mide el monumento 1'85 metros de altura, por 0'86 de ancho, y en la época de su construcción pesaba 149 marcos y media onza de plata, equivalentes á tres arrobas y veintiuna libras. Afecta la forma de un suntuoso templo de estilo ojival adulterado y es uno de los mejores ejemplares que nos legara la orfebrería catalana de aquellos siglos.

Posee además, entre otras piezas notables, una Cruz de cristal de roca, del siglo XII; una custodia de plata, del siglo XIII, que guarda una espina de la corona de Jesucristo; un *Lignum Crucis,* de estilo gótico, del siglo XIV; y un *Reliquiario de los cuatro Mártires,* joya de plata maciza que data también del mencionado siglo. En una palabra: la Catedral de Gerona, su fábrica y las bellezas que encierra, es un manantial copioso de estudio para los aficionados al arte y á la historia.

El primer documento conocido, en el que se habla de la Sede gerundense es en el Concilio I de Toledo, celebrado en el año 400, en el cual los obispos de la provincia Tarraconense dieron su queja contra Minicio, el cual se había abrogado el derecho de ordenar un obispo en Gerona contra la voluntad del pueblo.

516.—**Frontinianus Episcopus Gerundensis**. Firma este obispo el cuarto lugar en las actas del concilio Tarraconense.

818.—**Nifridius Gerundensis Episcopus**. Declaración de varios testigos á favor de este Obis-

po y de la Iglesia de Gerona, de que era de su pertenencia la villa de Báscara, cuya restitución había hecho el conde Ragonfredo á Walarico su antecesor.

Al ser recuperada Gerona por las armas francas, arruinada la catedral, fué el asiento de la Sede la iglesia de San Félix.

843.—**Sanctæ Mariæ seu ad Sanctum Felicem sedis Gerundensis.** Mallo público celebrado en la ciudad de Ampurias, en el cual el obispo Godmaro reclamó la posesión de los derechos de *teleneo et pascuario* que le pertenecían en los condados de Ampurias y Perelada.

886.—**Sedem S. Mariæ vel S. Felicis.** Diploma del rey de Francia Carlos el Gordo á favor de la santa Iglesia de Gerona.

898.—**Sanctæ Mariæ atque Sancte Felicis Martyris Christi.** Confirmación de los privilegios y bienes de la Iglesia de Gerona por Carlos el Simple, rey de Francia.

900.—**Sanctæ Dei Ecclesiæ Gerundensis in honore sanctæ Dei genitricis semper virginis Mariæ dominæ nostræ, ubi beatus Felix Christi martyr corpore requiescit.** Bula del papa Román á favor del obispo de Gerona Servus Dei y de su iglesia.

944.—**Sanctæ Mariæ sedis Gerundæ.** Donación de Suniario, conde de Urgell, y su esposa Richildis, á esta Iglesia.

968.—**Sanctæ Mariæ almæ sedis Gerundensis.** Donación del conde de Besalú, Mirón, á la mencionada Sede.

1002.—**Sanctae Mariae Gerundensis Ecclesiae.** Bu-

la del papa Silvestre II á favor de esta iglesia, entre cuyas posesiones cita: *Ecclesia sancti Felicis martyris et sancti Narcissi quæ est juxta portam civitates Gerundæ.*

1019.—**Sanctæ Dei genitricis Mariæ sedis Gerundensis in unum residerunt Episcopi etc.** Acta de institución de la canónica gerundense.

1038.—**Sanctae Matris Ecclesiae.....** *in Gerundensem urbem ad venerabilem genitricis Dei Mariæ sedis Ecclesiæ dedicationem... Dignum siquidem erat ut post consummationem Ecclesiæ quam cœperant a fundamentis decente renovare, ejusdem dedicationem accelerarent priusquam mors improvisa accideret, hac scilicet spe, ut pro temporali domo Ecclesiæ domum æternam in cælis aedificatam interventu beatae Mariae a Christo postmodum laeti ac securi acciperent bonorum omnium retributore.* Acta de consagración de esta santa Iglesia catedral por Pedro, obispo de Gerona, con asistencia de Wifredo, arzobispo de Narbona; Oliva, obispo de Vich; Eriballo, de Urgell; Bernardo, de Coseráns; Gilaberto, de Barcelona; Berenguer, de Elna; Wifredo, de Carcasona, y Arnaldo, de Magalona. Asistieron también á tan gran solemnidad Raimundo, conde de Barcelona y Ermesindis, condesa.

1312. — **Capitulum Gerundense** *in cerca nova ecclesiae Gerundensis more solito congregatum, statuit, voluit et ordinavit quod caput ipsius ecclesiae de novo construeretur et edificaretur, et circumcirca ipsum novem capellae fierent et in dormitorio*

veteri fieret sacristia. Estatutos del Capítulo de Gerona acordando construir de nuevo la Santa Iglesia Catedral, que es la que hoy día admiramos.

Santa María de Gerona. —Capilla edificada en el Palacio Episcopal de Gerona por el obispo Guillermo de Cabanellas.

1245.—**Capellae quam edificavimus in Palatio Gerundae ad honorem B. Mariae.** Testamento del obispo de Gerona Guillermo de Cabanellas, la que lega al Capítulo de la santa Iglesia de dicha ciudad.

Santa María y San Miguel de Gerona. —Capilla pública que antes existía en las Casas Consistoriales de Gerona. En el año 1454 el obispo de esta ciudad, Bernardo de Pau, dió permiso á los Jurados de la misma para su construcción.

Santa María, bajo el título de Auxilio de los Cristianos.—Iglesia de estilo gótico, de nueva construcción, en la Granja Escuela que los PP. Salesianos tienen establecida en las afueras de la ciudad de Gerona. El día 19 de Febrero del año 1899 bendijo con gran solemnidad la primera piedra, en representación del Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, el Vicario general Dr. D. Ramón Font, firmando el acta de esta ceremonia, junto con el Superior general de las Granjas Salesianas, Dom Rúa; los padrinos, que lo fueron D. Juan Almeda y su esposa D.ª Dolores Güytó-Barril; el Rdo. párroco de Puente Mayor, D. Leopoldo Jordá; el concejal del Ayuntamiento de Gerona, D. Narciso Puig de

Marcillo; el Rdo. Director del Seminario Salesiano de San Vicente dels Horts, D. Antonio Balzario, y el Rdo. Director de esta Granja, D. Santiago Chione. En igual día del año siguiente la iglesia estaba ya cubierta y se pusieron las cruces en el campanario.

Santa María de Ginestar.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, distrito municipal de San Gregori, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691.— **Beate Marie de Ginestario.** Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Ginestar.** «Libre vert» del Capítulo de Gerona.

1184.—**Sanctam Mariam de Ginestar.** Testamento de D.ª Dulcia, señora del valle y castillo de Hostoles, á cuya iglesia lega 2 sueldos.

Santa María de Granollers de Rocacorba.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, distrito municipal de San Martín de Llémana, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691.— **B. Marie de Granulariis.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.— **Sancte Marie de Granoyerriis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1318.—**Sancte Marie de Granoylarys.** Jaime Sala, de esta parroquia, se hace hombre propio de Fr. Ferrer, abad de Amer.

1284.—**Sanctae Mariae de Granuiers.** Establecimiento hecho por Berenguer, abad de Amer, de tierras en esta parroquia.

1065.—**Sanctae Mariae de Granuiers.** Testamen-

to de Guillermo Guifredo á favor de la Canónica gerundense.

Santa María de Gualta.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias.

1691.—**Beatae Mariae de Gualta.** Ramaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Agauta.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1058.—**Ecclesie de Acualta.** Restitución de esta iglesia por Ermesendis á Berenguer, obispo de Gerona.

1046.—**Sancte Marie de Aqualta.** Donación de un alodio, situado en dicha parroquia, á la Canónica de Gerona por los ejecutores testamentarios de Ermengol Bernet.

Santa María de Guialbes.—Oratorio gótico de piedra labrada rematado por una cruz, en la plaza de dicho pueblo. Debajo de la cornisa superior del monumento hay la siguiente inscripción, grabada cada línea en uno de sus lados:

PERE : VIDAL : DE : S : ESTEBE :
G : ANTONIA : COMPTA :
MAN : FETA : A : 22 : DE : ABRIL :
LANY : 1572.

Santa María de Hostalrich.—Iglesia parroquial en la expresada villa, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés, obispado y condado de Gerona.

No consta en su archivo parroquial dato al-

guno, debido á que las tropas francesas, después de un sitio de cuatro meses, en el año 1810 incendiaron la villa, quedando en su consecuencia destruída y reducidos á cenizas sus archivos. De los altares de la iglesia solámente se salvó el de Nuestra Señora del Rosario, siendo posteriores á esta fecha los demás. Los libros parroquiales empiezan en el año 1815, constando en una nota inserta en la primera página del libro de bautismos, el incendio de la villa y de sus archivos.

1691. —**Beatae Mariae de Hostalrico.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Hostalrico.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Jesús, de Figueras. ✠ —Debe su fundación este convento de frailes franciscanos de la ciudad de Figueras, á la piedad de Nicolás Pons Guillém, disponiendo que de sus bienes se fundase un convento bajo la Advocación de Santa María de Jesús. La iglesia fué consagrada en el año 1556, terminándose la obra de la casa en el año 1561. En la guerra de la Independencia fué arruinada y se volvió á edificar, no en su antiguo solar, sino al S. de la ciudad en la gran plaza moderna que se abre al extremo de la calle de San Pablo. Actualmente el convento es Instituto provincial de segunda enseñanza, y el templo, falto de culto, ha sufrido el hundimiento de su cúpula. El claustro tiene terminadas sus cuatro galerías bajas, pero nunca tuvo las altas.

Santa María de la Junquera. — Iglesia parroquial de dicha villa, obispado de Gerona,

arciprestazgo de Figueras y condado de Perelada. Dicha parroquia es relativamente moderna, siendo esta la causa de que no se encuentre en el registro del «Llibre vert» del Capítulo de Gerona. La actual iglesia fué edificada en el año 1414, como lo indica la siguiente inscripción, grabada en el dintel de la puerta de la iglesia:

: XVIII : DE : MAG : LANY : M : CCCCXIIII :
AQVEST : LIMDAR : FVO : POSAT : A' :
BN : GOMBAV : PARER : SIBILIA : MVLLER : SVA.

Á los lados hay dos escudos con animales simbólicos, y en el centro del tímpano hay esculturado el escudo de los condes de Peralada. Antiguamente había una pequeña iglesia, sufragánea de San Miguel de Soláns, que hasta principios del siglo XIII fué la parroquial de esta villa.

1691.—**Beate Marie de la Jonquera.** Romaguera. —«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

Santa María de Junqueras. — Priorato en la parroquia de Mayá, conocida hoy esta iglesia por Santa Magdalena de Junqueras, antiguo fisco condal de la casa de Besalú, sufragánea hoy día de San Vicente de Mayá. Alsius y Pujol, en su *Nomenclator,* reducen equivocadamente esta iglesia á la parroquial de la villa de la Junquera, la que no estaba edificada en aquella época, pues lo fué en el año 1414.

1691.—**Prior secularis Ecclesie de Jonqueriis.** Ro-

maguera. —«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1377.—**Sancta Maria de Junqueras.** Honorato Sala, prior de Santa María de Junqueras, recibe la confesión de varias prestaciones que hacía al mencionado priorato Raimundo Vilanova de Navata.

1245.—**Sanctae Mariae de Junqueriis.** Testamento de Guillermo de Cabanellas, obispo de Gerona, en el que se lee la siguiente cláusula: *Item dimittimus dignitate Episcopali quod habemus ratione Castri de Duabusqueriis in ecclesia Sanctæ Mariæ de Junqueriis, si conquesiverit idem Monasterium Villae bonae respondeatur ei in jure sine malo placito et calumnia.*

1229.—**Sancte Marie de Jochariis.** Testamento de Bernardo Bellvespre el que lega á dicho priorato 10 sueldos.

Santa María de La Bisbal.—Iglesia parroquial de la villa de este nombre, cabeza de arciprestazgo, obispado y condado de Gerona. Templo bastante espacioso, de estilo greco-romano, construído á principios del siglo XVIII. Si su bóveda fuese más elevada, dada la anchura de la iglesia, resultaría mucho más elegante. En la puerta del presbiterio del lado del Evangelio hay grabado el año 1704. También hay en el muro una lápida sepulcral, procedente sin duda del antiguo templo, de Guillermo de Blanes y su esposa Beatriz, con caracteres góticos, y que dice así:

HIC ⁝ JACET ⁝ G ⁝ DE ⁝ BLANIS ⁝ MILES ⁝ ET ⁝ DNA ⁝
BEATRIX ⁝ EI' ⁝
VXOR ⁝ QI ⁝ QIDE ⁝ G ⁝ OBITV ⁝ | XV ⁝ KLS ⁝ OC-
TOBR ⁝ ANO ⁝ X ⁝
M ⁝ CCC ⁝ XIII ⁝ DTA ⁝ D' DNA ⁝ B'ATRIX ⁝ OBITV ⁝ IX ⁝
KLS ⁝ AVG' ⁝ ANO ⁝ X ⁝ M ⁝ CCC ⁝ XII ⁝ Q°R9 AIE ⁝
REQESCAT ⁝ I PACE ⁝ AME ⁝ ET ⁝ HAC ⁝ CODA ⁝
FECIV ⁝ FIERI ⁝ A ⁝ D' ⁝ BLANIS ⁝ MILES ⁝ EOR' ⁝
FILI' ⁝ I HONORE ⁝ ET ⁝ B'DICIO ⁝ CORDEM ⁝
. . . . TVMVLARI.

1691.—**B. Mariae villae Episcopalis dignit. Episcopalis.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1278.—**Sanctae Mariae de Episcopali.** Testamento del obispo de Gerona, Pedro de Castellnóu, á cuya iglesia lega *pro calice una marcham argenti.*

1149.—**Sanctae Mariae episcopalis.** Convenio entre Gilaberto de Cruilles y el obispo de Gerona Berenguer de Llers, sobre la tercera parte *placitorum* de dicha parroquia.

1019.—**Sanctae Mariae Episcopalis.** Dotación de la Canónica gerundense.

1002.—**Sanctae Mariae quam dicunt Episcopalem.** Bula del papa Silvestre II confirmando las posesiones de la Iglesia de Gerona.

922.—**Sanctae Mariae quae dicitur Fontanedus.** Posesión de la Iglesia de Gerona, según el precepto de Carlos el Simple á su favor.

916.—*In comitatu Gerundense infra termino de villa Fontanedo, que vocant Sancta Maria.* En dicho lugar Recsinda y su hijo

Maula, vendieron una viña al obispo de Gerona Wigo.

901.—**Sanctae Mariae Virginis, et Sancti Michaelis Arcangeli, et Sancti Johannis Babtistae.** Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Servus Dei.

881.—**Sanctae Mariae quam alio nomine vocant Fontanetum.** Diploma del rey de Francia Carlomán á favor de la Iglesia de Gerona.

Santa María de La Estela.—Parroquia en el lugar de su nombre, agregado al ayuntamiento de Cabanellas, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú.

1362.—**Sancte Marie de Stella.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1123.—**Sancti Christofori de Stella.** Bula del papa Calixto II á favor del monasterio de Santa María de Lladó. No dudamos que es la misma de Santa María, ya que en aquella época se daba muchas veces á una misma iglesia varias denominaciones.

957.—**Sanctae Mariae in valle Albaniane.** ¿Se refiere á esta de La Estela? El obispo de Gerona Arnulfo consagra dicha iglesia, junto con otras del valle de Albañá.

Santa María de La Font, de Salitja.—Santuario en este lugar, término municipal de Viloví, obispado de Gerona.

Santa María de La Piña.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Pose-



LA PIÑA.—NTRA. SRA. DE LA CABESSA

sión del monasterio de Santa María de Ripoll. Es notable una imagen de madera tallada á la que llaman Ntra. Sra. de la Cabeza.

1691.—**Beatae Mariae de Pinea** *cum Ecclesia S. Joannis de Balbis vnit.* Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1427.—**Santa María de La Piña.** Privilegios concedidos á los habitantes de esta parroquia por Bernardo Juan de Cabrera, vizconde de Bas.

1362.—**Sancte Marie de Pinea.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1097.—**Sanctae Mariae quae dicitur Pinea.** Linde del alodio de Olot, cedido por el conde Bernardo de Besalú á Santa María de Ripoll.

1022.—**Sancte Marie in alodem Pinea.** Acta de ✠ consagración de esta iglesia por Oliva, obispo de Vich, á instancias de Pedro, obispo de Gerona, quien dió en el acto á los monjes del monasterio de Santa María de Ripoll las décimas y primicias de esta parroquia.

En dicha iglesia se venera con gran devoción la imagen de Ntra. Sra. de la Cabessa.

Puig que ohiu al trist mortal
Que vostre favor implora:
De la Cabessa Senyora
Deslliuraunos de tot mal.

De la Piña que tal joya
Posseheix en vostre Imatge,
Acepteu tot homenatje,
Com també la rica toya,
Presents del devot coral
De qui sou Consoladora:
De la Cabessa Senyora,
Deslliuraunos de tot mal.

Santa María de La Sala. Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, agregado al distrito municipal de Foixá, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias.

1691.—**Beatae Mariae de la Sala**. Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.—**Sancte Marie de Sala**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1316.—**Sancte Marie de Sala**. Redención del bovático al conde de Ampurias Magaulín.

Santa María de La Sellera.—Iglesia parroquial de La Sellera de Anglés, cabeza de ayuntamiento, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés y obispado y condado de Gerona. Posesión del monasterio de Santa María de Amer.

La tradicióa popular atribuye la fundación de esta iglesia al emperador Carlomagno. Dicen que desde el manso Palet disparó una flecha, diciendo que allí donde caería edificaría una iglesia, y que habiendo caído en el río Ter, le observaron que no era posible edificarla en aquel lugar, contestando que ya se retirarían las aguas, como así lo efectuaron (1). La tradición también dice que la imagen de Nuestra Señora la trasladaron á la parroquial desde la sala del manso Palet, y de aquí su denominación, al paso que otros aseveran fué

(1) El público confirma esta tradición, puesto que á 10 metros de la profundidad del piso de las calles del pueblo, al abrir varios pozos, no se halla otra cosa que arena y grandes cantos rodados, y dicen que era el antiguo lecho del río Ter.

hallada cerca de un depósito de aguas del manso Roca, uno de los más antiguos de la población Por los datos existentes en la iglesia parroquial, consta que ya en el año 1577 se veneraba allí dicha imagen. Según decreto del obispo de Gerona Jaime Casador, del año 1594, dispuso que uno de los sacerdotes que servían esta iglesia pasase á San Miguel de Anglés y residiese perpetuamente allí, lo que prueba que esta parroquia es mucho más antigua. El altar mayor fué construído en el año 1691 y pintado en el año 1756. Hay en la iglesia varias capillas. La de San Juan fué costruída en el año 1648 y la de Ntra. Sra. dcl Rosario en el año 1670. Sobre la capilla de San Sebastián se halla la siguiente inscripción: *Lo Senyor Galcerán Olmera partí del Castell de Anglés als 30 Agost 1597 ab sis cens homens per la guerra de Perpinyá.*

1691.—**S. Marie de la Cellera de Anglesio.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1362.— **Sancte Marie de Anglesio.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1195.—**Sancte Marie de Angles.** Testamento de Raimundo de San Lorenzo, á cuya iglesia lega 5 sueldos.

922.—**Sancte Marie et Sancti Vincentii vel Sancti Johannis.** Precepto de Carlos el Simple, rey de Francia, á favor del monasterio de San Emeterio y San Ginés.

899.—**Sancte Marie et Sancti Mathei et Sancti Johannis**... *in pago Jerundense... in locum*

qui dicitur Vallis Anglesis. Sentencia pronunciada en el mallo celebrado en la ciudad de Gerona á favor de Lupersulleo, abad del monasterio de San Emeterio y San Ginés.

860.—**Sanctae Mariae** *et Mathei et Joannis constructam in pago Gerundense sitam in loco qui dicitur vallis Anglesis*. Precepto de Carlos el Calvo, rey de Francia, á favor del monasterio de San Emeterio y San Ginés.

Santa María de La Tallada. — Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias.

1691.—**Beate Marie Castri de la Tallada**. Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.» No consta esta parroquia en el tratado del «Llibre vert» del Capítulo de Gerona, del año 1362.

Santa María de Lliors.—Iglesia rural en este lugar, agregado al distrito municipal y parroquial de Arbucias. Posesión del monasterio de San Salvador de Breda, obispado de Gerona.

1362.—**Sanctae Mariae de Lusuris**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1246.—**Sanctae Mariae de Lisans**. Confirmada al monasterio de San Salvador de Breda por el papa Inocencio IV.

Santa María de Lladó. —Excolegiata en el lugar de su nombre, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Fué uno de los monasterios más importan-

tes de la comarca bisuldunense. Su iglesia es románica, de tres naves, notabilísima y digna de estudio. Su historia la encontrará el lector en el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas,* págs. 94 al 109.

1592.—**Sancta Maria de Lladono.** Bula del papa Clemente VIII secularizando las iglesias colegiatas de la Orden de San Agustín en el Principado de Cataluña.

1393.—**Sancte Marie de Letone.** Confirmación por el Conde de Ampurias del derecho que tenía este monasterio de percibir treinta fanegas de sal del almacén de Castellón de Ampurias.

1123.—**Sanctæ Mariæ Letone.** Bula del papa Calixto II confirmando sus bienes y privilegios.

1109.—**Sanctæ Mariæ de Letuno.** Donación á este monasterio de la iglesia de San Félix de dicha villa, por el obispo de Gerona Bernardo Umberto.

1092.—**Sancte Marie Letonis.** Testamento del noble Bernardo Juan, que lega un manso en Ogasa á este monasterio.

1081.—**Sacratissimum locum Sanctæ Mariæ vulgo vocatum Latonense.** Donación de Adalberto, su mujer é hijos, á este monasterio, en otro tiempo muy floreciente, y ahora caído en la mayor miseria á causa de las usurpaciones de Adalberto y de sus antecesores, quien, para enmendar los males ocasionados con tal conducta, restituyó la iglesia á su legítimo dueño el obispo.

De esta restitución arranca el establecimien-

to de la canónica agustiniana de Santa María de Lladó.

Santa María de Las Llosas.—Iglesia parroquial del lugar de su nombre, partido de Puigcerdá, obispado de Vich y condado de Ausona. Súbdita del monasterio de Santa María de Ripoll.

1748.—**Sanctæ Mariæ de Lloses.** «Sinodales de la diócesis Vicense».

1631.—**Sancte Marie de las Llosas.** Nombramiento de ecónomo de esta parroquia á favor de Luis Barrera, por el abad de Ripoll.

1312.—**Sancte Marie de las Llosas.** Sentencia pronunciada por los árbitros, en el pleito entre el Obispo de Vich y el Abad de Ripoll, sobre la jurisdicción de esta parroquia, á favor del monasterio de Ripoll.

1260.—**Sancte Marie de las Llosas.** Breve del papa Alejandro IV, á 12 de las calendas de Febrero, confirmando la jurisdicción de esta iglesia al monasterio de Ripoll.

Santa María de Massanas.—Capilla pública en este pueblo, obispado de Gerona, mencionada ya por el P. Camós en su *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña*.

Santa María del Mar.—Antiguo priorato de monjas benedictinas, en Calonge, que se unió en el siglo XIII al monasterio de San Daniel de Gerona.

Santa María del Mar.—Iglesia conocida

hoy por Ntra. Señora del Masos, cerca del Estartit y á poca distancia del mar, obispado de Gerona, término de la parroquia de Torroella de Montgrí, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias. Antiguamente fué priorato benedictino perteneciente al monasterio de Santa María de Amer.

1700.—**Sancti Petri et Sancte Marie de Carcere** *juxta litora magni maris termini villæ Turricela de Montegrini, diocesis gerundense*. Colación de un beneficio en dicha parroquia por el abad de Amer Fr. Juan Antonio Climent.

1523.—**Beatæ Marie de Mari** *extra villam Turricela de Montegrino,* la llama el abad de Amer Fr. Nicolás, cardenal de Frisco, al hacer la colación del mismo beneficio.

1400.—**Santa Sicilia de Carçer**. Redención de la jurisdicción de esta parroquia por los Jurados de Gerona al rey de Aragón D. Martín.

1380.—**Sancte Cecilie de Carcera** *(parrochia)*. Sindicato nombrado por los monjes del monasterio de Amer para la compra de la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio de esta parroquia al Sr. Rey.

1372.—**Sancte Cicilie de Carcere**. Redención del bovático del rey D. Pedro III.

1350.—**Capellam seu ecclesiam Beate Marie de Mari** *parrochia de Turrucela de Montegrino*. El abad de Amer, Bosso, hace colación de un beneficio en dicha parroquia.

1208.—**Sancte Cecilie de Carcere**. Venta de Berenguer de Aiguaviva al Abad de Amer de lo que poseía en dicha parroquia.

1187.—**S. Petri et S. Mariæ de Carcere** *juxta littus magni Maris*. Bula del papa Clemente III á favor del monasterio de Santa María de Amer.

1163.—**Sanctæ Cicilliæ de Carcere.** Donación de Berenguer á Raimundo, abad de Amer, de unas tierras sitas en dicho lugar.

899.—**Sanctus Petrus de Carcere.** Sentencia pronunciada *in mallo Gerundense*, á favor del monasterio de Amer y de sus posesiones.

860.—*Cellula que dicitur Carcer sita juxta maris magni litora.* Diploma del rey de Francia Carlos el Calvo á favor del monasterio de Santa María de Amer.

844.—*Cellula que dicitur Carcer sita juxta maris magni littora... in pago Impuritanensi sita.* Precepto del rey de Francia Carlos el Calvo á favor del monasterio de Santa María de Amer y de sus posesiones.

Santa María de Matamala.—Iglesia parroquial de este lugar, que pertenece al distrito municipal de Las Llosas, diócesis de Vich y condado de Ausona. Posesión del monasterio de Santa María de Ripoll.

1748.—**Sanctæ Mariæ de Matamala.** «Sinodales de la diócesis Vicense».

1011.—**Eccelesia Sancta Maria** *(alodem quem dicunt Matamala cum).* Bula del papa Sergio IV, confirmando las posesiones del monasterio de Santa María de Ripoll.

982.—**Sanctæ Mariæ quod dicitur Matemala.** Diploma de Lotario, rey de Francia, á favor del monasterio de Ripoll.

938.—*Ecclesia cum ipsa parrochia de Matamala cum ceteris sibi subditis, sicut Godmarus Episcopus per gesta scriptura confirmavit absque tributo.* Diploma de Luis el Ultramarino, rey de Francia, á favor del monasterio de Santa María de Ripoll.

888.—**Sanctæ Mariæ et Sancti Petri de Matamala.** Donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de Ripoll, por el conde Wifredo de Barcelona.

Santa María de Montsolí.—Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Carós, obispado de Vich y arciprestazgo de San Hilario Sacalm. Se conserva también la iglesia parroquial antigua, cuando Santa María de Montsolí era sufragánea de la de San Hilario Sacalm.

1748. —*Rector S. Hilarii Sacalmo et ejus suffraganea de Monsoli.* «Sinodales de la diócesis de Vich».

Santa María de Mosoll.—Iglesia de este lugar, agregado al distrito municipal de Das, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

1163.—**Sanctae Mariae de Mossoll.** Confirmada al monasterio de San Martín de Canigó, por Bula del papa Alejandro III á favor de este monasterio.

Santa María de Orfáns. —Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, agregado al Ayuntamiento de Báscara, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú.

1691.—**Beatae Mariae de Orphanis.** Romaguera. —«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancte Marie de Orphanis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1319.—**Sancte Marie de Orfans.** Cesión por doña Geralda, señora de Orriols, de las dos partes de las décimas de esta parroquia al Obispo de Gerona.

1155.—**Sanctae Mariae de Orphanis.** Guillermo de Malpás hace donación á Pedro, prior de Santa María de Besalú, de un manso situado en dicha parroquia.

Santa María de Palamós.—Iglesia parroquial de esta villa, cabeza de distrito municipal, arciprestazgo de La Bisbal y obispado y condado de Gerona. Iglesia relativamente moderna, como asimismo la villa, de la que no nos da noticia el registro parroquial del año 1362 y sí el de 1596.

1691.—**Sanctae Mariae villae Palamosio.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1596.—**Sancte Marie de Palamos.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

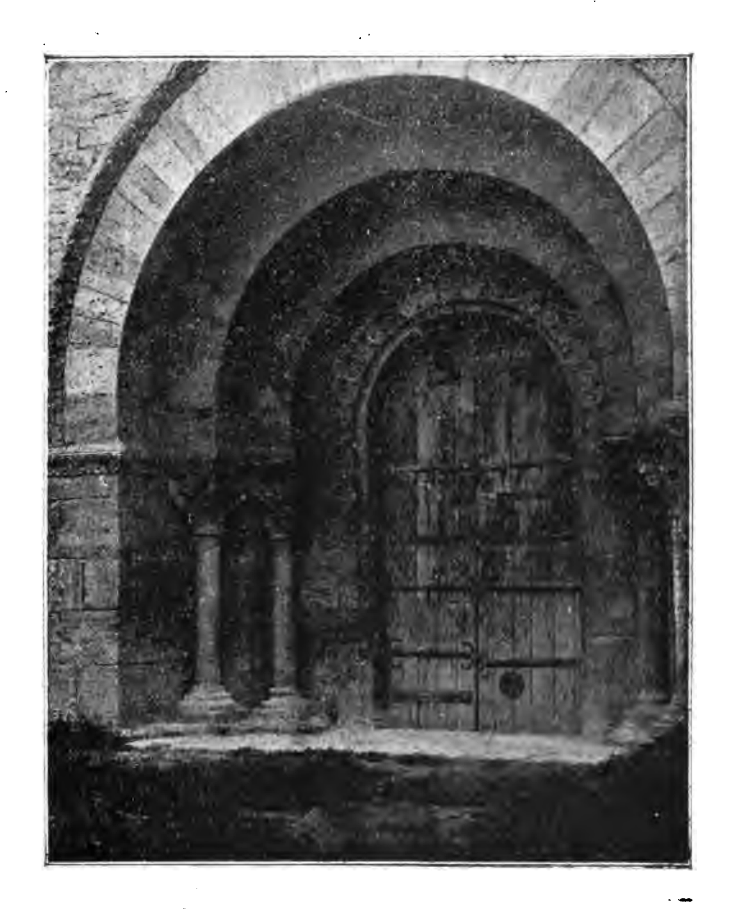
Santa María de Palera.—Iglesia rural en el lugar de su nombre, sufragánea de la de San Pedro de Lligordá, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Su territorio pertenece al distrito municipal de Beuda.

1362.—**Sancte Marie de Paleria.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1194.—**Sancte Marie de Paleria.** Donación de Lombarda del manso de *Podie,* situado en di-



IMAGEN EN MÁRMOL DE SANTA MARÍA DE PALERA.



SANTA MARÍA DE PORQUERAS.—PUERTA DE LA IGLESIA.

cha parroquia, al monasterio de Santa María de Besalú.

1085.—**Sancte Marie de Paleria.** Acta de Consagración de la iglesia del Santo Sepulcro de Palera, situada en dicha parroquia.

Santa María de Porqueras.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, cabeza de distrito municipal, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú. Su iglesia es románica, de una sola nave, siendo uno de los mejores ejemplares que de este género se conservan en la diócesis gerundense.

1362.—**Sancte Marie de Porchariis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1259.—**Sancte Marie de Porchariis.** Bernardo Seguí vende á Guillermo de Buxúls los honores que tenía en dicha parroquia.

1182.—**Sancte Marie** *constructam in comitatu bisuldunense in loco qui dicitur Porcarie.* Acta de consagración del nuevo templo por el obispo de Gerona Ramón Orusall. Sus lindes eran: *ab orientali parte usque ad Quadroch; ab occidentale parte usque ad montem Speculo; a meridiana parte usque ad podium de Stagello, et ascendit usque ad mansum de Olivariis includens ecclesiam sancti Mauricii de Calvis, cum omnibus suis terminis, et ascendit etiam usque ad podium de Cote. A parte circii usque ad mansum de Terrades, qui communiter habetur cum ecclesia sancti Andree de Seriniano transiens per petram de cruce usque ad mansum de Brugere, et ex-*

tenditur usque ad Cutzacho, et decendit per rivum Merdaneam usque ad boscum de Ravanera. Item ab occiduo ad prefatum montem de Speculo cum villare de Iserga; et decendit in fontem de Gix tendens usque ad fossam de Campomajori, et ascendit usque ad Rocham de Abeia, et decendit per mediam stratam usque ad cellarium de Rodeja, et incedit ad in Rocham caneram.

1174.—**Sanctae Mariae, Sancti Laurentii cum cimiterii de Porcariis.** Bula del papa Alejandro III á favor del monasterío de San Esteban de Bañolas.

1097.—**Sanctae Mariae, Sancti Laurenti de Porcariis.** Posesión del monasterio de Bañolas, según la Bula del papa Urbano II á su favor.

906.—**Sanctae Mariae...** *in Porcarias... in Bisuldunense.* Confirmada á la abadesa de San Juan de las Abadesas, D.ª Emmón, por el concilio provincial Narbonense, celebrado en Barcelona.

Santa María de Portbou.—Iglesia parroquial aneja á San Miguel de Cùlera, obispado de Gerona, construída por la Compañía del ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante. El proyecto es debido al inteligente arquitecto de Barcelona Sr. Martorell. Iglesia y torre son de sillería, con aplicación del gótico en nuestra época, esculturado con muchos detalles. Se halla emplazada al nivel del terraplén de la vía férrea y á la salida del túnel de Cerbera, siendo éste el primer edificio que ve el viajero al penetrar en Cataluña.



SANTA MARÍA DE PORTBOU.

Santa María de Pujals dels Caballers.—Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Cornellá, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1362.—**Sancte Marie de Podialibus Militum.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Puigcerdá.—Iglesia parroquial de esta villa, cabeza de partido judicial, obispado de Urgell y condado de Cerdaña. Como fué fundada la villa de Puigcerdá en el año 1177 por el rey D. Alfonso I de Aragón, su iglesia es posterior á esta fecha. Consta de tres naves, sin esbeltez, de estilo ojival. Más elegantes son sus dos portadas, construídas en mármol rojo de las canteras de Isóbol, cuyas archivoltas son sostenidas por columnitas que ostentan originales capiteles, y en sus paredes hay lápidas sepulcrales contemporáneas á su construcción. En su interior hay que admirar dos hermosos cuadros, del siglo XIV, pintados sobre madera, y una imagen de la Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de la sacristía, del siglo XII, procedente de la iglesia de Hix, que hasta la construcción de la actual iglesia fué la parroquial de la comarca.

Á la derecha de su puerta lateral, que da á la calle de Santa María, hay una lápida sepulcral del siglo XIV, cuya inscripción dice así:

: AÑO : DNI : M° : CCC° : XI : TERTIO : KLS :
: HOCTOBRS : VIGILIA : STI : MICHAELIS :
: SEPTEBRIS : FVIT : SEPVLT9 : JOHS : CE
RDANI : FILI9 : DNI : PETRI : CERDANI :

En el muro exterior que da á la capilla del Santo Cristo, hay la siguiente lápida conmemorativa de la colocación de la primera piedra para la construcción de esta capilla:

CONDENTE PRIMVM LAPIDEM ILLMO
DNO PAVLO DVRAN. EPO. HOC XPO
SAGELLVM MAG9. HONOFRI9. PVIOL.
LL. D. STATVIT. 29 IVNII .A. 1637.

En su interior hay muchas laudas sepulcrales que no tienen importancia histórica; pero sí que es notable la lápida sepulcral de la noble Margarita Cadell, esposa de Guillermo de Cadell. En este notable bajo relieve policromado, figura la noble dama en su lecho mortuorio, rodeada de sacerdotes rezando las oraciones acostumbradas, y en dos líneas arriba y dos abajo del bajo relieve hay la siguiente inscripción, en versos latinos:

MITIS, MVNIFICA,
PROBA, PROVIDA, MENTE PVDICA,
GAVDENS, PACIFICA,
PIA, PRVDENS, MORIS AMICA,
RITV SORTITA,
QVONDAM SERMONE PERITA,
TV MARGARITA,
JAM REQVIESCIS ITA,
VXOR GVILELMI CATELLI
.... JVNIORIS
MATER GVILELMI CATELLI
FRATRISQVE MINORIS
PRO TE POSCENTES
VENIAM SVNT SVSCIPIENTES
JESVM CRISTVM DONVM VERVM

FORE CVADRAGINTA DIERVM
DVM CONTEMPSISTI
MVNDVM FVNERA TRISTI
ANNO DOMINI M. CCC. VIII. IDVS JVLII
OBIIT DOMNA MARGARITA. HIC JACET.
REQVIESCAT IN PACE. AMEN.

Las letras de este epitafio están pintadas alternativamente de rojo y verde.

Santa María de Puigpardinas.— Iglesia parroquial de este lugar, agregado al Ayuntamiento de San Privat de Bas, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Priorato dependiente del de Santa María de Manlléu. En su iglesia son notables unas pinturas al fresco, debidas al pincel del artista D. Juan Pañó, maestro de la escuela de dibujo de Olot. Su historia la encontrará el lector en el tomo V de nuestras *Noticias Históricas*.

1691.—**S. Mariae de Podio Pardinarum**. Romaguera.. «Sinodales de la diócesis de Gerona».

1362. — **Sancte Marie de Podio pardinarum.** — «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1196. — **Sancte Marie podio pardinarum**. Hugo, vizconde de Bas, hace donación á Ademar de Miralles de varias propiedades situadas en dicha parroquia.

1175. — **Sanctae Mariae Podio Pardinis.** Testamento de Hugo, vizconde de Bas, á cuya iglesia lega 10 sueldos.

1131.—**Sancte Marie de Podio Pardiniis.** Bernardo Dalmacio, obispo de Gerona, confirma á la canónica reglar de Santa María de Puigpardi-

nas, la donación que le tenía hecha Pedro de Cervera, vizconde de Bas, de la iglesia de San Privat.

1113.—**Sanctae Mariae de Podio pardinarum.**—Guillermo Ramón lega á dicha iglesia un manso situado en *Caleida*.

Santa María de Racolta.—Capilla en el término de Besalú, á dos kilómetros de distancia de dicha villa, cerca del manso Bellsolá y en la orilla izquierda del río Fluviá.

1500.—**Santa María de Racolta.** Con fecha 14 de Agosto del año 1500 se fundó dicha capilla.

En sus gozos se leen estas estrofas:

Vostre Imatge tant devota
es lo imán més segur
del poble de Besalú
y de la comarca tota;
de la terra més remota
vos venen á visitar.

. . . .

Perço est Poble y Vehinat
sempre que ab diligencia
suplican vostra clemencia
lo consol no 'ls ha faltat;
experimentant que en sequedat
sou lo remey singular.

. . . .

Santa María de Requeséns.—Iglesia rural en la aldea de su nombre, agregada á la Junquera, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Perelada. Posesión del monasterio de San Quírico de Colera.

1362. — **Sancte Marie de Requesens.** — «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

844.— **Sanctae Mariae de Rechisindo.** Posesión del monasterio de San Quírico de Colera, según la sentencia de Carlos el Calvo, rey de Francia, á favor del citado monasterio.

Santa María de Ribas. — Iglesia parroquial de esta villa, cabeza de distrito municipal, obispado de Urgell y condado de Cerdaña. Se derribó la iglesia antigua para la construcción de la actual, muy espaciosa pero que no ofrece detalles artísticos dignos de especial mención. Según una inscripción que se lee en el presbiterio, encima de la puerta de la sacristía, se terminó en el año 1781.

Santa María de Riudaura.—Iglesia parroquial de esta villa, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Fué uno de los más antiguos monasterios de este condado, el que se arruinó por los terremotos que tuvieron lugar en esta comarca en el año 1428, siendo la actual fábrica de aquella época. Su historia la encontrará el lector en el tomo IV y XIV de nuestras *Noticias Históricas*. Posesión del monasterio de Santa María de la Grassa y de Camprodón.

1362.—**Sancte Marie de Rividario.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1286 — **Sanctae Mariae de Rivodario.** Privilegio concedido á los habitantes de esta parroquia por Hugo, conde de Ampurias y vizconde de Bas.

1175.—**Sanctae Mariae Ruidazari.** Testamento de Hugo, vizconde de Bas, á cuya iglesia lega 20 sueldos.

1135.—**Beatae Mariae Rividarensi.**—El obispo de Gerona, Berenguer, confirma á este monasterio las décimas y primicias de *villare aliario* (San Andrés del Coll).

1119.—**Sanctae Mariae de Rividario.** Posesión del monasterio de la Grassa, según la Bula del papa Gelasio á favor de este monasterio.

1100.—**Sancte Marie de Rivodario.** Nueva dedi-
✠ cación de esta iglesia por el obispo de Gerona Bernardo.

954.—**Sancte Marie de Riodazari.** Donación de la condesa Richildis, esposa del conde de Barcelona Sunyer, de este monasterio y de su alodio al monasterio de Santa María de la Grassa.

953.—**Sancte Marie de Riodezari.** Nueva confirmación, de la donación al monasterio de la Grassa de esta iglesia, por el conde de Barcelona Suñer.

950. — **Sanctae Mariae Riodezariam...** *cellam...*
✠ *novo opere restruxit.* Consagración, segunda vez, de esta iglesia por el obispo de Gerona Wigo.

937.—**Sanctae Mariae Riodazari.** Donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de la Grassa por el conde de Barcelona Suñer, fundando la casa matriz un priorato.

858.—**Santae Mariae** *cum titulis suis videlicet*
✠ *Sancti Johannis et Sancti Petri... in villa Riodazari.* Acta de consagración de esta iglesia—*constructa habetur*—por el obispo de Gerona Seniofredo.

En dicha iglesia parroquial se veneran las reliquias del glorioso mártir San Clemente.

Tots els devots de Riudaura
suplicám ab cor atent,
favors de la ma divina
per medi de Sant Clement.

. . . .

Riudaura os venerará
sempre com á protector,
á vostre Bras rendirá
los afectes de son cor,
y veurá á son favor
que baixan copiosament: etc.

. . . .

Santa María de la Riera de Blanes. —Capilla en el término de la villa de Blanes, vecindario de la Massaneda. Hasta el año 1603 perteneció á la jurisdicción de Palafólls. También se la llamó de la Antigua.

Santa María de Ripoll. —Célebre monasterio, situado en la villa de su nombre, fundado á raíz de la Reconquista de la patria catalana por Wifredo el Velloso; panteón de nuestros condes y de nuestros reyes y la más preciosa joya de arte románico que nos legara aquella explendorosa época de civilización catalana. Su magnífica portada es un verdadero arco de triunfo del cristianismo. Los bárbaros del siglo XIX lo incendiaron, causando su ruina; pero el inolvidable obispo de Vich, Dr. José Morgades y Gili, restauró concienzudamente tan preciada joya de arte, honra de la reli-

gión y de la patria. Pertenece al obispado de Vich y actualmente está unido á la parroquial de San Pedro de dicha villa. Serían interminables las citas de esta casa religiosa, por lo cual estractamos las más notables.

1210.—*Rivipullensis (monasterii)*. Confirmación por el rey D. Pedro de Aragón, de los privilegios que gozaba el monasterio.

1168.—*Rivipullensem (monasterii)*. Bula del papa Alejandro III á su favor.

1141.—**Beatae Mariae cœnobio Rivipullensis**. Donación de Raimundo, conde de Barcelona, al que lega su cuerpo y varios bienes —*corpus ad speliendum, ubicumque terrarum sue mori contigerit*.

1097.—*Genitrici et intactæ virgini Mariæ, et sanctissimo ejus cenobio quod est situm in comitatu ausonæ in valle Rivipullensi*. Donación del conde de Besalú, Bernardo, del importante alodio de Olot á dicho monasterio.

1097.—**Sanctae Mariae** *quod Rivipollense dicitur in comitatu Ausonensi inter duo flumina constitutum*. Bula del papa Urbano II confirmando sus bienes y privilegios.

1087.—**Sancte Marie Rivipullensis**. Cesión hecha por el conde de Cerdaña, Guillermo, de los derechos de pastos de los siete valles *qui sunt in Annuria* (Nuria), y otros lugares.

1063.—*Rivipullensi (cenobio)*. Bula del papa Alejandro II a favor de este monasterio.

1032.—*Cenobio Sanctæ Mariæ perpetuæ virginis territorii Rivipollentis ad dedicationem basilicæ ipsius Dei genitricis si-*

mulque principum patriæ ac reliquorum fidelium utriusque sexus, aetatis, ordinis. Acta de dedicación de la iglesia del monasterio por Oliva, obispo de Vich—*qui progenitorum venerandis assensum præbere cupiens documentis, atavi scilicet sui beatæ memoriæ Comitis et Marchionis Wifredi, qui prædictum cœnobium a fundamentis extruxit, exemplo quoque avi sui reverendæ memoriæ Comitis Mironis, qui eamdem ecclesiam admodum parvulam destruens, majori sumptu et opere ædificavit, servans etiam instituta patris sui domni Olivani Comitis fratrumque illius, qui hanc secundo majoris operis culmine sustulerunt, ut omnes pietate sic universos etiam aedificii transgressus est magnitudine. Omne enim superpositum eiusdem Ecclesiae solo tenus coaequavit, et a fundamentis extruens, multo labore et mito opere divina se juvante gratia ipse complevit.*

1013.—*Rivipollensis cenobio.* Bula del papa Benedicto VIII, á petición de Oliva, para que pudiesen cantar el día de la festividad de la Virgen el *Alleluya* y *Gloria in excelsis Deo.*

1011.—**Beatae Mariae** *dominae nostrae monasterii quod situm est in comitatu Ausone in valle Rivipollensis inter dua flumina.* Bula del papa Sergio IV confirmando sus bienes y privilegios.

982.—**Sanctae Mariae Rivipullensis,** *monasterii,* Diploma de Lotario, rey de Francia, á su favor.

977—**Virginis Mariae** *(... Wifredus ... qui in-*
✠ *ter cetera ecclesiarum aedificia, expulsis Agarenis, qui tunc temporis colones cxtiterant, more per prisiones desertam incolens terram, cenobium Ripollense.....).* Acta de la segunda dedicación de esta iglesia por Fruia, obispo de Vich, con asistencia de Mirón, de Gerona; Guisadus, de Urgell; Suniario, de Elna, y Vives, de Barcelona.

951.—**Sanctae Mariae Virginis** ... *monasterium situm in comitatu Ausona in valle Riopollensi.* Bula del papa Agapito á favor de este monasterio.

938.—**Sanctae Dei genitricis Mariae et Sancti Petri**, *ubi beatissimi Benedicti..... monasterii vocabuli Riopollensis, quod est constructum inter duo flumina Tezer et Freber.* Bula del papa León VII confirmando sus bienes y privilegios.

888. —**Sanctae Dei genitricis Mariae**, *in valle*
✠ *quae nuncupant Riopullo..... consecrandam Ecclesiam Dei quae sita est in eodem loco... quam corde contrito et nutu divino aedificare conatus est videlicet vir illustris, id est, Wifredus Comes et Winidilles Comitissa, in cujus merito surrexit limina templi.....* Acta de consagración de la iglesia de este monasterio, edificado por el conde Wifredo el Velloso, por Godmaro, obispo de Vich.

GOIGS DE SANTA MARÍA DE RIPOLL

De la patria bella Aurora,
que per Ripoll nos isqué,

de Catalunya Senyora,
feu reflorir nostra fé.

La bandera Vos donareu
al Compte Guifre 'l Pilós,
y 'l pays que conquistareu
patrimoni fou dels dos.
Exa Estrella guiadora,
catalans, seguiula bé:

Oh Comtesa, cap á Ausona
vostre mantell s' axamplá,
s' axamplá fins Barcelona
y la Patria s' hi abrigá.
Escombrada de gent mora
Catalunya renasqué:

Perque us faça companyía
vos fundá aqueix Monestir,
hon en terra nit y dia
cants del cel pugáu sentir.
Lo seu Fill vos hi empenyora
per cantárvoshi també.

Del Pilós seguint l' exemple
son besnèt Bisbe y Abat,
vos dedica aqueix gran Temple,
aliguer del Principat.
De la Patria Fundadora,
que sa llar aquí tingué:

Axecant com doble flama
sos dos braços al Senyor,
ab set ábsides reclama
los set dons del Sant Amor;
rich mosaych té per estora,
per cimbori un encensé:

¡Quína página de gloria
ab son dit li grava al front,
ab los fets de nostra historia,
la sagrada, y la del mon!
Jesucrist eix cel enflora,
de l' amor astre seré:

Es aquexa portalada
grandiós arch triomfal,
que us alçá la Patria amada
d' una roca de Puigmal.
Oh Judith, escapçadora
de Holofernes agaré:

Nostres Comtes tots venían
á portarvos llurs trofeus,
y, al morirse, tots volían
reposar á vostres peus.
De tots ells sou guardadora
del Pilós á Berengué:

A vostra corona bella
vos hi posan per florons
cada cim una capella
exos cingles y turons;
d' exos pobles sou Pastora,
la ramada us coneix bé:

Mans sacrílegues un dia
cremaren eix Monestir,
y ¿de Vos, dolça María,
nos hauréin de despedir?
Sospirant diu qui us anyora,
Sol del cel ¿quán vos veuré?

Lleo Tretze nostre Pare,
qui en son cor te als catalans,
diu, al véurens sense Mare,

vull que 'n tinguen com abans;
y es Estrella de la Aurora
la que trista ahí 's pongué:

Oh María, vostres braços
nostra Patria aquí han breçat,
ans de fer sos primers passos
de Ripoll á Montserrat.
A eixa terra que us adora
de sos mals guariula bé:

Dels mils anys de nostra gloria
Vos, María, sóune 'l Sol,
la clau d' or de nostra historia
que te aquí sagrat breçol.
Del pays Conquistadora,
conquistáu los cors també:

Vos sou l' Áliga divina
qui ensenyáreu de volar
á una raça gegantina
per la terra y per la mar.
De la Patria vetlladora,
desvetlláu vostre aligué:

En aquexa confluencia
de torrents y de camins,
font d' amor y de clemencia,
esperáu als pelegrins.
Dels malalts sou guaridora,
sou consol de qui no 'n té:

Puix un altre Bisbe Oliva
aqueix Temple ha restaurat,
Vos que 'n sou la pedra viva
restauráu lo Principat.
De la raça fundadora
l' esperit tornáu també:

De la patria bella Aurora,
que per Ripoll nos isqué,
de Catalunya Senyora,
feu reflorir nostra fé.

Santa María de Riudellots de la Selva.—Capilla bajo la advocación de Nuestra Señora del Remedio, adosada al manso *Hostal Nou* de dicho término municipal, y en el antiguo camino de Gerona á Barcelona. Está cerrada al culto y sólo conserva sus muros. Encima de su puerta de entrada hay un bonito bajo relieve, gótico, y el que aun conserva huellas de haber sido policromado. Está dividido en dos compartimientos. En el de la parte superior se vé á Jesucristo clavado en la cruz y la siguiente inscripción:

: EN . NO . DE . DEV : ✝ : ESTA . CASA . FO . FETA .
. P . EN . JAC . PVJAL . D. . SET . FELIV . LAY . M .
CCCC . X . VIII :

En el centro del segundo compartimiento hay un escudo heráldico y encima del mismo un jarro con tres flores, descansando en la flor del centro la cruz del compartimiento de la parte superior, y representa el bajo relieve el misterio de la Anunciación. Á la izquierda un ángel arrodillado sostiene con las manos un rollo en el que se leen aquellas palabras de la salutación angélica: *Ave Maria gratia plena*, y á la derecha la Virgen María, sentada en rico banco, se halla en actitud de admiración, teniendo la mano derecha sobre un libro, descendiendo sobre ella el Espíritu Santo en

forma de paloma. La composición está bien interpretada y es de un dibujo correcto de líneas.

En dicha capilla se hallaba instituído un beneficio para sufragar los gastos de las caballerías que, por efectos imprevistos, tuviesen que pernoctar en el indicado manso.

Santa María de Rocacorba.—Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Canet de Adri, obispado, arcipreštazgo y condado de Gerona.

1691—**Beatae Mariae de Rocacorba**. Romaguera. —«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancte Marie de Ruppe curva**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1184. — **Sanctem Mariam de Rocacurba**. Testamento de D.ª Dulcia, señora del castillo de Hostoles, á cuya iglesia lega 2 sueldos.

Santa María de Roca Rosa. —Priorato en este lugar, término de Hostalrich. Su iglesia románica aun se halla en pie; pero su puerta está tapiada. Las demás dependencias forman un montón de ruinas. Su historia la encontrará el lector en el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas*, pág. 391 al 399.

1691.—**S. Mariæ de Rupe Russa**. Romaguera.— «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1593. — **Sancte Marie de Roca Rossa**. Bula del papa Clemente VIII erigiendo en iglesia catedral la canónica agustiniana de Solsona, la que dota con éste y otros prioratos. Las escrituras que se conservan en el archivo de Solso-

na, referentes á este priorato, lo llaman de *Sancta Maria de Ruppe russa, de rauca rossa y de Rupis flave.*

1362.—*Rupperrusa (Prior de).* «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1214—**Sancte Marie de ruperuse.** Testamento de Ermesendis de Cartellá á cuya iglesia hace un legado.

1145.—**Sanctæ Mariæ de Roca Rosa.** Fundación de este monasterio por Geraldo de Cabrera, vizconde de Gerona y Urgell, cediendo al indicado monasterio el alodio de la *Fredena,* para que allí se edificara una iglesia en honor de Santa María.

Santa María de Romania. —Iglesia en uno de los arrabales de Mieras, de cuya iglesia parroquial depende, obispado de Gerona. Posesión del monasterio de San Esteban de Bañolas.

1320.—**Sancte Marie de Romanie.** *(Cellarie).* Libro de reconocimientos de prestaciones á favor del Abad de Bañolas, de este año, en el Archivo de Hacienda de Gerona.

1017.—**Sancta Maria de Romzilia.** Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de San Esteban de Bañolas.

Santa María de Roses.—Iglesia del antiguo monasterio benedictino, la que se halla arruinada y situada en el recinto de su antigua ciudadela. Para la historia de este monasterio, véase el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas.*

1362.—**Sancta Maria de Rosis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1316.—**Sancte Marie de Rosis** *(monasterium)*. Redención del bovático al conde de Ampurias Magaulín.

1245.—**Sanctæ Mariæ de Rodis.** Testamento de Guillermo de Cabanellas, obispo de Gerona, al que lega *VI bacas quas habet Guillelmus de Sancto Petro.*

1079.—**Sanctæ Mariæ cenobii Rodis.** Donación de varios bienes á dicho monasterio por Hugo, conde de Ampurias.

1060.—**Sanctæ Mariæ de Rodis.** Guisla, condesa de Ampurias, hace donación de este monasterio á la Sede de Gerona.

1035.—**Sancta Maria de Rodas.** Venta de esta abadía por Hugo, conde de Ampurias, á su mujer. Este abadiato lindaba: por E., *in ipso monte de Cruces;* por S., con el mar; por O., *in ipso villare sanguinario vel in villa Palatio,* y por N., *in ipso monte Verdaria.*

976.—**Sanctæ Mariae... de Rodas.** Donación del conde Gaufredo de Ampurias y su hijo Suniario, obispo de Elna, de un extenso alodio á este monasterio.

960.—**Sanctæ Mariæ de Rodas.** Fundación de este monasterio por el conde Gaufredo.

943.—**Sanctæ Mariæ in Rotas.** Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas, según el diploma de Luis el Ultramarino, rey de Francia, á favor del citado monasterio.

Santa María de Rosas. —Iglesia parro-

quial de la villa de Rosas, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Ampurias. Arruinada la iglesia del monasterio de Santa María, se edificó ésta á últimos del siglo XVIII, cerca del mar, que es allí donde se había formado la nueva población, fuera del recinto murado.

Santa María de Sagaró.—Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Beuda, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú.

La iglesia parroquial de Santa María de Sagaró es digna de ser visitada por los aficionados al arte. Es un monumento románico levantado en el siglo X, robusto como la fe de sus fundadores, de líneas correctísimas é impregnado de aquella sublime sencillez propia de los monjes del Cister, sobrio y desnudo de todo ornato. Es de una sola nave, toda de sillería, y pequeña como todas las iglesias románicas rurales de esta diócesis. Su elegante puerta de entrada ostenta cuatro archivoltas, lisas y sin empresa alguna. Debió fortificarse en el siglo XV, pues encima de su puerta de entrada hay dos matacanes también de piedra labrada. Lo más notable de su fábrica es el ábside. Después de un sencillo cordón y un dentellado, vienen unos arcos cegados y en mitad de cada uno de ellos se abre una aspillera, que bien podría ser para su defensa, templo y fortaleza á la vez; pero que dan al mismo un aspecto elegante y original. Su interior es greco-romano. El altar mayor, aunque no corresponde á la arquitectura de que hace gala el



IMAGEN DE SANTA MARÍA DE SEGARÓ.



SANTA MARÍA DE SEGARÓ.

FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ANTIGUO ALTAR.

templo, tanto por la imagen de la Virgen María, como por los cuadros de buena factura que adornan las paredes del presbiterio, se vé que una mano inteligente y cuidadosa dirigió la reforma; pero lo más notable es la antigua imagen de Santa María, que se venera en uno de los altares laterales, siendo un bonito ejemplar románico, tallada en alabastro y policromada. Tiene mucho parecido, por su factura, con la imagen de Nuestra Señora del Mont.

En el pavimento de la iglesia hay varias tumbas de las principales familias de la parroquia, llamando la atención por sus blasones la lauda sepulcral de la familia de Noguer.

Tenemos ya noticias de esta iglesia de principios del siglo XI. En el año 1016 el conde Bernardo Tallaferro de Besalú, hizo donación al monasterio de Santa María de dicha villa de varios bienes situados en dicha parroquia, y en el año siguiente hace donación de esta iglesia, á la que llama *Sanctae Mariae quae est in villa quam dicunt Sagarone*, á la Sede Bisuldunense.

Lo más notable que nos queda de su pasado son las tablas que, puestas en marcos, se conservan de su antiguo altar, una de las obras más bellas de la escuela pictórica catalana del siglo XVI. En la iglesia en cuatro cuadros hay los doce apóstoles; en la sacristía, en dos marcos, hay las tablas que representan la Natividad del Señor, la Resurrección, la Venida del Espíritu Santo, la Coronación de la Virgen, la Creación del mundo y el Juicio de las almas; en la casa rectoral la Anunciación, la Adoración de los Reyes en el portal de Belén,

la Asunción de la Virgen y la Transfiguración del Señor. Todas ellas están tratadas de una manera magistral; pero merecen citarse por su originalidad las que representan la Creación del mundo y el Juicio de las almas.

En la tabla de la Creación se destacan en primer término las figuras de Adán y Eva, siendo la cabeza de ésta de un candor y de una belleza encantadora; los animales de varias especies están agrupados con arte; las aves, las aguas, la luz, es decir, los siete días del Génesis nos los representa el artista de un modo admirable. La del Juicio de las almas atrae preferentemente la atención. En la parte superior de la tabla se destaca de un nimbo de gloria la figura del Juez Supremo, encerrada en un círculo formado por cabezas de ángeles alados; á sus lados los heraldos de la Divina Justicia anunciando con largas trompetas la hora del Supremo Juicio. En el centro San Miguel sosteniendo con la mano derecha unas balanzas, en uno de cuyos platillos hay el libro de la vida y en el otro una alma arrodillada; á la izquierda un enorme dragón con la boca abierta se traga las almas condenadas al infernal suplicio, cuyos ademanes y rostros están impregnados de horror y de tristeza; á la derecha las almas de los justos reciben el premio de la gloria. ¡Con qué ingenuidad y con qué delicadeza de líneas nos lo representa el artista! Tablas son éstas dignas de conservación, pues en ellas se vé que el arte catalán se mantenía á gran altura y que sus artistas eran dignos continuadores de los grandes maestros catalanes del siglo anterior.



SANTA MARÍA DE SEGARÓ.

FRAGMENTO DEL RETABLO DEL ANTIGUO ALTAR.

1362.—**Sancte Marie de Segerono**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1017.—**Sanctæ Mariæ** *quae est in villa quam dicunt* **Sagarone**. Cede el conde de Besalú, Bernardo, dicha iglesia á la sede Bisuldunense.

1016. — **Sanctæ Mariæ de Segarone**. Bernardo, conde de Besalú, hace donación de un manso, situado en dicha parroquia, al monasterio de Santa María de Besalú.

Santa María de Salitja.—Iglesia parroquial de este lugar, que pertenece al distrito municipal de Viloví, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés y obispado y condado de Gerona. Posesión del monasterio de Breda.

1691.—**Beatae Mariae de Saligia**. Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancte Marie de Saligia**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1282. — **Sancte Marie de Saligia.** *(parrochia)*. Venta del castillo de Brunyola por Bernardo de Cabrera á Guillermo Gaufredo.

1279. — **Sancta Maria de Salija**. Se cita en la venta que del castillo de Brunyola hizo Ramón de Cabrera á Berenguer de Gornáu.

1246.—**Sanctae Mariae de Seliga**. Bula del papa Inocencio IV á favor del monasterio de San Salvador de Breda.

Santa María de Santa Pau. Iglesia parroquial de esta villa, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Hasta el año 1428 fué la parroquial de este pueblo el Santuario de Ntra. Sra. dels Archs, cuya

iglesia fué derribada por los terremotos, construyéndose entonces la actual iglesia de Santa Pau. Ya el barón de Santa Pau, Hugo, en su testamento otorgado en el año 1391, legó la cantidad necesaria para edificar una iglesia dentro del recinto de la villa bajo la advocación de San Juan Bautista.

Á más de los documentos que llevamos publicados en el tomo que dedicamos á Santa Pau, viene á corroborar lo expuesto una escritura, de fecha 12 de Enero del año 1430, de cesión de un patio y huerto para la reedificación y construcción de esta iglesia, en la que se lee: *In Dei nomine. Noverint quod ego Nicholaus bajuli* (á) *Tageda, sartor, ville seu populatus de Sancta Pace* etc., etc..... *Sciens etiam et attendens in his anuis nunc proxime lapsis prout altissimo placuit Creatori maximi terramotus irruisse in hac patria et per universum Cathalonia Principatum ita fortiter et terribiliter prout dolor quod plures villæ, loca, castra et ac domorum edificis et ecclesie corruerunt totaliter per terram. Sit quod sine maximis stipendiis et sumptibus non possent saltum decentius reparari....... propter quem terremotum ecclesiam parrochialem Beatae Mariae de Archubus valle de Sancta Pace..... fuit postrata et corruit inde per terram... Et attentes quod ipsa ecclesiae fuit fundata in loco solitario et remoto a populatis fuit habitum colloquim et parlamentum inter parrochia nos et clericos..... ut cultus divinis magis augmentaretur et solemnizaretur ipsam*



SANTA PAU.

IMAGEN EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA.

ecclesiam.... transferetur intus dictum populam seu villam de Sancta Pace et inibi de novo fecit ecclesia parrochialis dicta parrochie SUB INVOCATIONE BEATÆ MARIÆ VIRGINIS GLORIOSÆ. Quibus et aliis expositis coram R.do in Christo D.o Episcopus Gerundense, dictus D.us Episcopus se informavit de predictis et invenit dare utilius et solubrius ecclesiam permutari intus dictam populam.... contulit licentiam edificandi.... Et postea idem Dominus Episcopus personaliter accesit.... cum procesione solemnis et cum solemnitate inde in talius..... fieri CONSECRAVIT ET BENEDIXIT... (sigue refiriendo las indulgencias y gracias que concedió en el día de la consagración de la iglesia). ¿En qué fecha fué consagrada esta iglesia? Según una *consueta* escrita por el sacristán curado Rdo. Dr. Pedro Vila, en el año 1663, dice: *Jané, dia 4, celebras la dedicació d' aquesta iglesia parroquial,* sin fijar el año, lo mismo que la *consueta* escrita por el Dr. D. José Llach, en el año 1736; pero si tenemos en cuenta que en el año 1428 el obispo de Gerona, Andrés Bertrán, concedió permiso para trasladar la parroquia á esta iglesia de Santa Pau (en lugar de serlo la iglesia de Ntra. Señora dels Archs) que se estaba construyendo en aquel año, y que la escritura que dejamos extractada es de fecha 12 de Enero del año 1430, en la que consta que ya estaba consagrada, casi, sin temor á equivocarnos, se puede fijar el día 4 de Enero del año 1430 la fecha de su consagración.

1691.—**Beatae Mariae villae de Santa Pau.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense.»

1428.—**Sancta Pace.** Licencia concedida por el obispo de Gerona Andrés Bertrán, para trasladar la parroquial desde Ntra. Sra. dels Archs á la iglesia que se había construído en la villa —*transferendo,* dice, *et mutando de novo erigere et hedificare apud popula dicti castro loco Sancta pace.*

Santa María de Serra. — Iglesia parroquial en este lugar, cabeza de ayuntamiento, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias. Dicha iglesia se reedificó de nuevo en el último tercio del pasado siglo, y la que fué solemnemente bendecida el día 1.º de Junio del año 1884 por el Ilustrísimo Sr. obispo de Gerona D. Tomás Sivilla y Gener.

1691.—**Beatae Mariae de Serra.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancte Marie de Serra.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Sils. — Iglesia parroquial en este lugar, cabeza de distrito municipal, arciprestazgo de Santa Coloma y obispado y condado de Gerona. Posesión del monasterio de San Salvador de Breda.

1691. — **Beatae Mariae de Sils.** «Constituciones sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancte Marie de Sils.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1246. — **Sanctae Mariae de Sils.** Bula del papa Inocencio IV confirmando las posesiones y privilegios del monasterio de San Salvador de Breda.

Santa María de Tortellá.—Iglesia parroquial de este pueblo, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. El actual templo es moderno, sin detalles dignos de especial mención.

1362.—**Sancte Marie de Torteliano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1004. — **Sanctæ Mariæ de Torteliano.** Juzgados reunidos en el castillo de Besalú, en los cuales el obispo de Gerona Odón reclamó al conde Bernardo Tallaferro la posesión de esta iglesia.

Santa María de Tremolosa.—Iglesia sufragánea de la parroquia de San Martín de Viñolas, distrito municipal de Las Llosas y obispado de Vich.

Santa María dels Turers de Bañolas. —Iglesia parroquial de esta importante villa, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú.

Esta iglesia parroquial y su jurisdicción eclesiástica es obra de los benedictinos fundadores de la villa; hallándose ya subsistente á principios del siglo IX. Entonces y siglos después su jurisdicción se extendía á la primitiva villa y parte oriental del término. Durante el primer tercio del siglo XIII se derribó ese primer templo y en su lugar se erigió otro de

nuevo y de mayor capacidad, en el mismo punto, de estilo ojival propio de su época. Erigióse, lo mismo que el monasterio de San Esteban de dicha villa, en el centro de un extenso cementerio, que databa de la época visigótica y quizá de antes.

1691.—**Beatæ Mariæ de Turario,** *villae Balneolarum*. Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancte Marie de Balneolis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1317. —**Sancte Marie de Turano.** Fundación de un beneficio en dicha iglesia por pedro de Roca, prior de San Marcial del Montseny.

1265. —**Beate Marie de Turario.** Institución del curato sacristán en dicha iglesia.

1174.—**Sanctae Mariae** *(parrochiam ipsi monasterii circum adjacentem est ipsa valle Balneoli)*. Bula del papa Alejandro III confirmando las posesiones del monasterio de San Esteban de dicha villa.

1017.—**Sanctae Mariae et Sancti Benedicti.** Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de Bañolas.

889.—*Sanctae Dei genitricis Mariae, estque sita in capite stagni prope adjacentiis ceonobio miliario distante uno*. Acta de consagración de la iglesia del monasterio de San Esteban de Bañolas por Servus Dei, obispo de Gerona.

Santa María de Turnebule.—Estaba situada en el condado de Peralada y era posesión del monasterio de San Quírico de Colera.

1219.—**Sanctae Mariae de Turniulis**, *in comitatu Petralatensi*. Bula del papa Honorio á favor del monasterio de San Quírico de Colera.

844. —**Sanctae Mariae de Turnebule**. Sentencia á favor del monasterio de San Quírico de Colera, por la posesión de esta y otras iglesias que sus monjes habían construído.

Santa María de Ullá. —Iglesia parroquial de este pueblo, obispado de Gerona, antigua colegiata de canónigos reglares de San Agustín. La primitiva iglesia, fundada en el año 1121, se hallaba situada en el llano, cerca del rio Ter; pero las continuas inundaciones y avenidas de arena del río casi la sepultaron y tuvieron que trasladarla al vecino lugar de Ullá. La actual iglesia es greco-romana y de buenas proporciones; fué concluída en el año 1804. Para su historia vea el lector el tomo XIV, páginas 119 al 135 de nuestras *Noticias Históricas*. Arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias.

1592.—**Sancta Maria de Vliano**. Secularización de este monasterio, como todos los demás del Principado de Cataluña, por el papa Clemente VIII.

1362.—**Sancta Maria de Uliano**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona. La antigua parroquia, que derribaron para la construcción de la actual iglesia colegiata, estaba dedicada á San Andrés.

1182.—*Sanctissimae Dei genitricis Mariae* ✠ *nomine constructam in comitatu impuritanensi in loco que vocatur Ulianus*. Acta

de consagración de este templo, que había mandado reedificar el obispo de Gerona Raimundo Orufall, por el citado Obispo, y á cuyo monasterio dotó con la posesión de las iglesias de San Andrés y San Juan de Bellcaire, San Mateo de Canet, San Ginés de Cassavélls, San Juan de Mata, San Román de Llaviá y San Martín de Fontanilles.

1178. — **Sanctae Mariae de Uliano**, *capta fuit a paganis*. Según el cronicón de este monasterio, en el citado año los piratas desembarcaron en el Estartit y penetrando en el monasterio lo saqueron y los canónigos unos fueron pasados á filo de espada y los otros fueron llevados presos á Mallorca.

1121.—**Sancte Marie de Ulianus**. Fundación de la canónica regular agustiniana, por un presbítero llamado Pedro Vidal, con el consentimiento del obispo de Gerona Berenguer Dalmacio.

1117.—Con fecha 24 de Febrero, Berenguer, obispo de Gerona, hace donación á Pedro, capellán de esta iglesia, de que pudiese adquirir él y sus sucesores. ¿Es el Pedro Vidal prior que fué de este monasterio?

Santa María de Vidabona.—Diócesis de Vich, sufragánea de San Julián de Saltor, posesión del monasterio de Santa María de Ripoll.

1748.—*Ecclesia de Vita bona*. «Sinodales de la diócesis Vicense».

1367.—**Sancta Maria de Vitabona**. El rey D. Pedro III, con fecha 29 de Octubre, vende al

Abad de Santa María de Ripoll el mero y mixto imperio de dicha parroquia.

1302.—Á 29 de Julio, Pedro de Rodonella y su mujer Sibilia, vendieron el manso Puigcambell á Pedro Ripoll, con pacto que pagasen diezmo y primicias á esta iglesia.

1044.—**Sancta Maria de Vitabona.** Linde de un alodio en Ogassa, cedido por Guillermo Oto al monasterio de San Juan de las Abadesas.

Santa María de Vidreras. —Iglesia parroquial de esta villa, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés, obispado y condado de Gerona. Posesión del monasterio de San Salvador de Breda. La actual iglesia es de construcción del siglo XVIII, conservando de su primitiva fábrica la torre campanario.

1691—**Beatae Mariae de Vitrariis,** *et Ecclesia Sancti Stephani de Caulesio unit.* Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sanctae Mariae de Vitrariis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1246.—**Sanctae Mariae de Vitrariis.** Bula del papa Inocencio IV á favor del monasterio de San Salvador de Breda.

1143. —**Sanctae Mariae de Vitrariis.** En documentos sobre fundaciones, en su archivo parroquial.

Santa María de Vilabertrán. — Iglesia parroquial de este pueblo, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Fué uno de los monasterios más poderosos de la Orden de San Agustín, panteón de

la noble familia de los vizcondes de Rocabertí y condes de Peralada. Su iglesia, sus claustros y su casa abacial son dignos de ser visitados por los amantes del arte y de la historia. Pueden consultar nuestros lectores el tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas,* págs. 69 al 93.

·1592.—**Sancte Marie de Villabertrando.** Secularización de los monasterios de la Orden de San Agustín, en el Principado de Cataluña, por el papa Clemente VIII.

1362.—**Sancte Marie de Villabertrando.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1176. —**Sanctae Mariae de Villabertrandi.** Bula del papa Alejandro III confirmando al monasterio la posesión, entre otras, de las iglesias de Ntra. Sra. del Olm, la de Aviñonet, la de Figueras y la de Vilatenim.

1116. —**Sanctae Mariae de Villabertrandi.** Bula del papa Pascual II con la cual le confirma la posesión de las iglesias de San Félix de Guardia, San Mateo de Vilademiras, San Félix de Bagú, San Pedro de Vilars, San Cipriano de Azuera y San Cristóbal de Budinga.

1100.—**Sanctae Mariae in loco Villae Bertrandi.** ✠ Acta de consagración de la iglesia del monasterio por Bernardo, obispo de Gerona.

1092.—**Sanctae Mariae de Villa Bertrandi.** Testamento del noble Bernardo Juan de la Clusa, en que hace un legado á dicho monasterio.

1069. — **Sanctae Mariae de Villabertrandi....** *in comitatu Petrelatensi*. Donación de la iglesia de Santa María de Vilabertrán y de su alodio, para la fundación del monasterio, á Pedro

Rigualdi por Bernardo Bernardi y su esposa Guilla, y otros, cuya acta firman los obispos de Gerona, Barcelona, Carcasona, el arzobispo de Narbona y Poncio, conde de Ampurias.

Santa María de Vilabrareix. — Iglesia arruinada de la que solamente se conservan algunos muros y el campanario, en el término parroquial de este pueblo y en el manso Civila, hoy Peremártir. Dicha iglesia se llamaba antiguamente de Santa María de Madrenchs, y pertenecía á la Orden del Temple, según una acta de visita de la referida Orden del siglo XVIII.

Santa María de Vilajoán.—Iglesia rural de este lugar, agregado al distrito municipal de Garrigás, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Ampurias. Sufragánea de Santa María de Armedás.

En su iglesia hay la siguiente lápida sepulcral de Garsendis, señora de este pueblo, y esposa de Bernardo de Pontós.

ANNO ⋮ DNI ⋮ M ⋮ CCC ⋮ XX ⋮ DIE ⋮ NONO ⋮
KALENDAS ⋮ DECEMBRIS ⋮ OBIIT ⋮ DOMINA ⋮
GARSENDIS ⋮ DOMINA ⋮ DE ⋮ VILLA ⋮
JOHANNE ⋮ QVONDAM ⋮ VXOR ⋮
BERNARDI ⋮ DE ⋮ PONTONIBVS ⋮ DIC
TA ⋮ M ⋮ DOMINA ⋮ INHO ⋮ OTV ⋮ M ⋮
VLO ⋮ ASSOCIATIS ⋮ QVORVM ⋮
ANIMA ⋮ REQVIESCANT ⋮ IN ⋮ PA
CE ⋮ AMEM ⋮ (1).

(1) La inscripción de esta lápida la debemos á la amabilidad del reputado maestro Sr. Trayter de Figueras.

1691. —**Beatae Mariae de Vilaioan.** Romaguera. —«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancte Marie de Villa Johanne.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Vilamacolúm. — Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Ampurias.

1691—**Beatae Mariae de Vilamacorono.** «Sinodales de la dióceris Gerundense».

1362. —**Sancte Marie de Villamacoronum.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Vilanant — Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Los muros del exterior de esta iglesia se han revestido con una capa de cal, que da á la misma el aspecto de una construcción moderna; pero al penetrar en su interior se presenta la construcción románica con toda su pureza de líneas. Es al revés de la mayoría de los templos en que su interior se ha completamente desfigurado. Es una iglesia pequeñita, de tres naves; las laterales de cuarto de esfera y de arco apuntado la central, la que descansa sobre dos grandes arcos á cada lado, sostenidos por una baja y gruesa columna, lo que da un aspecto elegante y despejado al Santuario. Es uno de los ejemplares románicos más curiosos del Ampurdán. La escalinata que conduce á la iglesia es moderna y fué construída en el año 1899.

1691.—**Beatae Mariae de Vilanant.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancte Marie de Villahonanto.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1092. — **Sancte Marie de Villa Bundanti.** Linde de la villa *Pudolos*, cedida por Guillermo Bernardo á Ledgarda.

1018. —**Sancta Maria in Villa Bundanti.** Juicios celebrados en el castillo de Besalú, en presencia del conde Bernardo Tallaferro, sobre la posesión de varias tierras situadas en *Monte Canudo*.

Santa María de Vilanera.—Antiguo convento en este lugar, parroquia de San Martín de Ampurias y obispado de Gerona.

1328. — **Marie Virginis matris Christi** *(in locum de Vilanera parrochiæ Sancti Martini de Impuriis).* Acta de fundación del monasterio por Arnaldo Soler, arcediano de Besalú, vistiendo el hábito el obispo de Gerona Pedro de Urrea á nueve religiosas.

Santa María de Vilamarí. —Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Vilademúls, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691. —**B. Marie de Vilamarino.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancte Marie de Villamarino.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

Santa María de Vilert. — Iglesia parroquial de este lugar, agregado al ayuntamiento

de Esponellá, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú. Posesión del monasterio de Santa María de Bañolas.

1691.—**Beatae Mariae de Vilacerto.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancte Marie de Villa certo.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1174.—**Sanctae Mariae de Rivo de Azar** *(cella)*. Posesión del monasterio de Bañolas, según la Bula del papa Alejandro III á su favor.

1097.—**Sanctae Mariae de Vila Azert.** Bula del papa Urbano II confirmando las posesiones del monasterio de Bañolas.

1017.—**Sanctae Mariae...** *in Cisteriano quæ dicunt Villavert.* Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de Bañolas.

916.—**Sanctae Mariae...** *locum Sisterianus.* Diploma de Carlos el Simple á favor del monasterio de Bañolas.

878.—**Domus Sanctae Mariae...** *in locum Sisterianis.* Precepto de Luis el Tartamudo, rey de Francia, á favor del monasterio de Bañolas.

866.—**Domus Sanctae Mariae...** *in Sisteriano.* Diploma de Carlos el Calvo á favor del monasterio de San Esteban de Bañolas.

Santa María de Valldemaría.—Monasterio de monjas hoy en ruinas, situado en el lugar de su nombre, término antiguamente de Hostalrich, no lejos de la parroquia de San Esteban de Tordera y á una legua de la villa de Blanes, obispado de Gerona. En el año 1550 se unió este monasterio al de monjas de San Daniel de Gerona. Para su historia véase el

tomo XIV de nuestras *Noticias Históricas,* págs. 314 al 319.

1580. —*Valldemaria.* Lápida sepulcral de la priora Luisa Maláts, en San Daniel de Gerona.

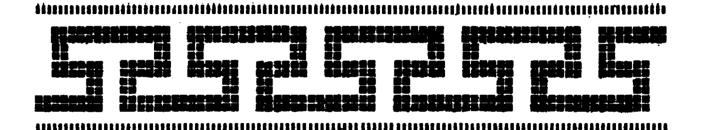
1550.—*Valle de Maria in loco solitario et memoroso...* Bula del papa Pío VII aprobando la unión de este monasterio con el de San Daniel de Gerona.

1214. —**Sancte Marie de valle Maria.** Testamento de Ermesindis de Cartellá á cuyo monasterio hace un legado.

1164.—**Sanctae Mariae quae vocatur Valle de Maria.** Donación de la vizcondesa de Cabrera y Bas, D.ª Adalmuz, hija del conde de Barcelona Ramón Berenguer III, á este monasterio, de varios bienes situados en la Espluga, Pasanant, Tallada y otros puntos del condado de Barcelona.

1159.—**Santae Mariae Valle de Maria.** Berenguer de Masanet y Gaufredo de Rocabertí ponen á este monasterio bajo su protección y amparo, eximiéndole de toda jurisdicción Bernardo, arzobispo de Tarragona, y Berenguer, obispo de Gerona, que firman la escritura.





Sagrado Corazón de Jesús, de Bañolas.—Capilla de las religiosas *Hijas del Sagrado Corazón de Jesús* de esta villa. De fundación diocesana, se establecieron en Bañolas en el año 1875, construyendo un pequeño convento y anejo al mismo su correspondiente capilla pública de reducidas dimensiones, en la que hay diariamente exposición de S. D. M. Las monjas se dedican á la oración y á la enseñanza elemental y superior de niñas y tienen además clases de adorno, corte, dibujo, piano, etc., etc.

Sagrado Corazón de Jesús.—Oratorio en la cima del *Puig Cornadó* de Besalú, obispado de Gerona, debido á la munificencia de la familia Farres de dicha villa, desde cuyo punto se domina, no solamente el llano de la condal villa de Besalú, sino una buena parte del Ampurdán. Hay un altar de estilo gótico para el santo sacrificio de la misa, y la capilla está decorada con gusto.

Sagrado Corazón de Jesús, de Gerona. —Iglesia construída con las limosnas de los fieles de la diócesis de Gerona por la Junta del Apostolado de la Oración. En el año 1886 obtuvieron de los albaceas testamentarios del Excmo. Sr. Marqués de la Cuadra, la cesión de una casa que dicho señor poseía en la calle de Albareda, al objeto de derribarla y destinar su solar al emplazamiento de dicho templo. El día 27 de Octubre del mencionado año se dieron principio á los trabajos para levantar este templo expiatorio y diocesano, consagrado al Corazón de Jesús. En 25 de Noviembre se colocó y se bendijo la primera piedra, por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Los planos del ante-proyecto y demás trabajos técnicos, se deben al arquitecto D. Francisco Salvat. Artísticamente hablando, es el mejor templo levantado en la edad contemporánea en la diócesis gerundense, el que mostrará á las generaciones venideras la gran devoción de la misma al Sagrado Corazón de Jesús. Las líneas arquitectónicas de este templo producen un bello efecto. «La longitud del mismo es de 39 metros 70 centímetros, siendo su anchura de 15 metros 46 centímetros que la forman tres naves, de las cuales mide la central 7 metros 30 centímetros, quedando para cada una de las laterales una anchura de 3 metros 20 centímetros.

»Separan estas naves cuatro esbeltas columnas, colocadas á cada lado de la nave central á una distancia de 5 metros 40 centímetros de centro á centro, las que tendrán sus capiteles á una altura de 13 metros, que es la que co-

rresponde al arranque de los arcos de la nave central, y otros á la altura de 6 metros, punto de arranque de los arcos ojivales de las naves laterales, sobre cuyos arcos descansan los muros de la citada nave central, en los que hay construídos ocho elegantes ventanales que miden 5 metros de altura por un metro 30 centímetros de ancho. Las últimas de estas columnas se hallan á 7 metros 40 centímetros de distancia del presbiterio, formando un crucero de formas esbeltísimas, si se tiene en cuenta que la altura total del templo es de 18 metros 75 centímetros, siendo la anchura del crucero la indicada de 15 metros 46 centímetros, en cuyos muros laterales ó exteriores hay una galería iluminada con luz cenital, cuyos locales servirán de gran utilidad en funciones de mucha aglomeración de fieles, ya que desde dichas galerías podrán escuchar la palabra divina, abriendo al efecto parte de los ventanales de la nave central, los cuales se hallan dentro de dichas galerías hasta la altura de un metro; éstas tienen además su correspondiente ventanal en su extremo, que da al crucero del templo.

»Las bóvedas de las tres naves son de crucería, en cuyos puntos de unión enlazan los cruceros artísticamente con las claves, las que llevan esculpidas figuras de alto relieve representando los misterios de la Pasión de Nuestro Divino Redentor en la nave central, por considerar los más adecuados para un templo Expiatorio; destinando para las bóvedas laterales del crucero, una clave que representa á la Virgen en su séptimo dolor, otra el patriarca San

José en actitud de recibir en el pecho de manos del Divino Jesús, la cruz, símbolo de la Redención; representando la otra del centro la Crucifixión. En las claves del ábside hay esculpida la figura majestuosa del Padre Eterno y la mística del *Agnus Dei;* teniendo además reservadas para las bóvedas de las naves laterales y para la de la capilla del Santísimo Sacramento las correspondientes claves, que representan: Jesús en el huerto, Jesús cuando da la Sagrada Comunión, su aparición á la Beata María de Alacoque, San Narciso, San Luis, Nuestra Señora del Sagrado Corazón y otras varias esculturas propias de dicho Templo Expiatorio Diocesano (1)».

El ábside con sus ventanales ojivales, adornadas con ricas vidrieras de colores, produce un bello efecto, viniendo á armonizarlo más y más los seis ángeles que en actitud de adoración se hallan colocados en seis capiteles.

En el muro de la izquierda del presbiterio hay una lápida de mármol en la que se hace constar que este templo es propiedad del Apostolado de la Oración, y cuya inscripción dice así:

ESTE : TEMPLO : DEDICADO : AL : SAGRADO : CORAZON : [DE : JESVS : Y : LOS :
DOS : EDIFICIOS : ANEXOS : PARA : SV : SERVICIO : SON : [PROPIEDAD : DEL :
APOSTOLADO : DE : LA : ORACION : DE : GERONA : QVE : [LOS : HA : LEVANTADO :
Y : COSTEADO : CON : FONDOS : PROPIOS : PROCEDEN- [TES : DE : LIMOSNAS : DE :

(1) Boletín del Apostolado de la Oración.

FIELES : AMANTES : DEL : DEIFICO : CORAZON.
LA : JVNTA : DIRECTIVA : DEL : APOSTOLADO : ACVER-
[DA : FIJAR : ESTA :
LAPIDA : PARA : PERPETVA : MEMORIA EN :
IV : MARZO : AÑO : DEL SEÑOR : MCMVII.

En el muro de la derecha hay otra lápida de mármol que recuerda la cesión de este templo á los PP. de la Compañía de Jesús, la que ostenta la siguiente inscripción:

A : M : D : G : PARA : CONSERVACION : Y : MAYOR :
[EXPLENDOR :
DEL : CVLTO : AL : SACRATISIMO : CORAZON : DE : JE-
[SVS : LA : JVNTA :
DEL : APOSTOLADO : DE : LA : ORACION : DE : GERONA :
[RESERVANDOSE :
PERPETVAMENTE : LA : PROPIEDAD : DE : ESTE : CE-
[DIO : SV :
VSO : LIBRE : E : INDEFINIDO : A : LOS : PP. : DE : LA :
[COMPAÑIA : DE : JESVS :
EN : CONTRATO : FIRMADO : POR : AMBAS : PARTES :
[APROBADO : POR : EL :
EXCMO. : E : YLMO. : SEÑOR : OBISPO : DE : ESTA :
[DIOCESIS : EN :
XXVIII : FEBRERO : AÑO : DEL : SEÑOR : DE : MDCCCXC.

Al lado derecho del presbiterio se halla el altar del Santísimo Sacramento, y á su izquierda la sacristía. En la actualidad hay tres altares, los tres de un gusto artístico exquisito y en harmonía con la arquitectura de que hace gala el templo. En el altar mayor se venera una bien tallada imagen del Sagrado Corazón; el de la nave lateral de la izquierda está dedicado á la Purísima Concepción, cuya ima-

gen es obra del reputado escultor Vallmitjana; y el de la nave lateral de la derecha á la Sagrada Familia.

La fachada de este templo es sencilla; pero elegante de líneas, la que ostenta la inscripción siguiente:

SACRO CORDI JESV DIOCESIS GERVND. HOC TEMPLVM [DICAT.
14 JVNII 1901.

En sus esbeltas torres campanario hay dos campanas, las que fueron bendecidas el día 30 de Mayo por el M. Iltre. Sr. D. José Alier, canónigo Lectoral de la Santa Iglesia de Gerona. El metal de una de ellas lo había sido de otra campana inutilizada, regalo del Ayuntamiento de Gerona, y como recuerdo histórico se le grabó la siguiente inscripción: *Me dich Miquela. En el siti de l' any vuyt me trossejaren los francesos. Refosa desprès tocava á foch, y ara l' Ajuntament me dona al Sagrat Cor de Jesús per anunciar sas festas y sas glorias.—1901.*

Este templo fué solemnemente bendecido el día 14 de Junio del año 1901, día en que la Iglesia celebra la fiesta del Sagrado Corazón, por el Rdo. D. Juan Pascual y Puigbert, Vicedirector diocesano del Apostolado de la Oración y Director local de Gerona; bendiciendo el Ilmo. Sr. obispo, Dr. D. Tomás Sivilla y Gener, las imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y de Jesucristo en la Cruz. Ofició en este mismo día de pontifical el Sr. Obispo de esta diócesis, entonando después de los divinos oficios el *Te Deum laudamus*, en acción de

gracias por haberse dado cima á la magna empresa de haber levantado un templo, rico y severo en su conjunto, al Sagrado Corazón de Jesús, con las limosnas de los fieles de su diócesis.

Sagrado Corazón de Monsolíu.—Iglesia parroquial de este lugar, recientemente edificada, pasando á ser sufragánea suya la antigua parroquia de Santa María; pertenece al distrito municipal de San Martín de Carós y á la diócesis de Vich.

Sagrado Corazón de Jesús.—Iglesia del convento de PP. Capuchinos de la villa de Olot, situada en la calle de Santa Pau. Fué solemnemente bendecida el día 24 de Julio del año 1888.

Sagrado Corazón de Jesús.—Capilla recientemente construída en el manso Artau, parroquia de San Esteban de Viloví, obispado de Gerona.

Sagrado Corazón de Jesús.—Capilla en el asilo *Surís* de San Feliu de Guixols, obispado de Gerona.



San Abdón y San Senén. —Ermita muy antigua situada antes de llegar á Port-lligat, término parroquial y municipal de Cadaqués, obispado de Gerona. Hay unos retablos bastante notables. En el año 1681 los Cónsules de Cadaqués contribuyeron con un tanto por cala por las obras verificadas en dicha capilla. En el año 1699 conceden igualmente parte por cala á esta iglesia en disminución de *aquellas dotze doblas que prengué la vila l' any 1694 per pagar á los francesos.*

San Abdón y San Senén.—Capilla en el collado del monte de San Julián, llamado *Puig de la Creu,* y en el distrito municipal de Santa Pau, dedicada á los patronos del monasterio de Santa María de Arles. Fué fundada con fecha 13 de Julio del año 1417. En los Gozos en alabanza de estos Santos se leen estas estrofas:

Germans Abdón y Sennén
Martirs de Deu mol amats,
Suplicamvos humilment
siau nostres advocats.
. . . . , ...
Arnulfo, abat de Arles
essent en oració
pregant á Deu por son poble
tingué revelació
y ab molta devoció
foreu per ell demanats.
Suplicamvos etc.
. . . .
Alcansadas del Pontífice
vostras reliquias sagradas
dintre de dos grans barrilas
foren en Arles portadas,
hont restaren veneradas
ils simiots desterrats.
Suplicamvos etc.
. . . .
Los de Santa Pau vos reclaman
Batet y Begudá,
obtingam salut y gracia
per vostra intercessió:
Socorreunos en eix dó,
y en totas necessitats.
Suplicamvos etc.

San Acisclo de Ampurdá.—Parroquia en el distrito municipal de Serra, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y en el antiguo condado de Ampurias.

1691. — **Sancti Acisoli Empuritanen.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Aciscli.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1316.—**Sancto Aciscolo.** Redención del bovático al Conde de Ampurias.

1123.—**Sancti Aciscli** *constructam in comitatu* ✠ *Impuritanensi.* Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Berenguer. Sus lindes eran: *Terminus præfate ecclesie ita se habet; ab orientali parte in finibus parrochia de Serra, scilicet in flumine Adaronis et in termino Sancti Christophoris de Fonoleres; ab occidentale vero parte... in Palatio Ravani et in Vulture mortuo, a parte vero circi in finibus Sanctæ Columbæ de Matella.*

San Acisclo de Báscara. —Parroquia de la villa de Báscara, obispado y arciprestazgo de Gerona y en el antiguo condado de Besalú.

La iglesia actual es de moderna construcción, habiendo aprovechado los muros de la antigua, de sillares labrados, los que se han abierto en varios puntos para la construcción de las capillas laterales y crucero. Se conserva su primitiva puerta, que está tapiada, situada en el muro lateral S., habiendo abierto la nueva en el muro frente del ábside. El altar mayor es barroco, pero de buen gusto, como asimismo las imágenes de San Acisclo y Santa Victoria. En el altar de San Isidro, el más antiguo que se conserva, hay dos tablas en el cuerpo superior y tres en los plafones del primero con pasajes de la vida del Santo. No son muy notables, como factura, y bien podrían

ser del siglo XVII. Nada conserva de su pasado.

1691.—**Sancti Assiscle** *ville Bascara Episcopale dignitatis*. «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Acicli de Baschara**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1278. —**Sancti Accicli de Baschera.** Testamento del obispo de Gerona Pedro de Castellnóu.

1140.—**Sancti Acisoli de Baschera.** Difinición de un alodio, situado en esta parroquia, hecha por Ermengardis á favor de la Sede Gerundense.

San Aciscio de Colltort.—Parroquia en el partido de Olot, término municipal de San Feliu de Pallaróls, arciprestazgo de Olot y obispado y condado de Gerona.

1472. —**Santisole de Colltort.** Privilegios concedidos á sus habitantes por D.ª Ana, esposa de Guillermo de Oms, barón de Santa Pau.

1394.—**Sancti Acisoli de Collo torto.** Testamento de Altibelle, esposa de Bernardo de Palacio, que lega varios bienes en dicha parroquia al monasterio de San Pedro de Besalú.

1184.—**Sanctum Acisclum** .. *de Collo Torto*. Se menciona en el testamento de D.ª Dulcía, señora del valle y castillo de Hostoles.

1020.—**Sancto Aciscio...** *collotorto*... *quod emit Rodgario et de uxore sua*. Lega dicha iglesia y lugar el conde Bernardo *Tallaferro* en su testamento, á su hijo y sucesor en el condado, Guillermo.

San Aciscio y Santa Victoria, de Millás.—Iglesia en este lugar, sufragánea de

San Esteban de Madremaña, situada á un kilómetro al E. del indicado pueblo, obispado de Gerona.

San Aciselo y Santa Victoria, de Sanabastra.—Iglesia parroquial de este lugar agregado al distrito municipal de Das, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

819.—**Sanavaster** *(parrochiam)*. Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.

San Aciselo de Santenys. —Iglesia parroquial en este lugar, agregado á Esponellá, arciprestazgo y obispado de Gerona y condado de Besalú.

1691. —**Sancti Assiscli de Senteniis**. «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Aciscli de Centenys**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

San Aciselo y Santa Victoria, de Vidreras.—Capilla hoy día arruinada y de la que solamente quedan algunos muros, del castillo de Vidreras, posesión de los vizcondes de Cabrera, hoy del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, situada á dos kilómetros de dicha villa. Hasta mediados del siglo XIX se iba allí en procesión en la festividad de dichos Santos, que son también los patronos de la villa de Vidreras.

1339.—**Sancti Aciscli.** En la visita hecha á esta iglesia por Arnaldo, obispo de Gerona, el día 22 de Octubre del año 1339, celebrando el oficio, abrió con mucha devoción una arquilla de

piedra labrada donde se hallaban sesenta y dos pedazos de hueso de San Acisclo, como lo acreditaba la escritura que se encontró junto con los mismos; de los cuales el Obispo tomó cinco en sus manos, á saber: uno para él y otro para que él mismo lo llevase y diese á la Iglesia catedral de Gerona; dieron otro 'á las monjas del monasterio de Valldemaría; otro al monasterio de frailes menores de Gerona; otro al venerable Hernando de Canet; otro á la iglesia de San Acisclo de Báscara y otro al Prior de Predicadores (1). Los que quedaron los volvieron, con gran devoción, dentro la arquilla donde fueron hallados.

1263.—**Sancti Aciscli.** Donación del cuerpo de este Santo mártir, que se veneraba en esta iglesia, al monasterio de San Salvador de Breda, por el vizconde Geraldo de Cabrera, cuya donación ratificó á *XV Kal. Junii* de este año su hermano Raimundo de Cabrera.

San Agustín.—Capilla que antiguamente había en Besalú, situada en el Turell, adosada á las murallas, la que debió desaparecer al derribarse las torras llamadas de *Turell*. Hay noticias de esta capilla en una escritura de venta del año 1578.

San Agustín, de Gerona. —Convento de agustinos de esta ciudad, cuyo solar ocupa hoy la plaza de la Independencia, vulgarmente llamada aún de San Agustín. Fué fundado

(1) La escritura dice cinco; pero por las donaciones se ve que fueron siete los que se sacaron.

este convento en el año 1584 bajo la invocación de Ntra. Sra. del Pilar, fuera de los muros de la ciudad, al final de la calle de Pedret, y en él habitaron los religiosos hasta el año 1608 que se construyó el convento en la actual plaza de la Independencia. Poco tiempo después del año 1835, en que sus religiosos tuvieron que abandonarlo, convento é iglesia se hallaban ya arrasados.

San Agustín de Lloret Salvatje.—Iglesia sufragánea de Santa María de Amer, cuyo lugar se halla agregado á su distrito municipal y en la que se da sepultura á los habitantes de dicho lugar. Posesión del monasterio de Santa María de Amer. Iglesia románica de sillería.

1372.—*Parrochia de Loreto*. Redención del bovático al rey D. Pedro III.

949.—*Loreddo*. Posesión colonizada por los monjes de Amer, y fecha aproximada de la construcción de esta iglesia. ¿Qué advocación tenía en la antigüedad? No hemos podido averiguarlo.

San Agustín, de Torroella de Montgrí.—Convento de frailes agustinos de la villa de Torroella, obispado de Gerona. Fué fundado en el año 1396, pero una buena parte del templo y especialmente el claustro, datan de tiempos posteriores, trazado éste y dirigido por Fr. Glaudis, famoso maestro de obras. Es uno de los conventos más grandes de la diócesis gerundense. Hoy el templo está convertido en depósito de maderas, la sacristía en gallinero,

el convento alberga las escuelas de niños y de niñas, la Guardia civil, el Juzgado municipal y la oficina de recaudación de contribuciones.

San Amador.—Capilla que se hallaba edificada en la orilla del río Oñar, fuera de los muros de Gerona. En el siglo XVII ya se hallaba arruinada.

San Amancio.—Iglesia situada á un kilómetro de San Feliu de Guixols; hoy dia está arruinada. Sólo quedan en pie las paredes exteriores. En 1816 se prohibió á los monjes del monasterio de San Feliu de Guixols sepultarlos en la iglesia monasterial, cuya cura de almas ejercían, y desde entonces fueron sepultados en esta iglesia.

1372.—**Sancto Amancio** *de parrochia Sancti Felicis Gixellensi*. Redención del bovático al rey de Aragón Pedro III.

1077.—**Sancti Amantio**. Convenio celebrado por sus habitantes con el Abad de San Feliu de Guixols.

San Amancio.—Capilla en el vecindario de Morasach, término parroquial de San Martín de Peralada, obispado de Gerona.

San Amancio.—Iglesia sufragánea de San Martín Sapresa, arciprestazgo de Santa Coloma de Farnés y obispado de Gerona.

1362.—**Sancti Amancii**, *cujus ecclesia est sufraganea ecclesie Sancti Martini de Presa*. «Llibre vert» del Capítulo de la Iglesia de Gerona.

1019. — **Sancti Amancii**... *cum suo apendicio ecclesie Sancti Martini de Presa.* Dotación de la Canónica gerundense.

Hoy la filial ha absorbido á la matriz.

San Amerio.—Santuario en la parroquia de San Esteban de Guialbes, distrito municipal de Vilademúls, obispado de Gerona. En sus *Goigs* hay las siguientes estrofas:

Puig que lo vostre sant cos
mereix lo poble tenir,
vullaunos afavorir
Sant Mer abat gloriós.

. . . .

Anant ab lo emperador
en Banyolas vos restareu,
allí un monastir fundareu
deixant del mon la remor,
al desert vareu fugir,
y aquest lloch honrareu vos, etc.

. . . .

Ab la vostra protecció
aquesta terra amparáu,
á Sant Esteve enviáu
tot fruit de benedicció:
pera que pugám tenir
vostre favor poderós
vullaunos afavorir
Sant Mer abat gloriós.

. . . .

San Ampelio, de Panedas.—Iglesia sufragánea de la parroquia de Llagostera, á cuyo distrito municipal pertenece, obispado de Gerona.

1362. —**Sancti Polei de Panadesio.** *(suffraganea Sti. Felicis de Locustaria).* «Llibre vert» del Capítulo de la Catedral de Gerona.

En los *Goigs* de este Santo se lee:

De Panedas lo Veinat,
Del Terme de Llagostera,
Que per Patró vos venera,
De Vos sempre ha esperat
En tots sos mals, lo socós,
De vostre amparo y favor, etc., etc.

San Andrés de Alvilar.—Iglesia hoy medio arruinada, en el vecindario de este nombre, parroquia de San Martín de Terradellas, distrito municipal de Vilademúls y obispado de Gerona.

San Andrés y San Juan de Bellcaire. —Parroquial de este lugar que forma ayuntamiento por sí solo, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Ampurias.

1691.—*Prior de Bellicadro.* Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Johannis de Badenga.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1182.—**Sancti Andreæ et Sancti Johanis de Bidinga.** Posesión del monasterio de Santa María de Ullá, según el acta de consagración de la iglesia de este monasterio.

1002.—**Sancti Johannis que est in Bedenga.** Bula del papa Silvestre II confirmando las posesiones de la Iglesia de Gerona.

San Andrés de Bestracá. —Parroquia su-

primida en el término municipal de Baget, arciprestazgo de Olot, condado de Besalú y obispado de Gerona.

1362. — **Sancti Andree de Bestracano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1348.—**Sancti Andree de Bestrachano.** Testamento de Guillermo, en que hace una donación á esta parroquia.

1195.—**Sancti Andree de Bestracano.** Testamento de Raimundo de San Lorenzo, que lega una heredad situada en esta parroquia al monasterio de San Juan de las Abadesas.

983. —**Sancti Andree et Sancti Juliani de Bestracano.** Donación de esta iglesia, con fecha 21 de Noviembre, al monasterio de San Lorenzo de Bagá por el conde de Besalú Oliva Cabreta, su esposa Ermengarda y sus hijos Bernardo, Wifredo y Oliva, junto con sus décimas, primicias y oblaciones de fieles.

977.—**Sancti Andree et Juliani** *et loco bestracano et ventano*. Lega dicha iglesia en su testamento, el conde de Besalú Mirón, al monasterio de San Lorenzo de Bagá.

San Andrés de Borrasá. —Parroquia de este lugar que forma ayuntamiento por sí solo, arciprestazgo de Figueras, condado de Besalú y obispado de Gerona. Ostenta una elegante torre campanario.

1362.—**Sancti Andree de Borraciano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1163.—**Sancti Andree de Borrachano.** Evacuación hecha por Guillermo de Mata, en manos de

Guillermo, obispo de Gerona, de las vicarías y exacciones que percibía en esta iglesia.

1123. —**Sancti Andreæ de Borraciano.** Bula del papa Calixto II confirmando al monasterio de Santa María de Lladó los bienes que poseía en dicha parroquia.

1093.—**Sancti Andree de Borracano.** Linde de un alodio que radicaba en Navata.

1092.—**Sancti Andree de Borracano.** Linde de la *villa Pudolos,* según la donación de Guillermo Bernardo á Ledgarda.

1020. — *Borraciano (parrochia).* Testamento del conde de Besalú Bernardo Tallaferro.

817.—**Sancti Andree** *quæ fundata est in villa Borraciano.* Juzgados reunidos en la misma, á favor del obispo de Gerona Nifrido, con fecha 15 de Diciembre de este año.

San Andrés de Castañet.—Parroquial del lugar de su nombre, agregado al Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, arciprestazgo de Santa Coloma y obispado y condado de Gerona.

1691.—**Sancti Andree de Castanyeto.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancti Andree de Castanyeto.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

950.—**Sancto Andreo...** *ecclesie que est sita in Castagneodo.* Cedida á la iglesia de Santa Coloma de Farnés por Godmaro, obispo de Gerona, según el acta de consagración de la mencionada iglesia.

San Andrés del Coll. — Iglesia románica



SAN ANDRÉS DEL COLL.

LÁPIDA SEPULCRAL DE BERENGUER DEL COLL.

de una sola nave, siendo notable la lápida sepulcral de Berenguer del Coll que se conserva en dicha iglesia. Antiguamente se disputaron su posesión los monasterios de Santa María de Ripoll y Santa María de Ridaura, que logró este último monasterio. Hoy es sufragánea de Santa María de Ridaura; corresponde al arciprestazgo de Olot, condado de Besalú y obispado de Gerona.

1372. —**Sancti Andree de Colle.** Redención del bovaje al rey de Aragón Pedro III.

1176. —*Villare Aliario quod vocant Sancte Andree de Colle.* Donación de Pedro, prior de Ridaura, á Cerviano, clérigo de Montagut, de la mitad de las décimas de dicha parroquia por durante su vida.

1117.—**Sancti Andreæ de Collo.** Linde de la iglesia de San Andrés de Sucarráts, según el acta de consagración de esta iglesia.

1113. —**Sancte Andree de Collo.** Sentencia pronunciada por San Olegario, arzobispo de Tarragona, de que pertenecían á la iglesia de Santa María de Ridaura las décimas de esta parroquia.

1097.—**Sancti Andreae** *(collis Bremiradi).* Linde del alodio de Olot, cedido por el conde Bernardo de Besalú á Santa María de Ripoll.

1034.—**Sancti Andree** *que est in collo Aliario.* Testamento de Durando, que lega dicha iglesia á su hijo Bremundo.

1000.—**Sancti Andree.** *(Presas cum ipsa ecclesia).* También se llamó *Presas,* el alodio de San Andrés del Coll. Permuta de fincas en di-

cho lugar entre Adalberto, abad de Santa María de Besalú, y el conde Bernardo Tallaferro.

995.—**Sancti Andree Apostoli**... *in locum quem* ✠ *nuncupant Collo aliarii*. Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Odón.

953.—**Sancti Andree** *de villare Aliaris, cum ipsas condaminas quod Giafredus mihi vendidit*. Donación del conde Suñer, del monasterio de Santa María de Ridaura y sus pertenencias, al monasterio de Santa María de la Grassa (1).

San Andrés de Estañol. —Parroquia en el lugar de este nombre, distrito municipal de Bescanó, arciprestazgo, condado y obispado de Gerona. Bonita iglesia greco-romana, de una sola nave, con altares laterales, construída en el año 1704.

1691. —**Sancti Andreæ de Stagneolo.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Andree de Stagneolo.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1279.—**Sancti Andree de Stagneolo** *(parrochia)*. Se cita en la venta que del castillo de Brunyola hizo Ramón de Cabrera á Berenguer de Gornáu.

San Andrés de Guitarriu.—Parroquia suprimida, sufragánea hoy día de Santa Cecilia de Sadernas, en el término de Salas, condado

(1) Para su historia véase el tomo IV de nuestras *Noticias Históricas*.

de Besalú, obispado de Gerona y arciprestazgo de Olot.

1362.—**Sancti Andree de Guitarrivo.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1228. — **Sancti Andree de Guitarrivo.** Donación de las décimas de esta parroquia á la iglesia de Santa María Magdalena de Palau de Montagut, según el acta de su consagración, por el noble Arnaldo de Salas.

San Andrés de La Barroca. — Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, distrito municipal de San Aniol de Finestras, arciprestazgo de Olot y condado y obispado de Gerona. La iglesia actual no es la primitiva, pues en el dintel de su puerta de entrada hay esculpida la siguiente inscripción:

†
SANCTE H ORA PRO
ANDREA NOBIS
1656

En la jamba de la izquierda se lee:

SIA ETERNA
MEMORIA
QVE LA PAGAT
LO JOVENT.

La de la derecha dice:

DEV LOS NE DO
C PER CENT.
EN LALTRE MON
LA GLORIA.

El altar es barroco y obra del año 1704.

1691. —**Sancti Andree de Sobre Roca.** «Sinodales de la diócesis gerundense».

1603. —**Sancti Andree de Çabarroca**. Privilegio concedido á sus habitantes por Berenguer de Homs, barón de Santa Pau.

1558. —**Sancti Andree de suprarocha**. Remisión otorgada á sus habitantes por el barón de Santa Pau Antonio de Homs.

1391.—**Sent Endreu de Sobreroca**. Testamento de Hugo de Santa Pau, á cuya iglesia lega 20 sueldos.

1362. — **Sancti Andree de Sobrarocha**. «Llibre vert» del Capítulo de la catedral de Gerona.

1271. —**Sancti Andree de Sobrarocha**. Escritura de permuta de tierras, situadas en dicha parroquia, entre Pedro, abad de Amer, y Berenguer de Castelló.

985.—**Sancti Andreæ** *qui est situs in locum que dicunt super rocha*. Permuta entre Guilmundo y Godmaro, obispo de Gerona, de varias tierras situadas en dicho lugar.

San Andrés de Llorona. —Iglesia parroquial de este lugar, agregado al ayuntamiento de Bassagoda, arciprestazgo de Figueras, condado de Besalú y obispado de Gerona.

1691.—**Sancti Andreæ de Llorona** *cum suffraganeis*. «Sinodales de la diócesis de Gerona».

1362.—**Sancti Andree de Lerona**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1171.—**Sancti Andree de Lorona**. Evacuación de esta iglesia hecha por Arnaldo de Palera á favor de Guillermo, obispo de Gerona.

1019.—**Sancti Andreæ de Lorona**. Institución de la Canónica gerundense, por el obispo Pedro Roger, á la que dota con esta iglesia.

San Andrés de Mata. — Parroquia unida hoy á la de Cors, distrito municipal de Porqueras, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú.

1691. — **Sancti Andree de Mata,** sufragánea de San Julián de Corts.

1362. —**Sancti Andree de Matha.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1208.—**Sancti Andree de Mata.** Concordia entre Pedro de Mata y su hermano Guillermo, acordando repartirse el castillo de Mata y demás bienes situados en dicha parroquia.

1019.—**Sancti Andree de Mata.** Cedida á la Canónica Gerundense.

San Andrés de Oliveda. —Parroquia suprimida, en el término de Massanet de Cabrenys, arciprestazgo de Figueras, condado de Besalú y obispado de Gerona. Posesión del monasterio de Camprodón.

1362.—**Sancti Andree de Oliveda.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1169.—**Sancti Andree de Oliveda.** Confirmada su posesión al monasterio de San Pedro de Camprodón, en el acta de consagración de la iglesia de este monasterio.

952. —**Sancti Andree de Oliveda.** Donación de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Camprodón por Seniofredo, conde de Besalú.

San Andrés de Pedriñá.—Parroquia unida á la de La Pera, arciprestazgo de La Bisbal y condado y obispado de Gerona.

1691.—**Sancti Andree de Pedrinyano.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancti Andree de Pedrinyano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1064. — **Sancti Andreæ de Petriniano** *(parrochia).* Testamento de Poncio, preceptor de la Iglesia de Gerona.

San Andrés de Porreras.—Parroquia suprimida en la Valldelbach, obispado de Gerona y condado de Besalú. Posesión del monasterio de San Pedro de Besalú.

1362.—**Sancti Andree de Porreriis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

978.—**Sancti Andreæ de Porrarias.** Confirmación de la donación de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Besalú por el conde Mirón. Lindaba por E., con *Avellana curba vel Longania;* por S., *in rivulo Lizerca;* por O, con *Porrerola vel in alode Sancti Johannis*, y por N., con *Boloso.*

977.—**Sancte Andreae in locum que dicitur Porrarias.** Donación por el conde de Besalú Mirón al monasterio de San Pedro de Besalú.

946.—**Sancti Andreæ de Porrarias.** Linde de una heredad cedida al monasterio de San Pedro de Camprodón por Fruila y otros ejecutores testamentarios de Goltred.

En los *Goigs en honor del gloriós Sant Andreu, Patró del veynat de Porreras,* se leen estas estrofas:

Del amor de Jesucrist
Inflameu lo nostre cor,

Vullau Sant Andreu Apóstol
Sernos fervent protector.
. . . .
Las personas de aquest poble
Imploran vostre favor:
Vullau Sant Andreu Apóstol
Sernos fervent protector.

San Andrés de Ruitlles. — Colonización de los monjes del monasterio de San Esteban de Bañolas, lugar agregado hoy á Mieras, arciprestazgo de Olot, condado de Besalú y obispado de Gerona. Parroquia suprimida.

1320.—**Sancti Andree de Rovillis** *(parrochia)*. Libro de cabrevaciones llamado *L'avi*, del monasterio de Bañolas.

1174.—**Sancti Andreæ de Ramilis.** Bula del papa Alejandro III confirmando las posesiones del monasterio de San Esteban de Bañolas.

1097.—**Sancti Andree de Riutulis.** Confirmada al monasterio de Bañolas, según bula del papa Urbano II.

1017.—**Sancti Andree de Rovilias.** Posesión del monasterio de Bañolas, según la bula del papa Benedicto VIII confirmando sus posesiones.

San Andrés Salou.—Iglesia parroquial de este lugar, que forma ayuntamiento por sí solo, arciprestazgo de Santa Coloma y obispado y condado de Gerona. Es reedificada sobre la misma planta de la antigua, de la que se conservan tres altares de buen gusto.

1391.—**Sancti Andreæ de Alodio.** Indulto concedido á los hombres de dicha parroquia por sus desmanes contra los judíos de Gerona.

1379.—**Sancti Andree de Alodio.** Redención del bovático al Rey.

1349.—**Sancti Andree de Alodio.** El rey D. Martín promete á los jurados de Gerona que no enajenaría de la Corona dicho lugar.

San Andrés.—Capilla situada en las afueras de San Lorenzo de La Muga, á cuya parroquia y distrito municipal pertenece, obispado de Gerona.

San Andrés.—Capilla de casa Sellent, aneja á la iglesia parroquial de Santa Cecilia de Bolvir, obispado de Urgell, arcipestazgo y condado de Cerdaña.

San Andrés de Serinyá. —Iglesia parroquial de este pueblo, de puro estilo románico, toda de sillería y de una sola nave, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú. Es uno de los mejores ejemplares románicos de la comarca bisuldunense, tan rica en estos recuerdos del pasado.

1362.—**Sancti Andree de Seriniano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1208. — **Sancti Andree de Seriniano.** Concordia entre Pedro de Mata y su hermano Guillermo, acordando repartirse los bienes del castillo de Mata y sus posesiones.

1182.—**Sancti Andree de Seriniano.** Linde de la parroquia de Porqueras, según el acta de consagración de esta iglesia.

San Andrés de Sucarráts. — Parroquia suprimida agregada hoy día á la de San Juan las Fonts. Pertenece al distrito municipal de Capsech, arciprestazgo de Olot, condado de Besalú y obispado de Gerona.

1358.—**Sant Andreu de Socarrats.** Con fecha 6 de Agosto, el rey de Aragón D. Martín, incorpora esta parroquia á la Corona.

1117.—**Sancti Andreæ...** *in loco qui dicitur Socarrads*. Acta de consagración de esta iglesia por el obispo de Gerona Berenguer Dalmacio. Sus lindes eran: *ab oriente... parrochia Sancti Stephani de Olot et in illa Bagudan; de meridie in illa Sancti Andree de Collo, ab occiduo in illa Sanctæ Margaritæ de Bianna, a parte vero circii in illa Sancti Martini Cuilsec.*

San Andrés de Terradellas.—Iglesia sufragánea de San Martín de Terradellas, situada en el vecindario llamado el Vilar. En la actualidad está cerrada al culto por su mal estado. Su reedificación no sería muy costosa, pues casi toda se halla aún en pie. Se celebró en ella el santo sacrificio de la misa hasta el año 1858.

1372.—*Vicinatus dez Vilar de Sancto Andree de Terradellas vicarie Gerunde.* Redención del bovático al rey D. Pedro III.

San Andrés del Terri.—Antigua posesión del monasterio de Santa María de Amer, en el lugar de su nombre, arciprestazgo y condado de Gerona. No consta hoy esta parroquia.

1372.—**Sancti Andree de Sterria.** Redención del bovático al rey de Aragón D. Pedro III.

1187.—**Sancti Andree de Sterria.** Bula del papa Clemente III á favor del monasterio de Santa María de Amer.

1092.—**Sancti Andree de Joterricio** ¿es Terri? Testamento del noble Bernardo Juan, señor de la Clusa, que lega un alodio en dicha parroquia á *Sancta Marie Sedis Jerunde.*

922.—**Sanctæ Andreæ...** *cella sita super fluvium Sterriam.* Precepto de Carlos el Simple á favor del monasterio de Amer.

860 } 844 }—**Sanctæ Andreæ...** *Cella sita super fluvium Sterriam.* Posesión del monasterio de Santa María de Amer, según los diplomas del rey de Francia Carlos el Calvo á favor de esta casa religiosa.

San Andrés del Torn.—Parroquia en el lugar de su nombre, que corresponde á la Parroquia de Besalú, arciprestazgo de Olot, condado de Besalú y obispado de Gerona. Posesión del monasterio de San Pedro de Besalú.

1691.—**Sancti Andreæ de Turno** *cum Ecclesia S. Felicis de Ventajol.* «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Andree de Turno.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1212.—**Sancto Andree de Turno.** Testamento de Arnaldo del Torn que lega á dicha iglesia 5 sueldos.

979. —**Sancti Andree de ipso Turno.** Confirmación de la donación de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Besalú por el conde Mirón.

977.—**Sancti Andree de Turno.** Donación por el conde de Besalú y obispo de Gerona Mirón de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Besalú.

San Andrés.—Ermita en el término de Ullastret, obispado de Gerona.

San Andrés de Vilallobent.—Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Urgell y condado de Cerdaña. Guarda esta antigua iglesia una bonita tabla gótica, fragmento de un retablo del siglo XV, representando á San Antonio Abad. Los herrajes que adornan su puerta de entrada son un notable trabajo de cerrajería.

Santo Angel de la Guarda. —Santuario á poca distancia del pueblo de Las Planas, á cuya parroquia pertenece. Tiene cementerio, el que la tradición dice que fué construído en tiempo de una epidemia de peste.

Santo Angel Custodio de Puigcerdá.—Capilla del Hospital de dicha villa. Fué fundada esta santa casa por los habitantes de Puigcerdá en el año 1189, y confirmado su establecimiento por el rey de Aragón D. Alfonso en el año 1190. En el año 1206, el Obispo de Urgell concede permiso para edificar en el mismo una capilla con su cementerio particu-

lar. En el año 1354 se concede otra vez licencia episcopal para poder edificar dentro del mismo hospital una capilla dedicada á San Antonio. Desde el siglo XVII que dicha capilla tiene el título de *Sant Angel Custodi*.

San Aniol de Finestras. —Parroquia en el distrito municipal de su nombre, arciprestazgo de Olot, obispado y condado de Gerona.

1558.—**Sancti Andeoli.** Remisión otorgada á los habitantes de esta parroquia por D. Antonio de Oms, barón de Santa Pau.

1391.—**Sent Aniol.** El barón de Santa Pau, Hugo, lega en su testamento 40 sueldos para la obra de esta iglesia.

1362.—**Sancti Andeoli** *(parrochia)*. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

979.—**Sanctum Andeolum** *(et ad juxta castro Fenestras)*. Lega esta iglesia á la Sede de Gerona el conde de Besalú y obispo de Gerona Mirón.

San Aniol de Guja. —Parroquia en el distrito municipal de Basagoda, aneja á la de Santa Cecilia de Sadernas, arciprestazgo de Olot y en el condado de Besalú. Iglesia románica del siglo IX, y en la que tuvo su primer asiento el monasterio benedictino de San Lorenzo del Mont. Se halla situada en uno de los puntos más pintorescos y escabrosos de los Pirineos Orientales. El párroco de esta parroquia cuida, como á sufragánea suya, de la de San Félix de Riu, y de ambas iglesias percibía el diezmo el Abad del monasterio de San Lorenzo del Mont.

1499.—**Sant Aniol de Guja.** Cabrevación de varios mansos de dicha parroquia á favor de Fr. Francisco Albanell, abad de San Lorenzo del Mont.

1379.—*Aguga (parrochia),* redención del bovático al Rey.

1362. —**Sancti Andeoli de Aguga.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

872.—**Sancti Andeoli et Sancti Laurentii.** Diploma del rey de Francia Carlos el Calvo á favor de Recimiro, abad y fundador de este monasterio de benedictinos, situado *super fluvium Aginnum, vallem nomine Agogiam.* El alodio monasterial iba desde el río Tec *usque in cacumen montis Bassegoti et montis Perrabugati et collis Principii, et usque ad montem Magalellum, et usque ad montem Alonem, et usque ad montem Illicis, et usque cellam Telexanum cum montem Maxuniano* (1).

San Antonio de Padua.—Capilla que antiguamente había en el término de la villa de Blanes, en *Puig boscá,* y en el camino que conducía al derruído convento de PP. Capuchinos, de la cual tomó el extremo oriental de la playa de esta villa el nombre de *sota Sant Antoni espatllat.*

San Antonio de Camprodón. — Ermita en la montaña de su nombre, divisoria de las cuencas del Ter y del Fluviá. Se halla situada á una altura de 1360 metros sobre el nivel del

(1) Para su historia véase el tomo IV de nuestras *Noticias Históricas.*

mar y desde la cual se divisa, no solamente toda la comarca de Camprodón, sino una buena parte de Cataluña. Artísticamente nada hay que admirar. Á su lado N. hay la casa para el ermitaño que antiguamente la habitaba. Hoy reside en Camprodón.

Puig de vostres grans favors
dona Deu clar testimoni:
Humil y divino Antoni
pregau per los pecadors.
. . . .
Població de Camprodón
pots tenirte per ditxosa
possehint en aquest mont
una prenda tant preciosa;
per ella obtens tota cosa,
demanantho ab grans clamors:
Humil etc.

San Antonio.—Capilla situada en el vecindario *dels Cortals,* distante cuatro kilómetros de la parroquia de Santa María de Castellón de Ampurias, á cuyo distrito parroquial y municipal pertenece, obispado de Gerona.

San Antonio de Collfret. —Iglesia edificada en la montaña de su nombre, término de Ridaura y colonización benedictina de los monjes del monasterio de Santa María. Hoy se halla arruinada, venerándose la imagen en la iglesia parroquial de Ridaura.

1100. — **Sancti Anthonini... in Collofrigido.** Acta ✠ de consagración de esta iglesia por Bernardo, obispo de Gerona, y Poncio, de Barbastro (1).

(1) **Historia.** Véase tomo IV, págs. 36 y siguientes.

San Antonio. —Capilla situada en el barrio del Hospital del pueblo de Cornellá, obispado de Gerona.

San Antonio.—Capilla situada en el término parroquial y municipal de San Lorenzo de la Muga, obispado de Gerona. Fué edificada en el pasado siglo.

San Antonio de Padua.—Capilla pública de la colonia Matabosch, situada en el término municipal de Freixanet y parroquia de San Miguel de Caballera, obispado de Vich. El distrito municipal de Freixanet parte depende en lo espiritual del obispado de Gerona y parte del de Vich.

San Antonio.—Capilla situada en el término parroquial y municipal de Jafre, obispado de Gerona.

San Antonio de Padua.—Oratorio en el término parroquial de Santa Cecilia de Molló, obispado de Gerona.

San Antonio. —Capilla, hoy día arruinada, en el molino de Pals, obispado de Gerona.

San Antonio de Ribas. — Ermita que se levanta á 3 kilómetros de la villa de Ribas, obispado de Urgell, y á una altura de 1020 metros sobre del nivel del mar, desde la cual se divisa un bello panorama. Una buena parte de la comarca pirenaica al N., y al S. Vich y su grandiosa llanura. Fué construída dicha er-

mita en el año 1665, según una inscripción grabada encima de su puerta, y no ofrece detalles dignos de especial mención. En el altar de la derecha hay un cuadro que representa la visión de San Antonio al aparecérsele el niño Jesús rodeado de ángeles.

San Antonio. —Iglesia del convento-colegio de las Hermanas Carmelitas de San Hilario Sacalm, obispado de Vich.

San Antonio.—Ermita arruinada en el término parroquial de Ripoll, obispado de Vich.

San Antonio.—Ermita en la cima de la montaña de su nombre, que domina el pueblo de San Juan de las Abadesas, á la izquierda del Ter, obispado de Vich. Fué construída en el año 1635. Fortificada dicha ermita en la guerra civil de los siete años, fué incendiada. La devoción de los habitantes de la villa y ribera de San Juan la reedificó en el año 1852.

San Antonio.—Capilla en el distrito municipal de San Privat de Bas, safragánea de Santa María de Puigpardinas, obispado de Gerona.

San Antonio de Santa Pau. — Capilla muy bien conservada en el castillo de Santa Pau. En el coro hay un retablo empotrado en el muro, que sin duda alguna es procedente de su antiguo altar. Mide de alto 0'48 m. por 1'58 m. de ancho y está dividido en siete compartimientos representando las siguientes escenas de la Pasión de Jesucristo, por el orden

siguiente: 1.° El beso de Judas. 2.° Pilatos presentando Jesús al pueblo. 3.° Cristo llevando la cruz á cuestas. 4.° Cristo cuando lo clavan en la cruz. 5.° La lanzada de Longinos. 6.° El descendimiento de la cruz. 7.° La sepultura de Cristo. En la parte inferior del retablo se lee: AQVEST RETAVLA ⁝ A FET FER L^A NOBLA ⁝ MADONA MARQVESA ⁝ Q^I FO MVLLER DEL NOBL^A NVGVET D' SENTA PAV ⁝ E FILIA D'L NOBLA EN PONÇ ÇAGVARDIA ⁝ SEN'OR D'L VESCOMDAT ⁝ D' CANET.

En el lado izquierdo dice: QOD EST ACTVM ⁝ AÑO ⁝ DNI ⁝ M ⁝ CCCXL.

En el lado derecho se lee: MAGIT' RAIMVNDVS ME FECIT.

Las inscripciones que hay en la parte superior en cada uno de los siete compartimientos en que está divido el retablo, se leen perfectamente los cuatro últimos que dicen: 4.° MIGDIA. 5.° NONA. 6.° VESPRES, y 7.° COMPLETA, por cuya lectura se viene en conocimiento de lo que tienen que decir los otros tres compartimientos, ó sea *Matines, Prima y Tercia*. La razón de haberlas escrito el artista sobre cada uno de los siete compartimientos la dan los siguientes versos:

Matutinum ligat Christum qui crimina purgat.
Prima replet sputis; causam dat *Tertia* mortis.
Sexta cruci nectit; latus ejus *Nona* bipartit.
Vespera deponit; tumulo *Completa* reponit.

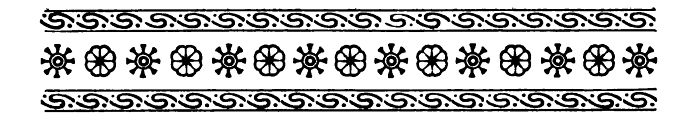
Dicho retablo, que es uno de los pocos ejemplares que nos quedan en esta provincia, es digno de conservación.

1391.—**Sent Anthoni e sent Onorat,** *situada en lo nostro castell de Sta. pau.* Testamento del barón Hugo de Santa Pau, á la que hace varias mandas (1).

San Antonio.—Capilla situada en la plaza de la Constitución de la villa de Torruella de Montgrí, obispado de Gerona.

(1) **Historia. Véase tomo III de nuestras** ***Noticias Históricas.***





San Bartolomé de Baell. — Iglesia de este lugar, aneja á la parroquial de San Martín de Campellas, arciprestazgo de Ribas, obispado de Urgell y condado de Cerdaña.

San Bartolomé de Belloch, de Peralada. —Antiguo convento de religiosas de la Orden de San Agustín. El primer asiento de este monasterio fué en el lugar de San Bartolomé de Belloch, término y parroquia de Cantallóps, en donde estuvieron hasta el año 1222 que se trasladaron á la villa de Peralada, en parte, y definitivamente en tiempo del abad de San Quírico de Colera, Pedro, á 23 de Junio del año 1391.

San Bartolomé de Camallera. —Iglesia parroquial del pueblo de su nombre, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Ampurias. No se cita esta parroquia en el traslado del «Llibre vert» del Capítulo de Gerona,

del año 1362, no existiendo, pues, como parroquial en aquella fecha. Sin embargo la iglesia estaba ya edificada por el documento que publicamos. También en uno de sus muros exteriores hay una inscripción que lleva la fecha, en caracteres góticos, del año M.CCC.XLIII. La nave central de la iglesia es gótica, siendo más modernas las cuatro capillas. El altar mayor es de un barroco de buen gusto, siendo más notable el altar dedicado hoy al Sagrado Corazón de Jesús, antes á Ntra. Sra. del Rosario, el que ostenta un bonito retablo, del primer tercio del siglo XVI, en el que están representados los quince misterios del santo Rosario. Antes en este altar se veneraba una imagen románica de Nuestra Señora, que el pueblo la llamaba *la Mare de Deu antigua*. Esta belleza artística ha desaparecido.

1691.—**Sancti Bartholomei de Camalleria.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1357.—**Sancti Bartholomei de Camalleria.** *(Villario)*. Concordia entre el infante Raimundo Berenguer, conde de Ampurias, y Fr. Bosso, abad de Santa María de Amer, referente á la jurisdicción del lugar de Colomés y de varios mansos situados en esta parroquia y en las de Gahusas y Garrigolas.

San Bartolomé. Capilla arruinada, situada á orillas del río Fluviá, término parroquial de Santa Eulalia de Crespiá, obispado de Gerona. Aun se conserva en pie el ábside y las paredes laterales.

1397. —**Sancti Bartholomei de Basset.** Renuncia del rey D. Martín el derecho de poder quitar

el dominio directo de este lugar y otros á Hugueto de Santa Pau.

San Bartolomé de Estañol. Capilla en el vecindario de Piferrer, término municipal y parroquial de Estañol, obispado de Gerona.

San Bartolomé de Llayés. Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, diócesis de Vich, condado de Ausona y agregado al distrito municipal de la Parroquia de Ripoll.

1748.—**Sancti Bartholomei de Llaers.** «Sinodales de la diócesis Vicense».

1175. —**Sancti Bartholomeo de Culdeses.** Testamento de Hugo, vizconde de Bas, á la que lega 5 sueldos.

1150. — **Sancto Bartolomei de Ladess.** Posesión del monasterio de San Juan de las Abadesas, según el acta de consagración de la iglesia del monasterio.

1025.—**Sancti Bartolomei apostoli** *qui fundata* ✠ *est super castrum de Lazes.* Acta de consagración de esta iglesia, nuevamente reedificada, por Oliva, obispo de Vich.

961.—**Sancti Bartolomei apostoli** *in Kastro Lazesse.* ✠ Con fecha *VIIII kalendas madii,* consagró esta iglesia Ato, obispo de Vich, edificada por D.ª Ranlo, abadesa del monasterio de San Juan de las Abadesas. Sus lindes eran: *de parte orientis in Collo de Cannas et de meridie in Melango et pervadit ad castello Palumi; de occiduo in rivo de Arzamala, de parte namque circi afrontat in ipsa serra de Sancti Johanni cenobii et pervadit per ipsa Stela.*

San Bartolomé del Mallol. —Iglesia parroquial de este lugar, partido judicial de Olot, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Se halla situada en el antiguo recinto del castillo que en dicho lugar tenían los Vizcondes de Bas. Hasta hace poco tiempo era sufragánea de la iglesia parroquial de San Privat de Bas.

Antiguamente no tenía esta iglesia la advocación de San Bartolomé y sí la de San Justo, como lo acreditan los siguientes documentos:

1280.—**Sancti Justi de Malleolo.** Bernardo, clérigo de esta iglesia, firma el reconocimiento de D.ª Sibilia, vizcondesa de Bas, de las décimas de varias parroquias á favor del Obispo de Gerona.

1346. —**Sancti Justi de Malleolo.** Berenguer de Buigues, rector de esta capilla, es nombrado depositario por mandato del Obispo de Gerona, del producto de un contrato entre Pedro, de la parroquia de Puigpardinas, y el Prior de San Cornelio de Bas.

En los *Goigs* de dicho Santo se lee lo siguiente:

Puix, titolar antiquíssim,
vos invocám de bon grat;
Sant Bartomeu, amparaunos
en tota necessitat.

. . . .

En mil vuyt cents vint y sis
nos concedí lo Senyor
poder millorar lo temple
de nostre gran protector;
mallolents, tots de bon cor

implorém nostre advocat:
Sant Bartomeu etc.

. . . .

Quant Bermudes concedí
edificar vicaría,
tot lo Mallol s' esmerá
ab la major alegría,
veyent que Deu no volía
quedás tan desamparat:
Sant Bartomeu etc.

San Bartolomé.—Iglesia del convento de las Reverendas religiosas de la Orden de San Agustín, en la villa de Peralada, obispado de Gerona.

San Bartolomé de Pincaró.—Iglesia sufragánea de San Pedro de Albañá, distrito municipal de Basagoda, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Posesión del monasterio de Santa María de Arles.

1362.—**Sancti Bartholomei de Pincharone.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

San Bartolomé.—Capilla pública en el vecindario de Pins, distrito municipal de Vilopriu y parroquial de Santa María de Gaïusas, arciprestazgo y obispado de Gerona.

San Bartolomé de Ripoll. — Ermita situada en uno de los montes cercanos de Ripoll y arruinada por efecto de la primera guerra civil.

Puix sou enviat de Deu
Martir y Predicador:
Siau nostre intercessor
Apostol Sant Bartomeu.

. . . .

Lo afecte vos acredita
molt de lluny en esta terra
fabricada en esta serra
vostre tan antigua ermita,
preservada la cullita
al que li dona esplet seu: etc.

. . . .

Reliquia de vostre cos,
es aquí per camelladas
y per parts de pell cremadas
lo bálsam més preciós;
adorantla te socós
tot llagat que ab fe ho creu:
Siau nostre etc.

San Bartolomé del Sitjar. — Capilla románica á corta distancia de la masía de este nombre, distrito municipal de Freixanet, obispado de Gerona. En la ventana que da luz al Santuario se ve un tronco de roble, que, según cuenta la tradición, las cabras del manso Fábrega fueron á comer las ramas de un viejo roble que allí había y todas quedaron ciegas en el acto. Se mandó hacer añicos el árbol y se encontró dentro del mismo una imagen de San Bartolomé. En su honor se hizo edificar en el mismo lugar la actual capilla. La imagen desapareció de la iglesia en una de las guerras con Francia, guardándose en el altar reliquias del Santo. El retablo del altar ma-

yor, obra del pintor olotense Basil, de primeros del siglo XVIII, representa el martirio de San Bartolomé y el milagro de las cabras. Se venera también una antigua imagen de Nuestra Señora de Gracia.

San Bartolomé de Vidrá.—Iglesia sufragánea de la parroquial de San Hilario de Vidrá, obispado de Vich y arciprestazgo de Torelló.

San Bartolomé.—Iglesia en ruinas á 3 kilómetros de distancia del pueblo de Vilavenut, obispado de Gerona. Hay la tradición que era un priorato de monjes benedictinos.

San Baudilio de Campdevánol.—Iglesia que antiguamente existía en este lugar, diócesis de Vich.

969.—**Sancti Baudilii,** *in villa que dicunt Davandali (in comitatu Ausona).* Venta de tierras en dicho lugar por Adovero á Juan y á su esposa Recheleva.

San Baudilio.—Ermita en el término de Cistella, dependiendo en lo eclesiástico de la parroquia de San Martín de Vilaritg, de la que dista 5 kilómetros; obispado de Gerona.

San Baudilio de Figueras.—Iglesia perteneciente al Hospital de la Caridad de dicha ciudad, en la calle Nueva, y su construcción, efectuada sobre el terreno que antiguamente ocupaba el Hospital de Leprosos, es anterior al año 1608.

San Baudilio. — Ermita en el término parroquial de Gallinés, distrito municipal de Vilademúls, obispado de Gerona. Dicha ermita se halla hoy en estado ruinoso y su imagen se venera en la iglesia parroquial de Gallinés.

San Baudilio.—Sufragánea hoy de la Selva de Mar, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas. Dicha iglesia fué restaurada en el año 1849.

1009.—**Sancti Baudili** *(in monte Rodas)*. Donación á esta iglesia por Hugo, conde de Rosellón y Ampurias.

990. — **Sancti Baudilii in valle Tabellaria.** Bula del papa Juan XV á favor del monasterio de San Pedro de Rodas.

982.—**Sancti Baudilii.** Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas, según el precepto de Lotario, rey de Francia, á su favor.

974. — **Sancti Baudilii in valle Tabellaria.** Bula del papa Benedicto VI á favor del monasterio de Rodas.

974.—**Sancti Baudilii**... *in valle Tabellaria seu valle Segaleria*. Donación de esta iglesia por Gaufredo, conde del Rosellón, y su hijo Suniario, obispo de Elna, al monasterio de San Pedro de Rodas.

947.—**Sancti Bauderii,** *comitatu Petralatense*. Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas, según el precepto de Luis el Ultramarino á favor del citado monasterio.

San Baudilio.—Santuario en la parroquia de

Santa Inés de Solíus, obispado de Gerona y arciprestazgo de La Bisbal.

San Benito de Bañolas.—Bajo la advocación del patriarca de occidente San Benito, se cita una iglesia erigida por los primitivos monjes de Bañolas en el acta de consagración de la iglesia monasterial, verificada en el año 1086. Por tradición se sabe que estaría emplazada en la actual calle de San Benito, intermedia entre la parroquial y el monasterio; pero se ignoran antecedentes sobre la subsistencia y desaparición de este templo.

San Benito.—Pequeño oratorio cerca del camino que de Molló se dirige á las *Fonts del Ritort,* obispado de Gerona. Está situado en una cueva cerrada por una reja y al que concurren muchos devotos, especialmente de Francia, para la curación del mal de muelas.

San Benito.—Capilla en el manso de este nombre, hoy en ruinas, posesión de los monjes del monasterio de San Feliu de Guixols, á cuyo término parroquial pertenece.

San Benito, abad y fundador.—Capilla en el término parroquial de San Martín Saserra, obispado de Gerona. Estuvo mucho tiempo arruinada por las guerras con Francia del siglo XVIII. Se reparó y se abrió de nuevo al culto en el año 1845. Se halla situada casi en el centro del término parroquial mencionado y en terreno del manso *Cantenys,* propiedad de la casa Noguer de Segaró, patrona y propieta-

ria de dicha iglesia. Dada su situación y el estar dedicada á San Benito, ya antes de su ruina, hace sospechar si sería el primitivo templo parroquial. Robustece la verosimilitud de semejante aserto, el ser la parroquia de San Martín Saserras de colonización benedictina de los monjes de Santa María de Arles. No existe, sin embargo, ningún documento justificativo.

En el año 1907, el acaudalado propietario y ferviente católico Sr. Noguer de Segaró, hizo labrar en Gerona una artística portada, que embellece este templo católico. En el centro del dintel de la misma se ve tallado el escudo heráldico de la casa Noguer, entre las fechas de 1845 (que se reedificó dicha capilla) y de 1907 (fecha de la construcción de esta portada).

En la jamba de la derecha hay esculpida la siguiente inscripción:

AQUESTA CAPELLA PATRIMO-
NI Y PATRONAT DE LA CASA
NOGUER DE SEGARÓ FOU RES-
TAURADA PER LA PIETAT DEL
MAGNÍFICH S. D. PERE DE NO-
GUER CASES BARCELÓ Y CO-
MELLES DE ROCAFIGUERA
QUI Á 15 DE SETEMBRE DE
1845 DEMANÁ Y OBTINGUÉ
DEL ORDINARI LLICENCIA
PERA RECONCILIARLA.....
ALS 16 DELS MATEXOS MES Y
ANY L'ILTRE. D. MARTÍ MATU-
TE COMISSIONÁ AL RNT. M.

MARTÍ CAMPS PBRE., ALESHO-
RES ECÓNOM DE ST. MARTÍ
SASSERRA, PERQUE PREVIA
LA CONFRONTACIÓ D'AQUE-
LLES OBRES, Y TROBANTLES,
JA VERIFICADES PASSÉS Á
FERHI LA CANÓNICA RECON-
CILIACIÓ QUIN CEREMONIAL
HAGUÉ COMPLIMENT ALS 28
DESEMBRE DE 1845.....
SEGUIDOR DE LA TRADICIÓ
DE SOS PROGENITORS, Y EN
PARTICULAR DE LA OBRA
DEL SEU AVI MATERN, EL
SOBREDIT D. PERE; L'ACTUAL
CAP DE LA CASA NOGUER HA
FETA, ARA DE NOU, APARIAR
AQUESTA ESGLESIA Á MAJOR
GLORIA DE S. BENET Y EX-
PANDIMENT DE SON ANTI-
QUÍSSIM CULTE.....
15 MARÇ DEL ANY MCMVII.

En la de la izquierda la siguiente:

EL PAPA GREGORI XVI CONCEDÍ
Á TOTS ELS FIDELS 8 INDUL-
GENCIES PLENARIES ANYALS
APLICABLES Á LES ÁNIMES
DEL PURGATORI, SI VERAMENT
ARREPENTITS, DESPRÉS DE
CONFESSAR Y COMBREGAR, EN-
TRAN DINS D' AQUESTA CAPE-
LLA Y EN ELLA PREGAN Á LA
INTENCIÓ DE SA SANTEDAT,
EN LES SEGUENTS DIADES:

1 DESDE LES DUAS DE LA TARDE DEL 20 DE MARÇ VIGILIA DE LA FESTA DE S. BENET ABAT, FINS Á LA POSTA DEL SOL DEL 28 DE MARÇ, ÚLTIM DIA DE SA VUITAVA.
2 EN LA DE S. MAURO, 15 JANER.
3 EN LA DE SANTA ESCOLÁSTICA, 10 FEBRER.
4 EN LA DE S. ISIDRO, 15 MAITG.
5 EN LA DE S. PERE, 29 JUNY.
6 EN LA DE S. PLÁCIT, 5 OCTUBRE.
7 EN LA DE SANTA GERTRUDIS, 17 NOVEMBRE.
8 EN LA DEL ANIVERSARI DE LA RECONCILIACIÓ D' AQUESTA CAPELLA, 28 DESEMBRE.

PER BREU DEL 11 DE MARÇ DE 1846, RECÓNDIT EN L' ARTXIU DE CA 'N NOGÜER DE SEGARÓ, ALCANÇAT PEL R. D. D. FRANCISCO DE NOGUER Y DE ROCAFIGÜERA PREBERE.

La puerta es de roble, siguiendo el gusto dominante en la portada, con la cruz de la Orden Benedictina en su parte superior, y el nombre de *Noguer* en su parte inferior.

¡Ojalá tuviera muchos imitadores!

San Benito.—Ermita en la cumbre de la montaña en cuyo collado hay el celebrado santuario de Ntra. Sra. del Coll, antiguo priorato dependiente del monasterio de Santa María de

Amer, distrito municipal de Susqueda y obispado de Vich.

San Benito abad.—Santuario situado á una hora de distancia de la villa de Tossa, cuyos habitantes acuden en romería todos los años en la festividad del Santo y en tiempo de calamidades públicas, obispado de Gerona.

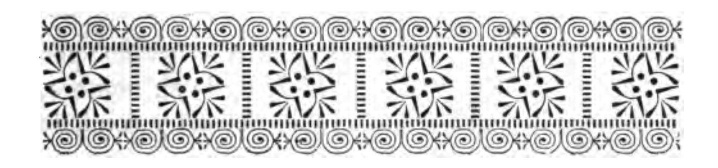
San Bernabé.—Oratorio en el término parroquial de Santa Cecilia de Molló, obispado de Gerona.

San Bernabé de las Tenas.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, que corresponde á la Parroquia de Ripoll, obispado de Vich. Se halla situada en un altozano á la derecha del camino que de Ripoll conduce á Vallfogona.

San Bernardo.—Capilla en el barrio de su nombre en la villa de Olot. Durante la guerra civil del año 1835 se derribó para emplazar la muralla, volviéndose á reedificar concluída aquélla en el año 1849.

San Bernardo de Osor. —Capilla pública situada en el manso Subirá de Santas Creus, parroquia y término municipal de San Pedro de Osor, obispado de Vich. Fué restaurada dicha capilla en el siglo XVI. Sus paredes están cubiertas de azulejos de Valencia de la misma época, representando varias escenas de la Pasión de Jesucristo; en la sacristía hay tres imágenes románicas de mármol. Capilla y masía son dignas de ser visitadas.

San Briscio de Tapias.—Iglesia sufragánea de San Martín de Masanet de Cabrenys, á cuyo distrito municipal pertenece el mencionado lugar, distante 6 kilómetros de la parroquial, obispado de Gerona.



San Celso de Fortiá. — Santuario, hoy día arruinado, distante diez minutos del pueblo de Fortiá, y el que fué vendido por el gobierno en virtud de las leyes de desamortización, obispado de Gerona.

San Cipriano dels Alls.— Iglesia parroquial del lugar de este nombre, agregado al distrito municipal de Cruilles, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691.—**Sancti Cipriano de Alleis.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. —**Sancti Cipriani de Alleis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1094. —**Sancti Cipriani de Aliis.** Testamento de Ermesendis, que lega unos bienes situados en dicha parroquia al monasterio de San Feliu de Guixols.

1064. —**Sancti Cipriani de Alios.** Testamento de Poncio, preceptor de la Iglesia de Gerona— *(dono) in loco quem dicunt Aspiran, et de Altinas et Iresculs.....*

San Cipriano de Esponellá.—Iglesia parroquial del distrito municipal de su nombre, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú.

1362. — **Sancti Cipriani de Spondiliano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

925.—**Sancti Cipriani**... *basilica in villa Expondiliano.... comitatu Bisuldunense.* Mallo público celebrado en dicha iglesia, en el que depusieron varios testigos ser propiedad del obispo Wigo y de su iglesia de Gerona varias propiedades situadas en la villa de Báscara.

San Cipriano de Flassá. —Iglesia parroquial de este pueblo, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Fué reedificada en el año 1824, de estilo barroco en su fachada y torre campanario. Su interior es greco-romano. Conserva del primitivo templo románico parte de su fachada, en el muro lateral de la izquierda de la actual iglesia, cuya puerta se halla tapiada y la que ostenta un friso bastante notable.

1691. —**Sancto Cipriani de Flassiano.** «Sinodales de la diócesis Gerundense.

1362.—**Sancti Cipriani de Flaciano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1314.—**Sancti Cipriani de Flaciano.** Acta de visita á esta iglesia por el obispo de Gerona Guillermo de Vilamarí.

1209.—**Sancti Cipriani de Flaciano.** Difinición y evacuación hecha por Arnaldo de Llers, al obispo de Gerona Arnaldo de Crexell, de todas las

exacciones que había cometido en las iglesias y clérigos de sus dominios.

San Cipriano de Lladó. —Parroquia en el lugar de su nombre, distrito municipal de Cruilles, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Gerona.

1691.—**Sancti Cipriani de Latone.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cipriani de Letone.** «Llibre vert» del capítulo de Gerona.

1295.—**Sancti Cipriani de Letone.** Guillermo de Santa Pelaya, hace donación de un manso situado en dicha parroquia al monasterio de San Pedro de Galligáns de Gerona.

San Cipriano de Mollet de Ampurdá. —Iglesia parroquial de este lugar, que forma ayuntamiento por sí solo, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Posesión del monasterio de San Quírico de Colera.

1691.—**Sancti Cipriani de Molleto.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cipriani de Molleto.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

944.—**Sancti Cipriani in Moleto.** Juzgados á favor del monasterio de San Quírico de Colera, sobre la posesión de varias iglesias que sus monjes habían edificado.

844.—**Sancti Cipriani in Moleto.** Posesión del monasterio de San Quírico de Colera, según el precepto del rey de Francia Carlos el Calvo á su favor.

San Cipriano de Pineda. —Iglesia en la montaña de San Pedro de Rodas, posesión de este monasterio, y en el condado de Perelada.

1174.—**Sancti Cipriani de Pineta.** En esta fecha estaba en poder del monasterio de Bañolas, según la bula del papa Alejandro III.

1097.—**Sancti Cipriani de Pineta.** Bula del papa Urbano II á favor del monasterio de Bañolas.

1090. —**Sancti Cipriani quæ dicitur Pineta.** Juicios celebrados sobre la posesión de esta iglesia, que pretendían los monasterios de Bañolas y Rodas, fallando los jueces á favor de este último.

947. —**Sancti Cipriani quæ dicitur Pineta**... *comitatu Petraletense.* Precepto de Luis de Ultramar á favor del monasterio de San Pedro de Rodas.

934. —**Sanctique Cypriani** *ecclesiam in valle Pinnita.* Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas, según el diploma del rey de Francia Luis el Ultramarino á su favor.

880.—**Sancti Cipriani,** *cella in Pineta.* Sentencia á favor de Ansemundo, abad de Bañolas, sobre la posesión de esta y otras iglesias sitas en el condado de Peralada.

877.—*Cella quæ vocatur Pineta, in comitatum Petralatense.* Posesión del monasterio de Bañolas, según el diploma del rey de Francia Luis el Balbo á su favor.

San Cipriano.—Capilla situada en el término de San Esteban de Llémana, y en la cual sola-

mente se celebra misa dos ó tres veces al año, obispado de Gerona.

San Cipriano de Pujarnol. —Iglesia parroquial de este lugar, distrito municipal de Porqueras, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú.

1691.—**Sancti Cipriani de Podio Arnulfo.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cipriani de Podio Arnulfo.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1342. —**Sancti Cipriani de Puig Arnolf.** Se cita en la venta del castillo de Rocacorba por Beatriz, vizcondesa de Rocabertí, á Guillermo Ça Costa.

San Cipriano de Torroella de Fluviá. —Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Ampurias. Iglesia que pertenece al siglo XII. Son notables los hierros y cerrojo de su puerta, que lleva la fecha del año 1754. En el linde de la puerta de la sacristía hay la siguiente inscripción:

. 13 . M . C . 1754 .

Se celebra la dedicación de la iglesia el día de Santa Catalina, 25 de Noviembre.

1691.—**Sancti Cipriani de Turricellæ de Fluviano.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cipriani de Turricella de Fluviano.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

San Ciprián de Vilafant. —Parroquia en

el pueblo de su nombre, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Este templo fué reedificado sobre la planta del antiguo, añadiéndole las capillas laterales. Nada hay que recuerde su antigüedad. Su portada es greco-romana, con el arco truncado, á cuyos lados se lee el año 1766.

1362. — **Sancti Cipriani de Villafedante.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1193.—**Sancti Cipriani de Villafedante.** Testamento de Ramón de Vilafant á cuya iglesia lega 5 sueldos.

San Clemente de Amer. — Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, que corresponde al ayuntamiento de Amer, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Posesión del monasterio de Santa María de dicha villa.

1393.—**Sancti Clementi de Amerio.** Ápoca de entrega de 250 florines para el pasaje del Rey á Cerdeña, que entregan al Abad de Amer los hombres de las parroquias sujetas al monasterio.

1389.—**Sancti Clementi.** — Transacción entre el rey D. Juan y el Abad del monasterio de Amer, sobre la jurisdicción civil, mero y mixto imperio, de las parroquias propiedad de esta casa religiosa.

1381.—**Sancti Clementis de Amerio.** Carta de pago de la compra hecha por el Abad de Amer al infante D. Juan, de la jurisdicción de varios lugares, entre ellos el nuestro de San Clemente.

1372. —**Sancti Clementis de Amerio.** Redención del bovático de esta parroquia al rey D. Pedro III.

1277.—**Sancti Clementis de Amerio**. El abad de Amer, Fr. Berenguer, establece á Guillermo de Costa, los honores y mansos que su monasterio poseía en dicha parroquia.

1208.—**Sancti Clemente**. Venta de todo lo que poseía en dicha parroquia hecha por Berenguer á Fr. Pedro, abad del monasterio de Santa María de Amer.

Dejamos de continuar algunos documentos por no tener mucho valor histórico y ostentar esta parroquia la misma denominación.

San Clemente de Arbucias. — Ermita arruinada á 5 kilómetros de la villa de Arbucias, á cuya parroquia y distrito municipal pertenece. Hasta últimos del siglo XVII se celebró en ella el santo sacrificio de la misa.

San Clemente de Peralta.—Parroquia del lugar de su nombre, arciprestazgo de La Bisbal y obispado y condado de Gerona. Debe su fundación á los benedictinos que colonizaron su territorio.

1362.—**Sancti Clementis de Peralta**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1137. —**Sancti Clementis de Petra alta**. Evacuación de esta iglesia hecha por Dalmacio de Peratallada á favor de Berenguer, obispo de Gerona, y de sus sucesores.

1010.—*Petralta*. Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de San Esteban de Bañolas.

898.—**Sancti Clementis** *cum Petra alta, in comitatu Gerundense*. Posesión de la Sede de

Gerona, según el precepto del rey de Francia Carlos el Simple.

881.—**Sancti Clementis** *cum Petra alta (cellam).* Diploma del rey de Francia Carlomán á favor de la iglesia de Gerona.

844.—**Sancti Clementis** *(cellam)..... una cum curtili in quo monachi... labores manum exercere videntur...*, por donde se viene en conocimiento de la parte que los cenobitas benedictinos tomaron en su colonización.

San Clemente de Grexa. — Iglesia rural de este lugar, aneja á la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de All, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

1011.—*Ecclesiam qui dicitur Guarexer, cum decimis et primitias.* Confirmada al monasterio de Santa María de Ripoll por el papa Sergio IV.

982.— *Gerexer, cum ecclesia.* Confirmada al monasterio de Ripoll por el rey de Francia Lotario.

888.—*Garexer, cum ipsa ecclesia consecrata.* ✠ Cedida al monasterio de Ripoll por el conde Wifredo el Velloso.

819.—*Garexar (parrochia).* Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.

San Clemente Sassebas. —Iglesia parroquial del lugar de este nombre, que forma ayuntamiento por sí solo, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Peralada. Posesión del monasterio de San Quírico de Colera.

1691.—**Sancti Clementis de Sebollaria.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Clementis de Ceboleria.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.—*Territorium de Vilartolino, Mansum de Oylastra.* Este manso lo vemos en poder, en antiguos tiempos, del monasterio de San Pedro de Rodas.

982.—*Oleastrum Sancti Clementi.* Posesión del monasterio de San Pedro de Rodas, según el precepto de Lotario, rey de Francia, á favor del citado monasterio.

974.—**Sancti Clementi** *(villa).* Bula del papa Benedicto VI á favor del monasterio de San Pedro de Rodas y de sus posesiones.

844.—**Sancti Clementis,** *juxta rivo agneti (Net).* Posesión del monasterio de San Quírico de Colera, según el precepto del rey de Francia Carlos el Calvo á favor del mismo.

San Clemente de Talltorta.—Iglesia parroquial de este lugar, que forma parte del distrito municipal de Bolvir, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña. Su altar mayor lleva la fecha del año 1718, y sus muros interiores se pintaron bajo el episcopado de D. Simeón de Guinda y Apertegui, obispo de Urgell (1714—1737).

San Clemente de Urús.—Iglesia parroquial de este lugar, que forma distrito municipal, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

819.—*Oruz (parrochia).* Acta de consagración de la iglesia catedral de la Seu de Urgell.

San Cornelio del valle de Amer.—Las ruinas de esta antigua iglesia se hallan situadas á 2 kilómetros de distancia de la parroquia de San Clemente de Amer, obispado de Gerona.

San Cornelio y Santa Magdalena del Mont.—Iglesia en la montaña de Puigsacalm que depende de la parroquia de San Privat de Bas, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Antiguo priorato del monasterio de Santa María de Besalú (1).

1691.—*Prior Sancti Cornelii*. Romaguera. «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cornelii,** *prior recipit decimam in possesionibus suis propriis que sunt dictus prioratus, que possesiones sunt* de les Roques amunt. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1269.—**Sancti Cornelii de Basso.** Colación de la capellanía del priorato por Guillermo, prior de Santa María de Besalú.

1176.—**Sancti Cornelii** *que sita est in monte qui vocatur Gurno*. Donación de Hugo, vizconde de Bas, de varios bienes á dicha iglesia para ampliarla—*dilatare volens et ampliare supradictum locum Sancti Cornelii amore et reverentia Dei et matris sua.....*

1175.—**Beati Corneli.** Testamento de Hugo, vizconde de Bas, á la que lega diez sueldos.

1000.—**Sancti Cornelii** *que sita est in monte*

(1) Véase tomo XIV, pág. 197.

Gurni. Confirmación de la donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de Besalú por el conde Bernardo Tallaferro.

999.—**Sancti Corneli de Monte**. Donación de esta iglesia al monasterio de Santa María de Besalú por el conde Bernardo Tallaferro.

998.—**Sancti Cornelii** *quæ est in Gurno*. Posesión del monasterio de Santa María de Besalú, según la Bula del papa Gregorio V.

Puig sou tant prodigiosa,
y de Cristo tan amada:
Siau la nostra advocada
Magdalena gloriosa.

. . . .

Vos sou guarda vigilant,
y lo amparo de esta terra;
que de eixa elevada serra
de tot mal la estau guardant:
Mostreu, Santa, al suplicant
quant ab Deu sou poderosa: etc.

. . . .

Al poble de Sant Privat
no deixa de suplicar
per medi de Vos lograr
de la culpa son rescat:
Puig per vostra humilitat,
sou ab Deu tant poderosa: etc.

. . . .

De Jesús puig sou esposa
la més dolsa y regalada:
Siau la nostra advocada
Magdalena gloriosa.

San Cornelio.—Ermita hoy día arruinada, en los Pirineos orientales, á orillas del arroyo de

su nombre, afluente del Muga, en el camino que desde Ribellas conduce á San Lorenzo de Cerdáns. Los católicos franceses, á últimos del siglo XVIII y durante la época del terror, llevaban á sus hijos á bautizar en la mencionada ermita.

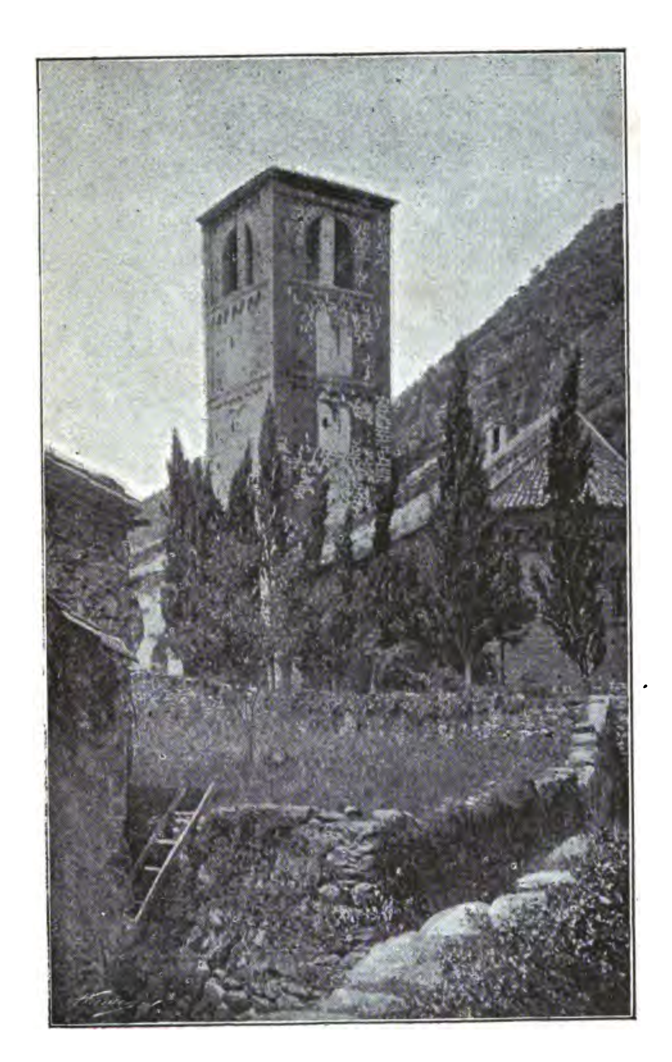
1278.—**Sancti Corneli de Ribellis.** Venta del manso en que estaba situada esta iglesia por Bernardo Hugo de Serrallonga á Raimundo, prior de Santa María de Besalú.

San Cosme.—Ermita en el término de Begudá, á cuya parroquia pertenece, á unos tres kilómetros de la villa de Olot y á la derecha de la carretera que de la misma conduce á Gerona. No ostenta detalles dignos de especial mención.

Puig Deu vos ha dat tal ma
Y virtut, per sa potencia:
Sant Cosme y Sant Damiá,
Llevaunos tota dolencia.
. . . .
De diversas malaltías,
Vos curáu ab molt amor,
Als qui de nits y de dias,
Vos reclaman de bon cor;
Donchs á tots en aquest dia,
Vullaunos dar audiencia: etc.
. . . .

San Cosme y San Damián de Caixáns.—Iglesia parroquial de este pueblo, cabeza de distrito municipal, obispado de Urgell, arciprestazgo y condado de Cerdaña.

819.—*Chechans (parrochia).* Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.



SAN CRISTÓBAL DE BAGET.

San Cosme y San Damián de Lloret de Mar.—Capilla del Hospital de esta población, debida á la munificencia de Narciso Oliveras, señor de Lloret, quien obtuvo permiso del Vicario general del obispado de Gerona para edificarla, con fecha 4 de Mayo del año 1445. Con fecha 18 de Septiembre del año 1460, los prohombres de Lloret lograron igual concesión, con más varias indulgencias para los que trabajasen á tan caritativa obra del Hospital ya empezado. Hace pocos años la caridad de los lloretenses ha levantado un edificio más espacioso y bien situado, para los enfermos pobres, en la parte alta de la población; pasando este antiguo hospital á ser colegio de niñas dirigido por religiosas, que tienen también capilla pública bajo esta advocación.

Santos Cosme y Damián. — Capilla del Hospital del pueblo de San Pedro de Las Presas, situada en la calle de este nombre, obispado de Gerona.

San Cosme y San Damián.—Santuario en el término parroquial y municipal de Sils, obispado de Gerona. Es conocido en la comarca por *Els Sants Metjes,* verificándose en el mismo, en el día de la festividad de estos Santos, una concurrida romería.

San Cristóbal de Baget. — Parroquia del lugar de su nombre, obispado de Gerona, arciprestazgo de Olot y condado de Besalú. Esta iglesia es un verdadero monumento románico, que ostenta una bonita portada y ventana en

su elegante ábside. Su torre campanario es cuadrada, dividida en tres pisos muy parecida á la de San Miguel de Fluviá. Conserva joyas arqueológicas muy notables. En el altar mayor una soberbia imagen de la *Magestad,* la que, según la tradición, fué trasladada á esta iglesia del monasterio que antiguamente se levantaba en el Puig de Bestracá. Es notable también una imagen románica de la Virgen, la pila bautismal y un retablo gótico que hay encima de la misma, dividido en doce cuadros representando escenas bíblicas.

1308. —**Sancti Cristophori de Bageto.** Reconocimiento de Jaime de Besora, señor del castillo de Rocabruna, del feudo de dicha parroquia á favor de Bernardo, obispo de Gerona.

1261.—**Sancti Christophorii de Beieto.** Consta en una escritura de venta de tierras en esta parroquia por Mateo, abad de San Pedro de Camprodón.

1213.—**Sancti Xristofori de Beged.** Convenio entre Pedro de Cervera y Berenguer de Vilarí sobre el honor de la parroquia de Montagut.

1168. — **Sancti Christophori de Beget.** Acta de consagración de la iglesia de San Valentín de Salarsa, situada en dicha parroquia.

1159.—**Sancti Christophori de Beget.** Evacuación de esta iglesia por Arnaldo de Llers á favor de la Sede Gerundense.

San Cristóbal de Campdevánol.—Iglesia parroquial en el distrito municipal de su nombre, diócesis de Vich, arciprestazgo de Ripoll, condado de Ausona y más tarde de Ripoll

al crear dicho condado el conde de Besalú Bernardo Tallaferro. En el año 1885 se bendijo la nueva iglesia parroquial, situada en el llano, y la vieja que se halla situada en el lugar llamado *La Vella*, es románica y ha pasado á ser sufragánea de ésta.

1748.—**Sancti Christophori de Camp de vanol.** «Sinodales de la diócesis Vicense».

1367.—**San Christoval de Camp de Vanol.** Venta hecha por el rey D. Pedro III, con fecha 29 de Octubre, del mero y mixto imperio de esta parroquia al Abad del monasterio de Santa María de Ripoll.

San Cristóbal de Cerdáns. —Iglesia parroquial situada en dicho lugar, distrito municipal de Arbucias, obispado de Vich y arciprestazgo de San Hilario Sacalm.

San Cristóbal de Cogolls.—Parroquia del lugar de este nombre, agregado al distrito municipal de San Feliu de Pallaróls, arciprestazgo de Olot y obispado y condado de Gerona. Posesión del monasterio de Santa María de Amer.

1691.—**Sancti Christophori de Cogollis.** «Sinodales de la diócesis de Gerona».

1300.—**Sancti Cristophori de Cogollis.** Establecimiento hecho por Berenguer, abad de Amer, de varias tierras situadas en dicha parroquia.

1187.—**Sancti Christophori de Cocolis.** Bula del papa Clemente III á favor del monasterio de Santa María de Amer, confirmando sus posesiones.

1180.—**Sancti Xpofori de Cocoll.** Donación de Mirón, señor de Hostoles, al monasterio de Amer, de varios bienes situados en dicha parroquia.

1097. — **Sancti Xistoforis Cuculli.** Testamento de Bernardo, el que lega una propiedad en la mencionada parroquia al monasterio de Santa María de Amer.

1090.—**Sancti Xpofori de Cugulls**. En dicha parroquia Poncio hizo donación de una heredad al monasterio de Santa María de Amer.

San Cristóbal de Creixenturri.—Parroquia suprimida en el lugar de su nombre, distrito municipal de Freixanet, arcedianato y condado de Besalú. Posesión del monasterio de San Pedro de Camprodón.

1539. —**Sancti Cristophori loci de Guixenturri.** Juan Pascual, abad de Camprodón, hace donación de esta parroquia á Juan Vila.

1373.—**Sancti Cristophori de Crexenturrio.** Venta hecha por Alemanda de la tercera parte de la décima de esta parroquia á favor de Fr. Pedro, abad de Camprodón.

1362. —**Sancti Christophori de Crexenturi.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1169.—**Sancti Christophori de Crexenturrio.** Posesión del monasterio de San Pedro de Camprodón, confirmada al mismo en el acta de consagración de la iglesia del monasterio.

1169. — **Sancti Christophori de Crescenturrio.** Guillermo de Rocacorba y otros hacen donación al monasterio de Camprodón de la tercera parte de la décima de dicha parroquia.

1017.—**Sancti Christophori de Crescenturi.** Bula del papa Benedicto VIII á favor del monasterio de Camprodón.

952.—**Sancti Christophori** *in villa quæ dicitur Crescenturi*. Posesión del monasterio de San Pedro de Camprodón, según el diploma á su favor del rey de Francia Luis el Ultramarino.

En la actualidad es sufragánea de Santa María de Camprodón y conocida por Ntra. Señora del Remedio.

San Cristóbal de Fonolleras. Parroquia en el lugar de su nombre, distrito municipal de Parlabá, obispado de Gerona, arciprestazgo de La Bisbal y condado de Ampurias.

1691.—**Sancti Christophoris de Fonalleriis.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Christophori de Fonayeriis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1123.—**Sancti Christofori de Fonoleres.** Linde meridional de la parroquia de Sant Iscle de Ampurdá, según el acta de dedicación de esta iglesia.

1122.—**Sancti Christophori de Fonoleres.** Donación de Eufanía de Fonolleras á Berenguer, obispo de Gerona, y á esta iglesia, de lo que tenía que percibir de la iglesia de Parlabá.

San Cristóbal las Fonts.—Parroquia en el lugar de este nombre, agregado al ayuntamiento de Olot, obispado de Gerona, arcipres-

tazgo de Olot y condado de Besalú (1). Se celebra su dedicación el día 23 de Enero.

1372. —**Sancti Cristophori de Fontibus**. Redención del bovático al rey D. Pedro III.

1120. — **Sancti Christophori de fontibus**. Donación de esta iglesia y *villa* al monasterio de Santa María de Ripoll, por la vizcondesa Ermesinda, con sus bosques, selvas y carrascales, añadiendo también la caza—*venationes et venabula*.

1106.—**Sancti Christophori de Fontibus** *superioribus*. Confirmación de Bernardo, obispo de Gerona, de la donación de esta iglesia al monasterio de San Víctor de Marsella por los vizcondes de Bas, junto con las de San Juan las Fonts y otras.

1097. — **Sancti Christophori de fontibus**. Donación del alodio de Olot al monasterio de Santa María de Ripoll por el conde Bernardo de Besalú.

1079.—**Sancti Christofori de Fontibus** *superioribus*. Donación de esta iglesia al monasterio de San Juan las Fonts por el vizconde de Bas Udalardo y su esposa Ermesindis.

1028.—**Sancti Christophoro**. Linde del alodio de La Cot, vendido por Gavallo á Annifredo, abad de San Pedro de Besalú.

San Cristóbal de Gerona. —Capilla hoy día arruinada, cerca del portal de su nombre, fuera de las murallas de la ciudad de Gerona

(1) Véase tomo X, pág. 238.

y en el camino que desde dicho punto conduce al monasterio de San Daniel. Era fundada por el gremio de hortelanos de dicha ciudad.

San Cristóbal de La Estela. —Antigua iglesia parroquial, en el lugar de La Estela, hoy día en ruínas, habiendo pasado los mansos que formaban su demarcación, á la iglesia parroquial de Santa María del mismo lugar. Posesión del monasterio de Santa María de Lladó.

1123. — **Sancti Christophori de Stella**. Bula del papa Calixto II á favor del monasterio de Santa María de Lladó.

San Cristóbal de Las Planas. —Parroquia en el lugar de su nombre, que forma ayuntamiento por sí solo, arciprestazgo de Olot y obispado y condado de Gerona.

1691. —**Sancti Christophori de Planis**. «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancti Christophori de Planis**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1341.—**Sancti Christophori de Planis**. Reconocimiento de Guillermo Claposa, de dicha parroquia, á Fr. Ferrer, abad del monasterio de Santa María de Amer. *Sancti Cristophori de Planis, vallis Ostolesio,* se lee también en muchos documentos.

1155.—**Sancti Christophori de Planis**. Definición hecha por Berenguer de Anglés, á favor de la Iglesia de Gerona, de los señoríos que injustamente retenía en dicha iglesia.

San Cristóbal de Los Horts. —Parroquia en el lugar de este nombre, agregado al distrito municipal de Albañá, obispado de Gerona, arciprestazgo de Figueras y condado de Besalú. Antes posesión del monasterio de San Pedro de Rodas.

1691.—**Sancti Christophori de Orts,** *Carbonils et Fontfreda*. Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Christophori de Ortis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

990.—**Sancti Christophori de Ortos.** Bula del papa Juan XV á favor del monasterio de Rodas y de sus posesiones.

954.—**Sancti Christophori de Ortis** *(parrochia)*. Linde de un alodio en Massanet de Cabrenys, cedido por el conde Wifredo de Besalú al monasterio de San Pedro de Camprodón.

San Cristóbal de Llambillas. Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, cabeza de distrito municipal, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Sobre sus muros románicos se construyó la bóveda gótica, abriendo igualmente algunas capillas laterales, en uno de cuyos arcos se lee el año 1699. Posee un relicario y una cruz procesional de plata del siglo XVI.

1691.—**Sancti Christophori de Lambillis.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Christophori de Lambilis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1082.—**Sancti Cristophori de Lambilis.** Testamento sacramental del presbítero Galter, ante el

altar de Santa Anastasia de la catedral de Gerona, en el que hace una donación á esta iglesia.

En esta parroquial iglesia de Llambillas se veneran las reliquias de San Aciscio y Santa Victoria.

Ohiunos desde la Gloria,
que estáu gosant los dos;
*¡Oh Sant Aciscle glориós,
gloriosa Santa Victoria!*

. . . .

Vostras reliquias están
en Llambillas colocadas,
y en tots mals ampararán
dels qui son ben visitadas,
las mares tenen á Vos
per als fills en gran memoria;
*¡Oh San Aciscle gloriós
gloriosa Santa Victoria!*

San Cristóbal de Navá. —Iglesia parroquial en este lugar, agregado al distrito municipal de Tosas, diócesis de Urgell y condado de Cerdaña. Así como de esta iglesia no hemos encontrado noticias en antiguos documentos, se menciona ya dicho pueblo á principios de la Reconquista.

819.—*Nevano (parrochia)*. Acta de consagración de la iglesia de la Seu de Urgell.

San Cristóbal de Raset.—Iglesia rural en este lugar, agregado á Cerviá, obispado de Gerona.

1080.—**Sancti Cristophori de Rased**. Venta de la

tercera parte de un manso, situado en dicha parroquia, término de Cerviá, por los hermanos Pedro y Ademar á Berenguer.

San Cristóbal de Ribas. —Ermita en la villa de Ribas, la que hace poco tiempo se ha restaurado para el culto; obispado de Urgell.

San Cristóbal de Sauleda.—Iglesia rural en este lugar, agregado á San Miguel de Cladélls, arciprestazgo, condado y obispado de Gerona.

1362. — **Sancti Christophori de Olleda.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1165.—*San Acisclo ? de Olleda.* Donación de esta iglesia al monasterio de San Pedro de Cercada por Guillermo de Peratallada, obispo de Gerona.

San Cristóbal de Tosas. —Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de distrito municipal, obispado de Urgell y condado de Cerdaña. Iglesia románica que ostenta una esbelta torre campanario.

819.—*Tosos (parrochia).* Acta de consagración de la iglesia catedral de la Seu de Urgell.

San Cristóbal de Usall. — Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, que corresponde al distrito municipal de Porqueras, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Besalú. Posesión del monasterio de San Esteban de Bañolas.

1691.— **Sancti Christophori de Vsay.** Romaguera.—«Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Christophori de Usallio.** *Vicinatus de Cuszacho.* «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1174.—**Sancti Christophori sancti Jacobi....** *de villa Figuerolis et de Heremitanis.* Bula del papa Alejandro III á favor del monasterio de San Esteban de Bañolas.

1097.—**Sancti Christophori et sancti Jacobi.** Bula del papa Urbano II confirmando las posesiones del monasterio de Bañolas.

1086.—**Sancti Christophori** *de villare quem vovant Cucugcag.* Posesión del monasterio de Bañolas, según el acta de consagración de la iglesia de esta casa religiosa.

San Cristóbal de Ventolá.—Iglesia parroquial de este lugar, agregado al distrito municipal de Ribas, obispado de Urgell y condado de Cerdaña. No ofrece detalles dignos de especial mención.

San Cucufate de Albóns.—Iglesia parroquial de este lugar, cabeza de ayuntamiento, obispado y arciprestazgo de Gerona y condado de Ampurias.

1691.—**Sancti Cucufati de Alburnis.** Romaguera. —Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cucuphatis de Alburnis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

San Cucufate de Fornélls de la Selva.—Parroquia en el lugar de su nombre, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Iglesia gótica de una sola nave. Ostenta una boni-

ta portada de piedra labrada, estilo del Renacimiento. Encima del rosetón de su fachada se abre una galería de arcos, la que corre á trechos por su ábside y muros laterales, que da cierta originalidad y gracia á este templo. El altar es barroco y en las dos puertas que hay en el presbiterio llevan grabadas en el dintel las fechas de 1565 y 1730. Conserva de su antigüedad la pila de agua bendita, procedente sin duda ninguna .del templo románico.

1691.—**Sancti Cucufatis de Fornellis.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362. — **Sancti Cucuphatis de Fornellis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1090. — **Sancti Cucuphati de Fornels.** Donación de un alodio en dicha parroquia á San Vicente de Cardona, por Erivallo, vizconde de Cardona y obispo de Urgell, el que había sido archilevita de la Iglesia de Gerona—*et alodia vicecomitalia, quod est in episcopatu Gerundensi in parrochia S. Cucuphati de Fornels.*

1032.—**Sancti Cucuphati** *in locum que dicunt Sigberta in terminio de Fornelletos.* Donación del alodio de Fornélls, cedido por el vizconde de Cardona y archidiácono de Gerona Erivallo, al presbítero Guadamiro. Sus lindes eran: *de parte orientis in medio alveo flumine Onnar, sive in terra de Valeriano presbiter: de meridie in terra de Vidal et de Valeriano, vel suos eredes, sive sancti Felicis: de occiduo in ipsa via qui pergit ad Gerunda, vel ubique, sive in alode de Ginad, vel suos eredes: et de parte vero*

circi in medio rivulo que dicunt rio de Michs.

San Cucufate de Rabós del Terri. — Iglesia parroquial de este lugar, agregado á San Andrés del Terri, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691.—**Sancti Cucufatis de Rogationibus.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

1362.—**Sancti Cucuphatis de Rogationibus.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

San Cucufate de Salt.—Iglesia parroquial del pueblo de su nombre, que forma ayuntamiento por sí solo, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona.

1691.—**Sancti Cucufatis de Saltu.** «Sinodales de la diócesis Gerundense».

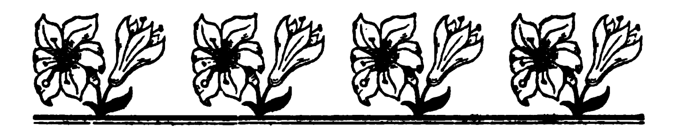
1362.—**Sancti Cucuphatis.** «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1289.—**Sancti Cucuphati de Saltu.** Donación de tierras situadas en dicha parroquia por Ferrer de Vilardell, al monasterio de Santa María de Amer.





SAN DALMACIO DE BRUÑOLA.



San Dalmacio de Bruñola.—Iglesia parroquial en el lugar de su nombre, conocido vulgarmente por *Sant Dalmay,* que correspondía antiguamente al ayuntamiento de Bruñola y hoy día á Viloví, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Posesión del monasterio de San Salvador de Breda. La portada de la iglesia es sencilla, estilo del renacimiento, y lleva esculpido el año 1590, encima de la cual hay en alto relieve la efigie de San Dalmacio, obispo, con báculo y en actitud de bendecir. En el siglo XVIII se restauró esta fachada, como lo indica la siguiente inscripción grabada en uno de los sillares de su parte superior.

†
J. H S.
1752.

La pila de agua bendita lleva grabado el año de 1561.

1372. — **Sancto Dalmacio** *terminis castri de Brunyola*. Redención del bovático al Rey.

1362.—**Sancti Dalmacii**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1279.—**Sancti Dalmatii** *(parrochia)*. Se cita en la venta que del castillo de Bruñola hizo Ramón de Cabrera á Berenguer de Gornáu.

1246.—**Sancti Dalmatii de Brugnola**. Bula del papa Inocencio IV á favor del monasterio de San Salvador de Breda, la que cita entre sus posesiones.

1019.—**Sancti Dalmatii de Tornavels**. Dotación á la Canónica gerundense.

San Dalmacio. — Capilla cerca del manso Puig, de la Mota, á cuya parroquia pertenece, obispado de Gerona. Hay la tradición que el Santo iba á orar todos los días en el mismo lugar donde está edificada la capilla.

San Daniel de Gerona. — Monasterio de monjas benedictinas. La iglesia monasterial sirve también de parroquial del pueblo de su nombre, obispado, arciprestazgo y condado de Gerona. Su historia la encontrará el lector en el tomo XIV, págs. 306 al 328.

1379. — **Sancti Danieli Gerunde**. Redención del bovático al Rey.

1362.—**Sancti Danielis**. «Llibre vert» del Capítulo de Gerona.

1135.—**Sancti Danielis** *puellarum (cenobio)*.

1128.—**Sancti Danielis**. Sentencia á favor del monasterio sobre la posesión de varios alodios.

1020.—*Ecclesia B. Danielis*. Donación de Er-

mesendis, condesa de Barcelona, al mencionado cenobio.

1015.—*Ecclesiam in honorem Christi et S. Danielis fundatam, cum omnibus suis alodibus.* Venta de esta iglesia hecha por el Obispo de Gerona al Conde de Barcelona y á Ermesindis su consorte, para reedificar con su producto la iglesia catedral que casi se hallaba en ruinas. Sus lindes eran: *Habet affrontationes Ecclesia hec cum suis alodialibus et rebus, a parte Orientis in sumitate de Serra de ipsas Presas, de meridie in montem Aguilarem, de occiduo in cœnobium S. Petri cœnobii Gallicanti; de parte vero circi in ipsa serra de Miralias.* Dueña la condesa Ermesindis de esta iglesia y alodio, fundó el monasterio de monjas de San Daniel.

San Dionisio.—Capilla arruinada en el término parroquial y municipal de Campllonch, obispado de Gerona.

Santo Domingo de Castellón de Ampurias.—Monasterio de la Orden dominicana. Debe su fundación á los Condes de Ampurias y al Común de la villa que lo efectuaron en el año 1317, en el solar del castillo señorial de los mencionados condes y con grandiosos restos de sus murallas. Se conserva aún en buen estado; pero su iglesia sirve para cuadra de caballería del ejército, y el convento es hospital, servido por hermanas, y escuelas municipales.

Santo Domingo.—Capilla del convento de

religiosas dominicas, que se dedican á la enseñanza, en el pueblo de Celrá, obispado de Gerona. La solemne bendición de la misma tuvo lugar el día 30 de Abril del año 1908, por el párroco del mencionado pueblo Rdo. D. José Ramón y Agustí, coincidiendo esta ceremonia con el 50 aniversario de la entrada en religión de la Rda. Madre Priora de esta casa religiosa.

Santo Domingo de Gerona. — Antiguo ✠ convento de esta orden, hoy cuartel de infantería. Sus claustros, góticos, son espaciosos y bien conservados. Debía su fundación á Berenguer de Castellbisbal, obispo de Gerona y religioso de la misma orden. A 30 de Diciembre del año 1253, estaba ya edificado, como lo acreditaba la siguiente inscripción grabada en la pilastra entre las capillas de San Dalmacio Moner y Santo Tomás, y que decía así: *tertio Kal. januarii anno Dni. MCCLIII fuit acceptus hic Gerundae conventus.* El altar mayor de la iglesia lo consagró D. Arnaldo de Monrodó, obispo de Gerona, el día 31 de Enero del año 1339, poniendo en él varias santas reliquias.

Procedente de este templo hay en la capilla del Campo Santo de Gerona un bonito sarcófago del noble y valiente caudillo catalán Gaufredo Gilaberto de Cruilles. Ostenta estatua yacente, tamaño del natural; al frente la inscripción que más abajo copiamos, encerrada por un grabado á ambos lados, formado de tres columnas ojivales que hacen de marco á dos escudos de esta noble familia. Además está todo rodeado de una cenefa de hojas

sencillas. Á la derecha é izquierda del sarcófago hay dos columnas, del mismo orden de las del frente, con un escudo con cruces, emblema de los Cruilles. En la tapa hay la estatua yacente de este noble caudillo catalán, victorioso tanto en la tierra como en el mar, descansando su cabeza sobre un rico almohadón, con coraza y escudo, exornado todo con las cruces de los Cruilles; su cabeza sin casco, pero con cota de malla, como también sus brazos, y sus pies calzan zapatos con punta los que descansan sobre un perro. Lleva cinturón con medallones, del que pende un puñal de dos palmos de largo. Su interesante inscripción dice así:

HIC IACET NOBILIS AC MAGNANIM9 VIR GAVFRID9 GILA-
[BRTI D CRVDI
LLIIS ICLITI DNI REGIS ARAGONV ADMIRAT9 Q P, X ET
[FIDEI CATHOLICE DFE
SIOE ƆT PFIDOS SARRACENOS I LOCO D LESTRET SIV GI-
[BALTAR VVLGARIT NVCV
PATO STRENVISSIE GVERRA DVCES MVLTOS D IPIS CE-
[LEBRES T V PHOS TA I TRA
Q9 I MARI DIVINA VT DCE P, TECT9 OBTINVIT ET I EIS-
[DE GESTIS ARDVIS AD DEI GLA
ET TOCI9 HONORE PATE IN FACITABILI AIA LAVDABILE
[PSEDAS TADE DEI P
MISSIOE VIA E VNIVSE CARNIS I G SS9 ⁝ IIII ⁝ KLS ⁝
[JANVARII ⁝ ANO D ⁝ M ⁝ CCC ⁝ XXX IX.

Santo Domingo. — Iglesia del convento de religiosas dominicas de la ciudad de Gerona,

situada en la calle de las Huertas y del Norte. Fué solemnemente bendecida el día 1.º de Junio del año 1903.

Santo Domingo de la Junquera. —Capilla del Colegio que las Religiosas Dominicas de la Anunciata tienen establecido en dicha villa, obispado de Gerona.

Santo Domingo.—Capilla arruinada del Santo Hospital de Pals, obispado de Gerona.

Santo Domingo de Peralada.—Antiguo convento de la Orden Dominicana de esta villa condal. Se conservan sus pequeños claustros, que son notabilísimos, formados por arcos cimbrados sostenidos por columnas pareadas, las que ostentan artísticos y elegantes capiteles. Hoy día parte sirve para Hospital y parte para cuartel de la Guardia civil.

El conde de Peralada, D. Francisco Dalmacio de Rocabertí, lo cedió á la Orden de Predicadores, que tomó el título de Ntra. Sra. del Rosario, á 23 de Octubre del año 1578.

Santo Domingo de Puigcerdá.—Iglesia del convento de la Orden de Predicadores de dicha villa, obra del siglo XV, convertida hoy en cuartel de infantería. Es notable su puerta principal, de mármol, con capiteles esculturados. La fundación de este monasterio databa del año 1288.

El Sr. Ferrer, farmacéutico de Puigcerdá, ha podido salvar del naufragio de esta casa religiosa la lápida sepulcral del noble Raimundo



CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO DE PERALADA.

de Urg, señor de Mataplana, y cuya inscripción dice así:

✠ANNO : DNI : M : CC : LXXXX : VII : VII : KLS : JA-(NVARII :
OBIIT : NOBILIS : VIR : R9 : DE : VRGIO :
DNS : DE : MATA : PLANA...

Santo Domingo.—Pequeña capilla en el término de Vilallonga, y en el camino que de Camprodón conduce á *Ull de Ter,* cerca la masía Huguet de dicho pueblo. Es obra del siglo XVII, y pertenece al obispado de Gerona.



FIN DEL TOMO II DE MONASTERIOS É IGLESIAS

XVI DE LA COLECCION



Índice Geográfico

Agullana, 129, 159.
Aiguaviva, 127.
Aiguanegra, 57.
Albañá, 295.
Albóns, 327
Alp, 66.
Alvilar, 270.
All, 25, 62, 312.
Alls, 305.
Amer, 102, 129, 130, 131, 267, 310, 314.
Ampurias, 82, 249.
Ancias, 97.
Arbucias, 67, 102, 106, 208, 311.
Argelaguer, 83, 132.
Archs de Santa Pau, 23.
Armadás, 131, 247.
Aro, 131.
Arola, 24.
Arolas, 112.
Aróls, 104.
Artau, (manso) 259.
Auguet (manso), 117.

Baget, 317, 318.
Ba gur, 31.

Baell, 291.
Bañolas, 31, 66, 241, 242, 253, 299.
Basagoda, 90, 276, 284.
Báscara, 213, 263, 264.
Batet, 139.
Batet (Ribas), 31.
Bayer (manso), 36.
Begudá, 93, 281, 316.
Bellcaire, 270.
Bell-lloch, 135, 291.
Bellsolá (manso), 220.
Bescanó, 55, 274.
Besalú, 45, 120, 134, 135 al 138, 220, 253, 266.
Bestracá, 48, 51, 270.
Beuda ,214, 234.
Biaña, 281.
Blanes, 72, 109, 120, 127, 138, 224, 285.
Bolós, 140.
Bolvir, 72, 113, 117, 280.
Bonmatí, 56, 57.
Borrasá, 271.
Breda, 141.
Briolf, 85.
Bruguera, 44.
Bruñola (San Dalmay), 331.

Caballera, 287.
Cabanellas, 204.
Cabrera, 38.
Cadaqués, 109, 142, 261.
Calderó, (manso) 116.
Caldés, 38.
Calonge, 37, 210.
Camallera, 291.
Campellas, 113, 290.
Campdevánol, 297, 318, 319.
Camprodón, 31, 45, 118, 120, 143, 285.
Campllonch, 113, 333,
Camós (Santa María), 143.
Canet de Adri, 231.
Cantallóps, 291.

Cantenys (manso), 299.
Capsech, 144, 281.
Caralps, 95.
Carós, 127, 259.
Cartellá, 75.
Casá de la Selva, 114, 120.
Castellar de la Montaña, 144.
Castañet, 272.
Castellón de Ampurias, 87, 97, 146, 286, 333.
Castillo de Aro, 112, 138, 159.
Catllar (Ripoll), 155.
Catllar (Vilallonga), 38.
Caxáns, 316.
Celrá, 434.
Cerdáns, 39, 319.
Cerviá, 155.
Cistella, 127, 156, 297.
Cogolls, 319.
Colera, 156.
Coloméra, 157.
Coll, 39, 272, 273, 281, 302.
Coll d' Aras, 158.
Collfred, 286.
Collell, 54, 55, 85.
Colltort, 264.
Constantins, 38,104.
Cornellá, 217, 287.
Corps, 60.
Cors, 277.
Cortals, 286.
Cos, 60, 61.
Creixell, 61, 62.
Creixenturri, 319.
Crespiá, 292.
Cruilles, 73, 305.
Cuadras, 62.

Darnius, 57, 158.
Das, 213, 265.
Devesa, 65.

Elena, 69.
Entreperas, 159.
Escalas (Oix) 44, 50, 70, 71, 72.
Espaséns, 158.
Espinabell, 95.
Esponellá, 67, 73, 265, 306.
Estañol, 274, 293.
Estartit, 211.

Falgás, 38.
Falgás (manso), 25.
Fanáls, 159.
Far, 75.
Faras, 160.
Farreras, 73.
Figueras, 63, 66, 67, 85, 120, 200, 297.
Finestras, 77, 275, 284.
Flasá, 32, 73, 306.
Foixá, 206.
Fonolleras, 321.
Fonteta, 161.
Fornélls de la Selva, 20, 80, 327.
Fortiá, 305.
Freixa, 161.
Freixanet, 140, 287, 296, 320.
Fustañá, 114.

Gahusas, 161, 295.
Gallinés, 298.
Garrigás, 131, 247.
Garriguella, 28.
Gerona, 23, 32, 63, 67, 74, 87, 106, 109, 143, 162 al 197, 254 al 259, 266, 268, 322, 334, 336.
Ginestar, 198.
Gombreny, 86, 91.
Gorguja, 57.
Grabolosa (manso), 117.
Graciós (manso), 20.
Granollers de Rocacorba, 198.

Grexa, 312.
Gualta, 199.
Guialbes, 97, 199, 269.
Guilar, 83.
Guitarriu, 274.
Guja, 284.

Hostalets de Bas, 26.
Hostalrich, 35, 125, 199, 200, 231.
Huix (manso), 38.

Illa (manso) 66.
Isóbol, 25.

Jafre, 80, 287.
Juanetas, 38.
Juauhux (manso), 27.
Junqueras, 201.

La Barroca, 69, 275, 276.
La Bisbal, 57, 67, 104, 202, 204.
La Cau, 39.
La Escala, 82.
La Esparra, 23.
La Estela, 204, 323.
La Estrada, 159.
La Junquera, 57, 200, 201, 220, 336.
La Mota, 332
La Muga (San Lorenzo), 287.
La Pera, 20, 277.
La Piña, 204, 205.
La Ral, 81.
La Sala, 206.
La Sellera, 206, 208.
La Selva de Mar, 95.
La Tallada, 208.
Las Ancias, 131.
Las Cors, 110.
Las Fonts, 123, 321, 324.

Las Llosas, 210, 212, 241.
Las Planas, 113, 283, 323.
Las Presas, 319.

Lladó, 45, 208, 210.
Lladó (San Cipriano) 307.
Llagostera, 115, 269.
Llambillas, 104, 122, 324.
Llanás, 68.
Llansá, 110.
Llayers, 39, 110, 293.
Llémana, 308.
Llers, 118.
Lligordá, 214.
Lliors, 208.
Llivia, 20, 57.
Llongarriu, 87.
Lloret de Mar, 19, 58, 81, 82, 120, 317.
Llorona, 60, 276.

Madremaña, 265.
Mallol, 294.
Mariner (manso), 116.
Martis, 67.
Massanas, 110, 210.
Massaneda, 224.
Masarachs, 102.
Massegur (manso), 117.
Massanet de la Selva, 115.
Massanet de Cabrenys, 277, 304.
Mata, 277.
Matamala, 212.
Mieras, 161, 232, 279.
Milany, 39.
Millás, 264.
Moixó (manso) 97.
Molló, 95, 97, 117, 287, 299, 303.
Mollet de Ampurdá 307.
Mont, 89, 90.
Montgrony, 91.

Montagut, 60, 65.
Mont-ros, 93.
Montsolís, 65, 94, 213, 259.
Morasachs, 268.
Mosoll, 26, 213.
Mundóis, 95.

Nabiners, 45.
Navá, 35, 44, 325.
Nuria, 95, 96.

Obispado de Ampurias, 6 al 10.
» de Barcelona, 10 y 11.
» de Besalú, 11 y 12.
» de Gerona, 12 y 13.
» de Solsona, 13 al 15.
» de Urgell, 15.
» de Vich, 16.
Ogassa, 28.
Oix, 19, 48, 51.
Olivas de Guialbes, 97 al 102.
Olivas de Lladó, 59 y 60.
Oliveda, 277.
Olot, 35, 58, 59, 63, 66, 68, 74, 106, 121, 123, 126, 259, 281, 303.
Olletas, 102.
Ordis, 106.
Orfáns, 213.
Osor, 36, 39, 104, 117, 303.

Palafrugell, 36, 63, 68.
Palamós, 27, 36, 82, 104, 214.
Palera, 214.
Pals, 287, 336.
Panedas, 269.
Panizars, 41 al 54.
Pardinas, 115.
Parroquia de Besalú, 160.

Pedret, 105.
Pedriñá, 277.
Pelacáls, 84.
Peralada, 36, 268, 291, 295, 336.
Peralta (San Clemente), 311.
Peratallada (manso) 22.
Piferrer, 293.
Pincaró, 295.
Pineda, 308.
Pins, 295.
Plana de Cruañas (manso) 69.
Planolas, 44.
Pals, 106.
Pont Major, 105, 197.
Pont de Molins, 118.
Port Lligat, 261.
Porqueras, 215, 216, 277, 309, 326.
Portbou, 216.
Porreras, 87, 278.
Pruneras, 45.
Puigboscá, 285.
Puigcerdá, 37, 69, 83, 217, 218, 219, 283, 336.
Puigpardinas, 217.
Puigsacalm, 102, 314.
Pujals dels Caballers, 217.
Pujarnol, 309.

Quadras (baronía), 110.

Rabós del Terri, 329.
Racolta, 220.
Rama, 59.
Raset, 325.
Remiñó, 125.
Requeséns, 110, 111, 112, 220.
Ribas, 31, 37, 65, 83, 221, 287, 326.
Ridaura, 69, 221, 222, 273, 286.
Ripoll, 37, 49, 50, 59, 69, 83, 113, 155, 223 al 230, 288, 295.
Riu, 19.

Riudarenas, 23, 89.
Riudellots de la Selva, 230.
Rocacorba, 114, 231.
Roca Rosa, 231.
Romanía, 232.
Romañá de Ampurdá, 86.
Rosas, 232, 233, 234.
Rovira (manso), 116.
Ruitlles, 279.

Sadernas, 19, 159, 174.
Sagaró, 23, 52, 234 al 237.
Salas, 45, 51, 274.
Saleta (manso) 26.
Salinas, 122,
Salitja, 80, 204, 237.
Salou (San Andrés), 279.
Salt, 116, 329.
Saltor, 244.
San Acisclo de Ampurdá, 262.
San Cristóbal de Baget, 113.
San Cristóbal de Campdevánol, 116.
San Daniel, 332.
San Esteban de Bas, 26.
San Esteban de Llémana, 27.
San Feliu de Guixols, 32, 65, 66, 88, 112, 122, 259, 268, 299.
San Feliu de Palleróls, 78, 79, 116, 264.
Sanabastra, 265.
Sangosta 114.
San Gregorio, 38, 75, 198.
San Hilario Sacalm, 26, 27, 38, 59, 65, 69, 94, 288.
San Jorge Desvall, 116.
San Juan las Abadesas, 60, 89, 109, 116, 288.
San Juan las Fonts, 57, 281.
San Lorenzo de Campdevánol, 57.
San Lorenzo de la Muga, 103, 280.
San Martín de Llémana, 198.
San Martí Vell, 20.
San Pablo de Seguries, 116.
San Privat de Bas, 102, 117, 219, 288, 314.
Santenys, 265.

Santa Coloma de Farnés, 28, 76, 77, 122, 272.
Santa Cristina de Aro, 135.
Santa Eugenia de Vilarromá, 27.
Santa Magdalena del Mont, 314.
Santa Pau, 23, 117, 237, 261, 288.
Sapresa, 268.
Sarriá, 88.
Sasebas (San Clemente), 312.
Saserras (San Martín), 299.
Selva de Mar, 298.
Sellent (manso), 280.
Seriñá, 66, 280.
Serra, 240, 262.
Serradell (manso), 65.
Sils, 240, 317.
Sitjar, 296.
Soler (manso), 65.
Solius, 299.
Souterra, 27.
Subirá de Santas Creus, 303.
Sucarrats, 281.

Talleda (manso) 67.
Tapias, 304.
Tarradas, 125.
Telaxá, 285.
Tenas, 303.
Terri, 281.
Torn, 282.
Tortadés (manso), 59.
Tortellá, 241.
Torroella de Fluviá, 309.
Torroella de Montgrí, 66, 69, 117, 211, 212, 267, 290.
Tosa, 126, 303.
Tosas, 326.
Tragurá, 117.
Tremolosa, 241.
Turell, 266.

Ullá, 243, 244
Ullastret, 283.
Urús, 313.
Usall, 326.

Vallclara, 127.
Valldemaría, 250.
Valldelbach, 87, 278.
Vallfogona, 22, 106, 124.
Vellors, 38, 103.
Ventalló, 84.
Ventolá, 327.
Vidabona, 244.
Vidrá, 297.
Vidreras, 69, 205, 265, 266.
Vilabertrán, 52, 84, 245.
Vilablareix, 247.
Vilademany, 127.
Vilademiras, 89.
Vilademúls, 97, 249, 269, 298.
Vilafant, 309.
Vilajuán, 247.
Vilallonga, 38, 117, 337.
Vilallobent, 283.
Vilamacolum, 248.
Vilamarí, 249.
Vilanant, 248, 249.
Vilanera, 249.
Vilar, 127.
Vilardebó (manso), 32.
Vilar de Terradellas, 281.
Vilaritg, 297.
Vilarromá, 104.
Vilavenut, 297.
Vilert, 249, 250.
Vilopriu, 161, 295.
Viloví, 125, 204, 237, 259, 332.
Viñáls (manso), 32.
Viñolas, 241.



PROTESTA

Si algo hubiere en este libro,
y en los demás que tengo publicados, contra
la fe católica ó las buenas costumbres,
téngase por no escrito.

El Autor

OBRAS DEL AUTOR

Tomos		*Ptas.*
I y II	Besalú, su historia, sus condes, su obispado y sus monumentos, de 304 y 189 páginas respectivamente. (Agotados).	
III	Santa Pau y lugares que componían su antigua baronía, de 290 págs. (Agotado)..	
IV	Ridaura y su Monasterio de Santa María, de 240 págs. (Agotado).	
V.	El Vizcondado de Bas, de 244 págs. (Ag.º).	
VI	El Monasterio de San Pedro de Camprodón, de 197 págs.	2
VII	Santa María de Arles, de 229 págs. . . .	2
VIII	San Andrés de Sureda y San Quírico de Colera, de 239 págs.	2
IX	San Martín de Canigó, de 314 págs. . . .	4
X	Geografía histórica del Condado de Besalú, de 332 págs. (Agotado).	
XI, XII, XIII y XV	Colección diplomática del Condado de Besalú, de 536, 626, 448 y 456 págs. respectivamente, cada tomo. . . .	5
XIII	Historia de los Remensas, de 448 págs. . . .	5
XIV	Los Monasterios de la Diócesis gerundense, de 488 págs.	5
XVI	Nomenclator histórico de las iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia y diócesis de Gerona, de 352 páginas.	5

